



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

## *FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN*

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN  
MÉXICO EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: EL  
CASO DE CHICHÉN ITZÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL 'PLAN  
MAESTRO CIRCUITO DE INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL  
TURISMO Y LA CULTURA' (2010-2015)

# T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :  
DIANA MARIBEL ROBLES MÉNDEZ

ASESOR: MTRO. DAVID GARCÍA CONTRERAS

MÉXICO 2012



## *Agradecimientos*

*"El éxito es aprender a ir de fracaso en fracaso sin desesperarse"*

*Winston Churchill*

*"Aprendí que no se puede dar marcha atrás,  
que la esencia de la vida es ir hacia adelante.  
La vida, en realidad, es una calle de sentido único"*

*Agatha Christie*

*"Cada decepción, triunfo, duda, sueño y amor  
por alguien, han producido su efecto:  
lo que somos y lo que tenemos,  
lo hemos ocasionado lentamente nosotros mismos"*

*Jim Rehn*

*"En dos palabras puedo resumir cuánto he aprendido acerca de la vida:  
"Sigue adelante"*

*Robert Lee Frost*

*"Estar preparado es importante,  
saber esperar lo es aún más,  
pero aprovechar el momento adecuado  
es la clave de la vida"*

*Arthur Schnitzler*

*"La habilidad es lo que permite hacer ciertas cosas;  
la motivación determina lo que se hace  
y la actitud cuán bien se hace"*

*Lou Holtz*

*En este apartado hago extensivo mi más sincero reconocimiento a las personas que forman parte esencial tanto de mi vida personal como estudiantil: a quienes conocen mis triunfos y fracasos, mis fortalezas y debilidades, así como mi valentía y mis miedos para superar los obstáculos de la vida; a quienes me impulsaron y alentaron en la cristalización de este proyecto, ya que sin su apoyo esta nueva meta no sería una realidad.*

### *A mis padres:*

*Por estar siempre a mi lado, brindarme su amor, su apoyo incondicional y confiar en mí en todo momento. No tengo palabras para agradecer su tiempo, sus sacrificios, sus cuidados, sus desvelos, sus abrazos, sus bromas, sus regaños, sus sonrisas y su enorme paciencia conmigo: los Amo.*

#### *- Mami:*

*Gracias por ser más que una amiga, esa persona con quien puedo desahogarme y compartir mis alegrías, tristezas, problemas, dudas, errores y aciertos: mi compañera y confidente en todo momento. contigo aprendí que la vida está llena de satisfacciones no materiales y que un abrazo dice más que mil palabras. Sabes que tu apoyo fue básico no sólo para concluir esta etapa, sino para superar muchos obstáculos y crecer como persona a lo largo de mi vida.*

#### *- Papi:*

*Gracias por ese apoyo constante, por tu fortaleza y sabiduría al buscar los medios para que siempre siga adelante y los problemas nunca me detengan. Te agradezco la oportunidad brindada al escucharme, entender mis problemas, convivir y platicar como verdaderos amigos; por tus sabios consejos y comprensión aún cuando las situaciones se tornan complicadas: porque juntos hemos aprendido de nuestras equivocaciones y a ser mejores personas.*

### *A mi hermano César:*

*Porque a pesar de nuestra corta edad, me enseñaste grandes lecciones de vida: ser una persona perseverante, luchar por mis sueños y ser siempre la mejor en todo lo que me propongo. Tu partida dejó un gran vacío en mi vida, noches enteras de llanto y eternas preguntas sobre tu deceso: sin embargo, tu recuerdo y tus enseñanzas siguen presentes en mi mente y en mi corazón, siendo una motivación para seguir adelante: por ello mis logros siempre serán de los dos.*

### *A mis primos:*

*Porque juntos hemos descubierto que el verdadero valor de la familia no sólo se encuentra en su contexto ni en los vínculos de sangre, sino en la convivencia y admiración mutua: por la oportunidad de convivir con ustedes después de tantos años, al tiempo de conocerme fuera de los lazos familiares: gracias por su apoyo moral, así como por los detalles que han tenido conmigo o con mis papás.*

### *A mis amigos:*

*Les agradezco por formar parte de mi vida, por ser miembros de la familia que uno mismo elige, por brindarme su amistad sincera, por su tiempo, sus palabras y su apoyo no sólo a lo largo de este proceso, sino también en los momentos en que he sentido que flaqueo y no puedo seguir adelante. Siempre llevaré conmigo sus sabios consejos, nuestros momentos juntos, las anécdotas inolvidables, sus enseñanzas y las extensas pláticas en las cuales hemos reído, llorado y compartido nuestros sentimientos más profundos. Saben que los quiero demasiado: Mayra, Anaid, Ana Gaby, Mayte, Geovany, Carlos, y todos aquellos que en algún momento de mi vida estuvieron presentes.*

### *A la Universidad Nacional Autónoma de México:*

*Por otorgarme el privilegio de ingresar y pertenecer a la Máxima Casa de Estudios del país, al tiempo de brindarme las herramientas necesarias para forjar mi futuro, encauzando mi camino profesional hacia una persona de éxito capaz de afrontar cualquier reto y portadora del orgullo de ser universitaria.*

### *A la Facultad de Estudios Superiores Aragón:*

*Por abrirme las puertas de sus instalaciones hace 5 años: momento en el que comencé a recorrer el sendero académico que hoy se ve consumado y el cual se torna en una nueva trayectoria profesional: porque en sus aulas no sólo adquirí una amplia gama de conocimientos y capacidad de análisis, sino que tuve la oportunidad de conocer excelentes compañeros, profesores y amigos. Asimismo, porque en sus corredores y jardines conocí otra arista de la vida: comprendí y disfruté el verdadero significado de ser estudiante.*

### *A los miembros de la Jefatura de Carrera de Relaciones Internacionales:*

*Muchas gracias por la oportunidad al formar parte de ese equipo de trabajo, por las enseñanzas durante ese tiempo de convivencia, las amenas pláticas y la ayuda otorgada.*

*Mtro. Luis Manuel y Mtro. David, les agradezco por aquellos momentos en los cuales pude convivir con ustedes fuera del ámbito escolar y la relación profesor-alumna, por su confianza, así como por todo el apoyo y facilidades otorgadas durante mi estancia en la Facultad, en la Jefatura y en mi proceso de titulación.*

### *A mis asesores:*

*Mtra. Claudia y Mtro. David: Gracias por formar parte de este proyecto, por su gran apoyo desde el momento en que decidí hacer una tesis pero no tenía una idea concreta sobre el tema al cual quería referir, por sus propuestas sobre los puntos clave a los cuales debía hacer mención: principalmente, por su confianza y sus palabras de aliento sobre mi investigación y redacción, lo cual me impulsó a agilizar la conclusión de la misma y seguirme forjando metas.*

### *A mis profesores:*

*Porque a lo largo de mi formación académica, tuve la oportunidad de cultivarme a través de sus conocimientos: porque sus lecciones y recomendaciones ahora se ven traducidas en mis logros tanto académicos como personales.*

*Gracias por los momentos en que pudimos compartir experiencias fuera de clases y por la confianza que depositaron en mí desde el momento en que me conocieron al interior de las aulas de la Facultad, hasta la presente, cuando coincidimos en los pasillos de la misma. Les agradezco por reconocer mi dedicación y esfuerzo, por apoyarme en todos los sentidos, así como por todas sus palabras de aliento durante mi formación y mi proceso de titulación.*

### *A todas las personas que me aprecian:*

*Les extiendo un atento agradecimiento por darme la oportunidad de conocerlos y convivir con ustedes de alguna manera; por ese ánimo que me transmiten para seguir adelante día a día; por su interés, admiración y reconocimiento a mis logros, que aunque pequeños, forman parte esencial de mi vida y mi desarrollo personal y profesional. Porque su compañía me hace sentir rodeada de personas sinceras que se sienten orgullosas de mí y en quienes tengo la certeza de confiar y pedir su apoyo cuando lo requiera o considere necesario.*



# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	I
1. LA CULTURA COMO VÍNCULO DEL PATRIMONIO CULTURAL .....	1
1.1. La existencia de la cultura como instrumento básico de la nacionalidad .....	3
1.1.1. La cultura en el seno de la globalización.....	5
1.2. La relevancia social y cultural del patrimonio .....	8
1.2.1. Clasificación del patrimonio.....	9
1.3. Dinámica del patrimonio cultural: soporte de memoria e identidad.....	14
1.4. Inserción del patrimonio cultural en la demanda turística .....	15
1.4.1. La condición del turismo cultural .....	17
1.4.2. Gestión del turismo cultural, ¿responsable o masivo? .....	20
1.5. Patrimonio cultural como componente de desarrollo sostenible .....	26
1.5.1. Conservación del patrimonio cultural como evocación de la cultura.....	28
2. RELEVANCIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHICHÉN ITZÁ.....	33
2.1. La ciudad prehispánica como identidad de la cultura maya.....	37
2.1.1. Etapa de desarrollo de la antigua metrópoli.....	38
2.1.2. Templos y construcciones como fundamento de exploraciones .....	40
2.2. Legado de un pueblo en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.....	43
2.2.1. Inclusión de bienes culturales como Patrimonio de la Humanidad .....	46
2.2.2. Declaración de Chichén Itzá como Patrimonio Cultural de la Humanidad (1988)....	48
2.3. Trascendencia del sitio prehispánico en la sociedad actual .....	50
2.3.1. Importancia de la población maya en Chichén Itzá.....	53
2.4. Problemas a los que se enfrenta la zona arqueológica .....	55
2.4.1. El dominio público asentado en predios privados .....	58
2.4.2. Los monumentos como zona de espectáculos y negocio .....	64
2.5. El Plan Maestro Chichén Itzá como circuito de integración regional para el turismo y la cultura.....	68
2.5.1. Líneas estratégicas para la ejecución del proyecto.....	72
3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD .....	75
3.1. Actuación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como órgano defensor del patrimonio .....	79
3.1.1. Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966).....	84
3.1.2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) .	86
3.2. Política mexicana de Cooperación Cultural Internacional.....	90
3.2.1. Responsabilidad de México ante la protección del Patrimonio de la Humanidad .....	93
3.2.1.1. Principales organismos facultados en la protección del patrimonio cultural.....	95
3.2.1.2. Legislaciones esenciales sobre la salvaguarda del patrimonio cultural.....	98

3.3. México y el Plan Maestro de Chichén Itzá frente a la conservación, protección y difusión de la zona arqueológica.....	103
3.3.1. Esquema integrador y marco jurídico del Plan Maestro Chichén Itzá.....	107
3.3.2. Implicaciones sociales, económicas y culturales del desarrollo tecnológico en una zona Patrimonio de la Humanidad .....	109
3.4. Evaluación del Plan Maestro Chichén Itzá ante la cooperación con organismos públicos y privados .....	112
3.4.1. Perspectivas de la Cooperación Cultural en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio en la zona de Chichén-Itzá.....	118
II. CONCLUSIONES.....	123
III. ANEXOS .....	131
IV. FUENTES DE CONSULTA.....	221

## INTRODUCCIÓN

La cultura de una nación se encuentra representada por los rasgos distintivos: espirituales, materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado; por tanto, es a través de ella que el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus relaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden. En este sentido, la cultura de un pueblo representa un proceso colectivo que se encuentra materializado en sus sitios arqueológicos prehispánicos, los cuales representan una enorme riqueza cultural y un importante factor de atracción turística.

Por ello, es bastante claro que existe una relación estrecha entre patrimonio y turismo. El turismo ha crecido y por ende, se han generado problemas sociales en cuanto al desarrollo de la oferta para satisfacer esa demanda masiva.

Hoy en día a nivel internacional el turismo de sol y playa sigue siendo muy importante pero han surgido otras demandas, como es precisamente el turismo cultural; lo anterior debido a que el turista se ha ido sofisticando en dos aspectos; uno en cuanto al atractivo: demanda algo más enriquecedor espiritualmente; y por otro lado, el turista ha aumentado la exigencia en la calidad de los servicios; es decir, hay un aumento en la exigencia respecto a la calidad de los atractivos y un aumento en la exigencia referente a la calidad de los servicios que acompañan a esos atractivos.

A la par de lo anterior, el proceso histórico de la humanidad también ha motivado cambios culturales en la población, surgiendo la necesidad del conocimiento de valores históricos y humanos, debido a que la cultura proporciona la capacidad de reflexionar sobre sí misma, enriqueciendo así la experiencia humana. Esta reconversión de la persona al valorar su entorno natural y cultural, da lugar a una nueva perspectiva del turismo, con un sistema de valores orientados a

comprender la dinámica y compleja relación de conservación, cuidado y supervivencia; así como el uso sustentable de su patrimonio.

Sin embargo, en la actualidad los grandes avances tecnológicos, así como la aceleración económica y la gran rapidez en la transmisión de los medios de comunicación han logrado derribar en gran parte las barreras limítrofes, para dar paso a grandes mercados logrando la expansión de grandes consorcios, así como la aceleración del intercambio comercial entre diferentes naciones, lo cual afecta en gran medida a la cultura de una nación.

Así, en un entorno de economía global, se generan cambios en la forma de interpretar y adaptar la cultura heredada, los cuales se traducen en nuevas formas de interacción con otras culturas así como la manera adecuada de transmitir ese conocimiento y comprensión del mundo hacia el exterior.

Por tanto, la cultura y en particular el patrimonio cultural de una nación, en la actualidad adquieren un papel relevante en las Relaciones Internacionales con respecto al pasado, dada la importancia de poseer una identidad propia con la que se pueda hacer frente no sólo a otras culturas sino a los retos que implica el proceso globalizador.

En este marco, el Estado es el encargado de gestionar la protección y conservación del patrimonio cultural; no obstante, en el seno de la globalización, el turismo en las zonas arqueológicas implica una amplia y diversificada gama de actores gubernamentales, privados, nacionales e internacionales, respecto a la implementación de programas que coadyuven al mantenimiento y al desarrollo sustentable de las zonas.

México posee múltiples zonas arqueológicas a lo largo de casi todo el territorio nacional, los cuales revelan la historia y cultura de nuestras antiguas civilizaciones; ante esta premisa, la cultura mexicana refleja la composición de su identidad nacional ante el mundo; y su riqueza cultural brinda todos aquellos elementos que son necesarios para que, a través de una gestión adecuada, se pueda incrementar el prestigio nacional en el exterior. Sin embargo, aunado a que se cuenta con suficientes sitios de interés, existen numerosas insuficiencias respecto a la calidad que se ofrece en los servicios, la información de los lugares, el personal adecuado, etc.

Por lo anterior, el caso de Chichén Itzá en el estado de Yucatán, mantiene un papel preponderante: debido a su valor histórico, forma parte de la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, al tiempo que representa

uno de los principales destinos turísticos; ante ello, la implementación del “Plan Maestro Circuito de Integración Regional para el Turismo y la Cultura”, busca hacer de la zona un punto estratégico detonante del turismo nacional e internacional.

Este trabajo analiza que si bien el Plan Maestro presenta una visión demasiado amplia y ambiciosa, en cuanto a obras que generen una mayor derrama económica y afluencia turística; en caso de no considerar íntegramente a la población portadora de la cultura maya, se encuentra latente el riesgo de alterar el verdadero legado de esta civilización y que ésta se vea modificada en el ámbito nacional e internacional, a la vez de exponer los monumentos arquitectónicos a la visita masiva, lo cual generaría su pérdida para generaciones futuras.

El manejo en forma planeada de los recursos arqueológicos de México es incipiente, depende mucho del interés personal por conservar uno o varios monumentos específicos, por lo que su operatividad se reduce a proteger de forma somera los vestigios y a no promover un desarrollo integral de la región.

En esa línea, la labor para conservar el patrimonio cultural es enorme, inagotable y continua, razón por la que la protección y promoción de los bienes del patrimonio cultural se encuentra sumergida en diversos eventos en los que existe una tensión ante el nuevo modelo de desarrollo que vive el país y el papel protagónico que adquiere el Patrimonio Cultural. De esta manera, se sugiere la necesidad de una intervención directa de los organismos internacionales vinculados a la protección del patrimonio cultural, en el marco de los acuerdos que México tiene con diversos Estados, a fin de desarrollar y ejecutar las actividades que por ley le fueron conferidas a través de reglamentos nacionales.

La hipótesis de este trabajo de investigación consiste en señalar que: La protección y conservación de las zonas arqueológicas corresponde en primera instancia al Estado y sus dependencias gubernamentales especializadas; sin embargo, el creciente proceso de globalización ha llevado a estos sitios a convertirse no sólo en lugares de visita masiva, sino en blanco de ambiciosos programas turísticos encaminados a incrementar la derrama económica y en los cuales el papel gubernamental va en detrimento ante los organismos y capitales privados, quienes lejos de preocuparse por la permanencia de los monumentos históricos prehispánicos y su cultura viva, buscan hacer de los sitios, parques turísticos que alteran el legado real y dejan en un segundo plano el ámbito cultural.

Es una realidad que actualmente el turismo y la cultura representan un binomio cuyos lazos se incrementan cada vez más; por ello es innegable que los sitios arqueológicos se conviertan en lugares turísticos. Así, la implementación del Plan Maestro en Chichén Itzá, resulta un proyecto de grandes ambiciones en cuanto al sector turismo; sin embargo, no presenta programas específicos encaminados a la preservación y mantenimiento de la zona arqueológica, lo cual pone en riesgo a los monumentos prehispánicos, sus raíces formativas y la identidad cultural de un pueblo.

Se deben propiciar planes en materia de cooperación cultural internacional que refieran específicamente al turismo en los sitios Patrimonio de la Humanidad, poniendo especial atención en la implementación de objetivos constantes de mantenimiento y protección, instrumentados dentro de procesos de monitoreo a corto, mediano y largo plazo; en caso contrario de fomentar planes de emergencia o gestionados de una manera inadecuada, no coadyuvaran a un turismo sustentable y pueden provocar daños irreparables en las zonas arqueológicas en un futuro próximo.

Para los fines específicos de esta investigación se utilizó como marco general la teoría de la globalización de Octavio Ianni, la cual tiene como premisa fundamental que existe un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades, el cual juega un papel de primer orden en los cambios económicos y sociales que están teniendo lugar; así, los fundamentos de la globalización señalan que la estructura mundial y sus interrelaciones son elementos claves para comprender los cambios que ocurren a nivel social, político, de división de producción y de condiciones particulares nacionales o regionales.

De tal manera, los fines de esta teoría es la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos de desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas. Uno de los supuestos esenciales de esta teoría, es que cada vez más las naciones dependen de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio, por tanto, se tiende a generar un escenario de mayor intercomunicación entre los centros de poder y sus transacciones comerciales.

Los principales aspectos de la teoría de la globalización son los siguientes:

- a) Reconoce que los sistemas de comunicaciones globales ganan cada vez más importancia, y a través de este proceso los países interactúan más frecuentemente y con mayor flexibilidad, no sólo a nivel gubernamental sino también a nivel de la población.

- b) Aunque los principales sistemas de comunicación operan dentro de los países más desarrollados, estos mecanismos también se extienden a los países menos desarrollados. Este hecho incrementa la posibilidad de que grupos marginales en países pobres se puedan comunicar e interactuar dentro de un contexto global utilizando tecnología novedosa.
- c) Los sistemas de comunicación modernos implican modificaciones estructurales importantes en los patrones económicos, sociales y culturales de los países. Desde una perspectiva cultural, los nuevos productos de comunicación unifican patrones de intercambio alrededor del mundo.
- d) Los nuevos patrones de comunicación están afectando el nuevo concepto de minorías dentro de los países, las cuales no están completamente integradas con las grandes empresas y élites políticas, dentro del nuevo sistema mundial de comunicación; finalmente, las empresas y las élites políticas continúan siendo quienes toman las decisiones en los países en desarrollo;
- e) Los elementos culturales dictarán la forma de las estructuras sociales y económicas en cada país. Las condiciones sociales son el resultado de los factores culturales y económicos dominantes de cada país.

Así, el principal supuesto que se extrae de la teoría de la globalización es que bajo las condiciones mundiales actuales no es importante utilizar a las naciones-estados como unidad de análisis: la comunicación global y los vínculos internacionales están haciendo a esta categoría menos útil.

Cabe señalar, que la teoría de la Globalización se encuentra inmersa dentro del paradigma del Liberalismo, el cual considera al Estado como fragmentado y descentralizado, por lo cual los actores no estatales tienen igual o mayor peso en las decisiones. Asimismo, existe un sistema armónico que tiende al equilibrio y al orden, en donde la sociedad es la suma de los individuos; por ende, reconoce que existe un proceso de interdependencia política y económica en el escenario internacional, el cual genera una creciente demanda por la cooperación entre sus actores.

En este sentido, como teoría particular, se cita el Estructural-Funcionalismo. Ésta se encuentra basada en aspectos de funcionalidad estructural para la mejoría de la sociedad, buscando una equidad para contribuir a un mejor desarrollo pleno de la economía de bienes y servicios, a fin de que todo tenga un orden: es una de las mejores perspectivas en un entorno capitalista.

El Estructural-Funcionalismo surge a finales del siglo XIX y tiene como eje principal de investigación a las expresiones culturales, evidenciadas en normas y

valores (su espíritu polivalente se interesa por las diversas facetas de la complejidad de los grupos, instituciones y sociedades que obran a lo largo de la historia), señalando que existe una serie de funciones indispensables para la supervivencia de una determinada sociedad, entre ellas: la producción de bienes, la distribución y la reproducción cultural; por ello, implica diversas variables como: el ingreso, la educación y la importancia de las ocupaciones

Desde esta visión teórica, la cultura es una de las necesidades que deben cumplirse para el desarrollo, a través de las normas y valores, las cuales se ven reflejadas a lo largo del tiempo; está determinado por aspectos históricos; a partir de dicha premisa, se puede conocer cuáles son las facetas que no están funcionando como tal y que necesitan modificarse para lograr sus principales objetivos, basados en los hechos sociales que están presentes día con día. Esta teoría busca el análisis de la vida orgánica y vida social para reincorporarla y hacerla cada vez más compleja mediante las diversas estrategias impuestas a medida que la sociedad avance. Otro punto importante que menciona la teoría es que para estudiar a la sociedad como tal, deben involucrarse los métodos científicos: es un elemento indispensable para mantener el equilibrio, por lo tanto, al estar ausentes estos criterios, se generan los sentimientos de insatisfacción de los individuos.

Por tanto, el presente trabajo de investigación se enfoca en analizar la preservación, conservación y difusión de la zona arqueológica de Chichén Itzá como Patrimonio Cultural de la Humanidad en México, dentro de la implementación del “Plan Maestro Circuito de Integración Regional para el Turismo y la Cultura”, en 3 aspectos: por la evolución de este concepto y su dinámica en la cultura; por los distintos ritmos de cambio que manifiestan los actores que participan en la dinámica cultural del país y la trascendencia de la zona; así como las expectativas que representa la cooperación cultural internacional en los planes enfocados a su defensa.

En el primer capítulo se hace un análisis acerca de la estrecha relación existente entre los conceptos: cultura, patrimonio cultural y turismo en el marco de la globalización, así como la influencia de cada uno en el escenario económico nacional e internacional y la importancia que representan para una sociedad, su desarrollo, su conocimiento y su trascendencia.

Asimismo, se abordan las diversas vertientes que implica el concepto de patrimonio cultural, así como su clasificación para reflejar de manera adecuada los cambios en las sociedades; además del valor intrínseco que sugiere no sólo para



la cultura de una región, sino en cuanto a la identidad de toda una nación y su constante relación con el turismo al margen del concepto de turismo cultural.

En este sentido, se hace una observación sobre la acción del turismo cultural y los efectos tanto benéficos como perjudiciales que genera su ejecución en las zonas Patrimonio Cultural, así como la importancia de lograr un desarrollo sustentable de las mismas a través de este concepto.

En lo que respecta al segundo capítulo, enmarca la importancia de la zona arqueológica de Chichén Itzá desde los tiempos precolombinos hasta la actualidad, haciendo énfasis en los nombramientos tanto a nivel nacional como internacional con los que cuenta la zona y la relevancia que éstos engloban no sólo como detonante turístico sino como un legado de conocimiento por parte de la civilización maya, el cual no se debe bifurcar.

Aunado a lo anterior, se presentan los problemas a los cuales se ha enfrentado la zona arqueológica durante las últimas décadas; ello desde la perspectiva económica, comercial, social, cultural, ambiental y legislativa, los cuales impiden que se genere un verdadero desarrollo integral de la zona, así como las implicaciones que éstos conllevan a los pobladores y portadores de la cultura maya.

Posteriormente, se hace referencia al "Plan Maestro, circuito de integración regional para el turismo y la cultura", en Chichén Itzá, incluyendo los puntos medulares que dan sustento a este complejo proyecto, las acciones que conlleva su implementación, así como los proyectos más ambiciosos básicos en su ejecución.

Finalmente, en el tercer capítulo se hace referencia a la amplia gama de oportunidades que representa la cooperación internacional para México, incluyendo el papel de las organizaciones internacionales afines a la protección del patrimonio cultural de la humanidad, así como los principales acuerdos internacionales que ha suscrito y ratificado nuestro país en esta materia y sus principios rectores.

A continuación, se incluye la actuación de México y su política en materia de cooperación internacional y cultural, frente a su activa participación en la Organización de las Naciones Unidas, organismos regionales, convenios bilaterales y multilaterales. A la par de lo anterior, se hace un análisis sobre las dos principales dependencias gubernamentales que representan, tanto al interior

como al exterior del país, el compromiso de México en la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); no obstante, también es materia de la investigación, citar las principales legislaciones encargadas de proteger el patrimonio cultural de la nación.

Después de mencionado lo anterior, se hace una referencia al “Plan Maestro de Chichén Itzá”, en el ámbito de citar la parte operativa y legislativa sobre los cuales se fundamenta; con la finalidad de hacer una comparación entre las acciones que se estipulan en acuerdos internacionales y lo que se ejecuta a nivel nacional en función del patrimonio cultural de la humanidad.

Es ante estas consideraciones, que finalmente se presenta una evaluación sobre las acciones que hasta el momento se han desarrollado en el marco del gran proyecto, así como los avances de los mismos, las repercusiones y la respuesta por parte de la población; a la par de hacer un análisis sobre las condiciones actuales en las que se encuentra el estado de Yucatán, respecto a índices económicos, sociales y políticos; a fin de presentar las posibles expectativas que representará el plan en un futuro, desde dos perspectivas: por una parte en caso de mantenerse las condiciones actuales de desarrollo en el Estado y las líneas que propone el proyecto; por otro, si mejoraran o empeoraran las situaciones actuales en la zona, así como si se hicieran modificaciones en las bases del plan.

Además, se hace énfasis en los retos y oportunidades que presenta la ejecución del mega proyecto, así como la correcta planificación del uso de los bienes, en su búsqueda de lograr un desarrollo sustentable tanto para la zona arqueológica de Chichén Itzá como para sus alrededores.

## CAPÍTULO 1

### LA CULTURA COMO VÍNCULO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Las raíces de cada pueblo, las expresiones que el hombre ha ido incorporando a la naturaleza y en general lo que una persona necesita saber para actuar de manera correcta dentro de un grupo social es lo que conocemos como cultura; por tanto, ésta no es algo que se tiene, sino que es una producción colectiva transmitida a través de las generaciones.

La cultura es todo lo que hace el hombre en sociedad; son las primeras manifestaciones que caracterizan a cualquier civilización y contempla en su interior la religión, las artes, las prácticas, la economía, etc.; otorgando una organización más estratificada que genera una cohesión e identidad a cada pueblo. De esta forma, los valores, la cultura y las instituciones influyen de manera generalizada en el modo en que los Estados definen sus intereses y los de la sociedad en general, los cuales cambian de un periodo histórico a otro. Para defender sus intereses materiales, tal como el patrimonio cultural, los Estados cooperan y buscan alianzas con Estados de cultura común o semejante<sup>1</sup>.

Tal concepto tiene una larga trayectoria en el seno de la historia y es entendida como un contenedor de recursos (naturales, humanos, simbólicos) en donde la sociedad produce, organiza y modifica esas expresiones, con el fin de desarrollarse económica, social y políticamente. Por tanto, es aquella en donde el hombre concibe su existencia y se encuentra sujeta a las construcciones y representaciones culturales.

---

<sup>1</sup> Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Cephcis), "Programa: Construcción, percepción y apropiación del espacio: imaginarios, tiempo y territorios", en: [http://www.cephcis.unam.mx/prog\\_construccion.html](http://www.cephcis.unam.mx/prog_construccion.html), (página consultada el 19/09/2011).

La cultura registra el tránsito histórico de la humanidad, traducidas en el arte o las tradiciones populares. A su vez, es entendida como un control organizado del desarrollo natural, lo cual sugiere una mezcla entre lo artificial y lo natural, entre lo que le hacemos al mundo y lo que el mundo nos hace a nosotros. La naturaleza produce la cultura, que a su vez transforma a la misma naturaleza a través de sus creaciones materiales e inmateriales. La cultura y el patrimonio cultural resultan de procesos dinámicos, de creación y acción en donde se destacan las diferencias y la forma en que nos distinguimos de otras sociedades<sup>2</sup>.

En muchas partes del mundo, se considera que la Cultura no se encuentra entre las demandas sociales básicas de la población (como lo son: la educación, la salud, la infraestructura de transportes, la vivienda, etc.), ello derivado de que ésta no puede ser satisfecha de persona a persona; sin embargo, es un producto colectivo que se encuentra en un proceso de refinación, que resulta de los registros del comportamiento de una sociedad expresada en múltiples testimonios. Todas las manifestaciones del hombre, situadas en cualquier lugar, se encuentran ligadas a la misma historia de los individuos; en cambio al ser considerados como testimonios establecidos sobre un territorio específico (patrimonio cultural) se da espacio a la diversidad, la diferencia o incluso convertirse en un factor negativo de explotación, discriminación o manipulación<sup>3</sup>.

Hay que considerar que la creación y satisfacción de necesidades depende de la manera en que una cultura percibe su medio ambiente, se apropia de sus recursos, los transforma para generar satisfactores y los consume para alimentar su vida y reproducir su cultura.

La cultura posee un valor intrínseco en donde su diversidad es base para el desarrollo, la cohesión social y la paz de una sociedad. En ese sentido, la diversidad cultural es una fuerza esencial del desarrollo (no sólo respecto al crecimiento económico, sino como una condición enriquecedora de la vida intelectual, moral y afectiva); ésta es un componente indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible. Simultáneamente, el reconocimiento de la diversidad cultural conduce al diálogo entre civilizaciones y culturas, a la comprensión mutua y al respeto (lo cual se logra a través de una adecuada utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información). Pero, si estos recursos no

---

<sup>2</sup> Eagleton, Terry, "La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales", Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona 2001, pp. 66-68.

<sup>3</sup> Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Cephcis), "Programa: Calidad de vida, cultura, salud y ambiente en la Península de Yucatán" en: [http://www.cephcis.unam.mx/prog\\_calidad.html](http://www.cephcis.unam.mx/prog_calidad.html), (página consultada el 19/09/2011).

se utilizan de manera adecuada, se tiende a la homogeneización cultural, por lo que resulta fundamental valorar y dar continuidad al patrimonio en dicho ámbito<sup>4</sup>.

Sin duda, un pueblo consciente de la diversidad del origen de las distintas manifestaciones culturales que constituyen su herencia, se encuentra en una mejor posición para mantener relaciones pacíficas con otros pueblos, para sostener un diálogo enriquecedor basado en el respeto mutuo; además, el patrimonio cultural puede constituirse en puente de beneficios económicos. En este sentido cuando se vincula la cultura al concepto de desarrollo sostenible, se promueven por ejemplo, las artesanías y el turismo cultural; dichas acciones resultan positivas, no sólo porque contribuyen a la generación de empleos sino también a que las poblaciones locales se involucren activamente en la conservación del patrimonio.

La noción actual de patrimonio no es una noción cerrada sino una noción abierta, que se extiende a nuevos objetos y a nuevos sentidos, que refleja la vivacidad de la cultura y se despega de las imágenes ancladas en el pasado.

### **1.1. La existencia de la cultura como instrumento básico de la nacionalidad**

Uno de los principales objetivos de la cultura, es que la comunidad recupere sus bienes simbólicos, desarrollando así su sentido de pertenencia, imprescindible para la construcción colectiva de la nación. Por ello se debe activar la participación no sólo en el goce del patrimonio, sino fundamentalmente en la apropiación completa por parte de la comunidad de este bien que le pertenece, residiendo en este concepto la verdadera democratización de la cultura.

La cultura es el instrumento básico de construcción de nacionalidad, es decir la herramienta que nos permitirá la construcción colectiva y sin exclusiones de nuestra Nación: la casa de todos.

La identidad, la cultura y el patrimonio son tres elementos sustanciales para crear el concepto de nación en un mundo caracterizado, cada vez más, por la vinculación estrecha entre culturas y sociedades<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Diversidad Cultural", en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/>, (página consultada el 11/09/2011).

<sup>5</sup> Arámburo de la Hoz, Carlos, "Un reto, repensar cómo proyectar el futuro de México", Gaceta UNAM, Número 4363, septiembre 2011, col. 1, p. 12.

En este sentido, las cuatro más importantes características que definen la esencia de la cultura, son:

- Es simbólica. Las personas tienen la cultura inicialmente porque se pueden comunicar y entender con los símbolos que le facilitan el lenguaje, a fin de entender las ideas, objetos, sentimientos o comportamientos; ellos permiten desarrollar pensamientos complejos e intercambiar ideas entre las personas. El lenguaje y otras formas de comunicación simbólica, tales como el arte, habilitan a las personas para crear, explicar y grabar nuevas ideas e información. De tal manera, los símbolos pueden tener una conexión directa o, no tener ninguna, con los objetos, ideas, sentimientos, o comportamientos a los que se refieren. Por tanto, los seres humanos tienen la capacidad innata para construir, entender y comunicarse a través de los símbolos, inicialmente, utilizando el lenguaje.
- Es aprendida. Los seres humanos no nacen con la cultura, ellos tienen que aprenderla. Todas las personas deben aprender a hablar, entender un lenguaje, someterse a las reglas de una sociedad o incluso adquirir habilidades que les permitan subsistir. En las sociedades humanas, los niños aprenden la cultura de los adultos, proceso conocido con el nombre de enculturación o transmisión cultural, el cual constituye un largo proceso debido a que las personas continúan aprendiendo durante toda su existencia.
- Es compartida. El carácter unitario de todo grupo humano organizado en una sociedad debe estar fundamentado principalmente, en la identidad de intereses de la colectividad, los que suponen una motivación originada en factores económicos, políticos y culturales, cuyo propósito es que las sociedades puedan organizarse de tal manera que permitan a las personas vivir y trabajar juntos en forma ordenada. El proceso de mantenimiento de este orden social generalmente se produce, a través de mecanismos coercitivos como el sometimiento a una legislación establecida para señalar pautas y control del comportamiento social; o en ocasiones, mediante la aplicación de prácticas y técnicas impuestas por la tradición histórica y las condiciones ecológicas (es decir, todos los elementos que se constituyen en el fundamento de la cultura y que le atribuyen su esencia de colectividad). Dentro de un mundo globalizado, la actual dinámica cultural no solo puede existir dentro de un conglomerado social establecido como Estado-nación, sino que, en ocasiones, es posible que trascienda más allá de sus fronteras para ser compartida con otros países. La cultura es, en consecuencia, una virtud humana que no posee restricciones de propiedad, de exclusividad, ni mucho menos limitaciones impuestas por linderos geográficos convencionales.

- Es Adaptativa. La cultura ha sido un recurso muy importante para el género humano, en su lucha por la supervivencia frente a los cambios naturales del medio ambiente; por tanto, la adaptación cultural ha hecho que el hombre sea una especie exitosa en la tierra, al adecuarla según las pautas históricas, políticas, económicas, sociales o culturales que se generan al interior y exterior de sus sociedades con el fin de crear ventajas u obtener beneficios<sup>6</sup>.

El Estado nacional creó el marco territorial y social, el proyecto histórico y la decisión política para desarrollar una identidad cultural propia, asentada en un pasado compartido por todos los integrantes del país y fundada en el reconocimiento de tradiciones y valores culturales originados en el propio territorio y creados por los distintos grupos sociales que lo conforman; a fin de producir, conservar y transmitir una cultura de la nación para la misma nación.

Si bien en el sentido jurídico, la nacionalidad se encuentra vinculada al nacimiento, por lo que relaciona al individuo con el Estado; en su sentido sociológico, se refiere al conjunto de elementos objetivos y subjetivos que crean en la persona un sentimiento de comunidad o pertenencia (ya sea por su cultura, raza, religión, lenguaje, etc.). Así mismo, la nacionalidad representa el sustento de una nación, enarbolando elementos de identidad de un Estado (espacio, costumbres o intereses)<sup>7</sup>.

De tal manera, la cultura nos permite el reconocimiento de una identidad histórica, además de una identificación con nuestra sociedad y el Estado, como un elemento de unificación social (en la que se expresa la voluntad y consenso de una comunidad para vivir juntos y alcanzar objetivos comunes).

### **1.1.1. La cultura en el seno de la globalización**

El término cultura engloba modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus relaciones, busca nuevos significados y

---

<sup>6</sup> Emiro Gómez, Néstor, "Cultura y nacionalidad" en:

[http://www.herencialatina.com/Cultura\\_nacion/Cultura\\_Nacion.htm](http://www.herencialatina.com/Cultura_nacion/Cultura_Nacion.htm), (página consultada el 20/09/2011).

<sup>7</sup> Florescano, Enrique, "El patrimonio cultural de México", Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1993, pp. 10,14,18.

crea obras que le trascienden. La cultura es un fenómeno que afecta al individuo que está en contacto con el ambiente o medio en que se desarrolla<sup>8</sup>.

En la actualidad, las nuevas tecnologías de la comunicación, los medios de transporte, la movilización de bienes, productos y personas, así como la aceleración económica han logrado derribar en gran parte las barreras limítrofes para dar paso a grandes mercados, logrando la expansión de grandes consorcios al mismo tiempo que generan una aceleración en el intercambio comercial entre diferentes naciones (proceso de globalización).

En este contexto, la globalización se traduce en una interacción mas allá de las fronteras, la cual vincula a individuos, organizaciones, países y culturas; sin embargo, la interdependencia que resulta de esos vínculos es frecuentemente asimétrica y tiende a crear una homogeneización cultural<sup>9</sup>.

El rápido cambio económico local debido a la economía global genera cambios sociales acompañados de tensiones sociales; sin embargo, la gente puede manejar esas tensiones en la medida que se lo permitan las formas heredadas del conocimiento y comprensión del mundo; el éxito de su adaptación depende de hasta qué punto puede forjar un nuevo consenso sobre cómo reinterpretar y adaptar la cultura heredada, al irse abriendo ellos mismos a la interacción con otras culturas, desarrollando cierto pluralismo dentro de la misma cultura.

Dado que la cultura es concebida como una dimensión de todos los fenómenos sociales, el análisis de la globalización desde la dimensión cultural está vinculado con el estudio de ese proceso en el plano histórico, económico, político y financiero. Los cambios culturales han acompañado de manera compleja los episodios derivados del intercambio comercial y las decisiones políticas en todos los continentes; por tanto, la cultura se encuentra vinculada con el desarrollo de la tecnología<sup>10</sup>.

La cultura ha demostrado una resistencia y un vigor insospechado en un contexto de crisis económica, social y política; nos encontramos con un mundo cada vez más unipolar, en cuyo seno, la globalización de la economía no se ha traducido en capacidad política para una distribución equitativa del crecimiento (hecho que ha generado mayores desigualdades en el reparto de la riqueza y ha agudizado la fractura social). Ese cuadro de desigualdades económicas y políticas, no hace

---

<sup>8</sup> Weber, Alfred, "Historia de la cultura", Fondo de Cultura Económica, México 1980, pp. 302.

<sup>9</sup> Arámburo de la Hoz, Carlos, op.cit. 5, col. 2, p. 12.

<sup>10</sup> Vargas Hernández, José Guadalupe, "Cultura y Globalización" en: <http://www.espacoacademico.com.br/017/17cvargas.htm>, (página consultada el 23/09/2011).



sino poner de relieve la necesidad de apelar al mundo de las emociones y al patrimonio tangible e intangible (tradiciones), que son los que permiten la construcción de valores comunes.

Situar la cultura en el núcleo del desarrollo constituye la condición del éxito de una globalización bien entendida, la cual toma en consideración los principios de la diversidad cultural. Desarrollo no es sinónimo de crecimiento económico; el desarrollo como tal es inseparable de la cultura (ya que representa un medio para acceder a una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria). El refuerzo aportado por la cultura al desarrollo sostenible consiste en integrar los principios y los valores culturales en el conjunto de políticas, mecanismos y prácticas públicas a través de la colaboración entre sectores públicos y privados<sup>11</sup>.

Se debe anclar la cultura en todas las políticas de desarrollo (educación, ciencias, comunicación, salud, medio ambiente o turismo), así como sostener el desarrollo del sector cultural mediante industrias creativas, dado que la cultura a la vez que contribuye a la reducción de la pobreza, constituye un instrumento de cohesión social.

A medida que las instituciones asociadas con los mercados globales traen nuevos significados y valores a las instancias culturales locales, se intensifica también el ritmo de cambio, los medios modernos de comunicación social, el transporte y el turismo, así como el mundo de los negocios, difunden nuevas ideas y conductas que alteran la vida diaria de la gente, entran en las culturas locales nuevas ideas sobre derechos humanos, igualdad de género, procedimientos democráticos, economía de mercado, métodos de producción y esquemas de consumo.

La globalización trae consigo una asimilación cultural, y en una sociedad posmoderna, no existen razones para impedir que la cultura se relacione con la economía, es decir, que se mercantilice; al contrario, es una relación, lícita y plausible. Por tanto, se deben aprovechar al máximo las ventajas que proporciona la globalización cultural, que acerca a los pueblos y los enriquece y representa una gran oportunidad para elevar el nivel de vida de las comunidades<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Boltvinik, Julio, Cordera, Rolando, et.al., "La desigualdad en México", Siglo Veintiuno Editores, México 2005, sexta edición, pp. 18-20.

<sup>12</sup> Benavides Solís, Jorge, "Siete enunciados sobre la teoría general del patrimonio cultural", en: <http://personal.us.es/orodriguez/ph12-32.pdf>, (página consultada el 16/09/2011)

## 1.2. La relevancia social y cultural del patrimonio

Hay cosas que nos parece importante preservar para las generaciones futuras. Su importancia puede deberse a su valor económico actual o potencial, pero también a que nos provocan una cierta emoción o nos hacen sentir que pertenecemos a algo, un país, una tradición o un modo de vida. Puede tratarse de objetos que poseer o edificios que explorar, de canciones que cantar o relatos que narrar; cualquiera que sea la forma que adopten son parte de lo que conocemos como patrimonio.

El término patrimonio representa el legado que recibimos del pasado: que debemos proteger, conservar y rehabilitar en el presente y que transmitiremos a las próximas generaciones.

Por patrimonio se entiende el conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados; reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación y de la propia humanidad. Referirse a patrimonio es hablar de una herencia recibida llena de vida y sabiduría en el que sus piezas materiales son directo testimonio; sin embargo, trascendiendo su materialidad, las ruinas venerables, las construcciones armoniosas y las piezas de arte nos aportan un aire de vida consumada, el testimonio de una historia viva, el sentido del tiempo transcurrido.

Así mismo y de forma inevitable, hablar de patrimonio nos obliga a detectar el vacío del tiempo aún no llegado; vacío que a medida que nuestra propia vida se consume, se irá cristalizando; de esta forma: el patrimonio que se va decantando de generación en generación conforma el sello distintivo de un pueblo y es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Por tanto, la capacidad de vislumbrar que otros futuros nos tendrán a nosotros por vida pretérita, por historia consumada, debe llevarnos a una mayor responsabilidad de nuestros actos, a entender la trascendencia social e histórica de nuestra sociedad y a sentirnos más responsables del mundo que lleguemos a transmitir a quienes nos sigan<sup>13</sup>.

El concepto de patrimonio versa sobre la creciente exigencia de respeto que demandan los bienes públicos que poseen valores históricos y artísticos; derivado de que conlleva connotaciones políticas que se relacionan de manera inevitable

---

<sup>13</sup> Museo de Arte Virtual, Canal Cultural Chile, "Todo sobre el patrimonio: preservando la memoria, construyendo identidad" en: [http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame\\_patrimonio.htm](http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame_patrimonio.htm), (página consultada el 23/10/2011).

con leyes y reglamentos, con autorizaciones y con vetos de posibles actuaciones urbanísticas y con limitaciones para su defensa a cualquier intervención en el territorio.

Desde un punto de vista amplio, lo heredado (patrimonio) generalmente se refiere a los bienes y derechos a los que los individuos acceden como miembros de alguna comunidad o grupo social (la pertenencia a una familia o a una nación). De esta manera existen patrimonios a los cuales los individuos tienen acceso como miembros de sociedades más amplias, tales como los patrimonios regionales, nacionales (patrimonio industrial, patrimonio cultural, patrimonio cultural inmaterial, patrimonio arquitectónico, etc.) o patrimonio de la humanidad<sup>14</sup>.

### **1.2.1 Clasificación del patrimonio**

Un enfoque global e integrado sobre el patrimonio es aquel en el que la naturaleza encuentra la cultura, el pasado y el presente, lo monumental (mueble), lo inmaterial; de tal forma que este conjunto representa un reflejo de la cultura viva, que participa en el desarrollo de las sociedades y en la construcción de la paz.

Derivado de lo anterior, se puede hablar de diferentes manifestaciones y concepciones del patrimonio de acuerdo a los elementos que contempla:

#### **◆ Patrimonio Natural**

Está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.

El patrimonio natural, es representado por:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de estas formaciones, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

---

<sup>14</sup> Moure Romanillo, Alfonso, "Patrimonio cultural y patrimonio natural: Una reserva de futuro", Editorial Universidad de Cantabria, España 2003, pp. 19, 20.

- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural<sup>15</sup>.

#### ◆ **Patrimonio Cultural**

Está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados: es el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser; es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

El patrimonio cultural puede estar constituido por aquellos monumentos, conjuntos o lugares con valor universal desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tenga un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico<sup>16</sup>.

En las últimas décadas se ha promovido la identificación de nuevas categorías patrimoniales que involucran monumentos, conjuntos y lugares: los paisajes culturales, a veces implicados con el patrimonio prehistórico y el arte rupestre pero también con actividades productivas de grupos humanos contemporáneos; los itinerarios culturales, entendidos como toda vía de comunicación físicamente determinada y caracterizada por poseer una dinámica histórica propia, con testimonios de intercambio de bienes, ideas y conocimientos de importancia universal; el patrimonio moderno, representado por la arquitectura y el

---

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, "El patrimonio de México y su valor universal. Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial, 2010", Editor: INAH, México, 2010, cuarta edición, p. 12.

<sup>16</sup> UNESDOC, "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972", en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 21/10/2011).

urbanismo de los siglos XIX y XX; y el patrimonio industrial como testimonio relevante de la cultura de la producción en el mundo<sup>17</sup>.

El patrimonio cultural abarca manifestaciones diversas, tanto materiales como inmateriales, que son de un valor inestimable para la diversidad cultural al mismo tiempo que son fuente de riqueza y de creatividad.

Por tanto, el Patrimonio Cultural se divide en dos tipos: Tangible e Intangible.

### ❖ **Patrimonio Tangible**

Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble

#### ➤ **Patrimonio Tangible Mueble**

Comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar: las obras de arte, libros, manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico.

Los objetos culturales muebles y los museos que los preservan son excepcionales conservatorios de la diversidad cultural; centros de acceso a los conocimientos sobre las culturas y de educación formal e informal, participan también en la comprensión mutua y en la cohesión social, así como en el desarrollo económico y humano. Además, favorecen un enfoque integrado del patrimonio cultural, así como de los vínculos de continuidad entre creación y patrimonio y permiten a sus públicos, en particular las comunidades locales y los grupos desfavorecidos, reanudar los lazos con sus propias raíces y abordar la cultura de los otros<sup>18</sup>

#### ➤ **Patrimonio Tangible Inmueble**

Está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista

---

<sup>17</sup> UNESCO, "Patrimonio", en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35028&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35028&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 19/10/2011).

<sup>18</sup> UNESCO, "Patrimonio mueble y museos" en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34324&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34324&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201), (página consultada el 22/10/2011).

arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro: sea porque son estructuras (edificios) o porque están en inseparable relación con el terreno (sitios arqueológicos)<sup>19</sup>.

### ❖ **Patrimonio Intangible**

Está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. Derivado de ello, el patrimonio cultural intangible es:

- Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo.- No sólo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

- Integrador.- Se pueden compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. El patrimonio cultural inmaterial contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.

- Representativo.- Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación o a otras comunidades.

- Basado en la comunidad.- El patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio<sup>20</sup>.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular, las tecnologías tradicionales, la música, los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas, los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región, la cocina, los mitos y leyendas; las adivinanzas y

---

<sup>19</sup> Museo de Arte Virtual, Canal Cultural Chile, “Tipos de patrimonio”, en: <http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>, (página consultada el 23/10/2011).

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?”, en: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01851-ES.pdf>, (página consultada el 22/10/2011).

canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas.

#### ❖ **Patrimonio Subacuático**

El patrimonio cultural subacuático comprende todos aquellos rastros de existencia humana que estén o hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente y que tenga un carácter cultural o histórico<sup>21</sup>.

#### ◆ **Patrimonio Mixto**

Los bienes mixtos responden de manera parcial o total a las definiciones de patrimonio cultural y natural.

Ahora bien, independientemente de la clasificación particular que tenga cierto patrimonio de una sociedad o nación, estos bienes (edificios, ciudades, monumentos, paisajes, cultura, etc.) pueden poseer una importancia excepcional que los hace merecedores de ser preservados para la herencia común de los seres humanos, en cuyo caso ostentan el título de patrimonio de la humanidad o patrimonio mundial y representan nuestro patrimonio común.

El patrimonio mundial lo conforman aquellos bienes o sitios que poseen un valor universal excepcional, es decir, que tienen una importancia cultural o natural extraordinaria, que trascienden fronteras y son importantes para las generaciones presentes y futuras de la humanidad. Por tal motivo y sin perjuicio de las soberanías nacionales y de su propiedad, estos sitios nos pertenecen para cuidarlos, compartirlos y respetarlos; ya que su desaparición representa una pérdida irreparable para la humanidad.

El patrimonio mundial representa símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> UNESCO, "Salvaguardia del patrimonio cultural subacuático" en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/>, (página consultada el 19/10/2011).

<sup>22</sup> UNESCO, "Patrimonio Mundial", en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34323&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34323&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 20/10/2011).

### **1.3. Dinámica del patrimonio cultural: soporte de memoria e identidad**

El patrimonio cultural confiere un sentido de pertenencia; define la trayectoria de vida de un pueblo o una nación con un modo significativo que hace diverso y diferente a su contexto social de otros.

El patrimonio cultural es el soporte material del bien intangible más importante para un pueblo, su identidad, que se encuentra unida a la memoria; es por ello que la cultura no existe sino a través de la memoria. La memoria de los pueblos es objeto de controvertidos debates, generando grandes tensiones entre la memoria de los distintos actores sociales; la otra cara de la memoria es el olvido que nunca es inocente, porque la manipulación de esta variable produce amnesia selectiva, siempre manejada por aquellos sectores que controlan los resortes del poder en nuestras comunidades, distorsionando según sus intereses y conveniencias la realidad cultural de todos. Por tanto, la relación entre memoria y política cultural es fundamental en todo proceso de construcción de la memoria colectiva.

Al constituir el fundamento por excelencia de la identidad de los pueblos, los bienes culturales se convierten durante los conflictos armados en blancos cargados de simbolismo; y en tiempos de paz, su puesta en valor contribuye al diálogo y al desarrollo, a partir de una toma de conciencia colectiva.

El patrimonio cultural de una nación no se restringe a los testimonios materiales del pasado, que dan cuenta de un rico proceso histórico de formación de valores (con un valor arqueológico, histórico o artístico), sino que comprende también las formas vivas que esos valores representan en la actualidad (música, costumbres, expresiones de las culturas populares, tradiciones, prácticas artesanales, acervo intelectual, fílmico y fotográfico); por ello el patrimonio cultural no es un complejo estático: su mutabilidad y dinamismo se ven reflejadas en las representaciones que los pueblos hacen de su cultura en los diferentes momentos de su historia<sup>23</sup>.

Lo que una sociedad considera que es el patrimonio cultural, es algo que va cambiando con el tiempo, tanto en su definición como en sus contenidos, y se encuentra estrechamente ligado no sólo con las formas culturales sino también con los procesos históricos y sociales. Tiene que ver, con el reconocimiento o la exclusión de formas culturales diversas, con el proceso de integración social y con el grado de conciencia de identidad nacional, etc.

---

<sup>23</sup> México Desconocido, "El patrimonio cultural de México", en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-patrimonio-cultural-de-mexico.html>, (página consultada el 01/10/2011).



Una noción moderna e integradora del concepto de patrimonio no se reduce a lo monumental y arqueológico, sino que comprende la historia en sus distintos momentos, el paisaje, las lenguas, la religiosidad y sus fiestas rituales, pero también la cultura productiva de cada sitio y las influencias de todas nuestras corrientes migratorias.

La percepción actual de patrimonio es abierta, pues se extiende a nuevos objetos y a nuevos sentidos, reflejando la vivacidad de la cultura. Por eso, lo tangible e intangible representan al patrimonio cultural de un pueblo como el gran acervo de obras, testimonios y valores que forman su cultura viva y actuante, la cual debe ser enriquecida con la creatividad del presente para constituir, a su vez, el legado para las generaciones futuras.

El patrimonio construido y los centros históricos se han vuelto núcleos vitales para la sociedad y su dinamismo nos impulsa a convertir en real todo lo imposible que duerme en esos vestigios que dejó la actividad de generaciones anteriores<sup>24</sup>.

#### **1.4. Inserción del patrimonio cultural en la demanda turística**

El patrimonio cultural no sólo debe entenderse como un bien material, que se clasifica en arqueológico, artístico o histórico, sino también como un elemento de identidad de los sitios y comunidades, así como un referente de identificación de la sociedad para su propio disfrute, debido a que pertenece a todos los pueblos (quienes tienen el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales); de forma que se constituye a la vez como un gran atractivo.

Derivado de lo anterior, aparece el concepto de turismo, el cual se comporta como un elemento integrador de la cultura, dinamizador del patrimonio y las comunidades, generando reconocimiento y creación de sentimiento de orgullo comunitario, al mismo tiempo que es factor de divulgación del mismo, motivando a las comunidades en la gestión de su patrimonio y creando conciencia del valor de los diferentes patrimonios locales entre los visitantes<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Restrepo, Darío, "Preservar el Patrimonio Cultural, un acto de justicia", en: [http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=93&Itemid=79](http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=79), (página consultada el 01/10/2011).

<sup>25</sup> Centro de Estudios Superiores en Turismo, Secretaría de Turismo, "El turismo cultural en México: Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México", en:

Cabe destacar que el turismo tuvo su origen en los efectos de crisis generados por las guerras mundiales; lo cual motivó a los países a reconstruir y rehabilitar su economía a partir de la actividad del turismo, entendido como un medio para disfrutar de un sitio a cambio del pago de los servicios. A partir de entonces, este sector ha constituido una de las actividades más preponderantes de la sociedad actual, convirtiéndose en la más productiva a nivel mundial, generando divisas y empleos.

El turismo es un fenómeno complejo de gran dinamismo dentro del mundo globalizado; representa uno de los sectores económicos de más vigoroso crecimiento y de mayor impacto en la actividad socioeconómica, por lo que se ha convertido en un poderoso vector de relación intercultural, económica y social que involucra a millones de ciudadanos en prácticamente todos los países; además de poseer notables perspectivas de futuro al ser uno de los ejemplos más concretos del proceso de globalización<sup>26</sup>.

De tal manera, el turismo penetra en los países subdesarrollados o emergentes como una solución a sus graves problemas de empleo y económicos en lo general, por lo cual al tomar esa salida no se consideran los costos que esta actividad genera. Si bien los permisos y los acuerdos se dan con los gobiernos, esta actividad es manejada cada vez más por las grandes corporaciones que venden los destinos (sean países o regiones) en el mercado mundial de turistas que generalmente son los países desarrollados.

Por lo anterior, abordar el tema del turismo y patrimonio cultural, genera controversias entre los conceptos, debido a que los bienes culturales se han convertido en atractivos para los potenciales visitantes, lo que los expone al doble objetivo de conservarse adecuadamente y al mismo tiempo ser visitados y conocidos físicamente al ser componentes del patrimonio nacional o de la humanidad.

Durante mucho tiempo se ha separado el aspecto turístico del cultural, al considerarse aislados; sin embargo, y a pesar de que cada uno cuenta con características independientes, son áreas que tanto las diversas dependencias del gobierno, las corporaciones privadas y la sociedad en general, deben impulsar para difundir de manera adecuada el patrimonio cultural del país.

---

[http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

<sup>26</sup> Dachary, Alfredo César, "Educación, cultura y turismo", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio, Número 6, CONACULTA, México, 2006, p. 4

Si bien el turismo es uno de los medios más importantes para el intercambio cultural y se asocia con la idea de gozo, libertad, recreación y cultura al mismo tiempo representa un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas, las cuales impactan de diversas formas en la vida de una nación<sup>27</sup>.

Actualmente, la actividad turística ha tenido un incremento constante gracias a la importancia que representan las zonas arqueológicas, pues éstas ofrecen una experiencia de intercambio cultural acerca de lo que perdura del pasado y de la vida actual de una sociedad; favoreciendo al mismo tiempo una intensa actividad comercial relacionada con la cultura de las comunidades cercanas.

En esta línea, el turismo y la protección del patrimonio cultural se han convertido en un binomio estratégico que cada vez adquiere mayor relevancia en las políticas de Estado, especialmente en naciones en donde la diversidad cultural y la del patrimonio natural es tan amplia que resulta imprescindible establecer mecanismos de planeación y de gestión para permitir el desarrollo del turismo con beneficio social y, aunque parezca incompatible, que contribuya a la conservación y apreciación del patrimonio cultural<sup>28</sup>.

Así, el turismo representa una oportunidad de aprovechar el patrimonio cultural siempre y cuando se planea, organice y promueva con profesionalismo, generando recursos para su conservación y desarrollo.

#### **1.4.1. La condición del turismo cultural**

Si bien, la faceta más promovida del turismo ha sido la del destino de playa, la sociedad actual y los gobiernos han encontrado otros rumbos sumamente atractivos, tales como el turismo alternativo, el turismo de aventura y el turismo cultural.

En este sentido el turismo cultural es un concepto relativamente nuevo que tanto a nivel nacional como internacional es considerado un excelente mercado para desarrollar programas que atraigan a turistas locales y extranjeros, teniendo como

---

<sup>27</sup> Pons Gutiérrez, Juan Manuel; López González, Lorena, "Turismo alternativo y reservas naturales", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 4, p. 152

<sup>28</sup> Arroyo, Luz Elena, "El impacto del turismo en las expresiones artesanales de Yucatán", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 3, p. 112.

objetivo difundir la cultura y el arte; a la vez que implica una experiencia o contacto con el tejido social de la región y las peculiaridades de su patrimonio.

Al ser el turismo cultural un modelo que se ha explorado de manera incipiente, en México el turismo motivado por la cultura representa apenas el 5.5% de los viajeros nacionales y el 3% de los internacionales<sup>29</sup>.

Aunado a lo anterior, el turismo cultural ha incrementado su demanda debido a que las exigencias de los turistas también se han modificado; de tal manera que una gran cantidad de ellos viajan porque tienen en mente uno o varios atractivos culturales (que resulten enriquecedores espiritualmente) en donde su motivación es la cultura y el principal incentivo es el conocimiento de las costumbres y las tradiciones de cada sociedad (acervo cultural de cada nación).

Si bien los turistas no conforman un mercado uniforme, los que llegan al lugar por intereses más específicos (solos u organizados), tienen un conocimiento previo del sitio que visitan y se encuentran interesados en los detalles de los bienes naturales y culturales que recorren; derivado de ello gustan de realizar múltiples actividades en un mismo lugar: luego de visitar el sitio patrimonial, pueden participar en actividades de rescate de flora y fauna, auxiliares en excavaciones arqueológicas, ser parte de campañas de sensibilización con comunidades locales, visitar mercados tradicionales e interactuar en actividades agrícolas o pecuarias<sup>30</sup>.

Dentro del turismo cultural, el visitante obtiene una experiencia educativa placentera, aprende de la comunidad local, del significado de un lugar y de su paisaje cultural. A su vez, este tipo de turismo, en el caso específico del patrimonio, permite generar recursos para llevar a cabo los proyectos de preservación y mejoramiento social y urbano en cada una de ellos, logrando colocarlos en igualdad de condiciones con otros países que poseen patrimonio en el mundo.

Cabe resaltar que de forma equivalente a los recursos naturales, el rango de vida del patrimonio cultural dependerá, en gran medida, del respeto que mostremos en el presente a sus límites. En el caso de México como en el de otras naciones, el

---

<sup>29</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Programa Nacional de Cultura, Eje 7: Cultura y Turismo”, en: <http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/eje7.pdf>, (página consultada el 20/12/2011).

<sup>30</sup> Broca Castillo, Abraham, “El impacto del turismo en el patrimonio cultural”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 3, p. 110

legado arqueológico e histórico posee límites técnicos y legales que emanan de las características estructurales y contextuales de los mismos bienes, pero también de la propia historia que los ha convertido en símbolos de identidad que explican el interés por ser visitados.

Sin embargo, a medida que crece la demanda por el patrimonio cultural, también ha aumentado la demanda de productos armados con base en la oferta cultural y esto ha generado una competencia feroz en el mercado; con ello podemos ver un proceso de competencia que va desde un primer esfuerzo para ingresar al mercado, ofreciendo variedad de productos, a una lucha para mantenerse en el mercado mejorando la calidad de la oferta. Este desarrollo globalizador lleva a la búsqueda de dos objetivos: por una parte, el rescate de atractivos culturales y por otra, una mejora general en la presentación de los mismos.

Además, se debe tener presente, que el sector del turismo cultural incluye organismos públicos, privados y sociales. En las áreas específicas del turismo y la cultura sobresalen: hoteles, operadores de tours, museos, tiendas de artesanías, restaurantes y sitios culturales administrados por el INAH (cuya presencia es de gran importancia en aquellos sitios en los que se desarrolla la actividad). Además, el turismo cultural cuenta con otros actores como: autoridades municipales, estatales y federales; organismos promotores de Cultura; administraciones de sitios y monumentos; organizaciones no gubernamentales; universidades, escuelas e institutos; empresarios de espectáculos; transportistas; guías de turistas; agencias de viajes, promotores de viaje independientes; así como asociaciones y clubes. No obstante, tal diversidad de actores hace que la administración tenga una complejidad mayor a otros campos del turismo<sup>31</sup>.

Lo anterior muestra que el vínculo entre cultura y turismo no siempre es armónico; mientras el turismo suele enfatizar el factor económico de la actividad alrededor del patrimonio cultural, el sector de la cultura acentúa el aspecto de su conservación; esto ha dificultado el diálogo entre las entidades del sector cultural y el sector turístico, lo cual entorpece una relación de cooperación que permita alcanzar beneficios mutuos y únicamente se establece una competencia entre ambas áreas.

Por tanto, el sector turístico debe reconocer que la cultura y los bienes patrimoniales tienen valores legítimos intrínsecos, más allá de su valor como

---

<sup>31</sup> Centro de Estudios Superiores en Turismo, Secretaría de Turismo, "El turismo cultural en México: Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México", en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

productos, con un significado para toda la población y no sólo para los turistas. Por su parte, el sector de la cultura debe aceptar al turismo como una realidad social y económica y al turista como un usuario legítimo, capaz de convertirse en un aliado y no un factor de riesgo para la conservación del patrimonio cultural.

En dicho sentido, para el INAH, el turismo cultural significa un reto a su capacidad de concertar acuerdos con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para que las condicionantes legales y técnicas propias de la riqueza cultural sean consideradas como un potencial y no como un obstáculo a vencer. Así, en lugar de simplificar la compleja belleza de una zona arqueológica y acotar la acción de quienes velan por su preservación, habrá que fomentar el diálogo creativo entre las partes, que redundará en mayores oportunidades de desarrollo<sup>32</sup>.

El turismo cultural representa un escenario de grandes desafíos y al mismo tiempo de oportunidades; su desarrollo beneficia directamente a las ciudades, a sus habitantes y a la economía del país, con un profundo respeto y cuidado por el patrimonio cultural, el cual nos hace diferentes y nos identifica ante el mundo.

Por ende, el turismo cultural debe ser visto para el gobierno como un factor decisivo de progreso, de desarrollo económico y social, así como una actividad estratégica que genere beneficios como el turismo de sol y playa, fortaleciendo los valores e identidad de las comunidades de destino, que proteja y ponga en valor el patrimonio cultural de cada una de las localidades de la nación; recordando que el estudio y promoción del turismo cultural contribuyen a definir políticas y programas, sobre todo para quienes participan tanto en el sector cultural como en el sector turístico.

#### **1.4.2. Gestión del turismo cultural, ¿responsable o masivo?**

El turismo es una de las múltiples actividades productivas que resulta posible propiciar en un sitio patrimonial, tanto por el valor económico y el interés social que puede aportar a la conservación del sitio, como por los elementos de identidad y reforzamiento de la autoestima que puede generar en la población local; sin embargo, el turismo siempre será un arma de doble filo, en especial si el crecimiento no es planificado<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Programa Nacional de Cultura, Eje 7: Cultura y Turismo”, en: <http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/eje7.pdf>, (página consultada el 20/12/2011).

<sup>33</sup> Gusman, Jorge, “Patrimonio cultural tangible e intangible”, en [http://www.oei.org.ar/publicaciones/patrimonio\\_cultural.pd](http://www.oei.org.ar/publicaciones/patrimonio_cultural.pd), (página consultada el 20/11/2011).

Debemos tener presente que el patrimonio cultural tiene una dimensión económica y el turismo tiene una dimensión cultural, por lo que su asociación depende de encontrar una interrelación duradera, sostenible y mutuamente beneficiosa entre la oferta de patrimonio cultural y la demanda turística.

Si bien el uso turístico siempre va a producir algún impacto, la alternativa no es prohibirle a la gente que viaje o visite un sitio cultural, sino que resulta necesario saber controlarlo, administrarlo y gestionarlo correctamente.

La complejidad del análisis del turismo relacionado con la cultura, radica en la necesidad de considerar las características de funcionamiento de dos sectores que, si bien se complementan, tienen lógicas y necesidades diferentes. En tal sentido, la actividad debe ser considerada con el propósito de mantener o reorientar sus objetivos, a efecto de lograr un mejor desarrollo para la sociedad sin poner en riesgo el uso, el disfrute, la permanencia y la autenticidad de los bienes patrimoniales.

El turismo debe aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas (la preservación de sus identidades culturales, pues en ellas se encuentra inmerso el significado del patrimonio cultural). Con el compromiso y la cooperación entre los actores involucrados se puede llegar a una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

Es importante promover el turismo responsable y fomentar la salvaguardia del patrimonio cultural a través de un programa de fomento específico para el turismo cultural, el cual reconozca los valores o aportaciones que puede tener el turismo para la cultura y viceversa, para capitalizar los efectos positivos y generar sinergias para el desarrollo de ambos sectores.

Además, tanto las ciudades como los programas de difusión de la cultura, deben impulsar la identidad de cada municipio para que así los habitantes no adopten prácticas y costumbres de los turistas, que van acabando poco a poco con las tradiciones y costumbres que distinguen a una sociedad de otra; en este sentido, no se puede negar ni evitar el intercambio cultural que el turismo provoca; sin

embargo, éste debe arraigar la cultura que promueve para que se mantenga viva y siga siendo atractiva para los futuros visitantes<sup>34</sup>.

En síntesis, es necesario articular políticas y estrategias entre los sectores de cultura y turismo para desarrollar programas que combinen la preservación del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones (materiales e inmateriales) con el ejercicio responsable del turismo y que signifiquen mejoras en la calidad de vida de las comunidades receptoras. El turismo vinculado con la cultura implica acciones educativas, de sensibilización y participación comunitaria, que garanticen el desarrollo con pleno respeto a las costumbres y tradiciones locales, así como el conocimiento, aprecio y protección del patrimonio cultural<sup>35</sup>.

Ahora bien, el turismo provoca diversos impactos en la dinámica social del lugar y en la imagen tradicional del sitio, por lo que los planes de manejo (instrumentos esenciales para la gestión sustentable del turismo en un sitio patrimonial, los cuales permiten establecer normativas claras de uso en función de la fragilidad del sistema, así como integrar las diversas motivaciones y características de los visitantes) articulados en ellos requieren de evaluaciones y ajustes regulares para medir y controlar los efectos negativos.

Si el turismo no se impulsa en forma planificada y responsable se pueden generar impactos negativos no sólo en el ambiente, sino en el patrimonio material y en las formas de vida de las regiones y comunidades que captan dicha actividad. Por dicha razón, con un turismo mal gestionado, el entorno ecológico, la cultura y la vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar, al mismo tiempo que la propia experiencia del visitante.

Siguiendo la misma línea, los efectos que puede propiciar un turismo mal gestionado en la cultura de una sociedad en general, se encuentran los siguientes:

❖ Impacto económico

México es el séptimo país preferido por los turistas; es innegable que el turismo impulsa la formación de empleos directos e indirectos, aunque en su mayoría son eventuales (debido a que los trabajadores locales son discriminados por no

---

<sup>34</sup> CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, “El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo” en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

<sup>35</sup> Caraballo, Ciro, “Xochimilco: ¿Un atractivo turístico con destino saludable?”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 4, pp. 123-124.



contar con el perfil profesional), lo cual provoca inestabilidad y no conlleva a una mejor calidad de vida.

Si bien, el impacto que el turismo internacional tiene sobre la economía de un país se refleja en el incremento en la captación de divisas cada vez más las empresas transnacionales del turismo manejen gran parte del turismo mundial, con lo cual trasladan la mayor parte de ganancias a sus países de origen y la menor permanece en los países en los que la actividad turística las produce.

De tal manera, una mayor inversión privada en los centros turísticos de índole cultural debe ser correspondida por las autoridades federales, estatales y locales con obra pública, sin dejar todo a los grandes corporativos, partiendo de la existencia de un mayor equilibrio entre ellas.

#### ❖ Impacto sociocultural

Los efectos socioculturales del turismo son resultado directo de las relaciones sociales establecidas entre los residentes y los visitantes en el destino turístico, creando un efecto profundo en la forma de vida y actitudes de los nativos.

Debemos tener presente que las expresiones culturales de un pueblo son de gran interés para la mayoría de los viajeros y esta experiencia se ve enriquecida cuando conocen mejor a los locales; así, el interés de los visitantes por su cultura promueve la herencia cultural. Además, el turismo también puede considerarse vehículo para practicar intercambios culturales entre las distintas colectividades que entran en contacto durante una experiencia turística; por lo cual, es importante que los pueblos conserven, valoren y desarrollen sus diferentes manifestaciones culturales.

Dado lo anterior, los impactos negativos en el ámbito sociocultural de las comunidades locales se deben a visitantes que no respetan las culturas originales y propician abusos al no respetar los inmuebles ni mucho menos la tradición que permitió la creación de los eventos culturales.

#### ❖ Impacto ambiental

Los grandes desarrollos turísticos impactan negativamente sobre la naturaleza, al provocar la destrucción y modificación del hábitat; aunado a lo anterior, existe el problema de la generación de basura: en promedio es cercana a los 30 kg diarios por cada turista.

Asociado a lo anterior, los grandes centros turísticos provocan un elevado consumo y desperdicio del agua, lo que afecta las reservas naturales de este

elemento vital; no obstante, la idea de que el turismo no contamina el ambiente ha servido para justificar los desarrollos sin considerar los efectos sobre el ambiente (como es el caso de los vehículos automotores, los cuales utilizan combustibles fósiles y generan importantes cantidades de bióxido de carbono y óxidos de nitrógeno que contribuyen a acrecentar el efecto invernadero en la atmósfera)<sup>36</sup>.

Ahora bien, particularizando en los efectos que provoca el turismo cultural en los sitios arqueológicos, es menester precisar dos situaciones: primera, nuestra sociedad no es hermética, por lo cual el patrimonio cultural no está destinado exclusivamente al autoconsumo (en cuyo caso, éste no podría garantizar su permanencia y estaría condenado a su languidecimiento y virtual desaparición); y segunda, que los monumentos arqueológicos que componen los sitios declarados patrimonio cuentan con una antigüedad intrínseca que los hace frágiles y vulnerables tanto al medio ambiente como a la visita de turistas, los cuales pueden provocar un importante deterioro en ellos o incluso eliminarlos por completo.

Si bien resulta positivo promover el turismo cultural, existen detonantes directos que lo hacen ver como una amenaza al patrimonio, tales como: la explotación de los bienes culturales ha caído en el sobreuso, provocando un flujo incontrolado de visitantes; existe una inexperiencia y falta de prevención para afrontar situaciones no previstas por parte de quienes tienen a cargo su conservación y cuidado; las presiones ejercidas por la demanda de servicios sobre las estructuras socioeconómicas locales; el desplazamiento de sus verdaderos poseedores, llegando hasta la marginación de los pobladores locales en el disfrute de sus bienes culturales; la explotación de los bienes por parte de poderosas empresas provoca el escamoteo de sus beneficios; el papel de los gobiernos, quienes ven únicamente la rentabilidad económica del sitio y la derrama económica que se da solamente entre escasos participantes<sup>37</sup>.

Además, existen otras intervenciones indirectas que agreden los sitios arqueológicos:

- ◆ La colocación de mensajes de publicidad: éstos sólo expresan una competitividad del espacio público y nuestro patrimonio no es lo que se encuentra en los carteles o lecturas urbanas. Lo anterior convierte dicho sitio en apto para el lucro, donde todo puede ser objeto de rentabilidad.

---

<sup>36</sup> Pons Gutiérrez, Juan Manuel; López González, Lorena, op.cit. 27, pp. 152-155.

<sup>37</sup> Rodríguez García, José Luis, "Patrimonio cultural y turismo en Morelia", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 2, pp. 82-83.

- ◆ Otro de los problemas es la falsificación de nuestro patrimonio; es decir, cuando aparece la presión del consumo y genera la idea de que tenemos que hacerlo necesariamente sustentable, forzando a encontrarles usos o funciones que hagan posible su mantenimiento. En aras de esta idea, se invierte dinero en la construcción de parques temáticos que inventan un falso patrimonio para consumo turístico (creando o reconstruyendo edificios, pinturas y esculturas de las épocas culturales), lo cual si bien atrae la atención e interés de los visitantes, lamentablemente destruye el verdadero patrimonio y su relación con la identidad, a la vez que distrae fondos imprescindibles para atender al verdadero patrimonio y puede implicar la pérdida o alteración irremediable tanto del testimonio histórico como de la autenticidad del bien cultural.

El vínculo del turismo con los distintos procesos que se desarrollan en el sistema turístico, tales como su uso frente a la cultura, la naturaleza y el patrimonio cultural, así como de la gente, los pueblos, sus espacios, las lenguas y costumbres, debido al crecimiento descontrolado del mismo y la fuerte presión que supone la continua afluencia de viajeros en los países con alto potencial cultural, ha generado problemas para la sociedad y su cultura.

A su vez, el turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del Patrimonio cultural, su integridad y sus características identificativas<sup>38</sup>.

Por tanto, este proceso turístico-cultural exige fortalecer las medidas de salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial, en todos los órdenes de gobierno con la participación de las comunidades; haciendo que la llegada de visitantes y su aportación a través de cuotas por acceso al sitio, contribuya a las acciones de conservación, restauración o recuperación del recurso patrimonial y que pueda hacer sostenible la actividad.

Así, la explotación turística de un sitio patrimonial debe responder a un adecuado manejo en donde se establezcan límites de tiempos y recorridos, así como de número de visitantes, de acuerdo con propuestas de uso y de actividades permitidas, considerando como objetivo primario la conservación de las cualidades

---

<sup>38</sup> ICOMOS, Comité Científico Internacional de Turismo Cultural, "Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo", en: <http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/carta.pdf>, (página consultada el 20/12/2011).

ambientales y materiales del sitio, así como la calidad de experiencia en el visitante<sup>39</sup>.

De igual manera, se deben determinar las estrategias de control, al mismo tiempo que deberán capitalizarse las ventajas inherentes a la reactivación socioeconómica de la actividad turística, a favor de la conservación y revitalización del mismo patrimonio.

### **1.5. Patrimonio cultural como componente de desarrollo sostenible**

El patrimonio cultural no sólo es entendido como una realidad compleja, frágil y amenazada por el constante crecimiento del proceso de globalización, sino que todos los factores culturales influyen en el comportamiento ante el consumo, los valores relacionados con la gestión del medio ambiente o las formas en que interactuamos con el entorno natural.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo comienza a concebirse como crecimiento económico, orientándose hacia el logro de un acelerado desarrollo industrial y tecnológico; sin embargo, se debe entender que los bienes culturales también forman parte de nuestras vidas y su importancia requiere una reconstrucción del significado de los lugares, en el que se permita a las personas incorporar los conocimientos de nuestra memoria histórica y herencia cultural a las nuevas formas de vida, la educación, así como las circunstancias de índole personal y social que nos condicionan<sup>40</sup>.

Cada vez, las sociedades son más conscientes de que las pautas de comportamiento que mejor garantizan el bienestar para las generaciones actuales y próximas deben hacer compatible, de manera ya inaplazable, las formas de desarrollo más tradicionales, de orientación económica, con los avances en los aspectos sociales y medioambientales.

El hombre debe ser capaz de pensar y reconocer su identidad a través de la cultura en medio del constante crecimiento económico, desarrollo tecnológico e interdependencia con otras naciones; observando estos factores a través de su papel actual y no del papel que tuvieron, valorando más la señal que el símbolo,

---

<sup>39</sup> Conaculta, "Planeando sobre el turismo cultural: Presentación", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, p. 9.

<sup>40</sup> Barbero Franco, Ana María, "La gestión del patrimonio histórico como instrumento para un desarrollo sostenible, Ediciones Universidad Salamanca, España 2011, pp. 262, 265, 266.

haremos que los monumentos, creencias, hábitos y tradiciones puedan ser utilizadas para civilizar la globalización y alcanzar un desarrollo sostenible<sup>41</sup>.

En este sentido, el desarrollo sostenible es definido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el desarrollo sustentable se concibe como un proceso evaluable mediante indicadores de carácter ambiental, político y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas; que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras<sup>42</sup>.

En la misma línea, el concepto de desarrollo sustentable tiene 3 vectores: uno ambiental, uno económico y uno social, relacionados con los estilos de vida de las naciones; por lo tanto, en la actualidad es ineludible armonizar las diversas aristas que incluyen el desarrollo humano (economía, cultura, sociedad, naturaleza y tecnología), reconociendo su vinculación con el crecimiento económico. Para lograr un desarrollo sostenible es esencial tomar en consideración los factores sociales y el contexto cultural, así como la participación de la comunidad en la preparación y ejecución de los proyectos.

Si bien no existe una vía preescrita para el desarrollo de una sociedad, ni hay un modelo único al que deban plegarse las estrategias de desarrollo; las estrategias de desarrollo sostenible no pueden ser culturalmente neutras, es decir, no sólo deben tener en cuenta los aspectos culturales, sino que también deben capitalizar los beneficios que se derivan de la interacción dinámica entre las culturas. Así pues, una manera de abordar el desarrollo que tenga en cuenta las diferencias culturales es fundamental para afrontar los problemas económicos, sociales y ambientales del planeta; la diversidad cultural resulta crucial entre los pilares económico, social, ambiental y es fundamental para el desarrollo sostenible<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística, "Desarrollo Sostenible", en: [www.ine.es/](http://www.ine.es/), (página consultada el 03/11/2011).

<sup>42</sup> Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América, A.C., "Saber más... Desarrollo sustentable", en: <http://www.ciceana.org.mx/recursos/Desarrollo%20sustentable.pdf>, (página consultada el 04/11/2011).

<sup>43</sup> Carnero Contentti, Vanesa, "Comunidad Internacional y Cambio Climático Global", Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), en: <http://www.caei.com.ar/ebooks/ebook14.pdf>, (página consulta el 20/11/2011).

Ahora bien, respecto al vínculo existente entre el patrimonio cultural y el turismo, la Organización Mundial de Turismo define al desarrollo sostenible como aquel que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y fomenta las oportunidades del futuro. De la misma forma, se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

Aún tenemos mucho que aprender de las aptitudes en materia de gestión ambiental inherentes a los conocimientos generales y especializados de las poblaciones locales, rurales o indígenas, dado que las expresiones y prácticas culturales suelen estar estrechamente vinculadas con las condiciones ambientales y las repercusiones en cambios ambientales de gran escala en la biodiversidad. Consecuentemente, resulta apremiante concebir y promover nuevas formas de reflexión sobre el desarrollo, tomando en cuenta de qué manera afecta a la condición humana y al tejido social en el que surge<sup>44</sup>.

### **1.5.1. Conservación del patrimonio cultural como evocación de la cultura**

El patrimonio cultural es frágil y se encuentra amenazado por factores variables, tales como los desastres naturales, los conflictos causados por los hombres, el robo y el pillaje; por lo tanto, cuando la transmisión del patrimonio cultural se encuentra expuesta, ésta va perdiendo sentido con el paso del tiempo. En este sentido, su protección y su preservación en nombre de las generaciones futuras constituyen una prioridad ética que tiene un respaldo en el ámbito legal por todo un conjunto de instrumentos normativos que se han visto enriquecidos, desde que apareció la noción de patrimonio mundial, por el principio de responsabilidad colectiva.

Las concepciones acerca del patrimonio cultural y las políticas dedicadas a preservarlo, estudiarlo y difundirlo, tienen una relación directa con cuatro variables no estáticas, sino dinámicas y complejas:

---

<sup>44</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas, CINU, “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, en: <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/>, (página consultada el 19/11/2011).

- 1) La manera en cómo cada época rescata el pasado y selecciona, dentro de éste, ciertos bienes y testimonios que identifica con su noción de patrimonio cultural o de identidad cultural del presente con el pasado.
- 2) En la mayoría de los casos, la selección de bienes y testimonios culturales es realizada por los grupos sociales dominantes, de acuerdo con criterios y valores no generales, sino restrictivos o exclusivos. Por otra parte, cuando en el proceso histórico se manifiesta la presencia de un Estado nacional con un proyecto histórico nacionalista, entonces la selección de los bienes y testimonios del patrimonio cultural es determinada por los “intereses nacionales” de ese Estado, que no siempre coinciden con los de la nación real (como es el caso de estados latinoamericanos, que son naciones multiétnicas, con patrimonios culturales diversos, parte de los cuales han sido históricamente marginados, olvidados o rechazados por la noción de patrimonio cultural dominante que sustenta el Estado nacional).
- 3) En el Estado nacional el concepto de “patrimonio cultural” se construye a partir de una oposición entre lo que se reconoce como patrimonio cultural universal y lo que se distingue como patrimonio cultural propio, idiosincrásico de la nación. Históricamente, el surgimiento de Estados nacionales con un proyecto político, social y cultural nacionalista fue la condición necesaria para reconocer la existencia de un patrimonio cultural propio de la nación (convirtiéndose en el estímulo más poderoso para rescatar los valores y convertirlos en el sustento espiritual de los nuevos Estados).

En los siglos XIX y XX el Estado nacional creó el marco territorial y social, el proyecto histórico y la decisión política para desarrollar una identidad cultural propia, asentada en un pasado compartido por todos los integrantes del país y fundada en el reconocimiento de tradiciones y valores culturales originados al interior del territorio y creados por los distintos grupos sociales que conformaban a la nación. Al mismo tiempo, los Estados nacionales definieron políticas específicas para recuperar, conservar y transmitir la memoria histórica y el patrimonio cultural de la nación; además, fundaron las primeras instituciones dedicadas a reconstruir y definir la identidad cultural de la nación

El Estado nacional permitió por primera vez reconocer los distintos pasados que intervinieron en la formación histórica de la nación (el pasado prehispánico, el colonial, el republicano y el contemporáneo); sin embargo, dicha reconstrucción obedeció más a los intereses políticos integrados del Estado nacional, que a las realidades y características propias de esos diferentes periodos históricos.

4) Al ser el patrimonio cultural resultado de un proceso histórico, de una realidad que se va conformando a partir del choque y la interacción de los distintos intereses sociales y políticos que conforman a la nación, el uso que se hace del patrimonio cultural está también determinado por las diferencias sociales que concurren en el seno de la sociedad nacional. Si bien, por una parte el patrimonio cultural fue utilizado por el Estado nacional para uniformar ideológicamente las diferencias y contradicciones internas de la nación, por la otra los distintos grupos sociales han usado de manera desigual y diferenciada los bienes que en cada momento histórico representan o simplemente simbolizan el patrimonio cultural.

De tal manera, aún cuando se habla de patrimonio cultural nacional, de herencia cultural nacional o de identidad cultural de la nación, es un hecho que estos conceptos no abarcan a todos los sectores, etnias, grupos y pobladores de la nación, ni recogen todas las expresiones culturales que producen esos grupos<sup>45</sup>.

Al tener presente que el patrimonio cultural de una nación es una representación que se crea a través de un proceso en el que intervienen tanto los distintos intereses de las clases sociales que integran a la nación, como las diferencias históricas y políticas que oponen a las naciones, podemos darnos cuenta que el patrimonio cultural es un reino de posibilidades que llama a la acción, devela tareas que no son las de la sola conservación e impone proyectos de dinamización que convierten el pasado en una inspiración y en mandato para el futuro; con ello, las líneas inconclusas que preserva la memoria se pueden ver vivas y llenas de futuro.

A su vez, el universo que abarca nuestro patrimonio cultural requiere de la participación de los gobiernos municipales, estatales y federal, quienes vinculados con el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), comparten el reto que representa la preservación y vigilancia de los sitios arqueológicos y de los monumentos históricos del país. Sin embargo, para lograr el reconocimiento de las demandas específicas de cada región en materia de patrimonio cultural es necesario dar cabida a la participación social en los programas de investigación, conservación y difusión con acciones que propicien el reconocimiento de nuestra riqueza cultural y que impidan su saqueo y destrucción<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Florescano, Enrique, op.cit. 7, pp. 9-11.

<sup>46</sup> Centro INAH Estado de México, Coordinación de Educación y Cultura, "Ciclo anual de Conferencias sobre el Patrimonio Cultural, Valle de Bravo, 2011", en: [http://www.inah.gob.mx/images/stories/Invitaciones/2011/Febrero/valle\\_de\\_bravo.pdf](http://www.inah.gob.mx/images/stories/Invitaciones/2011/Febrero/valle_de_bravo.pdf), (página consultada el 03/11/2011).



Así, con un trabajo conjunto, las tareas de protección del patrimonio cultural recuperan su dinamismo y les agregan vida a las acciones del pasado que parecen congeladas o muertas (como lo son las piezas o sitios arqueológicos); es por ello que salvamos nuestra historia en la medida en que recordamos y somos recordados. Por otra parte, las tareas de preservación del patrimonio histórico y cultural son el pago a una deuda con las generaciones anteriores, con las presentes y con las que vendrán; además, la preservación del patrimonio cultural se ve como un acto de justicia para con la sociedad de hoy y la de ayer.

Como resultado de lo anterior, el patrimonio histórico merece una actividad de continuación, pues representan líneas truncas, historias inacabadas que deben ser completadas; el patrimonio no tiene porque ser el signo de una humanidad vencida, sino el de propósitos en busca de continuación y de realización. Así, la conservación del pasado histórico y cultural puede ir más allá y prolongar el espíritu y los valores con que se construyó el pasado remoto, ahí radica la importancia de su actividad para la humanidad y el mundo de hoy<sup>47</sup>.

Si bien, la principal herramienta para la conservación preventiva de este legado es la difusión del patrimonio cultural entre la población, como medio para su concienciación y que ésta lo valore debemos tomar en cuenta que actualmente todo en el mundo está mediatizado; es decir, aparece en los medios de difusión, por lo que resulta fundamental que el patrimonio se ponga en la agenda nacional a partir de una buena difusión y una buena interpretación.

Sin embargo, con la evolución que ha tenido el concepto de patrimonio en los últimos años ésta ha quedado desfasada en algunos aspectos, sobre todo por la ampliación del concepto de lo patrimonial (al incluir nuevas categorías de patrimonio); con ello ha cambiado también la responsabilidad social, es decir, no sólo se trata de conservación o restauración, sino también de investigación, documentación, formación de cuadros especializados y difusión (como cinco puntos interconectados para gestionar de manera global el patrimonio)<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Restrepo, Darío, "Preservar el Patrimonio Cultural, un acto de justicia", en: [http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=93&Itemid=79](http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=79), (página consultada el 01/11/2011).

<sup>48</sup> Primer seminario Iberoamericano de Periodismo y Patrimonio Cultural, Retos para informar y preservar, "Difusión, herramienta para conservar patrimonio cultural", en: [http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=71&Itemid=83](http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=83), (página consultada el 04/11/2011).

Finalmente, la importancia de la conservación del patrimonio cultural deviene en la representación de aliento que tiene para el futuro, debido a que es uno de los pilares más importantes con los que cuenta una nación en momentos de prueba en que la humanidad se enfrenta y sale adelante de la incertidumbre que dejan las catástrofes, trascendiendo nuevamente a través de su cultura.

## CAPÍTULO 2

### RELEVANCIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHICHÉN ITZÁ

En la región norte de la península de Yucatán, en el municipio de Tinum, en una meseta de piedra caliza, se encuentran las ruinas de Chichén Itzá (una de las ciudades más poderosas de la civilización maya).

El sitio prehispánico se extiende por más de 15 kilómetros cuadrados (en donde se incluye la totalidad de los edificios monumentales de la ciudad, conocida como “poligonal de protección”); sin embargo, el área destinada a la visita pública cuenta con una extensión de 47 hectáreas y 30 construcciones (el resto son montículos o están cubiertas por maleza). Se trata de un asentamiento disperso de grupos colosales conectados al centro de la ciudad a través de sacbés o calzadas; los numerosos edificios con los que cuenta tienen una arquitectura de tipo monumental y la mayoría de las estructuras están distribuidas sobre un sistema de grandes nivelaciones, con plazas en la parte central (dicha parte constituye el área de visita y es la que más atención ha tenido en lo que se refiere a excavación y restauración); en este sentido, a la enorme terraza se le conoce como *El Castillo* y al llamado *Templo de las Mil Columnas*, como la Gran Nivelación, misma que es el conjunto de mayores dimensiones<sup>49</sup>.

La ciudad prehispánica de Chichén Itzá fue la capital más sobresaliente del área Maya a finales del periodo Clásico e inicios del Postclásico, sirviendo como centro político y económico para la civilización; con la llegada de los españoles se

---

<sup>49</sup> INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Chichén Itzá, capital sobresaliente del área maya”, en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1:chichen-itza-capital-sobresaliente-del-area-maya&catid=1:presentacion&Itemid=13](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1:chichen-itza-capital-sobresaliente-del-area-maya&catid=1:presentacion&Itemid=13), (página consultada el 05/12/2011).

constituyó como el centro de culto y de peregrinación más reverenciado de la península de Yucatán.

Un rasgo importante de esta ciudad prehispánica es la existencia de una muralla, que rodea todo el recinto de la Gran Nivelación; por ello se ha considerado al sitio como una ciudad fortificada. Al centro de la gran plaza se localiza la gran pirámide de El Castillo; hacia el sur, se encuentran la Plataforma del Osario, la gran Plaza de las Monjas, la Casa Colorada, la Casa del Venado, la Iglesia y el Caracol (conocido como el Observatorio); en la esquina noroeste se localiza el Gran Juego de Pelota (el cual tiene las mayores dimensiones en toda el área de Mesoamérica), en cuyo muro oeste desplanta el Templo de los Jaguares; igualmente destacan junto al Gran Juego de Pelota diversas plataformas, como el Tzompantli, las Plataformas de las Águilas, los Jaguares y de Venus, la cual da inicio al sacbé que conduce hasta el Cenote Sagrado; al este de la terraza se encuentra el Templo de los Guerreros, el Conjunto de las Mil Columnas, el Templo de las Grandes Mesas y el Mercado<sup>50</sup> (Ver Mapa 1).

A lo largo de su historia, casi 1000 años, los diferentes pueblos han dejado su huella en esta ciudad; de tal manera que la visión maya-yucateca del mundo y el universo se revela en sus obras de arte y monumentos de piedra<sup>51</sup>.

Por lo anterior, Chichén Itzá fue considerado en la antigüedad, y aún en nuestros días, un Centro Sagrado para los mayas. Asimismo, el sitio es una fuente de invaluables datos para el conocimiento del pasado prehispánico; al mismo tiempo por su belleza y singularidad es un referente cultural para todos los mexicanos, representando un símbolo de identidad indígena y nacional, además de ser un importante destino turístico.

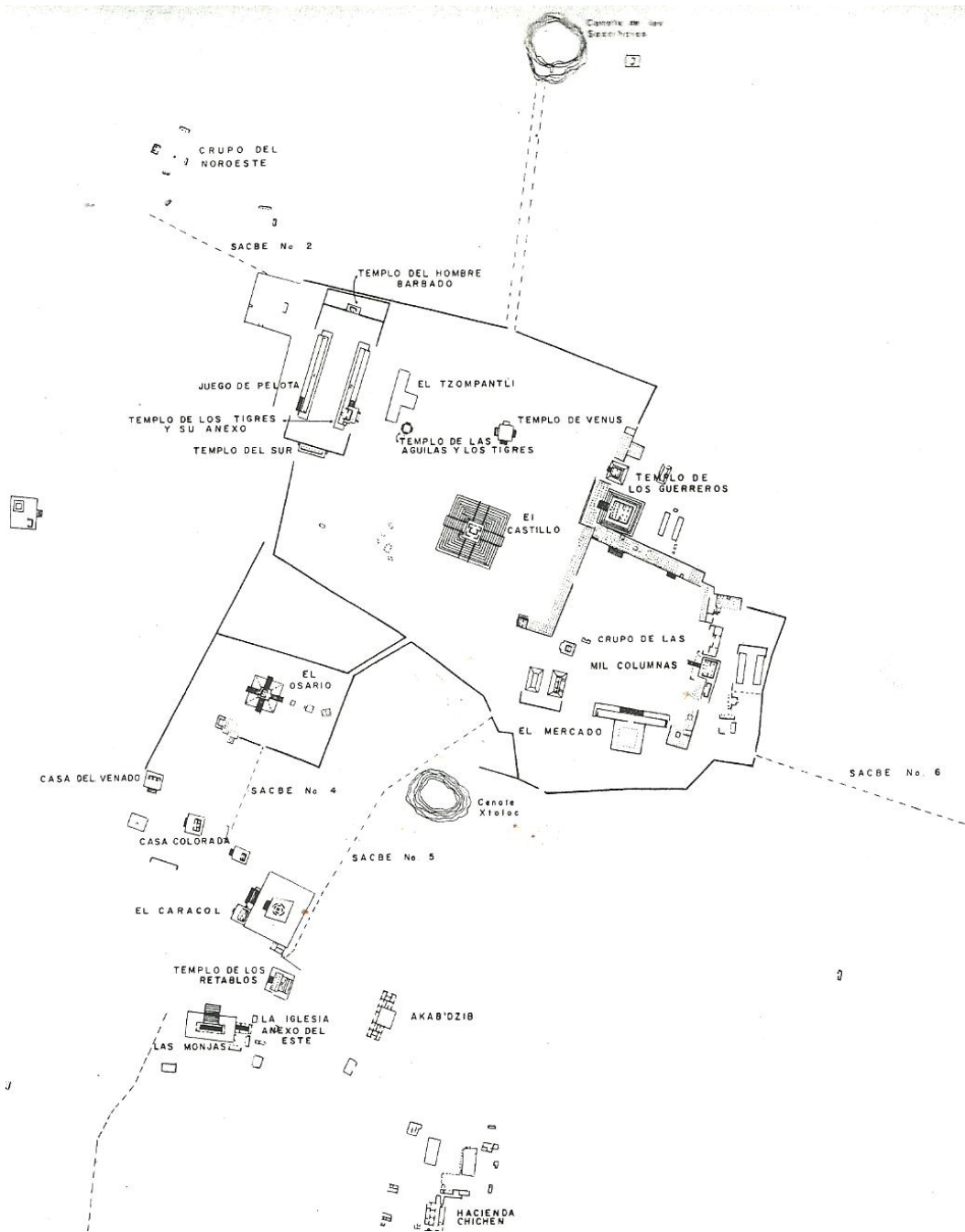
Debido a su importancia, la zona arqueológica de Chichén Itzá, fue afirmada como Patrimonio Cultural de México a través de la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1988; de igual forma, por su valor a nivel internacional fue reconocida al ser declarada y quedar inscrita en la lista de Patrimonio de la

---

<sup>50</sup> INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Ciudad fortificada”, en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=5](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=5), (página consultada el 06/12/2011).

<sup>51</sup> World of New 7 Wonders, “The pyramid at Chichen Itza (before 800 A.D.) Yucatan Peninsula, Mexico”, en <http://world.n7w.com/new-7-wonders/the-official-new7wonders-of-the-world/the-pyramid-at-chichen-itza-before-800-a-d-yucatan-peninsula-mexico/>, (página consultada el 05/12/2011).

Humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el 9 de diciembre de 1988<sup>52</sup>.



\*Fuente: Piña Chan, Román, "Chichén Itzá: la ciudad de los brujos del agua", Fondo de Cultura Económica, México, 1980, p. 17.

Mapa 1: Localización de los principales monumentos en la zona central de Chichén Itzá, Yucatán, México

<sup>52</sup> INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Declaratorias", en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=7](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=7), (página consultada el 11/12/2011).

Ahora bien, para el año 2000, una firma suiza encabezada por el filántropo Bernard Weber (conocido en Europa por su trabajo como restaurador de museos y promotor de exploraciones a lugares apartados del mundo) inició una campaña con la idea de seleccionar las nuevas siete maravillas del mundo (contando con el apoyo de grandes corporaciones), mediante un proceso de votación vía internet en el que participaron ciudadanos de todo el mundo. La encuesta concluyó el 7 de julio de 2007, y en ella, el templo maya de Chichén Itzá, el “Castillo” (construido entre los años 300 y 450) ocupó el cuarto sitio, al ser reconocido como una de las obras más importantes de la cultura Mesoamericana (no sólo por su belleza arquitectónica sino por su ubicación establecida matemáticamente para registrar la llegada de la primavera y el otoño, plasmados en un espectáculo natural de luz y sombra), según la opinión de los votantes<sup>53</sup>.

En palabras de la firma suiza, este proyecto fue iniciado a título privado; su objetivo fue definir los siete iconos arquitectónicos que mejor representaran la grandeza de la humanidad y el ingenio del ser humano a través del tiempo, estipulando como misión conducir la mayor campaña de votación a nivel mundial y brindar apoyo en la conservación de los destinos elegidos, teniendo como causa primordial proteger la herencia cultural y artística alrededor del mundo.

A pesar de lo anterior, éste no contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, debido a que no existe ninguna relación entre el programa de la UNESCO dedicado a proteger el patrimonio mundial y la campaña relativa a las nuevas maravillas; teniendo en cuenta que la zona arqueológica de Chichén Itzá abarca un área mucho mayor que la que ocupa uno solo de sus monumentos (la pirámide de Kukulcán), por lo cual el interés por la zona se ve reducido y distorsiona el conocimiento y comprensión de la historia de ese espacio<sup>54</sup>.

Si bien la iniciativa tampoco fue aprobada por integrantes de instituciones nacionales como la Comisión de Patrimonio Cultural y la Delegación Sindical de Académicos del INAH y fue vista como una cuestión más comercial que cultural; el nombramiento fue considerado como positivo para gran parte de la población nacional y visitantes extranjeros; e incluso para el director del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), Francisco López Mena, la designación de Chichén Itzá como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo serviría para presentar a nuestro país como un destino cultural a nivel internacional, impulsando

---

<sup>53</sup> Redacción El Universal, “Es Chichén Itzá una de las nuevas maravillas”, El Universal, México, Distrito Federal, 7 de julio de 2007, p.32, sección Cultura.

<sup>54</sup> Mateos Vega, Mónica, “La campaña en favor de Chichén Itzá es un proyecto comercial, no cultural”, La Jornada, México, Distrito Federal, 7 de julio de 2007, p. 21, sección Cultura.

a su vez el turismo cultural para incrementar el número de turistas que llegan a la península de Yucatán.

De tal manera, Chichén Itzá como polo de atracción turística, enfrenta actualmente un gran reto: lograr un desarrollo sustentable y garantizar su conservación integral, con el fin de preservarlo y dejarlo como un legado para las generaciones futuras.

## **2.1. La ciudad prehispánica como identidad de la cultura maya**

Chichén Itzá, forma parte de una imponente urbe maya, ciudad en donde se mezcla una filosofía de la tierra y el cielo expresada en sus monumentos, generando a su vez una composición de historia y cultura que han sido protagonistas para el desarrollo del sitio prehispánico.

Lo que hoy conocemos como el sitio arqueológico de Chichén Itzá es producto de una larga evolución y transformaciones sociales ocurridas durante 1800 años, aproximadamente del 300-200 a.C. al 1550 d.C.<sup>55</sup>

Si bien la actividad en este sitio inició desde el año 300 a.C., las construcciones significativas datan de tres momentos: Clásico tardío, Clásico terminal y Postclásico. Durante estos periodos de tiempo hubo una ocupación casi ininterrumpida de asentamientos extendidos por gran parte del área protegida, los cuales consistieron en grandes terrazas de piedra.

En lo que respecta a la ocupación humana en esta región, se inició desde el Preclásico superior hasta el último milenio a.C., pero fue hasta final del Clásico y el Postclásico temprano cuando el sitio adquirió las proporciones y características urbanas observadas en la actualidad. Por tanto, los periodos más tempranos están pobremente documentados y la evidencia se basa únicamente en materiales cerámicos, sin la presencia de estructuras habitacionales o construcciones arquitectónicas.

Así, en tiempos precolombinos, Chichén Itzá fue uno de los más grandes centros mayas; una ciudad sagrada que por centurias los peregrinos de diversos lugares frecuentaban para invocar a sus dioses haciendo ricas ofrendas (objetos de cobre y de oro, jades, cristal de roca, ámbar, nácar, cerámica, tejidos y copal) al cenote o

---

<sup>55</sup> UNESCO/CLT/WHC, "Pre-Hispanic City of Chichen-Itza, Long Description", en: <http://whc.unesco.org/en/list/483>, (página consultada el 30/12/2011).

pozo en donde se decía moraban los dioses y las almas de sus antecesores; así como sacrificios humanos.

### **2.1.1. Etapa de desarrollo de la antigua metrópoli**

Hacia los años 415-435 d.C., un grupo de mayas sureños descubrieron Chichén (que entonces no tenía ese nombre) y se establecieron en las cercanías de los cenotes, iniciando como un pequeño poblado de chozas de madera y paja, para posteriormente florecer y comenzar la construcción de sus primeras edificaciones (con la tradición Chenes-Puuc); así, Chichén se comenzó a desenvolver como una ciudad teocrática de importancia, desarrollando una vasta cultura que veneraba al dios Chac (de la lluvia). Si bien, los antiguos ocupantes de Chichén vivieron libres de influencias extranjeras, 200 años después, algunos pobladores abandonaron el lugar para ir en busca de otras tierras.

Alrededor del año 900 los itzáes (brujos del agua), un grupo de maya-chontales que se habían asentado en los años 711-731 al 928-948 en Champotón, Campeche, llegaron tardíamente a Yucatán (finales del periodo Clásico mesoamericano), conquistando y asentándose en Chichén; es en este momento que la ciudad adquiere el nombre de Chichén Itzá “al borde del pozo de los brujos del agua”<sup>56</sup>.

Los itzáes decían haber sido creados por Mizcit Ahau, que no es otro que Kukulcán o Quetzalcóatl, el dios creador del Quinto Sol y de la nueva humanidad; ellos introdujeron la religión y el culto a este dios, acompañado del militarismo y de una serie de nuevos elementos culturales (yugos, palmas, culto fálico, edificios circulares, decapitación de jugadores de pelota, chorros de sangre que brotan del cuello del decapitado a manera de serpiente, serpientes emplumadas, entrelaces vegetales, cinturones y centros rematados en serpientes, protectores de los brazos a manera de rodajas, sandalias con nudos en forma de serpiente, etc.). De esta manera todos los nuevos elementos se mezclan con la tradición Chenes-Puuc de Chichén, iniciándose un estilo propio llamado Maya-Yucateco, y que erróneamente ha sido considerado como tolteca.

Durante un largo tiempo, este lugar ejerció una amplia zona de influencia y control de las rutas de comercio, gozando de grandes ventajas económicas, gracias a su

---

<sup>56</sup> Piña Chan, Román, “Chichén Itzá: la ciudad de los brujos del agua”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 32, 91, 92.



puerto marítimo situado en la isla de Cerritos, intercambiando piezas de jade, oro, pedernal y otros materiales con provincias lejanas dentro de la cultura maya.

En lo que respecta a la estructura política, la ciudad era gobernada mediante caudillos-sacerdotes que llevaban el mismo nombre de su deidad (Kukulcanes); sin embargo, la autoridad política residía en un grupo de individuos de élite: “hermanos”, miembros del mismo linaje (constituido por guerreros, sacerdotes y comerciantes), surgiendo así un gobierno por Consejo Supremo cuyos miembros desempeñaban cargos específicos o administraban divisiones territoriales del mismo Estado<sup>57</sup>.

Los gobernantes de Chichén Itzá establecieron una alianza con Uxmal y Mayapán (que también tenían el culto a Kukulcán), así como con los de Izamal. Pero tiempo después la alianza con las dos primeras ciudades se rompe, debido a la ambición de su gobernante (Hunac Ceel Cauich), quien con tropas y capitanes mexicas ataca y conquista Chichén (aproximadamente en los años 1185-1204); de tal manera el gobernante de Chichén (Chac-Xib Chac), con gente suya y de Izamal abandonan el lugar, para iniciar una migración hacia varias partes de Yucatán, partiendo del oriente. Así, el nuevo gobernante entra en Chichén y lleva el culto al dios Ah Mex Cuc (una versión de Kukulcán), como hombre barbado y más relacionado con el sol, fuego, guerra<sup>58</sup>.

El hecho de que Chichén Itzá lograra extender la base de su poderío y dominara varias tierras bajas del norte, se debió a una combinación de factores, tales como: el control del comercio, su capacidad militar (el cual resultó de importancia no sólo para lograr el avance inicial itzá por la península durante el periodo Clásico terminal, sino para la expansión política y territorial del Estado itzá), indudablemente su sistema de creencias (manifestado en sus templos y en su cenote sagrado como importante centro religioso) y la innovadora, flexible y estable forma de gobierno (que demostró ser más competente para administrar un Estado de conquista que la tradicional organización política maya).

Si bien, la ciudad alcanzó su esplendor durante los siglos X al XIII (con el dominio de los itzáes), convirtiéndose en la ciudad sagrada más importante de Yucatán y desarrollando una monumental arquitectura; después de la hegemonía de

---

<sup>57</sup> INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Bienvenidos a la portada”, [Video], México 2010, en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=1](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1), (página consultada el 08/12/2011).

<sup>58</sup> Sharer, Robert J., “La civilización maya”, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, Tercera edición, Segunda reimpresión, p. 388.

Mayapán (periodo de sublevaciones), vino la decadencia y el abandono de la ciudad (1441-1461)<sup>59</sup>.

Con ello, Chichén Itzá termina casi despoblado, aunque debido a que fue un sitio de origen de muchos linajes importantes del norte de Yucatán y un referente imprescindible de legitimación, posteriormente el lugar continuó habitado gracias a su Cenote Sagrado, el cual se convirtió en el más importante centro de peregrinación de la península, atrayendo a los viajeros durante mucho tiempo, quienes acudían para entregar ofrendas.

### **2.1.2. Templos y construcciones como fundamento de exploraciones**

En la superficie donde tiene asiento el conjunto arquitectónico de Chichén Itzá, las construcciones se llevaron a cabo en dos periodos diferentes: en la primera mitad del Clásico o Clásico Terminal (entre los años 800 y 1000), época en la que su estilo era totalmente maya (similar al de la serranía Puuc); y en el período Postclásico Temprano, entre 1000 y 1200 d.C. (estilo maya-yucateco), cuyas características muestran una influencia mexicana o tolteca, y corresponden al máximo apogeo del sitio, en el cual alcanzó las dimensiones y volumen actuales. Por dicha razón las construcciones son heterogéneas, se encuentran disgregadas en diferentes grupos por toda la zona y se comunican entre sí por “sacbé” (caminos blancos en maya)<sup>60</sup>.

En este sentido, el primer periodo estuvo caracterizado por los estilos Chenes y Puuc; en él predominan los edificios asentados sobre bajas plataformas con una decoración en las fachadas de los edificios, techos de bóveda, mascarones de Chac, presencia de inscripciones jeroglíficas en lenguaje maya-yucateco y casi ausencia de estelas con inscripciones calendáricas, pero todo con un gran sentido de simetría. Los Templos que cuentan con estos elementos son: el Akab-Dzib, El Observatorio, Las Monjas, La Iglesia, el Templo de los Tres Dinteles, El Chichanchob, la Casa del Venado y el Anexo de las Monjas (Ver Anexo 1).

El segundo periodo está marcado por la llegada de los itzáes y las influencias foráneas, las cuales tuvieron impacto en la tradición Puuc, al combinar un nuevo estilo arquitectónico, pero conservando siempre una unidad de estilo. Entre estos nuevos elementos se encuentran: juego de pelota decorado, edificios de planta

---

<sup>59</sup> Piña Chan, Román, op.cit. 59 p. 93.

<sup>60</sup> INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Sitio de linajes importantes”, en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=4](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=4), (página consultada el 06/12/2011).

circular, serpiente realista emplumada, serpientes entrelazadas; además de representaciones de jugadores decapitados, sangre en forma de serpientes, entrelaces vegetales, palmas, representación del hombre-pájaro-serpiente o Kukulcán, pinturas murales, jaguares caminando, escudos de guerra, chac-moles y representaciones de sacerdotes y señores. Los citados elementos pueden verse en el Templo del Norte, Templo del Sur, Templo de los Tigres, en el Juego de Pelota, en el Anexo de los Tigres y Subestructuras de los Guerreros y del Castillo (Ver Anexo 1).

Además, y como consecuencia de la conquista de Chichén Itzá, aparecen representaciones de águilas y jaguares comiendo corazones humanos, pinturas murales con escenas de batallas, mausoleos con cuatro escalinatas, el altar de cráneos; atlantes, cubos o dados con cabezas de serpientes salientes; cabezas de serpiente en los inicios de las escalinatas, etc.; elementos visibles en: Templo de los Guerreros, El Mercado, El Grupo de las Mil Columnas, El Castillo, Templo de las Águilas, Anexo del Caracol y El Tzompantli (Ver Anexo 1).

Finalmente, durante el periodo Postclásico Medio, que se fecha tradicionalmente entre 1200 y 1350 d.C., la ciudad entró en un periodo de decadencia; por tal motivo, cesaron las construcciones monumentales, se suspendieron las importaciones de objetos suntuarios y la ciudad luchó por mantener su preeminencia en el área, en medio de luchas políticas que desencadenaron en la sustitución de Chichén Itzá por la ciudad de Mayapán. Cabe destacar, que en este paulatino periodo de pérdida de poder, la población de la ciudad se contrajo inexorablemente, ocupando antiguos edificios e incluso reutilizando los objetos del periodo anterior, razón por la cual fue casi imposible encontrar objetos del periodo de apogeo, en sus lugares originales de uso o almacenamiento<sup>61</sup>.

Como se ha mencionado, el sitio arqueológico de Chichén Itzá está conformado por un vasto número de edificios, los cuales poseen estructuras y cualidades específicas acorde al periodo en que fueron construidos, ello hace que cada templo sea único asignándole su propio valor como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Sin embargo, dentro de la gran explanada, los templos se encuentran presididos por el Castillo o Pirámide de Kukulcán, el cual representa una de las construcciones más notables de la arquitectura maya; por la perfección en su construcción, ha sido interpretado como la expresión material de un calendario dado que: la suma de los peldaños de las cuatro escaleras y la plataforma superior

---

<sup>61</sup> Ídem.

con las que cuenta, da como resultado 365 (número de días del año solar); además, los nueve cuerpos superpuestos de la pirámide al ser divididos por la escalera suman 18, que son los meses del año indígena; también en cada fachada hay 52 tableros, el número de años que conforman el siglo mesoamericano. Aunado a ello, este templo resulta un gran atractivo turístico durante los equinoccios (en marzo y septiembre) debido a que se produce un interesante fenómeno de luz y sombra en la escalera principal: conforme el sol declina, se forman a lo largo de la alfarda derecha, uno a uno, siete triángulos de luz hasta quedar iluminada la cabeza de una de las serpientes que forman el inicio de las alfardas, marcando la figura de una serpiente que baja desde lo alto.

Otro conjunto notable es el Grupo de las Mil Columnas, por sus grabados con representaciones de sacerdotes y guerreros; llamado así por sus innumerables columnas y pilastras, las cuales sostenían una enorme galería techada que rodeaba por dos de sus lados el Templo de los Guerreros (el cual se encuentra integrado al anterior).

El Juego de Pelota de la ciudad es, por su composición y dimensiones, el más interesante y extenso que se ha descubierto hasta la fecha en Mesoamérica; las superficies de la cancha están decoradas con relieves alusivos al desarrollo del juego y manifiestan la importancia de esta ceremonia para la vida y cosmogonía de los pueblos prehispánicos.

Una de las actividades destacadas de los mayas fue la observación astronómica, por tanto, el Caracol u Observatorio Astronómico es una de las edificaciones más importantes e impresionantes por su función como mirador, por la estructura de la torre en forma circular, la forma de su escalera interior y las ventanas.

Otro de los atractivos de este sitio es el Cenote Sagrado o Cenote de los Sacrificios, dado que es uno de los pozos naturales más grande de esta zona y su forma es casi redonda. Cabe señalar que los cenotes se forman por la filtración de agua de lluvia a través del suelo calizo, la cual se deposita entre el subsuelo poroso y el fondo rocoso que se encuentra a cientos de metros de profundidad; algunas veces el suelo es tan delgado que llega a romperse y deja una boca en la superficie, como es en el caso del mencionado cenote.

Por otra parte, la Casa de las Monjas es considerada el monumento más grande del período Clásico, consta de varias remodelaciones arquitectónicas que corresponden a diferentes épocas y estilos, lo cual le otorga una belleza única en cuanto a su construcción e historia oculta. Cabe destacar que los españoles lo

relacionaban con un convento debido a la presencia de una gran cantidad de cuartos y sacerdotisas mayas<sup>62</sup>.

Es por todo este acervo cultural, que Chichén Itzá ha sido la ciudad maya que más atención atrajo a los exploradores, con el objetivo de conservar y estudiar todos los edificios que fueron levantados.

Si bien en 1556 Fray Diego de Landa describió partes del sitio, fue hasta 1840 que John Lloyd Stephens (quien realizó los informes) y Frederick Catherwood (quien realizó los dibujos) visitaron de forma regular la zona, realizando las primeras exploraciones extensas entre 1841 y 1842, cuando el área se encontraba dentro de una hacienda del mismo nombre. Para 1894, Edward Herbert Thompson (cónsul estadounidense en Mérida) adquirió dicha hacienda, dragando el cenote sagrado y extrayendo numerosos objetos que envió a su país, vendiéndolos principalmente al Museo Peabody de Massachusetts; posteriormente con intervención del gobierno mexicano, los objetos fueron devueltos.

Después intervinieron Chichén Itzá Le Plögeon (1875), Holmes (1895) y Maudslay (1900), entre otros; pero fue gracias a las piezas obtenidas por Edward Thompson en el cenote sagrado que el lugar comenzó a ser conocido internacionalmente, en los primeros años del siglo XX. Así, entre 1923 y 1939, grupos de arqueólogos mexicanos y extranjeros consolidaron gran parte de la ciudad y posteriormente los trabajos fueron continuados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien se encarga hasta la fecha del cuidado del sitio<sup>63</sup>.

## **2.2. Legado de un pueblo en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO**

Todos los países poseen sitios y monumentos de interés local o nacional pero para que este "patrimonio nacional" sea considerado también "patrimonio mundial o de la humanidad" tiene que ser un patrimonio de "valor universal excepcional".

El concepto de Patrimonio de la Humanidad (World Heritage) se creó con la aprobación de la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", el 16 de Noviembre de 1972, en París, por parte de la Conferencia General de la UNESCO; éste representa un complejo programa con el fin de

---

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Historia del Sitio", en <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/ZonasArqueologicas/todas/htme/za02601.html#>, (página consultada el 13/12/2011).

<sup>63</sup> ídem.

ayudar a la conservación de todo aquello que constituya un: “Legado del pasado, con el que vivimos hoy en día y que será transmitido a futuras generaciones”<sup>64</sup>.

Así, el patrimonio de la humanidad es una designación que se hace a sitios geográficos específicos, como lagos, bosques, o edificaciones arquitectónicas, los cuales poseen un gran valor intrínseco por su historia, belleza y significado para la humanidad entera; estos sitios conforman una lista que mantiene el Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Ver Anexo 2).

Debemos ser conscientes que los monumentos y los sitios son lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación; en este sentido, los sitios Patrimonio Mundial son elementos manifiestos de una riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad, cumpliendo una función de testigos en la historia del planeta, a la vez que son símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de la propiedad colectiva de esos lugares, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras<sup>65</sup>.

Por lo anterior, el concepto de patrimonio mundial es algo vivo y la Lista de Patrimonio Mundial refleja la evolución de lo que entendemos por cultura y naturaleza.

La Lista del Patrimonio Mundial es una de las iniciativas más conocidas de la UNESCO, la cual contiene los sitios que han sido declarados como Patrimonio de la Humanidad; en ella, los bienes se encuentran organizados en conjuntos o categorías a manera de facilitar la identificación de sus virtudes y su valor universal. Primeramente, la Lista se conforma por 2 categorías: el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural, dando cabida también a un Patrimonio Mundial mixto, es decir, que se pueda catalogar tanto cultural como natural; a su vez también se puede catalogar por regiones: Latinoamérica y el Caribe, Europa y Norteamérica, África, Estados Árabes y Asia Pacífico<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> Fundación EROSKI, España, “La declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad”, en: <http://patrimonio.consumer.es/la-declaracion-de-un-bien-patrimonio-de-la-humanidad/>, (página consultada el 30/12/2011).

<sup>65</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Cultura, Patrimonio Mundial”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34323&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34323&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 29/12/2011).

<sup>66</sup> Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, “La UNESCO y la defensa del Patrimonio”, en: <http://www.patrimonio-mundial.com/unesco1.htm>, (página consultada el 30/12/2011).

A este respecto, la declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad es un privilegio y un prestigio para el país, para sus representantes políticos, culturales y para los ciudadanos relacionados con el referido Bien; pero al mismo tiempo es una gran responsabilidad, ya que no sólo deben mantener su conservación y protección, sino profundizar en su estudio con el fin de que su Bien pueda contribuir a la educación integral de otras personas y pueblos.

De tal manera, un bien declarado Patrimonio de la Humanidad es un legado de la comunidad internacional y su presencia en un determinado país, sobre todo le exige a este país un incremento en cuanto a preocupaciones y costos para conseguir su protección y defensa.

Asimismo, esta declaración posee ciertas ventajas: el prestigio internacional, la mayor sensibilización del público en favor del bien y el interés por la defensa de todos los valores que le hacen excepcional; ello se traduce a la vez en un mayor flujo de visitantes, el cual si se planifica de acuerdo a los principios de un turismo sostenible, produce beneficios para la economía local, que revierte a su vez en el bien. Sin embargo, otro beneficio económico deriva en que el país puede tener acceso a un fondo, el cual está destinado a asistir a los países en la identificación, promoción y preservación de sus sitios, con la posibilidad de asistencia de emergencia para la reparación de daños en caso de desastres. Adicionalmente, se tiene acceso a la elaboración e implementación de planes para la administración del patrimonio (cooperación técnica, entrenamiento, actividades educativas y promocionales) por parte de expertos a los grupos encargados locales.

Dentro de la Lista de Patrimonio Mundial, México posee un nivel relevante al contar con 31 sitios inscritos y reconocidos entre patrimonio cultural y natural (Ver Anexo 3), además de ser el país de América con mayor número de declaraciones en el listado y el sexto país del mundo (detrás de Italia, España, China, Francia y Alemania)<sup>67</sup>.

Cabe destacar que México es un país antiguo con raíces históricas y culturales profundas (las cuales la humanidad considera y reconoce como valiosas), por lo que la manifestación viva de ese pasado es el reflejo de un pueblo vibrante que continúa día a día con esa tradición y cultura en su devenir contemporáneo; por tanto, dicha aportación al patrimonio mundial de la humanidad resulta imperante

---

<sup>67</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Lista de Patrimonio Mundial, Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988)", en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=45692&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 29/12/2011).

preservar. Así, entre los sitios arqueológicos de nuestro país en la Lista de Patrimonio Mundial, se encuentra la zona de Chichén Itzá, la cual es reconocida internacionalmente por su gran prestigio e influencia.

El legado de esta ciudad ha sido erigido a lo largo de sus casi mil años de historia en donde se encuentra plasmada la huella de los diversos pueblos que la habitaron (mostrando una compleja estructura arquitectónica y social); ejerciendo durante varios periodos una influencia no sólo política o económica, sino cultural en la zona de Yucatán.

A pesar de que esta metrópoli fue víctima de numerosas guerras internas, y que fue la única civilización precolombina que se extinguió antes de la llegada de los españoles, su legado ha permanecido con el paso del tiempo.

Es por ello, que Chichén Itzá, comprende una gama de significados: como un nombre, un lugar, un símbolo y un punto de encuentro; no sólo representa una ciudad, sino que se ha convertido en inspiración y referencia de lo que hemos sido, somos y aspiramos a ser.

### **2.2.1. Inclusión de bienes culturales como Patrimonio de la Humanidad**

La inserción de bienes culturales o naturales en la Lista se efectúa siguiendo un procedimiento definido que implica la propuesta previa (por parte de cada Estado miembro de la Convención) de una lista indicativa de bienes a ser inscritos (la cual se reactualiza periódicamente). Este inventario de bienes (que pretende un reconocimiento internacional en razón de su valor universal excepcional) se encuentra determinado por las autoridades nacionales en materia de Patrimonio Cultural, quienes los agrupan por etapas y corrientes culturales, con justificación de su valor y en referencia con otros bienes similares nacionales o extranjeros); para posteriormente entregarlos a las autoridades nacionales, quienes asignan un orden de prioridad para constituir los expedientes de inscripción y son entregados oficialmente al Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO antes del 1 de febrero de cada año para ser sometido al Comité del patrimonio mundial en la sesión del próximo año (mes de junio).

A partir de ese momento inicia la participación de Órganos Consultivos: el ICOMOS, la UICN y el ICCROM (Ver Anexo 2), a fin de evaluar en el sitio cada proposición; sus informes son estudiados por el Comité del Patrimonio Mundial, primero en su reunión de junio, y después durante la sesión del mes de diciembre,



en donde se completan eventualmente las proposiciones de inscripción y se decide finalmente su inclusión o no en la Lista del Patrimonio Mundial<sup>68</sup>.

Para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, el Comité considera que un bien posee Valor Universal Excepcional si cumple uno o más de los siguientes criterios:

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.
- II. Atestiguar un intercambio considerable de valores humanos, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo específica, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
- III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- IV. Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- V. Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.
- VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios).
- VII. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
- VIII. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
- IX. Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
- X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos

---

<sup>68</sup> Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, "La UNESCO y el Patrimonio Mundial, Declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad", en: <http://www.patrimonio-mundial.com/seleccion.htm>, (página consultada el 30/12/2011).

aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación<sup>69</sup>.

Además de estos criterios, cualquier bien para el que se pretenda la inscripción, deberá reunir dos condiciones previas: responder en su concepción, materiales y ejecución al valor de autenticidad; y gozar de protección jurídica y mecanismos de gestión adecuados para asegurar su conservación.

De esta manera, la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial se realiza acorde a las siguientes categorías: Monumentos, Conjuntos o Sitios.

En consecuencia, los sitios considerados Patrimonio de la Humanidad en México, son los que han cumplido los requisitos necesarios marcados por la UNESCO y han sido nominados para el programa internacional Patrimonio de la Humanidad por el Comité del mismo organismo, debido a su importancia excepcional, cultural o natural.

Actualmente hay más de 800 bienes en la Lista de Patrimonio Mundial (distribuidos en más de 140 países) y cada año se añaden de 25 a 30 sitios. Sin embargo, con la inscripción de un Bien en la lista no concluye el proceso: los gestores del sitio y autoridades competentes deben seguir trabajando en la gestión supervisión, preservación y difusión de los Bienes Declarados Patrimonio Mundial<sup>70</sup>.

Por lo anterior, resulta ineludible ser conscientes del universo de posibilidades que representa para México poseer uno de los más vastos patrimonios culturales, coadyuvando a su adecuada protección, conservación y difusión.

### **2.2.2. Declaración de Chichén Itzá como Patrimonio Cultural de la Humanidad (1988)**

Para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, los sitios deben satisfacer al menos uno de los diez criterios explicados en las directrices operativas para la

---

<sup>69</sup> Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, “Convención del Patrimonio Mundial, 1972”, en: <http://www.patrimonio-mundial.com/convencion.htm>, (página consultada el 01/01/2012).

<sup>70</sup> Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, “Patrimonio Mundial UNESCO, Bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial (LPM)”, en: <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/PatrMundial/Unesco/Lista.html>, (página consultada el 30/12/2011).

aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Así, en 1988, fue declarada Patrimonio de la Humanidad, la ciudad prehispánica de Chichén Itzá.

Para llevar a cabo este proceso, primeramente se realizó la evaluación del órgano consultivo por parte del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en julio de 1988, siendo publicado en diciembre del mismo año, estableciéndose lo siguiente:

- ◆ En cuanto a la identificación del sitio:  
Denominación: Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá.  
Localización: Estado de Yucatán.  
Estado Parte: México.  
Fecha: Diciembre 17, 1987.
- ◆ El ICOMOS recomendó que el bien cultural se incluyera en la Lista del Patrimonio Mundial con base en los criterios I, II y III.
- ◆ En lo que respecta a la justificación de la iniciativa, se estipuló que Chichén Itzá representa el sitio arqueológico más septentrional dentro del estado de Yucatán, siendo uno de los mayores y más ricos en cuanto a monumentos; en términos históricos es uno de los más significativos al mostrar dos grandes periodos de las civilizaciones prehispánicas de la zona mesoamericana; además, resulta un factor de atracción que la ciudad haya sido establecida cerca de dos cavidades naturales en la meseta calcárea de Yucatán, facilitando aprovechar el sistema de aguas subterráneas.

De igual manera, se enfatiza el desarrollo histórico de la metrópoli, así como de las exploraciones llevadas a cabo en la zona, puntualizando los trabajos por parte del INAH en los centros ceremonial y administrativo de la ciudad prehispánica y que en los distritos periféricos (doce grupos dentro de un radio de 2 kilómetros a partir del Castillo) también se encuentran catalogados pero aún no se organizan exploraciones para hacer excavaciones.

Es por los motivos anteriores que el ICOMOS incluyó los datos acerca de los criterios con los que cumple la zona de Chichén Itzá:

- Criterio I. Los monumentos de Chichén Itzá, en particular en el grupo del norte, que incluye el Gran Juego de Pelota, el Templo de Kukulcán y el Templo de los Guerreros, son algunas de las obras maestras indiscutibles de la arquitectura mesoamericana, debido a la belleza de sus proporciones, el

refinamiento de sus construcciones y el esplendor de sus decoraciones esculpidas.

- Criterio II. Los monumentos de Chichén Itzá ejercieron una influencia a lo largo de toda la zona cultural de Yucatán, desde el siglo X hasta el siglo XV.
- Criterio III. Chichén Itzá es el vestigio arqueológico más importante de la civilización maya-tolteca en Yucatán.

Finalmente el ICOMOS recomendó al gobierno mexicano proteger el entorno inmediato de la zona arqueológica de Chichén Itzá, en peligro por infraestructuras turísticas<sup>71</sup>.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 1988, se llevó a cabo la Décimo segunda Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, realizada en Brasilia, Brasil, con la asistencia de los siguientes miembros del Comité: Argelia, Australia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, Francia, Grecia, India, Italia, Líbano, México, Noruega, Pakistán, Sri Lanka, Túnez, Turquía, Estados Unidos de América y la República Árabe de Yemen.

En esta sesión, en el punto XIV/II, referente a las nominaciones de los Bienes Culturales, en el inciso A: Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, se declaró la inscripción de la ciudad prehispánica de Chichén Itzá, México, con el número 483 en base a los criterios I, II y III<sup>72</sup>.

### **2.3. Trascendencia del sitio prehispánico en la sociedad actual**

La ciudad de Chichén Itzá engloba un conjunto monumental, complejo y misterioso, con templos y edificios marcados por un estilo arquitectónico que demuestra la genialidad y el espíritu religioso de la civilización maya, resultando en uno de los centros arqueológicos más impactantes de México.

Es debido a lo anterior, que la zona arqueológica posee una serie de vertientes en cuanto a su consideración por parte de los nacionales, extranjeros, el gobierno mexicano y las organizaciones internacionales.

---

<sup>71</sup> ICOMOS, "1988, Evaluation ICOMOS", en:

[http://whc.unesco.org/archive/advisory\\_body\\_evaluation/483.pdf](http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/483.pdf), (página consultada el 02/01/2012).

<sup>72</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage, "Report of the World Heritage Committee, Twelfth Session, Brasilia, Brazil, 5-9 December 1988", en: <http://whc.unesco.org/archive/repcom88.htm#483>, (página consultada el 02/01/2012).

La primera consideración resulta en que el significado histórico, cultural y natural del entorno de Yucatán y en particular la ciudad prehispánica de Chichén Itzá sintetiza su importancia actual como un destino turístico para millones de personas que la visitan cada año, tomando exclusivamente a la pirámide de Kukulcán como el emblema de la cultura maya (debido al equinoccio de primavera, reflejado en la escalinata principal de ella).

Cabe destacar, que Chichén Itzá es Patrimonio de la Humanidad, lo cual le otorga una distinción a nivel internacional; sin embargo para gran parte de la población y autoridades del gobierno mexicano, parece tener mayor relevancia el pertenecer a una de las siete maravillas del mundo moderno (el cual es simplemente un tema de especulación económica con interés de posicionar lugares para el turismo, pero no evalúa el sitio, ni sus condiciones o sus valores), promoviendo a través de esta última, el turismo; que si bien puede resultar beneficioso, si no se controla puede afectar la zona<sup>73</sup>.

En este sentido, los políticos han aprovechado la oportunidad de tener Bienes Patrimonio de la Humanidad, a fin de mejorar el perfil de sus países e impulsar el turismo a través de una mayor publicidad, argumentando que el peor destino para un monumento histórico sería que fuera olvidado.

Desde el año 2000, la zona arqueológica fue promovida por las autoridades nacionales ante los principales líderes de la industria turística de Estados Unidos como un ícono turístico y cultural de México, reconociendo en ella la tradición cultural aún presente de los pueblos prehispánicos; como un destino listo para ser vendido<sup>74</sup>.

Así, los funcionarios buscan incrementar el turismo cultural en el sitio arqueológico maya a fin de impulsar el posicionamiento de nuestro país como destino turístico cultural a nivel nacional e internacional, capitalizando los nombramientos con los cuales cuenta la zona e incrementando el conocimiento del México cultural intentando que esto genere un aumento del número de turistas que llegan al país.

Sin embargo, desde su desarrollo, el sitio ha carecido de la comprensión de diversos sectores del Estado; por tanto, el poder económico es quien está decidiendo la clasificación, el estatus y la importancia de bienes que forman parte de nuestro patrimonio cultural; sometiéndolo así a una carrera de competencia (con

---

<sup>73</sup> AFP, REUTERS, "La UNESCO se deslinda de la campaña por las siete nuevas maravillas del Mundo", La Jornada, México, Distrito Federal, 21 de junio de 2007, p. 31, sección Cultura.

<sup>74</sup> Martoccia, Hugo, "El nombramiento impulsará el turismo cultural: López Mena", La Jornada, México, Distrito Federal, 8 de julio de 2007, p. 27, sección Cultura.

criterios económicos, políticos y mediáticos) a los bienes que tienen una enorme historia e importancia cultural para nuestro país, en la que no importa la historia, los valores culturales o los lazos de cohesión social que conllevan los bienes, sino el que obtiene mayor cantidad de votos y visitantes; llevando a que los beneficios sean única y exclusivamente para los grandes empresarios y las cadenas hoteleras que promueven sus servicios<sup>75</sup>.

En dicha línea, la difusión mercadológica, ha llevado a los bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad a obtener exclusivamente promoción turística, dejando de lado el conocimiento de la misma zona, haciendo de ella un símbolo vacío, donde lo único que se ve es la exhibición y no los contenidos.

No obstante, debemos estar conscientes que la ciudad de Chichén Itzá también cuenta con atributos de espíritu y sensibilidad, que si bien no están presentes con facilidad, son indicadores importantes de la impresión del lugar; ejemplo de ello es que los nativos mantienen sus tradiciones y una continuidad cultural. Si estos recursos (físicos, orales, escritos o simbólicos) se toman en cuenta, se pueden analizar las características históricas, sociales y científicas específicas de la zona como Patrimonio Cultural.

De esta manera, la capacidad de comprender la trascendencia que se le atribuye al patrimonio cultural depende de la información que se tenga en relación a este valor (que puede diferir de una cultura a otra o cambiar dentro de una misma cultura), para así conocer y entender el estado del patrimonio; por ello, el respeto a la diversidad cultural requiere que el Bien Patrimonio Cultural sea estudiado y juzgado fundamentalmente dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

Por tanto, se debe tener en cuenta que el legado de la ciudad de Chichén Itzá va más allá de una simple visita turística, debido a que:

- 1) Genera riqueza no sólo desde la perspectiva cultural, sino que gestionado de manera adecuada es un factor de mejora de calidad de vida de las comunidades cercanas.
- 2) Refuerza nuestra identidad al conocer, apreciar y fortalecer nuestros valores y raíces culturales.
- 3) Promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana, porque expresa la amplia variedad de manifestaciones culturales.

---

<sup>75</sup> Rodríguez, Ana Mónica; Paul, Carlos, et.al., "Al patrimonio cultural no le hace falta marketing, sino respeto y atención: expertos", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 5 de julio de 2007, sección Cultura, p. 30.

- 4) Se transmite de generación en generación y debido a que es la memoria de una cultura, sus manifestaciones se acumulan y enriquecen como legado de nuestros ancestros y herencia para las futuras generaciones<sup>76</sup>.

Así, todos estos elementos se deben conjuntar para aprovechar la promoción turística a favor del reconocimiento real de la cultura maya y no sólo de la pirámide de Kukulcán como maravilla del mundo.

### **2.3.1. Importancia de la población maya en Chichén Itzá**

Primeramente, se debe tener en cuenta que el auge turístico ha sido un nuevo elemento que incide fuertemente en la cuestión étnica, al convertir algunos de sus símbolos en mercancías para los visitantes, ello a través de fuertes inversiones por parte del gobierno y empresas privadas a fin de convertirlos en emporios turísticos.

Yucatán destaca como asiento de una de las culturas regionales con rasgos más definidos y característicos, en donde la población maya es portadora de elementos culturales distintivos con una fuerte definición identitaria y con formas propias de organización social<sup>77</sup>.

El turismo en esta zona posee una gran importancia, debido a que gran parte de extranjeros y nacionales viajan a lugares que cuentan con edificaciones construidas por los mayas antes de la llegada de los españoles (complementados por sus tradiciones y artesanías). Es por lo anterior, que la población indígena maya presenta una relevancia cultural, económica y social para el país.

Sin embargo, esta población padece y ha padecido desde la conquista una situación caracterizada por la pobreza y altos niveles de marginación económica y social; resultado de dos políticas gubernamentales que se han aplicado a lo largo de la historia a la población maya yucateca: la segregación colonial y el integracionismo nacional, ambas impusieron a los portadores de la cultura maya al

---

<sup>76</sup> CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, "El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo" en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 04/01/2012).

<sup>77</sup> Morales, Carmen; Bastarrachea, Juan Ramón, "Lo maya: una perspectiva de cambio dentro de la dinámica cultural de Yucatán", en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/lomaya.html>, (página consultada el 04/01/2012).

ejercicio de su riqueza cultural en el ámbito estrictamente local, sin facilitar un intercambio de conocimientos con el exterior<sup>78</sup>.

Debido a su amplio acervo cultural, los mayas nunca han estado aislados, por el contrario han estado en contacto con elementos provenientes del exterior de sus localidades, lo cual ha llevado a la cultura maya a adoptar dichos elementos, reformulándolos e integrándolos a su vida cotidiana.

A pesar de los múltiples los factores que han influido en la vida de los mayas a lo largo de su historia, esta cultura conserva su vigencia, se reproduce de muy diversas maneras y mantiene su diferencia con respecto a la sociedad que la envuelve; la sociedad maya ha tenido y tiene la capacidad y la fuerza vital para reproducirse como grupo, manteniendo la dinámica de su propio acervo cultural y su identidad, asimilado al mismo tiempo el contexto de la globalización.

Si bien actualmente el legado maya sigue siendo fundamental en el desarrollo de la cultura regional, los fines de la promoción turística han dado cabida a una falacia de la cultura maya, en donde lo étnico se recrea de una manera más o menos arbitraria y a veces falsa; dejando de lado la visión de dicha población y excluyéndolos de sus mismos sitios prehispánicos.

En lo que respecta al sitio prehispánico de Chichén Itzá, simboliza para los mayas su cultura misma y no sólo una zona turística con grandes templos en donde prevalece el culto al dios Kukulcán; por tanto se debe reconocer la deuda histórica que se tiene con esta población no sólo por su legado histórico, sino por la tradición misma conservada a través del tiempo.

Sin embargo, en esta zona la población maya se ha visto discriminada en cuanto a las actividades realizadas al interior de la misma, tales como: pagar el acceso, restringir su comercio, no conducir visitas o dar información e incluso limitar las ceremonias religiosas durante los equinoccios; con lo cual, no se respeta la integridad de los mayas, se minimiza a la cultura indígena y ésta queda en manos de los diferentes intereses políticos y económicos de los grupos hegemónicos<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> Bracamonte y Sosa, Pedro; Lizama Quijano, Jesús, "Marginalidad indígena: una perspectiva histórica de Yucatán", Universidad Autónoma de Yucatán, Centro de Investigaciones Regionales: Dr. Hideyo Noguchi en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/marginalidad.html>, (página consultada el 04/01/2012).

<sup>79</sup> Krotz, Esteban, "Información reciente sobre la población indígena de la Península de Yucatán: datos, contextos y reflexiones", en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/informacion.html>, (página consultada el 04/01/2012).



En ese sentido, no debemos segregar a los mayas ni verlos únicamente como un recurso para promover actividades turísticas, sino que debemos respetar y aprender de su cultura, así como incluirlos en los análisis y propuestas relacionados con su herencia, para que ella sea transmitida de manera adecuada, permitiendo su correcta identificación y cuidado por parte de los visitantes.

#### **2.4. Problemas a los que se enfrenta la zona arqueológica**

La importancia de la zona arqueológica de Chichén Itzá, la convierte en un área vulnerable ante los problemas tanto naturales como causados por el hombre, los cuales se encuentran estrechamente vinculados a los peligros en cuanto a la conservación de esta herencia maya.

Uno de los aspectos negativos que inciden sobre el patrimonio cultural es la deposición ácida, producto de la contaminación atmosférica; los contaminantes emitidos por diferentes actividades urbanas e industriales son transportados por la atmósfera y transformados en especies ácidas que pueden depositarse e impactar negativamente a los monumentos del área arqueológica, a los cuerpos de agua, la flora y la fauna.

Debemos tener presente que la península de Yucatán cuenta con un crecimiento industrial y urbano; por ello resulta necesario tomar medidas para evitar daños potenciales al ambiente y de esa manera proteger ese patrimonio.

Otro de los problemas presentes en Chichén Itzá es el creciente aumento de visitantes a la zona arqueológica lo cual tiene dos vertientes: por un lado, aumenta el turismo y el interés de la sociedad por el patrimonio arqueológico; y por otro, la capacidad de carga del sitio para recibir tantos visitantes<sup>80</sup>.

En este sentido, es importante visitar de manera responsable la ciudad prehispánica y no sólo en el momento de obtener algún nombramiento o en los equinoccios anuales; asimismo, debemos respetar los monumentos de esta ciudad, tanto los que se encuentran abiertos al público como los que se encuentran temporalmente cerrados a los visitantes; debido a que en la actualidad, el turismo masivo es el factor de deterioro más activo del sitio.

---

<sup>80</sup> Rodríguez, Ana Mónica; Paul, Carlos, et.al., op.cit. 75, p. 30.

Si bien, el turismo es importante, también lo es en mayor medida la preservación del patrimonio cultural; por ello, la visita masiva resulta destructiva para cualquier lugar y a largo plazo puede acabar con todo lo que es cultura. Por lo anterior, resulta apremiante lograr una distribución ordenada en el sitio prehispánico, que garantice su mejor conservación.

Otro de los graves conflictos que agobian a esta ancestral urbe es la profusa desproporción existente entre sus enormes dimensiones y la reducida infraestructura física y humana, así como la capacidad técnica e instrucción adecuada para atenderla y protegerla. Además, de la incapacidad para vigilar de manera permanente cada uno de los conjuntos arquitectónicos abiertos al público, situación que se debilita ante el aumento en el número de visitantes.

Si bien el saqueo es un peligro que subyace en todo México, la zona no ha sufrido saqueos; Chichén Itzá es resguardada por 34 custodios, divididos en dos turnos, pero no todos están abocados a labores de vigilancia; por ello, una de las razones de la conservación de los monumentos y piezas, es debido a que la gente local aprecia las ruinas y son quienes las han cuidado desde cientos de años atrás.

Ahora bien, la práctica del comercio es otro de los problemas más apremiantes, el cual se ha incrementado hasta llegar a unos 600 comerciantes al interior de la zona; cabe destacar que esta compleja situación tiene detrás de sí una problemática social de pobreza y falta de empleo en las poblaciones cercanas a Chichén Itzá. Este escenario ha generado una fuerte tensión: por una parte, las autoridades de la entidad, por conducto de Cultur y el INAH han intentado regular el comercio, y por otro lado, los vendedores defienden su derecho ancestral de estar en la zona y trabajar en ella<sup>81</sup>.

Respecto a esta situación, la población maya considera como obligación histórica, el luchar por el bien de nuestras generaciones y nuestros templos ceremoniales, debido a las anomalías y arbitrariedades comerciales que ocurren en el sitio prehispánico. En dicha línea, la solución no se encuentra en aislar a los comerciantes, sino en reglamentarlo de una manera apropiada y a su vez tratar a fondo la situación de carencia en la región.

A lo anterior se suma la limpieza del sitio, pues tanto la invasión de comerciantes como los visitantes generan basura, lo cual impacta de manera negativa en la imagen visual del mismo.

---

<sup>81</sup> Vargas, Ángel, "Chichén Itzá es del dominio público, pero se asienta en predios privados", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 23 de mayo de 2007, sección Cultura, p. 34.

La implicación de que gran parte de la zona arqueológica de Chichén Itzá se encuentre en una propiedad privada, genera otro grave conflicto: el de las visitas clandestinas nocturnas, las cuales han sido promovidas por el Hotel Hacienda Chichén Resort (ubicado al sur de la zona); estas visitas comprenden áreas y edificios que aún están en proceso de investigación y restauración por parte de especialistas del INAH (no han sido totalmente explorados ni están consolidados), por lo cual no son aptos para la visita pública por razones de seguridad<sup>82</sup>.

Los argumentos por parte de los empleados del hotel se basan en que ofrecen esa excursión única y exclusiva, para complementar la visita de sus huéspedes a la zona, realizándolas por la noche para no interrumpir con el trabajo de los arqueólogos y que cuentan con el permiso para realizarlas porque se encuentran dentro de su propiedad, por lo cual el público en general no tiene acceso a ellas. Además de que los huéspedes casi no notan la división entre los terrenos y la zona arqueológica, dando la apariencia de que forma parte de sus jardines (solamente los divide una cerca de madera con alambre de púas), por lo cual pueden ofrecer dichas visitas.

Sin embargo, en esta visita no se da un recibo; la visita es guiada por un empleado del hotel (quien no cuenta con la información adecuada para responder a cuestionamientos) y resulta arriesgada para los turistas, poniendo en peligro su seguridad y la de las estructuras al ser estropeadas por el tacto<sup>83</sup>.

En general, uno de los pilares de los problemas a los que se enfrenta el sitio, es la negligencia y corrupción de las instancias oficiales y grupos privados: a pesar de que el turismo cultural es un importante captor de divisas para México, únicamente se destina a la conservación del patrimonio cultural una mínima parte de los ingresos, la cual resulta insignificante para lograr un adecuado equilibrio y rescate del área.

Al margen de todo lo anterior, para enfrentar los desafíos y dificultades para la zona arqueológica de Chichén Itzá, la sociedad debe asumir un papel más protagonista, las organizaciones no gubernamentales deben reclamar un espacio de participación y las entidades gubernamentales deben afrontar como realidad

---

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Chichén Itzá", en: [http://equinoccio.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7&Itemid=7](http://equinoccio.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=7), (página consultada el 04/01/2012).

<sup>83</sup> Mateos Vega, Mónica, "Ofrece hotel paseo furtivo por zona en exploración de Chichén Itzá", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 14 de mayo de 2007, sección Cultura, p. 27.

los problemas sociales de la región para gestionar apropiadamente la riqueza cultural y turística del sitio.

#### **2.4.1. El dominio público asentado en predios privados**

En México existen más de 40 mil sitios arqueológicos que el INAH tiene bajo su custodia; de los cuales 173 están abiertas al público y presentan diversos regímenes de tenencia de la tierra, ya sea de carácter estatal, municipal, ejidal, comunal o privado. De ellas, Tula, Palenque, Tulúm, Teotihuacán, Cacaxtla, Cholula, el Templo Mayor y una parte de Tlatelolco pertenecen al Gobierno Federal; El Tajín, Plazuelas, Tantoc y Monte Albán se encuentran en manos de los estados<sup>84</sup>.

Si bien éstos se encuentran protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sin importar el régimen de propiedad donde éstos se encuentren, jurídicamente lo que la ley protege por declaratoria es el monumento en sí, no las tierras donde se localizan. Por tanto, la ley únicamente limita los derechos de los propietarios sobre los usos que le pueden dar a la tierra.

En lo que respecta a la figura de la propiedad privada en tierras con monumentos arqueológicos, comenzó a establecerse desde la llegada de los españoles a América; sin embargo, en la actualidad las transnacionales y los Estados presentan un interés específico en poseer extensiones de tierra en zonas arqueológicas como parte de un concepto turístico de ganancia enmarcado en el ámbito de la protección arqueológica.

Así, la compra-venta de tierras en zonas arqueológicas entre gobiernos estatales y particulares, puede verse como un interés del gobernante en turno, o dejado a la voluntad de especuladores inmobiliarios y desarrolladores de espacios turísticos, en donde se expone a los sitios para sacar el mayor provecho a su valor.

En particular, el aspecto legal de la propiedad de la tierra, es el principal conflicto que agobia a Chichén Itzá: 45 kilómetros cuadrados que integran la poligonal protegida se encuentran asentados en terrenos privados.

---

<sup>84</sup> CNNMéxico, “Los terrenos donde está Chichén Itzá ya pertenecen a la nación”, México 30 de marzo de 2010, sección Nacional, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/30/los-terrenos-donde-esta-chiche-itza-ya-pertenecen-a-la-nacion>, (página consultada el 22/01/2012).

Parte del terreno en donde se asienta la zona arqueológica (47 hectáreas que están abiertas al público: desde El Castillo, los Templos de Venus y Los Guerreros, El Caracol, el Juego de Pelota, hasta los cenotes) pertenece a la familia Barbachano (dueña de la empresa Mayaland). Asimismo, dentro de la poligonal de Chichén Itzá se halla ubicado gran parte del pueblo de Pisté, tres hoteles (que en conjunto suman 163 habitaciones y siete suites, una de ellas presidencial), un parador turístico, además de una carretera federal que atraviesa esa área.

Haciendo referencia a la historia de la posesión de las tierras donde se asienta Chichén Itzá, alrededor de 1840, el área se encontraba dentro de la hacienda del mismo nombre que pertenecía al hacendado Juan Sosa. Para 1894, Edward Herbert Thompson (cónsul estadounidense en Mérida), compró legalmente esta propiedad (conocida como Tablaje 3232, con superficie de 60 hectáreas) y financiado por el Carnegie Institute de Washington, realizó estudios y exploraciones en años posteriores, principalmente en el Cenote Sagrado (el Instituto se instaló allí a partir de 1923 para llevar a cabo la Expedición Arqueológica Maya)<sup>85</sup>.

Dentro de esta área, Thompson extrajo decenas de piezas que envió de manera ilegal al Museo de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard, por lo que fue señalado como saqueador (posteriormente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratificó que los objetos habían sido enviados legalmente al extranjero). Así, con el argumento del saqueo arqueológico, el gobierno de México confiscó los terrenos de Thompson en medio de un proceso legal que llevó 20 años aproximadamente. En 1935, los cinco hijos y herederos del investigador vendieron al señor Fernando Barbachano Peón los terrenos de la Hacienda. Posteriormente, en 1942 el Ejecutivo Federal puso en subasta los terrenos de Chichén Itzá, que fueron adquiridas por la propia familia Barbachano en un proceso respetado y reconocido por el presidente Lázaro Cárdenas del Río. A partir de entonces, son poseedores de aproximadamente 750 hectáreas de terrenos divididos en diversos tablajes y a nombre de varios integrantes de la familia.

Durante los años señalados, se decretó la ley que salvaguarda el Patrimonio Histórico de la Nación, la cual, durante la administración del presidente Cárdenas, delimitó las cerca de dos mil hectáreas que comprenden el polígono total de área

---

<sup>85</sup> Vargas, Ángel, op.cit. 81, p. 34.

bajo resguardo del INAH (donde también se asientan comunidades ejidales de conformación posterior al proceso de reforma agraria)<sup>86</sup>.

El 29 de junio de 1970, el señor Fernando Barbachano Gómez Rul, adquirió por herencia de su padre, el señor Fernando Barbachano Peón, el mencionado inmueble, quien para el año 2004 y en vida, se la dejó como herencia a su nieto Hans Jürgen Thies Barbachano.

También en 2004, como resultado de una resolución de un Tribunal Colegiado de Distrito, el Gobierno Federal perdió todo derecho de reclamar las tierras en las que se asienta la zona arqueológica de Chichén Itzá, ratificándose la propiedad privada del suelo y por ende los derechos de uso de quienes la posean.

En dicha línea, Jürgen Thies Barbachano tiene y goza del derecho de propiedad privada sobre el tablaje 3232 antes mencionado, sobre el cual puede usar, disfrutar y disponer de dicho inmueble, respetando los monumentos arqueológicos que se encuentran en el mismo, siendo que únicamente el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene facultades respecto al resguardo, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, pero no sobre la totalidad del inmueble.

Sin embargo, esta propiedad representa una situación jurídica sui generis muy compleja. Por una parte, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la propiedad originaria de las tierras corresponde a la Nación, la cual se puede transmitir a los particulares, constituyendo la propiedad privada, con las modalidades que la misma ley establece; al respecto, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas dispone claramente que la propiedad de las zonas y monumentos arqueológicos son propiedad de la Nación, para lo cual existe un decreto presidencial que declara como zona arqueológica el lugar donde se ubican las ruinas de Chichén Itzá, Municipio de Tinúm, Estado de Yucatán, que abarca aproximadamente 1500 hectáreas. Por otra parte, un particular tiene un título de propiedad precisamente sobre el predio donde se ubican la zona y monumentos arqueológicos mencionados con anterioridad<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> Castrillón, Luis, "Chichén Itzá, el paraíso en disputa", *Revista Milenio Semanal* [en línea], Grupo Milenio, México, Distrito Federal, 12 de abril de 2009, en: <http://www.msemanal.com/node/372>, (página consultada el 23/01/2012).

<sup>87</sup> Rabasa Gamboa, Ricardo, "Aspectos constitucionales y otras cuestiones jurídicas de la propiedad ubicada en la zona arqueológica de Chichén Itzá", *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual*, en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2834/17.pdf>, (página consultada el 15/01/2012).

De esta manera, el conflicto por la propiedad de la tierra comenzó en el periodo comprendido entre 1989 y 2001, ello derivado de las incursiones de artesanos provenientes de los ejidos ubicados dentro del polígono de la zona protegida (Xcatún, Xcalacop y San Felipe) y ante las cuales se pretendía retirarlos del área arqueológica como demanda de los propietarios de los terrenos. Para 2006, se incrementó el descontento por parte de los artesanos, cuando el propietario Hans Jürgen Barbachano equipó tiendas de artesanías para los visitantes del hotel Mayaland y no para los comerciantes de la zona arqueológica.

No obstante lo anterior, fue con la declaración de la Pirámide de Kukulcán como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo en 2007, que se acrecentó la batalla luego que la familia Barbachano defendió su herencia a través del fallo por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Nación, quien les reconoció la tenencia de la tierra en el sitio donde se encuentran varias zonas arqueológicas de Yucatán.

Frente a la urgencia de resolver el problema de la tenencia de la tierra en los sitios arqueológicos del país, en 2009, la Cámara de Diputados aprobó un Fondo Arqueológico por 300 millones de pesos anuales, con la intención de resolver el conflicto en Chichén Itzá (a fin de financiar la adquisición de predios), el cual no tuvo los resultados esperados<sup>88</sup>.

Finalmente, el día 29 de marzo del 2010, el Estado de Yucatán compró a través del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, Cultur (Ver anexo 5), 83 hectáreas de la Zona arqueológica de Chichén Itzá al Sr. Hans Jürgen Thies Barbachano, finalizando así con una década de controversia entre los propietarios del inmueble, los gobiernos estatal, federal y varios grupos interesados en el control de las zona arqueológica.

En palabras de Jorge Esmá Bazán (director de Cultur), el Patronato fungió como aval para contratar con la banca un préstamo por 220 millones de pesos (costo total de la operación financiera), pagando en ese momento 80 millones de pesos al empresario Barbachano y los 140 millones restantes en los meses posteriores por parte del Poder Ejecutivo Local, concluyendo en su totalidad el 24 de noviembre de 2010, con registro en la Notaría 33 a cargo de la licenciada Maricarmen Baltazar Arceo.

---

<sup>88</sup> Admin. Zona Arqueológica, "La zona arqueológica de Chichén Itzá fue vendida", en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/zona-arqueologica/la-zona-arqueologica-de-chichen-itza-fue-vendida/>, (página consultada el 15/01/2012).

Con esta transacción, la deuda del gobierno de Yucatán se incrementó a más de 2 mil millones de pesos con instituciones bancarias privadas, derivadas del pago de adeudos a proveedores, costear compromisos de imagen política, entre otros; la cual deberá ser pagada en los próximos 15 años<sup>89</sup>.

Aunado a lo anterior, los objetivos sobre los cuales la Junta de Gobierno del Patronato Cultur aprobó tal adquisición, fueron:

- Obtener esta propiedad de la tierra donde se encuentra el área visitable de la zona arqueológica, como un acto de congruencia constitucional.
- Generar las bases socioculturales y económicas para un reordenamiento turístico.
- Desarrollar, en estrecha coordinación con el INAH, el Plan de Manejo de Chichén Itzá, así como el programa sectorial de desarrollo urbano-turístico.
- Fortalecer el desarrollo social y la economía en la zona oriente del Estado de Yucatán y, en particular, en los municipios de Valladolid, Tinúm, Yaxcabá y San Felipe<sup>90</sup>.

Cabe destacar que los Barbachano no vendieron la totalidad de sus tierras, ubicadas en una de las zonas arqueológicas más importantes del país, sólo comerciaron 83 de las 661 hectáreas que poseen, con lo cual la familia sigue siendo dueña de gran parte de las tierras donde se ubica Chichén.

Por ende, la compra ha generado fuertes controversias, debido a que una posibilidad para la conservación de los monumentos arqueológicos es la expropiación (estipulada en la ley vigente en materia de expropiación); en 2007 se buscó utilizar dicho recurso en las citadas tierras por la cantidad de \$9 millones (basada en el avalúo que hizo el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Indaabin), la cual representa el costo por indemnización y es equivalente al valor comercial de la propiedad; no obstante, las autoridades se negaron a este recurso, frente al argumento de que buscaban una equidad judicial entre los intereses públicos y los particulares<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Rodríguez, Ana Mónica; Boffil, Luis, “Chichén Itzá generará ingresos para amortizar deuda: consejero”, La Jornada, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, sección Cultura, p. 3.

<sup>90</sup> Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “La adquisición histórica de las tierras en donde se encuentra la poligonal del espacio público de visitas de la zona arqueológica de Chichén Itzá”; en <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 27/01/2012).

<sup>91</sup> Mateos Vega, Mónica; Rodríguez, Mónica, et.al, “Califican de ganga, compraventa de Chichén Itzá”, La Jornada, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, sección Cultura, p. 36.



Ante esta situación, la intención del INAH tampoco fue la de expropiar, explicando que las zonas arqueológicas siempre han convivido con la propiedad privada, comunal y ejidal; además de que la ley orgánica del INAH no es expropiatoria ni inmobiliaria, sólo se enfoca a conservar los sitios y monumentos que son de la nación bajo la custodia del Instituto; y no se podía obligar a alguien cuya intención no era vender.

Si bien a partir del año 2000, el Gobierno Federal comenzó negociaciones sobre las tierras donde se asienta Chichén Itzá, éstas sólo se encaminaron al intercambio o donación a bajo costo de tierras para que éstas fueran administradas por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), con el objetivo de trabajar en una estrategia de explotación turística de la zona a través de un plan maestro que promoviera el ecoturismo y dotara de mayor infraestructura turística al área<sup>92</sup>.

En este sentido, para las autoridades, la compra-venta de tierras por el gobierno del estado de Yucatán en la zona arqueológica de Chichén Itzá, lejos de ser vista como una amenaza, representa una gran posibilidad de reordenar el sitio en términos de lo estipulado por la Ley de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas, a través de la comunicación y reconocimiento entre el gobierno de Yucatán y el trabajo del INAH (labores de investigación, exploración y conservación).

Asimismo, la adquisición de las 83 hectáreas permitirá a las autoridades replantear estrategias para una administración adecuada de la zona arqueológica, de tal manera que ésta genere ingresos con los cuales se pague la deuda, ello con la presentación de espectáculos y el incremento del flujo turístico nacional y extranjero<sup>93</sup>.

Sin embargo, la opinión es contrastante respecto a los artesanos de la zona, quienes denuncian como amenaza la compra, pues tiene implícitas acciones que pretenden aislarlos de la entrada a la zona arqueológica, con lo cual se verá minada su vida comercial y productiva. Además, de que los beneficios económicos derivados de la utilización del sitio como escenario para conciertos multitudinarios serán para el Gobierno de Yucatán.

---

<sup>92</sup> Mendoza, Elva, "En riesgo patrimonio arqueológico de México", *Revista Contralínea*, Número 242, México, Julio 2011, sección Cultura, pp. 16.

<sup>93</sup> Mateos Vega Mónica, "El gobierno federal nunca pugnó por expropiar terrenos en Chichén Itzá", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, p. 4, sección Cultura.

Teniendo en consideración todo lo anterior, la compra de tierras no se debe fomentar para que los gobiernos, los particulares o el INAH se queden con ellas, sino para asegurar conjuntamente con sus pobladores, la protección del bien nacional, permitiendo que los habitantes sigan ocupando los terrenos y los trabajen con las formas tradicionales que no dañan los vestigios, manteniendo su sentido de pertenencia de la tierra.

#### **2.4.2. Los monumentos como zona de espectáculos y negocio**

El impulso al turismo cultural o turismo arqueológico en el país, establecido en el Programa Nacional de Cultura a partir de 2006, ha llevado a los sitios arqueológicos a ser sedes de proyectos turísticos de trasnacionales, así como escenario y foro para espectáculos; ello ante la promoción y consolidación de los mercados de turismo cultural en México.

Pese a que en México, la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establecen que las zonas y monumentos arqueológicos son bienes nacionales de uso común y de dominio público adscritos al sistema educativo nacional (por ser un instrumento de conocimiento de la historia y por lo tanto, se encuentran fuera de los circuitos de comercio, sin que persona alguna o asociación pueda lucrar con ellos), están entrando, como escenarios mercantiles masivos en un orden global elitista<sup>94</sup>.

Cabe destacar, que esta situación ha tenido cabida por parte de las autoridades, los particulares, los visitantes e incluso la población, ello debido que resulta imposible desvincular un monumento o un sitio arqueológico de su entorno, del asentamiento donde se ubica y de la sociedad que lo contiene.

Al autorizar la realización de estos eventos en las instalaciones de monumentos históricos y participar en ellos, permitimos que sean deterioradas y se ponga en riesgo su buen estado físico y su tiempo de vida útil, lo que impedirá que futuras generaciones puedan conocer íntegramente los vestigios de culturas milenarias.

Durante los últimos 30 años, los ejecutivos federales y estatales han permitido la explotación comercial de zonas y monumentos arqueológicos como Chichén Itzá, con lo que se han beneficiado particulares sin que ello se traduzca en un beneficio social o en beneficios para las zonas de los monumentos. Así, al lucrar con los

---

<sup>94</sup> Periódico a.m., “El uso de zonas arqueológicas para espectáculos”, en: <http://www.am.com.mx/Columna.aspx?ID=11901#>, (página consultada el 29/01/2012).

espacios, tanto los funcionarios como empresarios privatizan de facto los bienes públicos; y al convertirlos en escenario, los descontextualizan y los manipulan ideológicamente, atentando contra su dignidad<sup>95</sup>.

Ahora bien, el maltrato por parte de la población local y los visitantes, está asociado a la falta de educación o conocimiento sobre el sitio, la cual conlleva a una desvalorización o una distorsión en cuanto a la percepción del verdadero valor del atractivo (debido a la cotidianidad).

De esta manera, los sitios con valores o legados naturales y culturales se han convertido en negocios para empresas multinacionales, por lo cual, los monumentos son vistos como útiles en la medida en que son usados para el turismo masivo e implican generación de divisas.

La excesiva comercialización y manipulación del patrimonio desde el punto de vista del marketing ha reducido a símbolos las características más relevantes de un sitio arqueológico, modificando los elementos culturales que a lo largo de la historia han formado parte del patrimonio de un espacio<sup>96</sup>.

Debemos tener en cuenta, que cualquier tipo de espectáculo en las zonas arqueológicas las expone a un deterioro ocasionado a la estructura de las construcciones, debido a la vibración del sonido y el paso de transeúntes; que si bien no se presenta de forma inmediata, si lastima su integridad y en un mediano plazo se manifestarán los efectos del maltrato. Por lo anterior, ninguna zona arqueológica debe ser escenario de espectáculos, ya que desvirtúa la función que cumplió: ser centros ceremoniales.

Un primer espectáculo realizado al interior de la zona de Chichén Itzá, es el show de luz y sonido, el cual se presenta diariamente en un horario nocturno (alrededor de las 19:00 o 20:00 horas) y tiene lugar en la explanada central. En él se explica la historia de la ciudad, desde su fundación hasta sus épocas de crecimiento y desarrollo gracias a sus actividades comerciales y de guerra<sup>97</sup>.

---

<sup>95</sup> Mendoza, Elva, "En riesgo patrimonio arqueológico de México", op.cit. 92, p. 16.

<sup>96</sup> Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología, Recursos de Investigación, "El Patrimonio Histórico-cultural revalorizado en el marco de un desarrollo sustentable del Turismo", en: [http://www.naya.org.ar/turismo/congreso/ponencias/aldo\\_ramos.htm](http://www.naya.org.ar/turismo/congreso/ponencias/aldo_ramos.htm), (página consultada el 29/01/2012).

<sup>97</sup> Gallegos, Ángel, "Zonas arqueológicas: 5 espectáculos de luz y sonido que no debes perderte", México Desconocido, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/zonas-arqueologicas-5-espectaculos-de-luz-y-sonido-que-no-debes-perderte.html>, (página consultada el 29/12/2012).

Además, se muestran los principales templos de la ciudad (Templo de Kukulcán, Templo de los Guerreros, Juego de Pelota, Grupo de las Mil Columnas y el Observatorio) a través de luces que las iluminan (desde distintos puntos) y una animación de sonidos, el cual es presentado como una vivencia cultural.

Aunado a lo anterior, en los años actuales se han exhibido al público eventos artísticos (conciertos) en la zona arqueológica, en donde se han presentado cantantes como Luciano Pavarotti (1997), Plácido Domingo (2008), Sara Brightman (2009), Elton John (2010) y la próxima presentación de Paul McCartney en 2012, con el fin de presentar al sitio maya como la imagen de promoción turística internacional y puerta de entrada al Programa Mundo Maya, para seguir impulsando al turismo cultural nacional e internacional<sup>98</sup>.

No obstante, la organización de tales espectáculos ha generado un debate público acerca de la legalidad y conveniencia de que se realicen en los espacios mencionados, debido a los daños que sufren los monumentos históricos al ser utilizados para propósitos ajenos a su naturaleza.

La postura de las autoridades locales se basa en que los conciertos internacionales atraen turismo, elevan las tasas de ocupación hotelera, el consumo en alimentos y vestidos típicos, lo cual aporta una derrama económica para la población local, manteniendo esta actividad por encima del 70%, incluso en etapas de crisis económica o contingencia sanitaria<sup>99</sup>.

Al mismo tiempo expresan que los conciertos realizados en la zona se han sujetado a las condiciones que determinan los arqueólogos, además de que la iluminación en ellos es con leds, los cuales no lesionan las piedras de la zona arqueológica.

En contraste, para la población maya, los conciertos internacionales representan una forma de discriminación a los indígenas (quienes deben pagar por el espectáculo, mientras que las figuras de renombre e invitados especiales del Gobierno tienen todo tipo de facilidades), además de profanar, deteriorar los monumentos y minimizar a la cultura. En este sentido, algunos mayas no quieren boletos para ver a los artistas, sino que se detenga la destrucción de Chichén Itzá, respetando su integridad, ya que la música e instrumentos involucrados en estas

---

<sup>98</sup> DPA, "Confirman concierto de Paul McCartney en Chichén Itzá", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 20 de enero de 2012, sección Espectáculos, p. 9.

<sup>99</sup> Santana, Rosa, "Confirma Ivonne Ortega concierto de McCartney en Chichén Itzá", *Proceso* [en línea], México, Distrito Federal, 19 de enero de 2012, sección Cultura y Espectáculos, en: <http://www.proceso.com.mx/?p=295464>, (página consultada el 29/01/2012).

actividades dañan los monumentos debido al impacto del peso del equipo y los decibeles de sonido<sup>100</sup>.

Independientemente de todos los cuidados y previsiones que se puedan tomar ante cualquier incidente, la promoción de espectáculos masivos provoca un daño a las estructuras precolombinas de esta ciudad maya, poniendo en riesgo los monumentos arqueológicos, a causa de las grandes cantidades de personas que se dan cita en el lugar.

Por lo anterior, escuchar a un cantante en una zona arqueológica no debe ser un valor agregado a la presentación e historia del lugar, sino que debe ser considerada como una falta legal y moral porque lastima y maltrata el patrimonio histórico nacional.

En este sentido, no es necesario prohibir este tipo de espectáculos, pero sí realizarlos en una sede alterna para eventos artísticos, fuera de la zona arqueológica, sin que ello represente una pérdida de interés por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, el año 2012 trae consigo una serie de acontecimientos relacionados con el calendario maya de cuenta larga, según el cual concluye el 13° baktún e inicia otro ciclo; por ello, este evento se ha presentado como una nueva oportunidad de impulsar el área maya a través de una campaña denominada "Mundo Maya 2012", la cual inició el 16 de enero en Madrid, España y recorrerá tanto países europeos como de Sudamérica.

Así, este programa contempla una estrategia de promoción turística en México, Estados Unidos, Asia y Europa, durante la cual se ofrecerán 35 eventos culturales y gastronómicos a lo largo del año, eventos arqueo-astronómico y un magno evento del fin de la cuenta larga del calendario maya (el 21 de diciembre de 2012), a fin de promover a nivel nacional e internacional las riquezas culturales de 5 estados del sureste mexicano (Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco), en donde la zona arqueológica de Chichén Itzá será el principal atractivo; sin embargo, la presentación incluirá también a Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras<sup>101</sup>.

---

<sup>100</sup> Boffil Gómez, Luis, "Protestan mayas por conciertos en Chichén-Itzá", La Jornada, México, Distrito Federal, 21 de enero de 2010, sección Espectáculos, p. 8.

<sup>101</sup> Torres, Karla, "Anuncian actividades del Programa Mundo Maya 2012 en Yucatán", El Universal, México, Distrito Federal, 12 de enero de 2012, sección Estados, p. 25.

Para llevar a cabo el magno evento, se aplicarán tecnologías para la difusión del Mundo Maya, renovando museos, exposiciones nacionales e internacionales, promoviendo conciertos, fortaleciendo la lectura, así como la apertura de nuevos recintos y zonas arqueológicas localizados en los estados involucrados, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Conaculta.

Cabe destacar, que las entidades que componen el mundo maya de México, representan aproximadamente la tercera parte del turismo que reciben las zonas arqueológicas y museos del INAH en su totalidad; por ello, el evento fue encabezado por la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, la secretaria de Turismo, Gloria Guevara Manzo y los mandatarios de Campeche, Fernando Ortega Bernés, de Tabasco, Andrés Granier Melo y el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Alfonso de María y Campos. A su vez, la importancia de este proyecto se ve reflejada en los montos de inversión para llevarlo a cabo: por parte del Instituto será de 300 millones de pesos, y por parte de las instancias federales y locales ha sido hasta el momento de 685 millones de pesos.

Así, bajo el esquema denominado “multidestino sustentable”, que permitirá recorrer varios sitios (entre ellos zonas arqueológicas declaradas Patrimonio Mundial y pueblos mágicos), entre otros atractivos, se estima que durante el 2012 arriben a la región (vía aérea, marítima y terrestre) 52 millones de visitantes, lo que dejará una derrama económica de 200 mil millones de pesos aproximadamente<sup>102</sup>.

## **2.5. El Plan Maestro Chichén Itzá como circuito de integración regional para el turismo y la cultura**

Teniendo claro que la cultura no es propiedad de nadie, no es algo que esté en un lugar o pueda adquirirse, sino que pertenece a todos y es un punto de reconocimiento y renovación a través de sus valores; el concepto de turismo cultural reconoce la fortaleza del turismo y la cultura, así como el conjunto de beneficios que aportan a la población o a las comunidades urbanas y rurales.

---

<sup>102</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, “INAH se suma al Programa Mundo Maya 2012”, Boletines. Actividades culturales, en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/5-actividades-culturales/5525-inah-se-suma-al-programa-qmundo-maya-2012q>, (página consultada el 31/01/2012).

Por tanto, integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo turístico significa redefinirlas; porque la cultura ha sido el último aspecto de los esfuerzos que se despliegan, a nivel nacional e internacional, para fomentar el desarrollo económico; a pesar de que hay múltiples aspectos en la cultura de cada pueblo que pueden favorecer su crecimiento.

Derivado de lo anterior, el vínculo existente entre el turismo cultural y el patrimonio heredado por la cultura maya, en el caso de estudio es único, constituyendo un importante punto de partida de la actividad turística y una base de identidad en la región; a la vez que resulta una prioridad darle protección a ese patrimonio.

En particular, el estado de Yucatán es rico en historia y cultura, manteniendo su esencia a través de generaciones; su herencia es mezcla de la civilización maya y de la influencia recibida a lo largo de los años de conquista; además, el pueblo yucateco ha sido guardián de sus tradiciones populares (gastronomía, música, danza, celebraciones religiosas) y su lengua, con lo que representa a una civilización plena de grandeza.

Ante la premisa de que el turismo y la cultura son 2 áreas de actividad impulsoras del desarrollo regional en Yucatán, las cuales representan una oportunidad para aprovechar el patrimonio cultural si se planea, organiza y promueve con profesionalismo, generando recursos para su conservación y desarrollo, se presentó el 6 de diciembre de 2010, el Plan Maestro Chichén Itzá: Circuito de Integración Regional para el Turismo y la Cultura.

La presentación del proyecto estuvo encabezada por la gobernadora del estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco; contó con la presencia de representantes de la Organización de Estados Americanos (embajador Oscar Maúrtua); la UNESCO (Ciro Carballo); el Banco Interamericano de Desarrollo (Luis Suárez); así como representantes del gobierno federal y estatal, el sector público y privado en los rubros: educativo (Julieta Jiménez Cacho, titular de la Coordinación de Difusión de la UNAM); turístico (Gerardo Corona, director del sector turismo de Bancomex y Jorge Carrillo Sáenz, dirigente local de la Asociación Mexicana de Hoteles) y empresarial (Miguel Quintana Paly, presidente del Grupo X'caret y Álvaro Traconis Flores, dirigente del Consejo Empresarial Turístico de Yucatán)<sup>103</sup>.

---

<sup>103</sup> Noticias NotiSureste, "Presentan el Plan Maestro Chichén Itzá en torno al cual se desprenden diversas obras como el Tren Rápido Peninsular", en: [http://www.notisureste.com.mx/noticias/yucatan\\_3/presentan-plan-maestro-chichen-itza-torno-cual-desprenden-diversas-obras-como-tren-rapido-peninsular\\_18312](http://www.notisureste.com.mx/noticias/yucatan_3/presentan-plan-maestro-chichen-itza-torno-cual-desprenden-diversas-obras-como-tren-rapido-peninsular_18312), (página consultada el 15/01/2012).

El Plan Maestro tiene como eje central a la zona arqueológica de Chichén Itzá, debido al reconocimiento que tiene como Patrimonio de la Humanidad y Maravilla del Mundo Moderno, siendo un referente ante organizaciones, fundaciones e instituciones nacionales e internacionales para continuar la preservación y conservación de este patrimonio, así como fortalecer su difusión mundial.

Sin embargo, el proceso de desarrollo del proyecto busca articular toda la región de Chichén e incrementar el turismo cultural a través de un concepto integral de crecimiento, relacionando la planeación de los asentamientos humanos con la eficiencia, la competitividad económica, la equidad social, la cohesión cultural y la sustentabilidad del medio ambiente.

El Circuito Turístico de Chichén Itzá tiene una localización de carácter regional y responde a factores relacionados con el entorno geográfico, el patrimonio cultural y la capacidad de acceso e interconexión entre sitios turísticos; por tanto, es considerado como la punta de lanza de una nueva dinámica turística, cultural y económica de Yucatán, en el que se agrupan y detonan diversas obras o acciones para explotar el potencial productivo de la entidad. Asimismo, se aspira a que Chichén Itzá deje de ser un sitio de paso para los visitantes y se convierta en el punto de partida de una nueva lógica productiva en la entidad, motivando la integración nacional y regional a través de los valores de la cultura y la promoción del turismo<sup>104</sup>.

Cabe destacar que la implementación del Plan Maestro ha involucrado una serie de decisiones que han configurado el marco para su ejecución:

- La adquisición de las tierras donde se encuentra el espacio público de visitas de la zona arqueológica de Chichén Itzá, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- La compra de las instalaciones y remodelación del Aeropuerto de Kaua, hoy Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá.
- La renovación de la red carretera, la construcción del Malecón Internacional y el Home Port para el arribo de cruceros en puerto Progreso, la aerolínea regional, la remodelación y construcción de nuevos Paradores Turísticos y del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán Siglo XXI.
- Los conciertos internacionales realizados en las zonas arqueológicas de Chichén Itzá y Uxmal, así como sus respectivos espectáculos de Luz y Sonido.
- El rescate de los centros históricos de Valladolid e Izamal.

---

<sup>104</sup> Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “Las relaciones internacionales en el Circuito de Integración del Plan Maestro de Chichén Itzá”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012).



- La regularización de los terrenos aledaños al Centro de Convenciones Siglo XXI y los de Yaxcabá.

Así, el Plan Maestro Chichén Itzá sostiene que un desarrollo regional exitoso responde a la disponibilidad de información, recursos, infraestructura, organización social, heterogeneidad y especialización de las regiones, que ligados a la estructura política, económica, social, educativa y cultural de la zona, permite incrementar las oportunidades hacia los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Esta iniciativa ha sido impulsada por el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos de Yucatán (Cultur), pero cuenta con la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Consejo Nacional de Promoción Turística, el Instituto de Cultura de Yucatán, los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como la gestión de los 3 niveles de gobierno y la iniciativa privada<sup>105</sup>.

En lo que respecta a la misión del proyecto consiste en: mantener una comunicación permanente y abierta entre la sociedad y el Estado, para asegurar el acuerdo entre gobernantes y gobernados; así como provocar una movilización social que propicie la participación ciudadana en la solución de sus necesidades, a la vez de crear una capacidad creciente para reaccionar con éxito ante los desafíos del entorno.

Por su parte, la visión consiste en: generar los escenarios esenciales para que el turismo se convierta en un sector productivo de primer orden, que contribuya al desarrollo económico, social, educativo y cultural, mediante la generación de actividades remuneradas que coadyuven al combate de la pobreza, a través del posicionamiento de la región como Destino Turístico Competitivo.

Ahora bien, el objetivo del proyecto es: crear las condiciones para que el Turismo Cultural sea una actividad estratégica, basada en la participación de todos los sectores locales, con ofertas altamente diferenciadas, capaces de atender (sin deteriorar la calidad del patrimonio natural y cultural) a una amplia gama de segmentos de mercado a partir de una gestión competitiva y socialmente responsable.

---

<sup>105</sup> CMIC Yucatán, "Impulsa Plan Maestro de Chichén Itzá potencial de Yucatán", en: [http://www.cmicyucatan.org/boletines/2010/diciembre/boletin\\_94/descargas/resumen\\_noticias.pdf](http://www.cmicyucatan.org/boletines/2010/diciembre/boletin_94/descargas/resumen_noticias.pdf), (página consultada el 15/01/2012).

### 2.5.1. Líneas estratégicas para la ejecución del proyecto

El Plan Maestro de Chichén Itzá plantea ciertas líneas estratégicas y operacionales que conllevan la construcción, remodelación y tecnificación de la infraestructura física y social localizada en el área de influencia del Circuito Turístico-Cultural de Chichén Itzá y se encuentran dedicadas a 4 características propias de la península (arqueología, colonial, ecología y costa)<sup>106</sup>.

Entre los puntos que dan fundamento al proyecto, se encuentran las siguientes:

- Diseñar y operar un sistema de información de Inteligencia Turística, a fin de llevar un control y monitoreo del sector turístico en México.
- Impulsar la Promoción Turística Nacional e Internacional, incrementando la oferta de los servicios y opciones de turismo cultural para elevar el número de visitantes y su tiempo de hospedaje.
- Promover la ampliación, remodelación y actualización del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, generando nueva infraestructura de servicios que utilice tecnologías sostenibles, para conectar a este destino turístico con los mercados potenciales, mediante vuelos directos y chárter (alquiler de un avión o cierto número de plazas como componente de un paquete turístico), con la finalidad de ofrecer nuevas ventajas logísticas y atraer mayores inversiones (Ver Anexo 4).
- Apoyar el desarrollo del proyecto del Tren Rápido en la Región del Mundo Maya, como medio indispensable para el transporte y el comercio, con el propósito de proyectar a la región oriente como fuente proveedora comercial, industrial y logística hacia el Caribe y Centroamérica.
- Promover la construcción y/o modernización de las carreteras que conforman el Circuito Turístico (las cuales enlazarán las ciudades coloniales de Valladolid, Mérida e Izamal con las zonas arqueológicas de Chichén Itzá, Ek Balam, Uxmal, Mayapán y Oxkintok), creando mayores y nuevos empleos a partir de la diversificación productiva y participando en el desarrollo económico y social de la zona de influencia de los sitios arqueológicos.
- Ampliar los programas por la noche (espectáculos de luz y sonido) en las zonas arqueológicas de Yucatán, a fin de expandir el turismo a todos los puntos de la península.
- Apoyar un Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico en las poblaciones de Xcalakoop, Pisté y Tinúm (zonas que se quieren como donación o en última instancia mediante expropiación, para la construcción de 2 museos),

---

<sup>106</sup> Admin. Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Plan Maestro Zona Arqueológica de Chichén Itzá", en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/chichenitza/plan-maestro-zona-arqueologica-de-chichen-itza/>, (página consultada el 15/01/2012).

reubicando a los artesanos y comerciantes de la zona, a fin de beneficiar a sus habitantes.

- Fomentar el desarrollo del Complejo Turístico de Río Lagartos.
- Crear la Casa de la Cultura del Mundo Maya.
- Promover la fundación de la Universidad de la Lengua Maya.
- Impulsar la alianza entre el campo y la ciudad.
- Promover la puesta en operación de un Centro de Capacitación, a fin de ofrecer oportunidades de formación y adiestramiento a toda la población de la región para incorporarlos al desarrollo, que de ahora en adelante debe ser sostenible.
- Realizar la construcción del Museo del Mundo Maya (Mérida, Yucatán) y del Palacio de la Civilización Maya (Yaxcabá, Yucatán) (Ver Anexo 4).
- La construcción del Home Port “Water City” en el puerto de Progreso, a fin de potencializar la atracción e interés de visitantes y turistas nacionales e internacionales, así como ser el punto más importante para las navieras del mundo (Ver Anexo 4).
- Impulso de un proyecto conocido como Central Park of Chichén Itzá, con el aval del Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado de Yucatán (Sifidey) y la participación de inversionistas privados de Estados Unidos, Canadá, Francia, China, Corea y México; el cual incluye la construcción de al menos 12 hoteles de cinco estrellas, playas artificiales, un centro de convenciones, parques acuáticos, balnearios, lagos artificiales, cabañas, campo de golf, centros comerciales, entre otras instalaciones de lujo.

Dentro de este panorama, los lineamientos estratégicos del Plan Maestro Chichén Itzá son incluyentes y participativos, debido a que la magnitud y dimensión de los proyectos requerirán en el corto y largo plazo, importantes inversiones públicas y privadas. En esta línea, los recursos destinados únicamente a la promoción de “la ruta maestra” elaborada por Fondo Nacional de Fomento al Turismo, es de 109 millones de pesos, una cifra sin precedentes<sup>107</sup>.

El Circuito de Integración Regional para el Turismo y la Cultura propone, en todos sus objetivos y estrategias, propiciar la integración del Mundo Maya Peninsular para fortalecer los valores de cultura e identidad de la región, en beneficio del turismo cultural en Yucatán, Campeche y Quintana Roo; privilegiando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural mediante el diálogo, la concertación y el manejo entre empresas, comunidad y gobierno, a fin de reducir las presiones generadas por la infraestructura y el

---

<sup>107</sup> Barquet, Daniel, “Impulsan Central Park Chichén 2020”, *Revista Milenio*, México, Distrito Federal, 5 de abril de 2010, sección Cultura, p. 53.

equipamiento turístico construidos al interior y en los límites de zonas arqueológicas.

A la vez, el punto medular del Plan es integrar proyectos emanados de la iniciativa privada para su conclusión, así como promover y desarrollar instrumentos normativos, administrativos y operativos para mejorar los servicios que se ofrecen (estandarizando y certificando su calidad). Así, la esencia del Plan Maestro de Chichén Itzá es transformar las riquezas naturales y culturales con las que cuenta la región de Yucatán en un mayor desarrollo económico y social, así como ofrecer nuevas atracciones turísticas para invitar a los visitantes de todo el mundo a llegar hasta estos puntos, con el objetivo de preservar la cultura maya<sup>108</sup>.

---

<sup>108</sup> Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “El Plan Maestro de Chichén Itzá, retos, iniciativas y oportunidades”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012).

## CAPÍTULO 3

### LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El fenómeno de la globalización ha traído consigo una serie de conflictos entre Estados y al interior de los mismos; sin embargo, como contraparte a ello, surge el concepto de la cooperación, el cual busca prevenir las crisis y evitar una espiral de violencia. En este sentido, el mayor esfuerzo de cooperación, surgió posterior a la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en 1945.

Así, la cooperación es la expresión de la voluntad de encuentro como vehículo facilitador del conocimiento mutuo y la acción compartida; a la vez que permite fomentar el diálogo político, el logro de metas comunes y la generación de un ambiente de mutuo respeto en el que tanto los receptores como los donadores pueden obtener beneficios de ella.

Ésta, se desarrolla en los canales diplomáticos tradicionales vinculados a las relaciones entre los sectores nacionales gubernamentales y públicos (instituciones culturales, jefes de Estado y de Gobierno); sin embargo, las nuevas tecnologías han propiciado la aparición de nuevas formas de participación de la sociedad civil: así, las actuales relaciones culturales implican a un número creciente de actores y sectores, que se unen para producir, difundir, intercambiar, compartir o contrastar sus propuestas<sup>109</sup>.

La principal expresión de la cooperación es la cooperación internacional, la cual comprende todo tipo de actividades o acciones realizadas conjunta y

---

<sup>109</sup>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Cultura, Cooperación Cultural", en: [http://www.oei.es/cultura/cooperacion\\_cultural.htm](http://www.oei.es/cultura/cooperacion_cultural.htm), (página consultada el 09/03/2012).

coordinadamente por dos o más Estados (sociedades nacionales diferenciadas) con la participación de organizaciones internacionales, cualquiera que sea su ámbito y objetivo: desarrollo económico, bienestar social o cualquiera que se desprenda de las actividades realizadas por los organismos internacionales de las Naciones Unidas o de carácter regional, intergubernamental o no gubernamental, ante la búsqueda de intereses internacionales definidos o logro de metas compartidas.

Además, se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional, por tanto, está reconocida como un principio y práctica fundamental por la Organización de las Naciones Unidas, para la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural, educacional y humanitario, al tiempo que busca estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, la cooperación internacional no se agota en las organizaciones y foros internacionales convocados por los Estados debido a que también se han forjado relaciones, alianzas y estrategias con y entre diversos actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada<sup>110</sup>.

Por otra parte, en el marco de la globalización, la cultura ha representado un elemento esencial que va adquiriendo nuevos significados para los ciudadanos, gobiernos y organizaciones sociales, los cuales se han visto obligados a ampliar su perspectiva, misión e importancia a partir de la confrontación y diálogo con otras realidades culturales (procesos de integración, acuerdos supranacionales, procesos de migración, cooperación, etc.), las cuales son generadoras de cambios y nuevas necesidades de conocimiento mutuo, contacto o intercambio entre culturas, países o pueblos sin importar si los unen lazos culturales, históricos o políticos.

Al mismo tiempo, los recursos culturales se han visto acompañados de una necesidad de identificación de los grupos sociales, reivindicando así las tendencias de agrupación regional y la defensa de sus peculiaridades culturales.

Debido a lo anterior, se han producido cambios en las formas en que se relacionan los agentes culturales (en el ámbito local, regional, nacional o internacional), respecto a su intervención al interior de su contexto y con el mundo en general. Por ello, resulta inminente la necesidad de un cambio de mentalidad en las

---

<sup>110</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), "Cooperación Internacional de México, ¿Qué es la Cooperación Internacional?", en: [http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop\\_int\\_mex.html](http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html), (página consultada el 19/02/2012).

organizaciones culturales para integrarse en un proceso de participación de estas transformaciones sociales.

De esta forma, en el ámbito de la cultura la cooperación adquiere una dimensión más igualitaria dado que las culturas en contacto expresan sus formas y mensajes de forma libre y sin grandes perjuicios, en donde los hechos culturales coexisten y se influyen sin tener en cuenta las realidades socioeconómicas; es un contacto entre iguales que permite ver al otro como portador de una expresión cultural determinada, esta es su potencialidad<sup>111</sup>.

El concepto de cooperación cultural encierra una gran cantidad de facetas: la movilidad de bienes y servicios; el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos, culturales, el espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos; el apoyo a las artes, la promoción del diálogo intercultural; la educación; la integración y la cohesión social.

En dicha línea, tiene cabida el concepto de cooperación cultural internacional, la cual se refiere a la ayuda destinada a la realización de actividades culturales mediante la entrega de equipo, donación de material, capacitación o intercambios (museos, casas de cultura, festivales, patrimonio cultural, etc.) y se dirige a asumir una nueva mentalidad en cuanto a gestión cultural, a través de la capacitación del capital humano, a fin de que en los nuevos escenarios de cambios, las habilidades de los profesionales de la cultura resulten de utilidad en las estructuras organizativas internas para coger con organizaciones de otras realidades.

En la actualidad, la cooperación cultural ocupa un papel central en las políticas culturales, debido a que:

- 1) Es un concepto que ha mantenido su continuidad en las declaraciones sobre política cultural desde la declaración de Venecia en 1970 hasta la de Estocolmo en 1998.
- 2) Se ha constituido en una actividad especializada en casi todas las oficinas encargadas de la política cultural; junto con ellas ha surgido la demanda de personal especializado que ejecuta las políticas definidas de cooperación.
- 3) Ha alcanzado existencia en los presupuestos públicos.
- 4) Ha dado lugar a programas universitarios de docencia e investigación que intentan clarificar los conceptos, analizar experiencias exitosas, determinar

---

<sup>111</sup> Martinell Semper, Alfons, "La Cooperación Cultural Internacional", Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 2: octubre 2002-enero 2003, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sección: Temas de Portada, Presentación, p.3.

procedimientos y proponer metodologías para hacer que esta actividad se constituya en acciones exitosas<sup>112</sup>.

De esta manera, el proceso de globalización y la cooperación cultural, han incrementado el concepto del turismo cultural, en aras de que representa un escenario de grandes desafíos y al mismo tiempo de oportunidades; pues su desarrollo beneficia directamente a las ciudades, a sus habitantes y a la economía del país, con un profundo respeto y cuidado por el patrimonio cultural, el cual nos hace diferentes y nos identifica ante el mundo.

Así, el Patrimonio de la Humanidad (cultural y natural), representa un elemento integrador, un factor de convivencia, motivador para el consenso y aporte indispensable para la paz del mundo, porque en él están representadas todas las geografías del mundo y todas las diferencias culturales con entornos sociales y económicos distintos. Es en esta expresión universal, las valiosas historias nacionales particulares adquieren su real trascendencia, no sólo como Historia del Hombre sino de la Historia del ser Humano, con múltiples diferencias y testimonios a través del tiempo<sup>113</sup>.

Derivado de lo anterior, la discusión acerca del patrimonio cultural cobra cada día mayor amplitud y alcanza a un auditorio más vasto. Existe un número creciente de reuniones nacionales e internacionales en que los temas relativos al patrimonio cultural son los centrales; especialistas de diversas disciplinas intervienen en un debate que hace apenas unos lustros parecía ajeno a su actividad profesional; se legisla para la protección del patrimonio cultural y se emprenden campañas de propaganda para despertar conciencia sobre ese problema y alentar actitudes de revaloración, aprecio y custodia de los bienes que integran nuestro patrimonio.

Sin embargo, debemos estar conscientes de que el carácter universal de los patrimonios de la humanidad no es eterno, debe ser constantemente reforzado mediante la difusión y la conservación activa (revisiones más cuidadosas y mayor presupuesto para su conservación), ya que si bien algunas poblaciones ven esta actividad como un medio importante para allegarse de recursos, también resienten

---

<sup>112</sup> Nivón Bolán, Eduardo, "La cooperación cultural como proceso de la globalización. Una visión desde América Latina", Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 0: febrero 2002, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sección: Temas de Portada, p. 9.

<sup>113</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural, Número 3, CONACULTA, México 2006, cap. 1, p. 45.



la pérdida de sus espacios patrimoniales de uso local, cedidos a los miles de visitantes<sup>114</sup>.

En esta línea, organismos nacionales e internacionales han mostrado su preocupación por este fenómeno y han establecido normas que permiten hacer un uso razonable del patrimonio a través de la realización e implementación de programas de restauración, conservación, difusión y manejo social del patrimonio. Ello hace factible discutir sobre la dualidad del impacto del turismo: por una parte las alteraciones y afectaciones causadas por esta actividad y por otra los beneficios sociales y las utilidades económicas que rinde.

### **3.1. Actuación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como órgano defensor del patrimonio**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es el único organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato trata específicamente de la cultura (Ver Anexo 5).

Así, la Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones; a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, reconoce a todos los pueblos del mundo, la Carta de las Naciones Unidas<sup>115</sup>.

En este sentido, la Constitución de la UNESCO estipula que ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal (libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico) y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto.

Para realizar esta finalidad, la UNESCO:

- Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones y su cultura

---

<sup>114</sup> Vega, Ernesto; Peters, Eduardo, "México: patrimonio y medio ambiente", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural, Número 3, CONACULTA, México 2006, cap. 1, p. 77.

<sup>115</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Constitución de la UNESCO", en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 28/02/2012).

- Promoverá una educación de calidad y posibilidades de acceso a ella para todos
- Apoyará un correcto abordaje de los problemas éticos y sociales
- Impulsará la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz
- Generará la construcción de sociedades del conocimiento integradoras, a través de la comunicación y la información
- Facilitará la libre circulación de ideas por medio de la palabra y la imagen<sup>116</sup>.

Ahora bien, la diversidad de las culturas del mundo es demasiado amplia, lo cual ha llevado a la UNESCO a ampliar el concepto de cultura, y considerando que uno de sus principales componentes es el patrimonio cultural, este organismo a nivel nacional: ayuda a sus Estados Miembros a concebir y aplicar medidas para la salvaguardia efectiva de su patrimonio cultural; y a nivel internacional, se propone promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo (Patrimonio Mundial), especialmente aquél que sea valioso para la humanidad.

De esta manera, la UNESCO se dedica a combatir la guerra en "la mente de los hombres" y tiene también la labor de preservar y proteger el patrimonio cultural, a través de su Constitución universal; ello debido a que el patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras. Dicha tarea de la UNESCO, tiene sus cimientos en el reconocimiento universal de la existencia de bienes especialmente apreciados resultado de la herencia colectiva, de forma que el patrimonio es un activo valioso que trasciende del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones; motivos por los cuales, la Organización ha decidido preservar este legado que corresponde a la humanidad entera asegurando la conservación y protección de los trabajos que son herencia internacional (desde obras de arte hasta monumentos históricos y de la ciencia)<sup>117</sup>.

Esta idea fue reforzada por el latente peligro de que desaparecieran grandes manifestaciones culturales debido a la enorme destrucción causada durante la Segunda Guerra Mundial; posteriormente, a medida que un mayor número de Naciones lograron su independencia, el patrimonio cultural reflejó la continuidad e identidad de pueblos particulares; finalmente un nuevo aspecto tuvo que ser

---

<sup>116</sup> UNESDOC, "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972", en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 09/03/2012).

<sup>117</sup> UNESCO, "Sobre la UNESCO, ¿Qué es la UNESCO?", en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>, (página consultada el 27/02/2012).

reconocido: el mundo moderno industrial está amenazando este patrimonio cultural de la misma forma que amenaza al medio ambiente.

Sin embargo, para la Organización, no basta con reconocer un valor sentimental o emblemático a ciertos sitios y clasificarlos en una lista nueva, sino que es necesario definir criterios científicos, evaluar la calidad de las candidaturas para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, definir marcos legislativos y de gestión, además de conseguir que las autoridades responsables se comprometan a ponerlos en marcha, facilitando también un sistema de seguimiento permanente del estado de conservación de esos sitios.

Así, uno de los mandatos de la UNESCO consiste en prestar una atención particular a las nuevas amenazas globales que pueden afectar al patrimonio natural y cultural y velar por que la conservación de los sitios y de los monumentos contribuya a la cohesión social, ya que éstos son lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación.

En este marco, las estrategias, programas y actividades de la UNESCO, se sustentan en objetivos concretos de la comunidad internacional; alentando la cooperación entre naciones y el intercambio internacional a través de acuerdos internacionales, recomendaciones a las naciones o convenciones internacionales, necesarias para tal fin en todas las ramas de la actividad intelectual (representantes de la educación, la ciencia y la cultura). No obstante, la Organización, asegura a sus Estados Miembros: la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus culturas y de sus sistemas educativos; por lo cual se prohíbe toda intervención en materias que correspondan esencialmente a la jurisdicción interna de esos Estados<sup>118</sup>.

Así, la UNESCO es la entidad responsable de la protección jurídica internacional del patrimonio cultural, a través de: la administración de diversas convenciones que protegen los bienes culturales en conflictos armados, impiden la importación y exportación ilícitas o protegen el patrimonio subacuático; diversas recomendaciones para la protección del patrimonio cultural, de la administración del Comité Intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación y organiza talleres de capacitación sobre la aplicación de las Convenciones mencionadas (a través del Comité, difunde noticias sobre objetos robados y envía misiones de expertos para

---

<sup>118</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Cultura, Patrimonio Mundial", en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34323&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34323&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 27/02/2012).

consultar a las autoridades nacionales sobre la protección del patrimonio cultural). Asimismo, publica documentación, textos de referencia, colecciones de documentos básicos, ejemplos de legislación nacional sobre el patrimonio cultural o informes nacionales así como numerosas otras publicaciones relacionadas con la protección del patrimonio cultural<sup>119</sup>.

De esta manera, los instrumentos jurídicos proporcionados por la UNESCO para ayudar a los Estados a brindar una mejor protección a la cultura en todas sus formas son:

- *Recomendación*: Se trata de un texto de la Organización dirigido a uno o varios Estados, invitándolos a adoptar un comportamiento determinado o actuar de cierta manera en un ámbito cultural específico. En principio la recomendación carece de todo poder vinculante para los Estados Miembros.
- *Declaración*: La declaración es un compromiso puramente moral o político, que compromete a los Estados en virtud del principio de buena fe.
- *Convención*: Este término, sinónimo de tratado, designa todo acuerdo concluido entre dos o más Estados; supone una voluntad común de las partes, para las que la convención genera compromisos jurídicos obligatorios<sup>120</sup>.

Específicamente, la acción normativa de la UNESCO en el área del patrimonio, es doble:

- ❖ En el plano internacional: Elaborar instrumentos jurídicos internacionales (convenciones, recomendaciones y declaraciones) con miras a una protección adecuada del patrimonio cultural. En este campo, los principales instrumentos con los que cuenta abordan los temas de:
  - Patrimonio cultural y su destrucción intencional (2003).
  - Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003).
  - Protección del patrimonio cultural subacuático (2001).
  - Protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972).
  - Bienes culturales: su tráfico ilícito y su restitución (1954, 1970 y 1995).
  - Patrimonio cultural y conflicto armado (1954 y 1999).
- ❖ En el plano nacional: la UNESCO presta asimismo ayuda a los Estados Miembros, a petición de éstos y en el marco de sus programas y recursos, para

---

<sup>119</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas, CINU, “La UNESCO y la protección del Patrimonio Cultural”, en: <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.htm>, (página consultada el 19/03/2012).

<sup>120</sup> UNESCO, “Cultura, Acción normativa”, en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/>, (página consultada el 28/02/2012).

la formulación y aplicación de una legislación nacional adecuada con miras a una protección efectiva de su patrimonio cultural<sup>121</sup>.

Es por ello que desde 2003, la Organización elaboró un recurso internacional vía internet, en donde se recopilan las legislaciones nacionales completas sobre el patrimonio cultural de sus Estados Miembros y pueden consultarse:

- las legislaciones nacionales aplicables a la protección del patrimonio cultural en general (patrimonio cultural material (mueble e inmueble), subacuático e inmaterial, patrimonio natural;
- las traducciones, oficiales o no, de las legislaciones;
- la información de contacto de las autoridades nacionales competentes en materia de protección del patrimonio cultural;
- las direcciones de los sitios Internet oficiales de los países dedicados a la protección del patrimonio cultural<sup>122</sup>.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que el turismo puede ser tanto el mejor amigo como el peor enemigo del desarrollo, la cultura y el patrimonio cultural, además de que el peso económico de la industria turística es actualmente considerada como la más importante del mundo, resulta imprescindible prestar gran atención a este fenómeno con aspectos múltiples y consecuencias planetarias, ya que los efectos del turismo son tales, que hacen falta estrategias innovadores para sentar las bases de verdaderas políticas internacionales, regionales y locales.

Es en dicha línea, que la UNESCO acompaña a sus Estados Miembros en la formulación de políticas, replanteando la relación entre turismo, diversidad cultural, diálogo intercultural y desarrollo; a la vez que obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes, a fin de forjar concepciones de desarrollo sostenible basadas en los derechos humanos, el respeto mutuo, la igualdad entre hombres y mujeres, la reducción de la pobreza y la defensa del medio ambiente<sup>123</sup>.

---

<sup>121</sup> UNESCO, "Cultura, Acción normativa – Patrimonio", en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/heritage/>, (página consultada el 28/02/2012).

<sup>122</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Base de datos de la UNESCO sobre las leyes nacionales del patrimonio cultural", en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=33928&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=33928&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 18/02/2012).

<sup>123</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Turismo cultural, hacia un turismo reflexivo y atento a la cultura del otro", en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=36700&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=36700&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 19/02/2012).

Sin embargo, los instrumentos de los que dispone la UNESCO, no sólo refieren a la inscripción de sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, la creación de convenciones o la ayuda internacional de dichos sitios, sino que actualmente busca contribuir a la creación de centros regionales especializados de formación e investigación para formar profesionales expertos en conservación y de una red internacional destinada al intercambio de conocimientos especializados para el aprovechamiento compartido de las prácticas más idóneas.

Lo anterior derivado de que la supervisión de los sitios (sometidos a visitas periódicas de inspección por grupos de expertos) plantea problemas a la UNESCO, debido a que los limitados recursos financieros y humanos de que ésta dispone dan cada vez menos de sí; por tanto, se debe garantizar que los sitios inscritos poseen realmente un “valor universal excepcional”, aplicar medidas de conservación adecuadas, a la vez de sensibilizar al público acerca del valor del Patrimonio Mundial y la importancia de protegerlo<sup>124</sup>.

### **3.1.1. Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966)**

Posterior a las Guerras Mundiales, y dentro de un clima belicoso, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, consciente de que “las guerras nacen en la mente de los hombres y es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”, decidió buscar la paz a través de la cultura. De esta manera, el 4 de noviembre de 1966, la Conferencia General de la UNESCO, en el marco de su 14ª reunión, proclamó la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones a cuyo cargo están las actividades culturales, tengan en cuenta tales principios y puedan alcanzar gradualmente los objetivos de la paz, mediante la cooperación de las naciones del mundo<sup>125</sup>.

Sin embargo, los tiempos eran propicios para muchas cosas, menos para la colaboración internacional, debido a que a mediados de los sesenta los deseos de distensión se enfrentaban a nuevas amenazas de las superpotencias,

---

<sup>124</sup> UNESCOPRESS, “La conservación, un factor esencial en la edad madura”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=45728&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45728&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 28/02/2012).

<sup>125</sup> UNESDOC, “Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 08/03/2012).

sumando a las contradicciones entre los dos bloques, los conflictos de la descolonización, que creaban una atmósfera desfavorable a las relaciones internacionales y poco proclive a la cooperación en materia de cultura por parte de los Estados.

Para 1966 la Cooperación Cultural fue entendida como un instrumento para:

- 1) la difusión del conocimiento, estimulación de las vocaciones y enriquecimiento de las culturas;
- 2) el desarrollo de las relaciones pacíficas y de amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos;
- 3) la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas;
- 4) hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural;
- 5) mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material<sup>126</sup>.

Así, básicamente en la Declaración de principios de Cooperación Cultural Internacional se afirma que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos; además de que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.

Entre sus puntos clave destacan dos vertientes:

- 1°. Las finalidades de la cooperación cultural, se encuentran vinculadas a la pacificación y a los derechos humanos.
- 2°. Uno de los elementos fundamentales que señala, reside en el respeto y la igualdad entre las diferentes culturas:
  - Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
  - En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.
  - La cooperación internacional, al desarrollar su benéfica acción sobre las culturas, al tiempo que favorece el enriquecimiento mutuo, respetará en cada una de ellas su originalidad.

---

<sup>126</sup> Nivón Bolán, Eduardo, op.cit. 112, p. 10.

- La cooperación cultural se desarrollará en beneficio mutuo de todas las naciones que participen en ella y los intercambios deberán organizarse con un espíritu de reciprocidad<sup>127</sup>.

Así, el espíritu de la cooperación cultural internacional, vincula: los derechos humanos (concretamente los derechos culturales), la diversidad cultural, la educación con miras a la justicia, la libertad, el equilibrio armónico entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad, con la reciprocidad, la igualdad y el desarrollo paralelo; ante la premisa de que la cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos<sup>128</sup>.

### **3.1.2. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)**

La idea de crear un movimiento internacional para la protección del patrimonio surgió después de la Primera Guerra Mundial, ante la amenaza de destrucción del patrimonio cultural y natural. El evento que despertó la preocupación internacional fue la decisión de construir la presa de Asuán en Egipto, que inundaría el valle en el que se encontraban los monumentos de Nubia (templos de Abu Simbel y Filae), tesoros de la antigua civilización egipcia. Ante esta situación, la comunidad internacional tomó especial atención del desastre que supondría no sólo para Egipto y Sudán, la pérdida irreparable de dichos tesoros, sino para toda la humanidad. Así, en 1959, después de una apelación de los gobiernos de Egipto y Sudán, la UNESCO lanzó una campaña internacional para su protección, realizando una investigación arqueológica en las áreas a ser inundadas, la cual culminó en desmontar dichos templos, trasladarlos a terreno seco y montarlos de nuevo en un sitio más alto.

La campaña costó cerca de 80 millones de dólares y la mitad de dicha cantidad fue donada por 50 países aproximadamente, mostrando la importancia de la solidaridad y la responsabilidad compartida entre las naciones en la conservación de sitios culturales excepcionales, así como la toma de conciencia por parte de

---

<sup>127</sup> Brun, Javier, “Los nuevos modelos de cooperación. Integración, oportunidades, encuentro intercultural”, Proyecto Cultura, en: <http://www.proyectacultura.org/public/investiga/javierbrun-medellin%5B1%5D.pdf>, (página consultada el 09/03/2012).

<sup>128</sup> OIT/Cinterfor (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional), “Normas Internacionales del trabajo sobre diálogo social y formación profesional”, en: [http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/dialogo/dsoc\\_fp/normas/ii.htm](http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/dialogo/dsoc_fp/normas/ii.htm), (página consultada el 09/03/2012).



sus gobernantes. Su éxito condujo a otras campañas de salvaguarda, tales como la de Venecia y su laguna (Italia), las ruinas arqueológicas de Mohenjo Daro (Pakistán) y la restauración de los compuestos del templo Borobudur (Indonesia)<sup>129</sup>.

En consecuencia, la UNESCO inició, con ayuda del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la preparación de un proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural.

Sin embargo, la idea de combinar la conservación de sitios culturales con los de la naturaleza, surgió en 1965 durante una conferencia internacional en la Casa Blanca en Washington, mediante la creación de una "Fundación del Patrimonio Mundial" que estimulara la cooperación internacional para proteger "las zonas naturales paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y el futuro de toda la humanidad". En 1968, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) elaboró propuestas similares para sus miembros, las cuales se presentaron a la conferencia de 1972 de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo.

Con el tiempo, un único texto fue acordado por todas las partes interesadas: "La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, en la 17ª reunión celebrada en París durante las 32ª y 33ª sesiones plenarias de la Organización (del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972)<sup>130</sup>.

La Convención se aprobó teniendo en consideración diversas premisas:

- ❖ Ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera.
- ❖ El patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración.
- ❖ El deterioro o desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo.
- ❖ La protección de ese patrimonio a escala nacional en muchos casos es incompleta, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de

---

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, op.cit. 15, p. 9-10.

<sup>130</sup> UNESCO World Heritage Centre, "The World Heritage Convention", en: <http://whc.unesco.org/en/convention>, (página consultada el 09/03/2012).

los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido.

- ❖ La amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que los amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera: participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente.
- ❖ Es indispensable adoptar nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente y según métodos científicos y modernos<sup>131</sup>.

La Convención tuvo y ha tenido como finalidad esencial fomentar la solidaridad internacional para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, así como sensibilizar a la opinión pública sobre el valor de éste (a través de las declaraciones sobre el valor universal excepcional de ciertos sitios, los cuales deben conservarse como elementos del patrimonio de la humanidad entera). No obstante, la Convención reconoce la soberanía nacional sobre esos sitios, por tanto, los Estados son responsables de la gestión de todos los bienes culturales y naturales que proponen para su inscripción en dicha Lista.

De esta manera, la característica más significativa de la Convención de 1972 es la de asociar en un solo documento los conceptos de conservación de la naturaleza y la preservación de los bienes culturales; la Convención reconoce la manera en que las personas interactúan con la naturaleza y la necesidad fundamental de preservar el equilibrio entre los dos. De ahí la trascendencia de las declaratorias del patrimonio cultural y natural de la humanidad.

El contenido de la Convención abarca diversos rubros, principalmente:

- Define las clases de sitios naturales o culturales que pueden ser considerados para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Establece las obligaciones de los Estados Partes en la identificación de sitios potenciales y su papel en la protección y preservación de los mismos. Al firmar la Convención, cada país se compromete a conservar no sólo los sitios del Patrimonio Mundial situados en su territorio, sino también para proteger su patrimonio nacional. Así, se anima a los Estados Partes a integrar la protección

---

<sup>131</sup> UNESDOC, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 09/03/2012).

del patrimonio cultural y natural en los programas de planificación regional, asignar personal y servicios en sus sitios, llevar a cabo la investigación científica y técnica de conservación y adoptar las medidas que dan ese patrimonio una función a la vida cotidiana de la comunidad.

- Se explica cómo debe ser utilizado y administrado el Fondo del Patrimonio Mundial y bajo qué condiciones la asistencia financiera internacional puede ser proporcionada.
- Establece la obligación de los Estados Partes para informar regularmente al Comité del Patrimonio Mundial el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial. Estos informes son cruciales para la labor del Comité, ya que permiten evaluar las condiciones de los sitios, decidir sobre las necesidades específicas del programa y resolver problemas recurrentes.
- Alienta a los Estados Partes para fortalecer la apreciación del público de los bienes del Patrimonio Mundial y para mejorar su protección a través de programas educativos y de información.

Derivado de lo anterior, el beneficio general de la ratificación de la Convención del Patrimonio Mundial es el de pertenencia a una comunidad internacional de aprecio y preocupación por las propiedades universales que representan un mundo de notables ejemplos de la diversidad cultural y riqueza natural.

Respecto a los Estados partes de la Convención, unen sus esfuerzos para proteger y valorar tanto el patrimonio natural como cultural del mundo, expresando un compromiso compartido con la preservación de nuestro legado para las generaciones futuras. Por tanto, el prestigio de ser un Miembro y contar con sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, a menudo sirve como un catalizador para aumentar la conciencia para la preservación del patrimonio.

Otro beneficio clave de la ratificación, en particular para los países en desarrollo, es el acceso al Fondo del Patrimonio Mundial. Anualmente, alrededor de 4 millones de dólares se ponen a disposición para ayudar a los Estados Partes en la identificación, preservación y promoción de sitios del Patrimonio Mundial; la asistencia de emergencia también puede ser puesta a disposición de adoptar medidas urgentes para reparar los daños causados por desastres humanos o naturales. En el caso de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, la atención y los fondos tanto nacionales como de la comunidad internacional se centran en las necesidades de conservación de estos sitios particularmente amenazados<sup>132</sup>.

---

<sup>132</sup> UNESCO World Heritage Centre, "The World Heritage Convention", en: <http://whc.unesco.org/en/convention>, (página consultada el 09/03/2012).

De tal manera, hoy en día, el concepto de Patrimonio Mundial es ampliamente conocido, por lo cual los sitios en la Lista son un imán para la cooperación internacional y por lo tanto, pueden recibir asistencia financiera para proyectos de conservación del patrimonio de una variedad de fuentes; además de beneficiarse también de la elaboración y ejecución de un plan integral de gestión que establece las medidas adecuadas de conservación y mecanismos de supervisión por parte de expertos, quienes también ofrecen capacitación técnica al equipo de dirección de obra local.

### **3.2. Política mexicana de Cooperación Cultural Internacional**

La cooperación internacional juega un papel importante dentro de la política exterior de México, como un principio para el desarrollo. En este sentido, la política mexicana de cooperación internacional posee un carácter polivalente: México posee la calidad como oferente y socio de esa cooperación, además de promotor de asociaciones complementarias, lo cual evidencia un potencial importante como socio de la alianza del desarrollo internacional, sustentado en una trayectoria y evolución destacada como cooperante para consolidar dicha cooperación.

La evolución de la agenda mexicana de cooperación es un producto derivado directamente de la evolución de la política exterior de México, del crecimiento y desarrollo nacional, por ende de la diversidad de papeles que México juega en el escenario del desarrollo internacional, particularmente en su carácter como oferente. En este proceso, las principales manifestaciones de la política mexicana de cooperación internacional se constituyen por un trinomio que alude en el primero de sus componentes a la cooperación técnica y científica; en el segundo, a la de carácter educativo-cultural; y en el tercero, a una cooperación multimodal de alto impacto e inversión (particularmente orientada a la integración regional en la región mesoamericana). En todos ellos, dos objetivos están presentes en aras de generar sustentabilidad, incorporación de procesos, mayor prestigio y difusión a partir del intercambio de conocimientos y soluciones: el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista geopolítico, la región del planeta de mayor prioridad para la cooperación mexicana, por razones no sólo de vecindad, identidad o responsabilidad compartida de los retos de desarrollo regionales, sino del potencial de colaboración derivado del grado de afinidad de contextos de desarrollo, la representa América Latina: Centroamérica en primer lugar, seguida

por Sudamérica y el Caribe, como principales receptores de los proyectos mexicanos de cooperación<sup>133</sup>.

México está consciente que la educación y la cultura son elementos fundamentales para el logro de un verdadero desarrollo; su importancia en la obtención de la igualdad social y progreso científico y tecnológico es un principio rector de la cooperación internacional; por ello la difusión artística y cultural en el ámbito internacional ha sido y es una prioridad dentro de la política exterior.

En tanto que la cultura nacional es un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad mexicana, la política cultural representa una alta prioridad como factor generador de acciones identificadas con los más altos intereses nacionales; la cultura y la educación son cada vez más, factores prioritarios dentro de las políticas gubernamentales.

Así, en la esfera internacional, la política educativa, científica y cultural gubernamental se orienta a complementar los esfuerzos productivos de la sociedad y a fortalecer los vínculos de solidaridad con todos los países. En esta línea, México promueve y apoya la integración, como principal objetivo en los foros de política cultural del área de Latinoamérica y el Caribe: su política exterior asume que las culturas latinoamericanas deben intensificar sus flujos de intercambio para conocerse mejor y elevar el nivel de sus pueblos.

En este ámbito, los objetivos de la política mexicana son: fortalecer los vínculos con los organismos internacionales y con las naciones con las que mantienen relaciones diplomáticas; promover e incrementar las actividades de cooperación e intercambio científico, educativo, cultural, técnico y artístico con otros países y organizaciones internacionales; el cumplimiento de los compromisos que se deriven de los convenios de carácter internacional; promover y fomentar el intercambio de investigadores, profesionales y alumnos, así como organizar y desarrollar programas de becas y apoyos recíprocos relacionados con el extranjero; propiciar y organizar la participación de México en congresos, reuniones, asambleas y eventos internacionales de carácter científico, educativo, cultural, técnico y artístico; la creación de institutos culturales en ciudades estratégicas para la promoción de la presencia cultural de México en el exterior; y fomentar programas de becas para apoyar el financiamiento de la formación de creadores, especialistas y académicos.

---

<sup>133</sup> Tripp, José Octavio; Vega Bernadette, "Asociaciones complementarias: base para el futuro de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México", Revista Española de Desarrollo y Cooperación, número 28, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (UIDC), Madrid 2011, p. 32.

La política exterior mexicana en materia de cultura se lleva a cabo con la concurrencia de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección de Relaciones Internacionales; la Secretaría de Relaciones Exteriores (encargada de elaborar los lineamientos de política exterior señalados por el Ejecutivo Federal, además de ser el vínculo permanente entre el gobierno, los países y organismos internacionales con los que se mantienen relaciones de cooperación), por medio del Instituto de Cooperación Internacional y de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural; y, marcadamente, vía el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y su Coordinación de Asuntos Internacionales.

La principal responsabilidad de México ante la cooperación internacional surge ante su compromiso con el Sistema de las Naciones Unidas, que le ha llevado a albergar y poner en práctica en su territorio un elevado número de programas, fondos y agencias de la ONU; a asistir y organizar todo tipo de foros internacionales y Cumbres especializadas en las sedes de Cancún, Monterrey y Guadalajara; a contribuir con su experiencia al avance de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD); a fomentar el sistema internacional de derechos humanos y de represión del delito organizado; a participar en programas Sur-Sur o en acciones triangulares; y a ser, en los últimos años, miembro activo del G5, del G20 y del proceso de Heiligendamm (G5+G8) para tratar de avanzar en una agenda común y más precisa del desarrollo internacional<sup>134</sup>.

En este contexto, cabe destacar también la presencia constante de México en foros multilaterales, entre ellos el Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe; la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica; el Grupo de Alto Nivel de Cultura; El Grupo de los Tres (G3), conformado por México, Colombia y Venezuela; las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno; La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Comité Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultural (CIECC) de la Organización de Estados Americanos (OEA); y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

México mantiene vigentes 61 convenios bilaterales de intercambio cultural, al tiempo que desarrolla 47 programas bilaterales de cooperación cultural; cabe

---

<sup>134</sup> Angulo Barturen, Carmelo, "México, socio excepcional de la Cooperación Internacional", Revista Española de Desarrollo y Cooperación, número 28, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC), Madrid 2011, p. 23.

destacar que la continuada labor de promoción cultural es desarrollada por los 27 institutos y centros culturales de México en el exterior<sup>135</sup>.

De esta manera, el fortalecimiento de la cooperación multilateral y una mayor participación han ampliado los beneficios para México en áreas como: apoyo a la creación y formación de recursos humanos; la recuperación, restauración y conservación del patrimonio histórico; el fomento y la cooperación artesanal; la cooperación cinematográfica; la participación en festivales y eventos internacionales; así como actividades de radio, cine, televisión y medios audiovisuales.

### **3.2.1. Responsabilidad de México ante la protección del Patrimonio de la Humanidad**

Una de las mayores iniciativas del Estado que surgió de la Revolución de 1910 fue haber creado una noción de identidad nacional y de patrimonio cultural aceptada por vastos sectores de la población. Así, el movimiento revolucionario de 1910 reconoció en el pasado prehispánico y en las tradiciones de los grupos indígenas y de las masas campesinas y populares, valores y símbolos que se identificaron como lo genuino del alma nacional<sup>136</sup>.

Por tanto, desde el siglo pasado y lo que corre del actual, el gobierno de México y sus instituciones han asumido con mayor determinación el compromiso de proteger, conservar y difundir el amplio espectro que conforma el patrimonio cultural de la nación.

El gobierno de México ha ratificado tratados internacionales que lo responsabilizan frente a la comunidad mundial por el cuidado de monumentos que son un aporte a la historia de la humanidad, por lo que es innegable que las autoridades de nuestro país y nosotros mismos somos responsables del cuidado y uso adecuado de estas zonas.

En consonancia con esta responsabilidad, México se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 4 de noviembre de 1946. A partir de entonces, nuestro país ha tenido una

---

<sup>135</sup> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Legislación Cultural", en: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>, (página consultada el 19/02/2012).

<sup>136</sup> Florescano, Enrique, op.cit. 7, p.424 p. 13.

participación notable en el marco de dicho organismo, siendo parte de las siguientes Convenciones:

- Convención de La Haya para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
- Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

De igual manera, México forma parte de los Comités Intergubernamentales de las Convenciones del Patrimonio Mundial, Patrimonio Inmaterial, Diversidad de las Expresiones Culturales y Restitución de los Bienes Culturales a sus Países de Origen en Caso de Apropiación Ilícita, órganos directivos de gran relevancia para México en virtud de la riqueza, diversidad y vulnerabilidad de nuestro patrimonio<sup>137</sup>.

Por una parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y sobre todo organismos como: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Centro Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos (ICCROM) y el Centro del Patrimonio Mundial (natural y cultural) establecieron las pautas y recomendaciones sobre el manejo y destino de los recursos patrimoniales: a nivel nacional se promulgaron leyes, artículos y reglamentos alusivos al tema y se crearon dependencias gubernamentales y organismos especializados para atender los asuntos relativos al turismo, e igual se procedió en los niveles estatales.

Sin embargo, organismos no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, también han mostrado su preocupación por este fenómeno y han establecido normas que permiten hacer un uso razonable del patrimonio a través de la realización e implementación de programas de restauración, conservación, difusión y manejo social del patrimonio ante el impacto del turismo.

---

<sup>137</sup> UNESCO, INAH, "México en la UNESCO", en: <http://unesco.cultura-inah.gob.mx/index.php>, (página consultada el 18/02/2012).



Es ante este reconocimiento por parte de las autoridades gubernamentales y de la sociedad en general, que se ha creado una legislación protectora de esos bienes, a la vez que se fundaron instituciones dedicadas a rescatar, conservar, estudiar y difundir ese patrimonio; estas instituciones a su vez produjeron a los técnicos y estudiosos que revalorizaron y enriquecieron ese patrimonio.

### **3.2.1.1. Principales organismos facultados en la protección del patrimonio cultural**

Ante la premisa de que México posee uno de los patrimonios culturales más vastos y diversos del mundo, se ha desarrollado históricamente un notable conjunto de políticas, instituciones, espacios, programas y servicios públicos para hacer de esos valores, en la práctica, un bien común; se encuentran sujetos a los efectos del tiempo y las exigencias de nuevas circunstancias sociales.

De tal manera, la tradición del Estado mexicano ha sido larga y sólida en cuanto al diseño y aplicación de una política cultural, permitiendo no sólo la consolidación de instituciones, sino la puesta en práctica de programas y acciones que se han ido adecuando ante la evolución de la sociedad mexicana. Así, durante la primera mitad del siglo XX (posterior al movimiento revolucionario de 1910), se crearon las principales instituciones encargadas de dar protección, promoción y asegurar la conservación del patrimonio cultural, entre ellas: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) (Ver Anexo 5), dependientes en un principio de la Secretaría de Educación Pública; estos organismos mediante una serie de atribuciones legales buscan rescatar, conservar, y difundir ese patrimonio, con sus conjuntos de museos, talleres, laboratorios, archivos, bibliotecas, fototecas, escuelas, centros de investigación, planteles de científicos, técnicos, conservadores y administradores; resultando en una culminación de ese movimiento nacionalista y revolucionario que le dio una identidad cultural al país<sup>138</sup>.

En particular, las instituciones culturales son la base de la infraestructura cultural nacional, favorecen una participación clara y eficaz de los distintos sectores sociales, fomentando y difundiendo la cultura como una política de desarrollo.

Así, en 1938, se fundó el INAH por parte de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, fue a partir del decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el 7 de

---

<sup>138</sup> Florescano, Enrique, op.cit. 7, p. 16.

diciembre de 1988, que el INAH se encuentra bajo coordinación de este Consejo<sup>139</sup>.

Es debido a ese valor, que el CONACULTA y el INAH, en coordinación con institutos culturales y autoridades estatales, municipales y particulares, son responsables de fomentar el respeto a dichos espacios.

Lo anterior deriva de que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), es la instancia dedicada a coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico; asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura, encontrando su fundamento institucional en el Programa Nacional de Cultura.

No obstante, los programas de cultura, asesoría técnica, jurídica y científica del Conaculta, mantienen una estrecha coordinación con los esfuerzos de salvaguarda hacia el patrimonio por parte del INAH, establecidos dentro de los ejes de su programa de trabajo y sus organismos dependientes.

Respecto a la protección y conservación del patrimonio arqueológico e histórico de México, el INAH lleva a cabo y coordina diversas actividades:

- Exploración de las zonas arqueológicas del país.
- Vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, y de los objetos que encontraran en ellos.
- Realización y publicación de investigaciones científicas y artísticas relacionadas con la arqueología y la historia de la población indígena.

En este sentido, la fórmula que explica de manera general la función del INAH es: Identidad Nacional = Patrimonio Cultural.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha ido conformando una política de proyección hacia el exterior: ha permitido incrementar de manera permanente su activismo internacional, promoviendo y consolidando su presencia en foros bilaterales, multilaterales, académicos, de investigación y difusión, relacionados con sus ámbitos de competencia y, en consecuencia, con sus intereses institucionales.

---

<sup>139</sup> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Legislación Cultural”, en: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>, (página consultada el 19/02/2012).

En dicho contexto, el INAH lleva a cabo actividades de cooperación que coadyuvan a la protección, conservación y preservación de nuestro legado histórico, arqueológico y antropológico, a través de:

- Cooperación Bilateral

El Instituto comparte experiencias con otros países, a la vez que ofrece y obtiene asesorías, cursos y trabajos de restauración, conservación y/o preservación del patrimonio cultural mueble e inmueble.

- Cooperación Multilateral

El objetivo permanente es fortalecer la presencia y el papel del Instituto en los diversos organismos internacionales relacionados con sus ámbitos de competencia, como son: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Europea (UE), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), a fin de acceder a conocimientos, experiencias y nuevas tecnologías.

- Unión Europea

Es de particular interés mantener los canales de colaboración en lo que respecta al intercambio de experiencias en los diferentes ámbitos del patrimonio mundial. Al tiempo que se busca la obtención de fuentes alternas de financiamiento de organismos internacionales y de gobiernos extranjeros, en aras de la conservación del patrimonio cultural de la nación<sup>140</sup>.

Respecto al trabajo del INAH en el ámbito nacional, se ha actualizado en los últimos años y se ha abierto a un público más amplio apostando a los sistemas virtuales (creación de micrositos, paseos virtuales, mapeo digital de monumentos arqueológicos sin explorar y la utilización de un georradar en el tratamiento de murales prehispánicos) para cumplir su misión más importante: la difusión del patrimonio que tiene bajo su custodia, utilizando las nuevas tecnologías de la información<sup>141</sup>.

Sin embargo, la gestión del Instituto Nacional de Antropología e Historia se desenvuelve en un escenario nacional e internacional complejo, debido a que una parte sustantiva de nuestro acervo cultural forma parte de la Lista de Patrimonio Mundial, lo cual lo obliga a asumir la responsabilidad internacional de proteger y

---

<sup>140</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, "Relaciones Internacionales del INAH", en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 23/02/2012).

<sup>141</sup> Revista Protocolo, "Apuesta INAH por la tecnología", *Protocolo Foreign Affairs & Lifestyle* [en línea], México, enero 2012, sección Cultura, en: <http://www.protocolo.com.mx/cultura/apuesta-inah-por-la-tecnologia/>, (página consultada el 26/03/2012).

gestionar adecuadamente nuestras zonas culturales. En esta línea, la participación del Estado mexicano en las Convenciones de Patrimonio Cultural, Natural e Inmaterial, está atendida por la Dirección de Patrimonio Mundial (dependiente del INAH), con la finalidad de aplicar los compromisos asumidos por el gobierno de México ante la UNESCO en lo que refiere al patrimonio cultural (Ver Anexo 5).

Por otra parte, el Instituto Nacional de Antropología, a través de su Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), lleva a cabo la investigación, supervisión y conducción de los trabajos de conservación y restauración de los bienes muebles de carácter paleontológico, histórico y arqueológico del Patrimonio Cultural de la Nación<sup>142</sup>.

Es a través de esa colaboración, que las instituciones y hombres de cultura, comprometidos con esta tarea, podrán hacer frente a antiguas y nuevas necesidades que se presentan en los más diversos terrenos, desafiando la creatividad y la capacidad de trabajo de quienes reconocen en el patrimonio cultural una base firme y un punto de referencia esencial en la evolución y el avance de México.

### **3.2.1.2. *Legislaciones esenciales sobre la salvaguarda del Patrimonio Cultural***

La conciencia acerca de la pluralidad de nuestra cultura es la base de la concepción del patrimonio cultural, plasmada en la definición y el uso social del patrimonio y reflejada en la legislación vigente consagrada a su protección y cuidado.

Así, desde el siglo XIX se ha plasmado en las leyes y otros instrumentos jurídicos mexicanos parte de la responsabilidad de proteger el patrimonio cultural. De esta manera, la protección y la gestión del Patrimonio Mundial se llevan a cabo conjuntamente con medidas legislativas y reglamentarias; las cuales son de carácter nacional o local y garantizan la preservación del patrimonio, teniendo como requisito indispensable el establecimiento de los límites de protección, a través de una gestión eficaz que implemente acciones de largo, mediano y corto

---

<sup>142</sup> INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Bienvenida”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

plazo; además de contemplar y adecuar las disposiciones a las nuevas circunstancias de intercambio cultural internacional<sup>143</sup>.

Para llevar adelante estos objetivos y conseguir la puesta en práctica de los principios generales de la política cultural del Estado Mexicano, existe una amplia legislación específica. Está compuesta tanto por artículos constitucionales, disposiciones sobre administración cultural y diversas leyes y reglamentos que rigen normativamente al sector.

Primeramente, dentro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran numerosos artículos referidos a la educación y la cultura:

- Artículo 3º.- Establece como una obligación del Estado, alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; se complementa con la facultad y responsabilidad de las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorga autonomía para difundir la cultura.
- En materia de la composición pluricultural de la nación mexicana, en el artículo 4º se señala que la Ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas.
- Respecto a la libertad de expresión, establecida en el artículo 6º, se garantiza la libertad de difundir el producto de la creación, mientras que el artículo 7º garantiza la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, es decir, de difundir el producto de la creación escrita.
- Conforme al artículo 73, el Congreso de la Unión puede legislar en materia de industria cinematográfica, de escuelas de bellas artes, de museos, bibliotecas y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación; también sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional. Además, el Congreso tiene competencia para establecer, organizar y sostener en toda la República, instituciones como las mencionadas<sup>144</sup>.

Ahora bien, en lo que respecta a las principales disposiciones sobre administración cultural gubernamental, refieren fundamentalmente, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; debido a que la estructura administrativa y jurídica con la que comenzó a operar el Consejo Nacional para la Cultura y las

---

<sup>143</sup> CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, "El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo" en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

<sup>144</sup> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Legislación Cultural", en: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>, (página consultada el 19/02/2012).

Artes (como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública), respondía a una agrupación de dependencias gubernamentales surgidas en momentos diferentes y con atribuciones diversas.

Es debido a lo anterior que el marco jurídico del Subsector Cultura reviste una gran complejidad: la acción de los organismos que coordina el Conaculta, está regida por un conjunto de 9 leyes, 5 reglamentos, 28 decretos, 21 acuerdos y alrededor de 300 disposiciones que contienen referencias sobre el arte o la cultura.

Así, en su sentido más amplio, la legislación cultural incluye normas específicas respecto al patrimonio cultural, el fomento a la creación, la industria editorial, las artesanías, el cine, la radio y la televisión, la protección, los espectáculos públicos y los promotores culturales.

En lo que refiere específicamente al régimen legal sobre el Patrimonio Cultural, se encuentra ligado a la creación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia; en primera instancia en su Ley Orgánica y posteriormente dentro del carácter y funciones que le confiere la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En este sentido, dicha legislación federal es resultado de un proceso incluyente de reglamentaciones que se han ido adecuando a través del tiempo para garantizar una mayor y mejor protección al patrimonio cultural de la nación:

- ❖ La primera data de 1896, la Ley para Hacer Exploraciones Arqueológicas.
- ❖ En 1897, la Ley sobre Monumentos Arqueológicos establece por primera vez la protección legal del patrimonio cultural.
- ❖ En 1914 se aplican las medidas de protección respectivas en la Ley Sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales.
- ❖ En 1972 se aprueba la legislación vigente en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas<sup>145</sup>.

Ésta última, regula y protege el patrimonio cultural de la nación; establece la obligatoriedad para sus propietarios de cuidarlos y conservarlos; establece las normas para su restauración, demolición o reconstrucción; regula su comercio y exportación temporal; crea el Registro Público de Monumentos y Zonas

---

<sup>145</sup> CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, “El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo” en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

Arqueológicas e Históricas y establece la propiedad de la Nación sobre ellos; al tiempo que determina como interés público y por tanto una responsabilidad del Estado, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y de las zonas de monumentos.

Al mismo tiempo, está basada en una definición cronológica de los bienes pertenecientes a nuestro patrimonio, que comprende las épocas prehispánica (monumentos arqueológicos: bienes muebles e inmuebles producidos por las culturas anteriores al establecimiento de la hispánica, así como los restos humanos, de flora y de fauna relacionados con ellas), colonial y decimonónica (monumentos históricos: bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país; inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX; documentos y expedientes que pertenezcan a los archivos de la Federación, de los estados o de los municipios; documentos originales manuscritos, colecciones científicas y técnicas, impresos en México o en el extranjero) y del siglo XX (monumentos artísticos: bienes muebles e inmuebles con valor estético relevante, derivado de una inserción con determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, pertenecientes a este siglo, con excepción de las obras de artistas vivos) <sup>146</sup>.

Cabe destacar que esta conceptualización se encuentra sujeta a depuración y actualización, además de poseer un carácter integrador, dado que incluye en nuestro patrimonio cultural las obras y testimonios de todas las épocas de nuestra historia, es decir, de todos los grupos étnicos que han habitado en México, e incluso da al término "cultural" su más amplia acepción de "conocimiento", al atribuirle, además de las creaciones y los vestigios humanos, los naturales que revisten un interés científico y en este sentido contribuyen al conocimiento de la historia de México.

El patrimonio cultural de México resulta un universo extraordinariamente vasto: el cúmulo de vestigios paleontológicos dispersos en un extenso territorio; las huellas de las culturas prehispánicas en más de 200 mil puntos del país, así como el enorme acervo de objetos producto de su civilización material y de su arte, resguardado en incontables colecciones públicas y privadas; los monumentos arquitectónicos, la producción de las artes populares, el patrimonio artístico, histórico, bibliográfico y documental generado en cientos de ciudades y

---

<sup>146</sup> México Desconocido, "El patrimonio cultural de México", en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-patrimonio-cultural-de-mexico.html>, (página consultada el 22/03/2012)

poblaciones a lo largo de tres siglos de Colonia y, más tarde, en los dos del México independiente; acervo inmenso, de carácter material, al que hay que sumar el intangible y no menos extenso de las ideas, tradiciones, costumbres, lenguas, creencias y valores que definen el ser de la nación y sus comunidades múltiples y diversas.

Derivado de ello, esta legislación se encuentra constantemente en revisión, frente al entendido de adoptar los conceptos universalmente aceptados y contenidos en tratados suscritos por México; además de considerar la repercusión de las reformas al Art. 27 constitucional sobre el patrimonio cultural (al ser factible privatizar parcelas y terrenos); incluir el concepto de patrimonio arquitectónico en las modificaciones a la ley; desconcentrar la Escuela Nacional de Antropología e Historia, estableciendo campus regionales para darle un verdadero carácter nacional; incorporar la adición al Artículo 36 de la Ley de Monumentos para que la participación de las Iglesias en lo concerniente a la conservación de los bienes patrimoniales que ocupan, se reduzca a tareas de mantenimiento o de conservación y restauración, a condición de contar con auxilio técnico de los órganos competentes; evitar que el concepto "monumento histórico" atienda sólo a criterios temporales o perjudique otros bienes culturales y reformular la ley en cuanto a la relación directa del INAH con los municipios<sup>147</sup>.

Así, para una mejor protección del patrimonio cultural edificado, la ley también establece la posibilidad de que el poder ejecutivo federal decrete zonas de monumentos (sean arqueológicos, artísticos o históricos) lo cual ayuda a conservar integralmente el patrimonio en un área determinada junto con su contexto; por ello se han decretado 68 zonas de monumentos históricos y 47 zonas de monumentos arqueológicos.

Sin embargo, el cuantioso acervo que representa el patrimonio cultural, también se encuentra asentado en las jurisdicciones municipales, ámbito geopolítico donde se realizan acciones de rescate, investigación y difusión; además se ejecutan incontables obras de conservación, donde la intervención de las autoridades municipales y las comunidades es determinante.

---

<sup>147</sup> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Legislación Cultural", en: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>, (página consultada el 19/02/2012).



### **3.3. México y el Plan Maestro de Chichén Itzá frente a la conservación, protección y difusión de la zona arqueológica**

Para promover zonas arqueológicas de interés turístico, no sólo es necesario invertir en promoción, sino cuidar que los sitios culturales, previamente, cuenten de manera proyectada con el aumento en la afluencia turística.

Respecto a Chichén Itzá, resulta necesario reflexionar y tomar acciones urgentes, no sólo en ese lugar, sino en todos los atractivos naturales turísticos que lo rodean, los cuales requieren cuidados especializados para su debida conservación y el fomento responsable del turismo. Dicha tarea se debe realizar de manera conjunta entre autoridades, instituciones, empresarios, lugareños y turistas, quienes deben trabajar coordinadamente, sin descuidar el más mínimo detalle, a fin de lograr el objetivo de alcanzar una óptima conservación y una adecuada promoción.

Así, desde 2007 se han puesto en marcha diversos proyectos de conservación en la zona arqueológica. Un primer esfuerzo estuvo a cargo del Centro de Estudios Avanzados del Politécnico Nacional, unidad Mérida, quien presentó al CONACYT (Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología) un megaproyecto para extender los estudios sobre contaminación en Chichén Itzá; para lo cual se contó con la participación de la sección de contaminación ambiental del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, organismo con probada trayectoria en este tipo de trabajos. De esta manera, el proyecto citado mostró la necesidad de tomar medidas a fin de que el desarrollo en esa región sea sustentable, con responsabilidad social y ambiental<sup>148</sup>.

En esa misma línea, otro esfuerzo por conservar en buen estado los monumentos, fue la plantación de más de 4 mil árboles endémicos (de especies nativas como: caoba, cedro, flamboyán y pich), donados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y ejecutada por el INAH-Conaculta, durante el 2009. Con la reforestación de áreas vulnerables de la zona arqueológica de Chichén Itzá, se buscó contrarrestar los efectos de deforestación en el sitio maya, causada por efectos naturales como la sequía o las tormentas eléctricas<sup>149</sup>.

Con lo anterior se buscó el mantenimiento menor del sitio, repoblando las áreas verdes y rehabilitando el césped de la zona arqueológica, a fin de lograr la

---

<sup>148</sup> Restrepo, Iván, "Chichén Itzá en peligro por el turismo masivo", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 20 de agosto de 2007, p. 10, sección Política.

<sup>149</sup> Semanario Artículo 7, "Recobra su verdor Chichén Itzá", en: <http://a7.com.mx/vida/ecologia-y-medio-ambiente/2099-recobra-su-verdor-chichen-itza.html>, (página consultada el 03/04/2012).

recuperación de especies por florecimiento natural; ello destacando principalmente las zonas de: el sendero que lleva del Observatorio al Conjunto de Serie Inicial, la ruta que lleva del acceso principal al Campamento, así como la explanada principal y la Gran Nivelación, haciendo de estas áreas con mayor afluencia de visitantes, espacios menos áridos y secos durante gran parte del año.

A este respecto, la pérdida de árboles no sólo provoca daños ambientales o la pérdida de sombras indispensables para el desarrollo de la flora en la región, sino que también pone en riesgo la conservación de los monumentos, debido a que la caída o desgajamiento de árboles puede provocar pequeñas erosiones o desprendimiento de piedra en las estructuras.

Por otra parte, el Gobierno de Yucatán considera un logro imprescindible para la adecuada protección y conservación de la zona arqueológica, la adquisición de terrenos en Chichén Itzá, lo cual sumado a los años de investigación y conservación de este sitio por parte del INAH, sienta las nuevas bases para el mejor disfrute de los mexicanos y visitantes de otros países.

Uno de los mayores esfuerzos realizados tanto por organismos gubernamentales como privados, han derivado a partir de la implementación del Plan Maestro, circuito de integración regional para el turismo y la cultura, en la zona de Chichén Itzá.

Así, el Plan Maestro Chichén Itzá, que incluye el Plan de Manejo elaborado por el INAH, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Centros de Población de X-Calakooop, Pisté y de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Chichén Itzá, Municipio de Tinum (formulado por FONATUR en colaboración con el Gobierno del Estado de Yucatán), son instrumentos para concertar con el Ejecutivo yucateco un manejo integral de la zona, que permita la conservación del patrimonio arqueológico y natural, que garantice el disfrute para las próximas generaciones.

A este respecto, el INAH ha mantenido un papel preponderante, debido a que este instituto presenta una amplia disposición para trabajar de manera conjunta con gobiernos y particulares, buscando en todo momento la protección y conservación del patrimonio arqueológico en Yucatán.

En este sentido, todos los órganos dependientes del INAH especializados en la protección y conservación de monumentos y zonas arqueológicas, han puesto en marcha diversos proyectos de conservación de largo aliento, los cuales no se realizaban desde 1922. En particular el Consejo de Arqueología (INAH-

Conaculta), ha realizado diagnósticos en la zona, a fin de atender de una manera adecuada, los problemas de mantenimiento en los monumentos con mayores afectaciones, advirtiendo la necesidad de implementar un proyecto integral de restauración nunca antes realizado; ante ello, se ha puesto en marcha desde septiembre de 2011, el Proyecto de Restauración de Chichén Itzá, con el objetivo de atender problemas de conservación de los antiguos monumentos mayas, causados principalmente por el paso del tiempo, el exceso de humedad de la región y la visita masiva<sup>150</sup>.

Dicho programa de restauración integral se realiza ante el daño causado por la lluvia, el sol, el viento, la vegetación, los animales que buscan madrigueras y la visita pública masiva, los cuales han deteriorado en diferente grado los diversos conjuntos arquitectónicos de la zona; a la par, también busca atender el deterioro causado por restauraciones hechas con cemento a principios del siglo pasado, las cuales han provocado que la humedad quede atrapada al interior de los monumentos, en lugar de evaporarse; el responsable del Proyecto de Restauración es el arqueólogo José Huchim Herrera. Incluye 2 fases: el de la estabilización y conservación estructural de los edificios; y, posteriormente, el trabajo de conservación de acabados, como pintura mural y bajorrelieves; comprende el área conocida como la Gran Nivelación (Pirámide de Kukulcán, Tzompantli, Gran Juego de Pelota, Plataforma de Venus, Plataforma de las Águilas y los Jaguares, Templo de los Guerreros)<sup>151</sup>.

Cabe señalar que los trabajos de campo previos a la restauración (coordinados por la arqueóloga Denise Carpinteyro), constan de: un registro detallado de los monumentos; la representación a escala de todos sus detalles; excavaciones de cortas dimensiones, llamadas calas, realizadas en el perímetro que circunda los conjuntos, con la finalidad de hallar materiales arqueológicos que pudieran estar sepultados y con ello obtener más información sobre la arquitectura; el análisis de los materiales arqueológicos; así como el retiro, limpieza y clasificación de materiales de escombros y piedra suelta que cubren templos, bardas y escalinatas de los mismos, con la intención de entender la distribución original de sus elementos arquitectónicos (rocas y ornamentos); además de definir el orden de caída de cada elemento, los cuales debido al clima, han sufrido desplomes y desplazamientos.

---

<sup>150</sup> Protocolo Foreign Affairs & Lifestyle, "Apuesta INAH por la tecnología", Revista Protocolo Foreign Affairs & Lifestyle [en línea], Editorial 3W México, México, enero 2012, sección Cultura, en: <http://www.protocolo.com.mx/cultura/apuesta-inah-por-la-tecnologia/>, (página consultada el 26/03/2012).

<sup>151</sup> Agencia El Universal, "Inicia restauración integral de Chichén Itzá", El Universal, México, 08 de noviembre de 2011, sección Sociedad, p. 37.

Posterior a estos trabajos, se realizan labores de consolidación, que consisten en remplazar la argamasa antigua con que fueron unidas las piedras para formar muros, escalinatas y ornamentos, por una nueva mezcla a base de cal, polvo de piedra fina y corteza de árboles, llamada bajpek; después, los edificios son recubiertos con baba de nopal para que el agua de lluvia escurra por su superficie y no penetre la roca; de igual manera, son reintegradas a su sitio exacto las piezas que se desplazaron; se sellan las uniones de las rocas que integran los muros y que permitían crecer vegetación menor; también se realiza el resanado de muros con fisuras, por las cuales se filtraba agua hacia el núcleo de las construcciones, lo que causaba humedad y agrietamientos.

A la par del desarrollo del proyecto integral de conservación, en el Gran Juego de Pelota se hizo el registro con escáner 3D de la totalidad del conjunto arquitectónico, y en especial de los seis paneles con bajorrelieves; la labor ha servido para detectar afectaciones que a simple vista no es posible observar; se logró con la colaboración de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) de Mérida, y forma parte de un proyecto de investigación iconográfica, a cargo de la arqueóloga Federica Sodi<sup>152</sup>.

Por otra parte, en congruencia con las tareas de conservación en la zona de Chichén Itzá, durante el mes de marzo de 2012, las delegaciones en Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) pusieron en marcha un programa de empleo temporal en poblaciones cercanas al sitio arqueológico; también incluye a las demás zonas arqueológicas del estado. Este programa de mantenimiento, conservación y protección, permite a la población una interacción con su patrimonio cultural tangible, a la vez de crear un vínculo de conciencia sobre el deterioro o la pérdida irreparable de dichos bienes; forma parte de un programa de Empleo Temporal de la Sedesol, el cual durará de 2 a 3 meses.

Finalmente, cabe mencionar que los programas de conservación y apoyo a la creación de los planes de manejo de la zona de Chichén Itzá, no obstante de ser apoyados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, también han contado con el respaldo del Fomento Cultural Banamex, la Fundación Pedro y Elena Hernández, la Fundación Alfredo Harp Helú, el World Monuments Fund y el gobierno del estado de Yucatán.

---

<sup>152</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, “En marcha, restauración integral de Chichén Itzá”, en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/250-proteccion-del-patrimonio/5350-en-marcha-restauracion-integral-de-chicen-itza>, (página consultada el 08/04/2012).

### **3.3.1. Esquema integrador y marco jurídico del Plan Maestro Chichén Itzá**

Teniendo en cuenta que el Plan Maestro abarca diversas áreas económicas estratégicas para el desarrollo de la zona y el país en general, esta iniciativa requiere de un esquema integrador en cuanto a las entidades de la administración pública y privada que participan, a fin de considerar de manera adecuada los aspectos para la eficacia de la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones que se desarrollarán en la región.

Así, las principales entidades involucradas para la puesta en práctica del Plan Maestro, son:

- Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Consejo de Promoción Turística de México.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Coordinación Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Secretaría de Fomento Económico.
- Secretaría de Fomento Turístico.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Política Comunitaria y Social.
- Instituto de Cultura de Yucatán.
- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.
- Los Municipios de la Región.
- Los Centros de Investigación en el Estado de Yucatán.
- Universidad Autónoma de Yucatán.
- Canaco Servytur de Mérida.
- Los organismos culturales y académicos.
- Grupos del sector privado de la Península de Yucatán.
- Sociedades y Asociaciones afines al Plan Maestro de Chichén Itzá.

En la misma línea, el Plan Maestro Chichén Itzá fundamenta su ejecución en el marco de la legislación federal, estatal y municipal, aplicable para la preservación del patrimonio cultural y natural. De forma similar, toma en consideración la observancia de las disposiciones normativas internacionales y nacionales para la conservación, manejo e interpretación, así como a los sistemas e instrumentos de planeación territorial vigentes.

Así, se relacionan los instrumentos jurídicos, normativos y administrativos aplicables al Plan Maestro Chichén Itzá así como protocolos, convenciones y acuerdos de organismos internacionales, que coadyuvan a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural; lo que constituye marcos de referencia que deberán ser observados para la conservación integral del sitio patrimonial:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Ley Orgánica del Instituto de Antropología e Historia.
- Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Decreto de Zona de Monumentos Arqueológicos de Chichén Itzá.
- Ley que crea el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
- Ley de Preservación y Promoción de la Cultura en Yucatán.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos (Carta de Venecia).
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Carta de México en defensa del Patrimonio Cultural.
- Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural, Ciudad prehispánica de Chichén Itzá, UNESCO.
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural, la gestión del turismo en los sitios con Patrimonio Significativo<sup>153</sup>.

---

<sup>153</sup> Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “Marco jurídico del Plan Maestro de Chichén Itzá”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012)

### **3.3.2. Implicaciones sociales, económicas y culturales del desarrollo tecnológico en una zona Patrimonio de la Humanidad**

En el marco de la política del turismo cultural y arqueológico, impulsada en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012, se presentó el Plan Maestro Chichén Itzá, ante la premisa de que ha sido uno de los sectores más rentables en la economía global actual; además, que la zona arqueológica de Chichén Itzá reúne alrededor de 1,300 mil visitantes anualmente (de acuerdo con la Estadística de Visitantes del INAH), con lo cual se presenta como la segunda zona con más afluencia del país y la que genera mayores ingresos.

Sin embargo, el turismo que impulsa como cultural el gobierno del estado de Yucatán es de alto riesgo para las zonas arqueológicas, porque se utilizan como yacimientos para las obras de los asentamientos urbanos y como atractivos aledaños o subordinados a los intereses de las empresas y los desarrollos turísticos, provocando abuso comercial, insuficiencia regional de expertos en manejo sustentable del turismo masivo y venta de tierras alrededor de los asentamientos arqueológicos<sup>154</sup>.

En este sentido, una de las vertientes que impulsa el Plan Maestro, es el turismo masivo, el cual afecta las estructuras prehispánicas en mayor medida que el impacto del clima: la piedra se erosiona rápidamente; por ello, los templos no fueron construidos para recibir miles de visitantes diariamente.

Si bien el Plan se presenta bajo el argumento del desarrollo y el empleo por parte del gobierno de Yucatán y el gobierno federal, ante la prioridad de desarrollar el ecoturismo, el turismo cultural y el arqueoturismo en los municipios con monumentos arqueológicos como Chichén Itzá, Uxmal y la ruta Puuc; este proyecto contempla la incursión de capitales privados estadounidenses, europeos y de empresas multinacionales o transnacionales para su conclusión (para la adquisición-compra de tierras comunales o ejidales y para financiar la construcción de los proyectos), con lo cual se deja en última instancia el otorgamiento de recursos cuya finalidad sea la investigación, restauración y exploración en las zonas arqueológicas.

Cabe señalar que desde la década de 1980 existe una tendencia de compra de grandes extensiones de tierras y sitios en la península por parte de millonarios

---

<sup>154</sup> Palapa Quijas, Fabiola, "Contrapatrimonial, plan maestro turístico maya: Franco Cáceres", *La Jornada*, México, Distrito Federal, 24 de diciembre de 2010, sección Cultura, p. 3.

extranjeros (casas, ex-haciendas henequeneras o hectáreas con vestigios arqueológicos que actualmente son atractivos turísticos); generado por las concesiones del gobierno mexicano a las grandes transnacionales; con lo cual, se está generando un desplazamiento invisible que mata lo poco que queda de la cultura maya y acaba tanto con el patrimonio cultural como el natural.

Derivado de lo anterior, el interés de los capitales extranjeros en la Riviera Maya se finca, además del turismo, en la riqueza que tiene el territorio en iridio, metano (elementos altamente comercializables), diamantes, rodio y petróleo (generado por el impacto en la zona del meteorito en Chicxulub Puerto hace 66 millones de años)<sup>155</sup>.

Además, la renovación de los espectáculos de luz y sonido en las zonas arqueológicas de Uxmal y Chichén Itzá requiere atención por parte de expertos en el tema de manejo sustentable de turismo masivo o de alto impacto y no basta justificarlas sólo a partir de la importancia económica y social que tiene el uso turístico del patrimonio cultural para el impulso del desarrollo sostenible.

Otra de las implicaciones del Plan, es que con la construcción de una nueva carretera que una la zona arqueológica con el nuevo museo (pasando por los municipios de Pisté y Yodzonot), también se cambiará la entrada al sitio y se aislará a los comerciantes del lugar que ocupan actualmente; lo cual puede resultar perjudicial para su vida comercial y productiva<sup>156</sup>.

Aunado a lo anterior, otro de los problemas que conlleva la ejecución del Plan Maestro, es el de la urbanización (crecimiento de nuevos centros de vivienda o atracción turística), pues ésta se desarrolla en zonas próximas a los sitios de Chichén Itzá y Uxmal, la proximidad con los asentamientos urbanos y los nuevos desarrollos turísticos que se construyen.

Tomando en consideración que Chichén Itzá es una zona con legados históricos y arqueológicos, el Plan Maestro hace ver el destino final de la zona en un proyecto del turismo premium o de élite, por sus altos costos; lo cual si bien se traduce en una mayor derrama de recursos, puede provocar el despojo de los recursos naturales e históricos de los pueblos mayas.

---

<sup>155</sup> Mendoza, Elva, "Mundo Maya, SA de CV", Revista Contralínea, México, Distrito Federal, 14 de agosto de 2011, Numero 246, parte 5, sección Cultura, p. 17-19

<sup>156</sup> Rodríguez, Ana Mónica, Boffil, Luis, op.cit. 89, p. 3.



Debemos tener presente, que el manejo del patrimonio arqueológico conlleva una relación de aspectos críticos que si no se operan de manera adecuada, pueden volverse inmanejables al impulsar el turismo cultural desde el Plan Maestro de Chichén Itzá, debido a los daños ocasionados por los conciertos masivos, la presencia de empresas turísticas y la construcción de nueva infraestructura.

En esta línea, la tarea profesional que debe anteceder a las iniciativas de cualquier plan maestro no son la producción de planos de las obras, como pretenden el Instituto de Cultural de Yucatán (ICY) y el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos (Cultur), sino la planificación de los proyectos a partir de estudios avanzados para el reordenamiento arquitectónico, arqueológico, antropológico y tecnológico de los sitios, para hacer de éste un verdadero proyecto sustentable (que resalte los atributos de los sitios arqueológicos con acciones que fortalezcan a la comunidad y esté vinculado con el estudio y resguardo del patrimonio cultural como engranajes educativos) y no sólo atractivo.

Si bien los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México, han realizado estudios sobre los patrimonios cultural y natural respecto a los descuidos y abusos cometidos en las estructuras prehispánicas, con lo cual se alerta a los administradores y empresarios turísticos sobre la complejidad estructural de los procesos de desarrollo municipal y las precauciones de manejo institucional; esta información no ha resultado prioritaria para los inversionistas<sup>157</sup>.

Por lo anterior, la política federal y local debe enfocarse a diversificar las actividades productivas en la región y crear fuentes de empleo, a fin de bajar la presión sobre las zonas con valor patrimonial; de lo contrario, los empresarios y los habitantes verán a la zonas arqueológicas como un lugar para obtener ingresos; al mismo tiempo establecer restricciones a los capitales extranjeros para evitar que se apropien de tierras con arqueología y riqueza natural.

Por ello, resulta necesario tomar medidas a fin de que las pretendidas ventajas que suponen una mayor afluencia de turistas en la península no resulten en problemas mayores de los que ya se tienen por negligencia y corrupción de las instancias oficiales y grupos privados<sup>158</sup>.

---

<sup>157</sup> Palapa Quijas, Fabiola, op.cit. 154, p. 3.

<sup>158</sup> Restrepo, Iván, op.cit. 148, p. 10.

### **3.4. Evaluación del Plan Maestro Chichén Itzá ante la cooperación con organismos públicos y privados**

Toda persona aspira a mejorar su bienestar y el de su familia; esta aspiración es compartida por la sociedad en su conjunto y se convierte en un principio básico en torno al cual se organizan las naciones o grupos de naciones, así como asociaciones sociales y privadas, a fin de conformar bloques sociales y económicos que comparten sus destinos y el de su población.

México participa en esta dinámica mundial con sus entidades federativas y sus municipios, que reflejan visiones y estrategias diversas para articularse en un entorno de competencia global; si bien existe un pacto federal que crea un marco normativo y organizativo, el papel que juegan las entidades federativas y especialmente sus municipios es de relevancia en el desarrollo humano y social del país.

En este sentido, la implementación del Plan Maestro en la zona de Chichén Itzá y sus alrededores, presenta la apreciación de una visión global que posiciona a México como uno de los principales destinos de turismo cultural sustentable, la cual parte de una primera visión local en el estado de Yucatán y los municipios involucrados.

Derivado de lo anterior, el estado de Yucatán cuenta con las siguientes fortalezas:

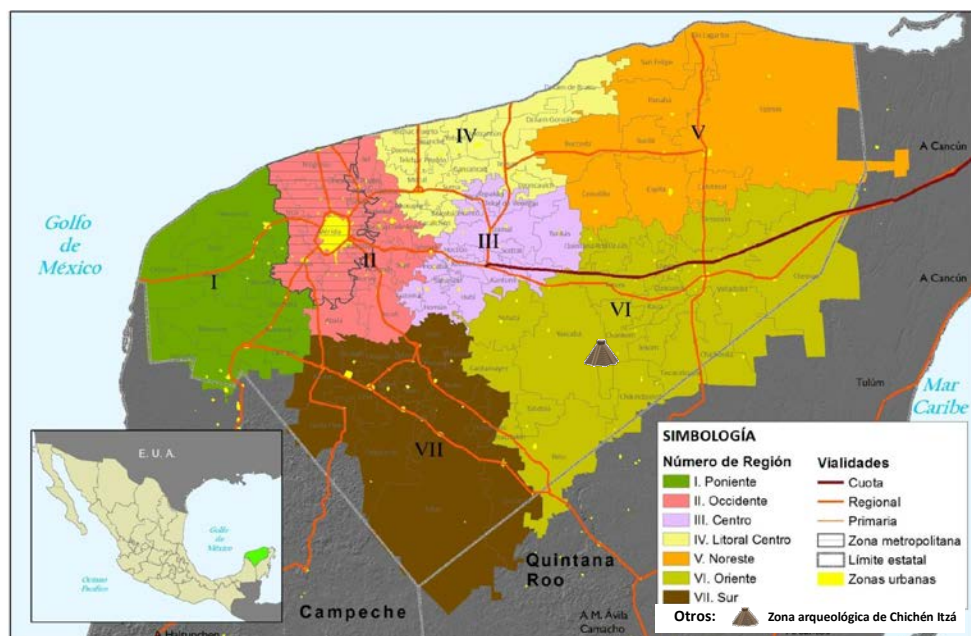
- ❖ Riqueza arqueológica y cultural maya.
- ❖ Presencia de grupos indígenas.
- ❖ Existencia de Patrimonios naturales y culturales de la humanidad.
- ❖ Amplia oferta de lugares de esparcimiento.
- ❖ Baja percepción de inseguridad.
- ❖ Bajo nivel de contaminación.
- ❖ Reconocimiento mundial del atractivo turístico.
- ❖ Destino turístico con tendencia de crecimiento.

Sin embargo también existen múltiples debilidades, tales como:

- ❖ Mínima coordinación sectorial.
- ❖ Respecto a la continuidad en planeación del desarrollo, se aprecia lo sexenal y se desprecia el largo plazo.
- ❖ Personal limitado y no capacitado.
- ❖ Pocos establecimientos con certificados ISO.
- ❖ Existe un crecimiento de los egresos por obra pública y acciones sociales.
- ❖ Hay un desmedido crecimiento de la inversión extranjera.
- ❖ Carreteras en deterioradas condiciones.

❖ Falta de servicios complementarios al turismo.

No obstante, se debe tener en consideración que el estado de Yucatán cuenta con 106 municipios, los cuales se encuentran divididos en 7 regiones: Poniente, Noroeste, Centro, Litoral Centro, Noreste, Oriente y Sur (Ver Mapa 2); cuya finalidad primaria es aprovechar los recursos y oportunidades de cada una, a fin de alcanzar mejores niveles de bienestar, una producción más eficiente, un espacio más ordenado y sustentable. A este respecto el Plan Maestro se enfoca en la zona oriente y busca su consolidación como un polo de desarrollo turístico, teniendo como eje al municipio de Tinum y la zona arqueológica de Chichén Itzá, para lo cual se establecieron políticas generales de desarrollo, orientando la inversión pública y privada de acuerdo a la estrategia para dicha región.



\* Fuente: Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Planeación y Presupuesto, 2008, "Regionalización del Estado de Yucatán, en: <http://www.planeacion.yucatan.gob.mx/>, (página consultada el 24/05/2012)

Mapa 2: Regionalización del Estado de Yucatán y ubicación de la zona arqueológica de Chichén Itzá

Si bien esta división busca mejorar las capacidades del territorio, su infraestructura básica y servicios, así como su potencial físico, productivo, económico y de capital humano; también da cabida a que se descentralicen las funciones sectoriales de la administración pública estatal y exista una falta de coordinación respecto a las responsabilidades de los órganos públicos; a la vez que se puede producir un latente desequilibrio en cuanto al desarrollo de cada región en un mismo estado y generar problemas sociales que lleven a conflictos entre las comunidades o una migración interna hacia las localidades con mayores niveles de bienestar.

Dado lo anterior, el proyecto en Chichén Itzá, tiene como premisa alcanzar en la zona este del estado de Yucatán un alto nivel de competitividad, concepto que desde el punto de vista macroeconómico, es una característica asignada a la región que alcanza de acuerdo a factores seleccionados, niveles relativamente superiores a otras regiones, respecto a calidad de vida, seguridad para ciudadanos e inversionistas, crecimiento de la economía, orden en el territorio y un ambiente sustentable; los pilares que conforman la medición de la competitividad, son 4: Desempeño Económico, Eficiencia de Negocios, Eficiencia Gubernamental e Infraestructura.

Sin embargo, el actual desarrollo regional en Yucatán, presenta los siguientes índices:

- De los 106 municipios del estado, sólo Mérida tiene un alto grado de urbanización.
- Si bien otros 12 tienen cierto grado de urbanización, por contar con una localidad de 15 mil o más habitantes, conservan muchas características rurales.
- Los 93 municipios restantes son preponderantemente rurales.
- En las regiones “Influencia Metropolitana” y “Mérida”, es decir, en 14 de los 106 municipios del estado, se concentra 57% de la población total y casi 60% de la población urbana.
- En Yucatán existen 2 mil 325 localidades; en sólo 96 se concentra 42.6% de la población, y en la ciudad de Mérida, 40.4%. La marginación del desarrollo y los desequilibrios regionales encuentran sus manifestaciones más agudas en las dos mil 228 localidades restantes, con menos de dos mil 500 habitantes, que son asiento de 17% de la población estatal, hecho que hace patente la inconveniente dispersión de la población.
- En Yucatán, poco más de 77% de los municipios presenta grados muy altos y altos de marginación.
- Los procesos de urbanización acelerada de las áreas costeras cercanas a las ciudades o polos de desarrollo turísticos representan un fuerte riesgo para las sociedades rurales, los espacios agropecuarios y las reservas ecológicas, las cuales enfrentan la urbanización sin contar con alternativas viables de desarrollo y con severas restricciones de suelo para el crecimiento urbano.
- Las regiones del estado establecidas para los efectos de la planeación y la gestión gubernamental no responden a la realidad municipal y sus interrelaciones actuales no han sido instrumento para el desarrollo regional ni obedecen ahora a algún tipo de identificación social, cultural o productiva.
- Las disparidades regionales han aumentado a causa de que las inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios públicos que se han realizado sin considerar el sistema de ciudades, lo que hace que en la estructura territorial estatal haya una débil integración rural-urbana.

- En Yucatán nunca se han formulado los programas de desarrollo regional que la Ley de Planeación del Estado de Yucatán establece como obligatorios, en sus artículos 29, 32 y 36 y en los artículos 10, 16, 17 y 19 del reglamento del comité de planeación para el desarrollo del Estado de Yucatán<sup>159</sup>.

En esta misma línea, si bien el conocimiento de la zona es la materia prima para definir e implementar la política pública, no existe una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno para hacer congruentes y complementarios sus procesos de programación-presupuestación anuales en las regiones del estado. Por tanto, es imperativo reorientar el ordenamiento territorial del estado a partir de un concepto integral del desarrollo, articulando la planeación de los asentamientos humanos, con la eficiencia y competitividad económica, la equidad social, la cohesión cultural y la sustentabilidad del medioambiente.

Asimismo, una situación recurrente en lo que refiere a la eficiencia gubernamental, es que los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos del estado se hacen de arriba hacia abajo, cuando convendría hacerlo a partir de lo local y regional.

Asimismo, el Plan Maestro presenta una problemática de concurrencia transversal: involucra a más de 14 organismos públicos, entre secretarías federales, entidades gubernamentales descentralizadas, municipios, instituciones de educación públicas y privadas, centros de investigación, iniciativa privada (empresarios), organizaciones civiles y culturales; que están vinculados principalmente con aspectos de inversión en infraestructuras y equipamientos, seguridad pública, uso y conservación del patrimonio natural y cultural, etc. Dicha situación conlleva una falta de coordinación sectorial, la duplicidad de esfuerzos, problemas de conectividad, accesibilidad, sustentabilidad ambiental, social, económica, de información, comunicación e higiene, así como vacíos de regulación jurídica.

Si bien, el Plan Maestro Chichén Itzá define los proyectos (realizaciones concretas y programas complementarios) en un marco en el cual todos ellos aparecen vinculados y encaminados al logro común de objetivos fijados, en donde la inversión pública y privada coexisten en un ambiente armonioso y equilibrado; la realidad es que estas realizaciones de infraestructura y servicios, constituyen un conjunto heterogéneo de carácter regional que responde a factores relacionados con el entorno geográfico, el patrimonio cultural y la capacidad de acceso e

---

<sup>159</sup> Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, "Información geográfica, demográfica y socioeconómica relevante del municipio de Valladolid, Yucatán", en: <http://www.itsva.edu.mx/archivos/avisos/esv.pdf>, (página consultada el 21/04/2012).

interconexión entre sitios turísticos; por tanto, algunas construcciones son poco onerosas, pero otras exigen inversiones importantes, además de diferir en el plazo de realización posible, las razones no financieras de retrasos y los actores involucrados en su ejecución; lo cual altera la jerarquización estipulada en el Plan y no conlleva a una determinación realista de las prioridades que se pueden atender en el plazo previsto.

Por tanto, teniendo en cuenta los proyectos, se debe ordenar su plazo de ejecución con base en el grado de prioridad y la atribución de recursos financieros, agrupándolos en acciones coherentes, definiendo sus etapas de desarrollo, sus proyectos complementarios y la responsabilidad de éste a un organismo o grupo de organismos.

Cabe destacar, que un gran número de proyectos inmersos en el Plan Maestro, se enfocan al desarrollo del turismo; si bien en este rubro el estado de Yucatán cuenta con infraestructura generada desde finales del 2009 a la fecha, aún es insuficiente, lo cual de no concretarse en el plazo establecido, no será capaz de proporcionar servicios altamente competitivos, comparables con los que se ofrecen en otros lugares del mundo. Asimismo, estas acciones de planificación carecen de aspectos que consideren el acceso al turismo, el protagonismo de los participantes, la educación para el turismo, así como la competitividad ética y sustentabilidad considerados en el concepto turismo para todos, el cual introduce la relación de política-turismo y contempla la regulación de zonas de desarrollo turístico sustentable.

Por otra parte, una de las misiones primordiales en la implementación del Proyecto turístico-cultural, fue mantener una comunicación permanente y abierta entre la sociedad y el Estado a fin de asegurar el acuerdo entre gobernantes y gobernados en la región; sin embargo, los proyectos base para lograrlo (adquisición de terrenos, espectáculos de luz y sonido, conciertos, etc.), han presentado un gran número de inconformidades por parte de los ciudadanos, con lo cual, este objetivo se ve minado, al no conseguir una cohesión entre la población y los cambios en su entorno.

Aunado a lo anterior, uno de los desafíos en la ejecución del Plan Maestro, es erradicar los desequilibrios regionales y sociales graves, así como propiciar la diversificación y generación de empleos, cuya finalidad es combatir las causas de la pobreza y marginación en el Estado; objetivo que hasta la fecha no ha mostrado resultados concretos: la población maya aún vive en condiciones de discriminación y los empleos que se han generado han sido temporales, lo cual se ve traducido en un falaz aumento en la calidad de vida.

Así, en el marco de las situaciones antes mencionadas, el Circuito Turístico ha contemplado los siguientes criterios:

- La naturaleza y características de los recursos turísticos existentes en el territorio.
- La vocación de cada zona, corredor o destino, en función de sus recursos turísticos, la distribución de la población y las actividades económicas predominantes.
- Los principales sectores productivos y sociales, así como los recursos históricos, humanos y materiales de cada municipio
- La combinación deseable que debe existir entre el desarrollo urbano, las condiciones ambientales y los recursos turísticos;
- Las modalidades que, de conformidad con la Ley General de Turismo y la Ley para el Fomento y Desarrollo Turístico en Yucatán establecen los decretos por los que se constituyen las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
- Las medidas de protección y conservación establecidas en las Declaratorias de Zonas de Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de interés nacional, así como las Declaratorias de Monumentos históricos y artísticos, y en las demás disposiciones legales aplicables en los sitios en que existan o se presuma la existencia de elementos arqueológicos propiedad de la Nación.

Sin embargo, el proyecto aún presenta lagunas respecto a ciertos aspectos:

- Estudios sobre los riesgos de desastre
- El impacto turístico de nuevos desarrollos urbanos, asentamientos humanos, obras de infraestructura y demás actividades en la zona.
- Las previsiones contenidas en los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio tanto regionales como locales, así como en las declaratorias y disposiciones jurídicas en materia ecológica y ambiental.
- Innovación en sistemas de planificación, asistencia técnica, financiamiento, comercialización, tecnologías, sistemas de información estratégica e investigación para el desarrollo de una oferta competitiva, la diversificación de mercados y el desarrollo de las comunidades receptoras.
- Formación de cuadros técnicos y profesionales para el sector mediante una mejor coordinación con autoridades educativas, instituciones académicas y empleadores.

Lo anterior implica que, para que el turismo incida favorablemente en el desarrollo estatal, en especial en el Circuito Turístico Chichén Itzá es prioritario cambiar de una visión sólo económica y de corto plazo a una integral, sustentable y de largo plazo, con lineamientos adaptables a cada microrregión, destino y empresa.

Por ello, no basta con señalar las acciones específicas establecidas en el proyecto, sino que resulta necesario instrumentar un método para realizar un continuo seguimiento del avance de cada una de ellas, así como ponderar el cumplimiento de las metas periódicamente, para determinar el funcionamiento, conocer sus limitantes y realizar las modificaciones para su óptimo desempeño.

### **3.4.1. Perspectivas de la Cooperación Cultural en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio en la zona de Chichén-Itzá**

Desde la segunda mitad del Siglo XX y particularmente durante la primera década del Siglo XXI ha cobrado un papel cada vez más relevante la generación, el rescate, la asimilación y la aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo humano, cultural, productivo y económico de las sociedades, buscando disminuir el impacto a su entorno ambiental.

En numerosos foros y en repetidas ocasiones se ha señalado al Siglo XXI como el siglo del conocimiento; sin duda alguna, el conocimiento constituye un insumo estratégico para orientar las visiones, pertinentes a nuestra realidad, las cuales nos permitirán decidir y planear las acciones conducentes a promover e impulsar el desarrollo social, económico, turístico y cultural sustentable a nivel local y la sobrevivencia a largo plazo de nuestra sociedad y su legado.

Así, el marco del creciente proceso de globalización, agravado por la crisis del 2008 en nuestro país y las fluctuaciones del mercado mundial, nos conduce al centro de una discusión de principios en la que los factores culturales superan a los económicos y nos recomiendan un análisis de las condiciones de cooperación internacional en que debemos apoyarnos de ahora en adelante.

Una estrategia con este enfoque requiere de visiones de mediano y de largo plazo por parte de las autoridades estatales, municipales, públicas, académicas, culturales y empresariales, en el entendido de que las decisiones, acuerdos y responsabilidades compartidas deberán estar basadas en nuestras capacidades actuales y potenciales manteniendo el interés común por encima de los intereses individuales o de un grupo en particular.

Por ello, resulta necesario crear un cambio desde las nuevas perspectivas que la realidad actual nos exige, a fin de crear condiciones reales de integración cultural en un mundo globalizado y preservando al mismo tiempo la riqueza de nuestra diversidad y patrimonio cultural.



En este sentido, se debe buscar la cooperación cultural a largo plazo, fomentando y manteniendo un proceso que se integre simultáneamente en otros procesos ya en marcha, buscando la unión de los pueblos a través de la cultura, ya que ella permite respetar la diversidad cultural en sentido amplio dentro del escenario que plantea la globalización; a fin de que no sea únicamente la economía, o un solo aspecto de la realidad, la que dicte los parámetros culturales en el tema de la preservación de sitios arqueológicos y valores.

Dado que el papel de la cultura en el escenario internacional representa uno de los factores responsables de los cambios significativos en los medios socio-económicos; ésta siempre debe ir acompañada de un diagnóstico objetivo de los datos y la realización competente de un análisis de viabilidad de los proyectos culturales. De este modo, los valores de la globalización, tanto viniendo de conceptos culturales o económicos, reducen el espacio para políticas autónomas promoviendo nuevas formas de relaciones internacionales y obliga a considerar la cooperación internacional con los países vecinos, a través de la protección de sus patrimonios culturales<sup>160</sup>.

México y en especial Yucatán en Chichén Itzá, pueden incorporarse al concierto mundial del turismo cultural sustentable mediante la aplicación de políticas públicas que permitan consolidar y ampliar su capacidad de desarrollo de manera sustentable y competitiva, y cuyos resultados sean comparables con indicadores mundiales. De esta forma podrá contribuir de manera creciente y sostenida a la generación del PIB nacional, podrá crear los empleos mejor remunerados que la población requiere y se constituirá como un factor real para el desarrollo del país.

Si bien, el concepto de turismo cultural y la asociación de un atractivo turístico playa-ecológico-recreativo con el patrimonio cultural tangible e intangible, representan sitios con una enorme riqueza, aún es incomprensible la manera adecuada para explotarlos de manera viable; por tanto, los proyectos como el Plan Maestro en la zona de Chichén Itzá requiere de un estado exitoso que propicie la productividad, la competitividad y el crecimiento económico sustentable: los mercados por sí solos no son capaces de generar las condiciones y factores antes descritos. Por ello, se requiere contar con un gobierno promotor de la cooperación cultural internacional que propicie su buen funcionamiento, corrija los desequilibrios y promueva el crecimiento de la productividad para alcanzar un desarrollo sustentable.

---

<sup>160</sup> Allende Serra, Mónica, "Arte sin fronteras: Perspectivas de integración latinoamericana", Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 2, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, octubre 2002-enero 2003, sección: Temas de portada, p. 19.

A la par de las acciones antes mencionadas, se requiere poner especial atención en la importancia y viabilidad de la cooperación internacional en materia cultural, teniendo como sustento los múltiples acuerdos que nuestro país tiene con países latinoamericanos y europeos. Sin embargo, no basta solo con firmar acuerdos internacionales en materia de cooperación cultural, sino que es necesario también crear un campo fértil para proponer leyes específicas que permitan un paso más ágil a los proyectos que tengan como eje central los sitios Patrimonio de la Humanidad.

Así, lo substancial es comprender que el pensar globalmente transforma el carácter profundo de las acciones locales en los Estados y abre perspectivas y esperanzas para superar las dificultades diagnosticadas. En este sentido, Yucatán podría resolver problemáticas internas que no han permitido un mayor crecimiento del turismo ni de la cultura, ni de los beneficios directos e indirectos que puede implicar para mejorar las condiciones de vida de su población en las zonas de interés turístico y patrimonio cultural.

En aras de que el Circuito Turístico aún se encuentra en una fase inicial, existe una oportunidad para replantear el modelo de desarrollo del turismo, sobre la base de lo que ya se ha hecho y experimentado, pero sobre todo para dirigir mejor los esfuerzos de los programas actuales de desarrollo regional.

Ahora bien, tomando en cuenta lo que sucede actualmente en el entorno local, nacional e internacional, se presentan varios escenarios o hipótesis sobre el futuro del Plan Maestro Chichén Itzá:

- a) La capacidad estimada de carga del Circuito Turístico de Chichén Itzá es de dos millones de visitantes; se considera que el incremento en la afluencia de visitantes irá disminuyendo paulatinamente iniciando en el corto plazo con una tasa de crecimiento menor a la presentada en los últimos cinco años, por debajo de 5%. Para el mediano plazo el incremento de afluencia de visitantes se reduce a la mitad, que en tres años representa una tasa de 2%; y finalmente, en el largo plazo el incremento anual se reduce que en un período de 17 años representa una tasa de 1%.
- b) En este escenario moderado, los adelantos en la vida política, económica y social de la Región acontecen conjuntamente con regresiones. Este ejercicio de prospectiva se fija como meta final una afluencia equivalente a 2.5 millones de visitantes al año 2030. Para llegar a dicha meta se plantean los siguientes supuestos: el corto plazo crece a una tasa de 8%; posteriormente la tasa decrece y llega a 3% finalmente en el largo plazo la tasa se reduce a 1%.

- c) Este escenario es el más optimista, dado que supone utilizar el reconocimiento de Chichén Itzá como nueva Maravilla del Mundo y Patrimonio de la Humanidad para seguir atrayendo a un cada vez mayor número de turistas a la Región. Este escenario sostiene que el crecimiento será lineal; la tendencia no decaerá gracias al despliegue e integración de los atractivos de los destinos existentes en el circuito turístico, enlace con Uxmal y Ek-Balam, desarrollo del corredor de ciudades coloniales, construcción de un nuevo parador en Chichén Itzá, operación de los museos Palacio de la Civilización Maya y Maya, apertura de nuevos paradores turísticos, alojamientos, ampliación de la oferta de servicios turísticos, culturales y recreativos factibles de llevar a cabo, operación exitosa del aeropuerto internacional de Chichén Itzá, pero sobre todo de lograr la coordinación de las acciones de los tres niveles de gobierno y la de los inversionistas locales, nacionales e internacionales interesados en la región<sup>161</sup>.

No obstante, el tener conciencia de la realidad conflictiva debe ser la condición para determinar criterios y principios y establecer políticas para la superación de los puntos neurálgicos: combatir la pobreza extrema y la marginación en todas las microrregiones del circuito Turístico.

Se debe orientar en el vínculo existente entre empresas, capital humano y conocimiento a un nivel no sólo local o regional sino internacional para encontrar en esa unión tripartita la forma de apuntalar la innovación y la competitividad con un enfoque basado en las tendencias sociales y tecnológicas de la sociedad del siglo XXI.

Así, partiendo de encontrar una visión compartida del futuro, motivando a los tomadores de decisiones a conocer y valorar la relación existente entre lo que cada uno lleva acabo y lo que otros hacen, así como los efectos de sus acciones sobre la realidad en su conjunto, el futuro del Plan Maestro respecto a la protección y conservación de la zona arqueológica de Chichén Itzá puede resultar beneficioso.

---

<sup>161</sup> Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, "Información geográfica, demográfica y socioeconómica relevante del municipio de Valladolid, Yucatán", en: <http://www.itsva.edu.mx/archivos/avisos/esv.pdf>, (página consultada el 21/04/2012).

## CONCLUSIONES

Si bien la noción del patrimonio está asociada a la idea del paso del tiempo, por la cual, los grupos comparan el presente y el pasado, representando uno de los cimientos de cultura, identidad e historia en nuestro país, las condiciones actuales que representan las economías globales, tales como el crecimiento del turismo, han hecho del patrimonio cultural un elemento diferenciador esencial para desarrollar una actividad especializada: el turismo cultural; sin embargo, se le da una mayor importancia al turismo, dejando por debajo de ella, la enorme riqueza cultural, con lo cual el patrimonio se ve desvirtuado y sus valores se ponen en función de fines comerciales.

Ante esa premisa, la tarea actual del Estado se debe enfocar en tres objetivos principales: intensificar los proyectos destinados a asegurar la puesta en valor y protección del patrimonio cultural mundial; sensibilizar al público a respetar el patrimonio cultural nacional y mundial; y promover las contribuciones voluntarias para financiar las actividades de este tipo. Debido a que la transformación del concepto de patrimonio cultural posee actualmente un sentido incluyente, ha hecho creciente la responsabilidad de todas las comunidades y grupos sociales para proteger y conservar su patrimonio cultural; situación que hasta la fecha no se ha logrado concretar.

México posee una gran riqueza en cuanto a sitios arqueológicos, de los cuales un gran número son Patrimonio de la Humanidad; por lo tanto, tiene la oportunidad de generar un proyecto nacional de integración regional, a través de la cultura y la protección de su patrimonio cultural: éstas son las condiciones esenciales que permiten a un pueblo proyectarse hacia su futuro.

Si partimos de que México ocupa el primer lugar en América en cuanto a los bienes inscritos como Patrimonio de la Humanidad, la situación frente a su protección es muy débil, porque no hay una política de Estado en materia de

arqueología, cultura y turismo, además de que nos encontramos en un contexto mercantilista de regulación del capital, en donde todo es visto y valorado desde la perspectiva económica.

En esta línea, la inscripción de un sitio en la Lista de Patrimonio Mundial presupone una razón de legítimo orgullo para nuestro país, pero también suscita una toma de conciencia y una inevitable curiosidad por saber de sus características excepcionales; por ende, se incrementan las actividades que se proponen en él, así como el número de turistas que lo visitan; no obstante, numerosos sitios del patrimonio mundial carecen de los recursos, la experiencia y el personal capacitado indispensables para utilizar el turismo en provecho de la preservación a largo plazo.

En este sentido, no existen bases adecuadas para el correcto funcionamiento de las zonas arqueológicas, debido a que:

- No se tiene un banco de datos concreto y lo más extenso posible sobre el patrimonio arqueológico, por lo que no se puede planificar una serie de acciones tendientes a la protección del mismo.
- No se han creado mecanismos o programas de protección a largo plazo, con lo cual, evidentemente los sitios quedan desprotegidos.
- Muchas personas protestan cuando se ofrecen conciertos en zonas arqueológicas, sin embargo, nunca argumentamos el por qué y tampoco actúan en otras circunstancias.
- Estamos muy atrasados, sobre la gestión del patrimonio, la cual tiene implicaciones muy amplias; no se trata solamente de la administración de los sitios arqueológicos, sino de un aspecto que implica investigación, conservación, protección y manejo de los sitios.
- Aún no se saben aprovechar cosas que de facto se dan en beneficio del patrimonio arqueológico al intervenir la iniciativa privada. Si se permiten proyectos turísticos, hay que buscar los mecanismos por los que se proteja la zona arqueológica y estar preparados desde antes, para que no nos rebasen ese tipo de eventos. Si se va a dar la autorización debe ser con condiciones sumamente estrictas, pensando también en los beneficios que le puede traer a la zona arqueológica.
- Falta la habilidad y capacidad para saber cómo complementar el turismo y la cultura, siempre con la finalidad principal de proteger el patrimonio.

Esta situación se ve agravada porque, lamentablemente, existen otros problemas prioritarios en las políticas gubernamentales y la cultura se ve subsumida; por tanto, siempre están presentes los argumentos de que no hay presupuesto

suficiente, no hay interés, no hay una política general y clara de cuáles son las formas de proteger el patrimonio desde los niveles más altos y menos lo hay desde otras instancias y dependencias del INAH. Por ende, el trabajo de instituciones como el INAH, dejan de ser apuntaladas por el sistema político mexicano, lo cual significa en términos concretos que no hay recursos ni apoyo del gobierno central.

Esto lleva a ver que lo que ya existía se convierte en un estorbo para el funcionamiento del actual sistema, y si somos conscientes de que las actuales instituciones nacieron en un contexto distinto, nacionalista, donde la existencia de los bienes era fundamental en la identidad cultural, vemos que en este momento esto no sirve para el sistema, la economía y para la estructura que empieza a construirse.

Por otro lado, gran parte de las legislaciones en materia del Patrimonio Cultural de la Nación, muestran una falta de conocimiento de la situación actual de las zonas y aún no contemplan muchos aspectos que se adecuen al proceso globalizador, el cual genera cambios respecto a su conservación, protección y difusión. Por tanto, éstas deben modificarse, reforzarse y fortalecerse, teniendo en cuenta los fenómenos que acompañan el entorno de los sitios; estableciendo de esta manera la base legal y ordenando la reglamentación específica en esta materia, a fin de que las situaciones no contempladas en las actuales leyes, no lleve a otros problemas; a la par de hacer una revisión y fortalecimiento de sanciones respecto a las faltas que se cometen al patrimonio. Es necesario pensar en una forma de establecer un procedimiento o una base legal para involucrar a la sociedad y evitar, así, que se cometan dichas faltas; así como aumentar las sanciones para quien aún así provoque daños al patrimonio.

Por otra parte, la consideración de los bienes y monumentos como de interés público y bienes propiedad de la Nación, garantiza que sea el Estado el responsable de administrar, cuidar, proteger esos bienes que son de todos; no obstante, la creciente incursión de capitales privados, ha generado una activa participación de este grupo económico en el sector turismo principalmente. Esta situación implica que los intereses de particulares se encuentren por encima de la cultura de una sociedad y su trascendencia, a la vez que los problemas de las zonas se dejan en un segundo término frente a las ganancias económicas.

En este sentido, se debe generar un cambio al interior de las estructuras políticas para que la cultura vuelva a ser interés prioritario del Estado; ello a fin de que el gobierno y sus instituciones sepan cómo incidir en términos formativos, en la

creación de una educación sobre la protección del patrimonio: es importante poder inculcar desde edades muy tempranas el conocimiento de la importancia de los vestigios arqueológicos y cómo protegerlos a nivel individual y grupal.

Recordando que el estado de Yucatán posee una especial riqueza cultural en cuanto a zonas arqueológicas y tradiciones de la cultura maya, y que Chichén Itzá es uno de los sitios de mayor relevancia en materia turística, las comunidades deben adoptar un proceso educativo relacionado con la toma de conciencia e interés por la identidad para la custodia del sitio: estamos en un contexto en donde desafortunadamente prevalece e interesa toda la parte comercial relacionada con el turismo y, en esta circunstancia, es muy lamentable la posición que tiene la autoridad, ante las industrias culturales, quienes conciben a la cultura y a los bienes culturales no como bienes integrados a los procesos educativos, sino como recursos capaces de detonar la economía de una región determinada.

En esta línea, el turismo no es malo, sino la forma con que las autoridades acercan a la gente al patrimonio, presentando primero la parte recreativa y de diversión antes de cumplir con un sentido social y educativo.

Si bien, en Chichén Itzá se han rediseñado las rutas de visita, creando nuevas, restringiendo el acceso a diversas áreas, así como prohibir el ascenso a pirámides y templos, así como a sus cámaras interiores, ello por permanecer en proceso de diagnóstico y conservación, éstas acciones no han sido suficientes ante la implementación de un mega proyecto turístico como lo es el Plan Maestro Circuito de Integración Regional para el Turismo y la Cultura.

Por tanto, en Chichén Itzá deben aumentarse las medidas de protección, al tiempo que el INAH debe afrontar los problemas graves de mantenimiento y referentes a los espectáculos en la zona (la cual se emplea como foro desde 1997), ya que estos tienen su origen tanto en los gobiernos estatales o federal que los autorizan, han sido permitidos por el INAH, quien se ha prestado a toda esa serie de manipulaciones hacia la normatividad—aun cuando la Ley Federal de Monumentos de Zonas Arqueológicas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales no lo permiten, y sin que las ganancias sean retribuidas a la zona para su conservación, o a las poblaciones colindantes para su desarrollo.

Hasta que el Estado no fije una clara política cultural, el patrimonio artístico y monumental se mantendrá como un simple escenario turístico para las instituciones. Si bien en el Plan Nacional de Desarrollo hay un capítulo que plantea la necesidad de la preservación del patrimonio, se hace caso omiso, ya que a lo único a lo que se han abocado los funcionarios es a promover el turismo,

aunque el Instituto Nacional de Antropología e Historia no es una agencia de turismo cultural.

Actualmente, se ven materializadas muchas obras en el sector de la economía, sobre todo frente a la amalgama del turismo cultural, enmarcado en el Plan Maestro de Chichén Itzá. Así, en el marco de la implementación de dicho proyecto, si bien busca consolidar un circuito turístico, aún presenta deficiencias en cuanto a establecer un diálogo constructivo con la industria turística y otros asociados, al tiempo que no presenta proyectos claros respecto a:

- 1.-Fortalecer las competencias del sitio para abordar los problemas que plantea el turismo, en particular, desarrollando un plan de gestión de turismo sustentable.
- 2.-Capacitar a la población local en actividades relacionadas con el turismo, de modo que puedan participar y sacar provecho de él.
- 3.-Ayudar a la promoción local, nacional e internacional, de productos locales característicos.
- 4.-Concientizar al público y estimular el orgullo por su patrimonio en las comunidades locales, a través de vastas campañas de conservación.
- 5.-Tratar de que los fondos generados por el turismo contribuyan a sufragar los costos de la conservación y protección de los sitios.
- 6.-Compartir con otros sitios y áreas protegidas, los conocimientos y las competencias adquiridos.
- 7.-Lograr que la industria turística comprenda mejor la necesidad de proteger el patrimonio mundial, sus valores y políticas.

Derivado de lo anterior, el panorama que se presenta en la zona arqueológica de Chichén es realmente desolador y es un ejemplo del turismo que no se debe fomentar.

Por ello, en materia de política cultural, se debe analizar la problemática de la protección legal del patrimonio cultural y no sólo se debe abocar a la necesidad de reformar algunos aspectos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; el nudo del problema radica, en que dicha ley, decretada en 1972 y que vela por la salvaguarda del patrimonio cultural, no se aplica.

Si bien los proyectos turísticos requieren de la diversificación en cuanto a participación del Estado y de la iniciativa privada, no se debe permitir que las dependencias gubernamentales permitan a los organismos privadas menos restricciones en la zona; si bien el sitio no se puede mantener cerrado a los



turistas, tampoco es un parque para el total disfrute y goce de la gente. En este sentido, la mayor atracción turística debe estar representada por los templos de Chichén Itzá y no por la infraestructura alrededor de ella, tales como spas, campos de golf, hoteles de bajo impacto, etc.

Debemos tener claro, que los bienes arqueológicos no son de propiedad federal, estatal o municipal, sino que pertenecen a la sociedad en general, por lo cual la gente y su voluntad debe ser respetada en cuanto al uso de esa riqueza del patrimonio nacional; por lo cual, se debe involucrar en la protección a otras entidades de orden federal, estatal, municipal y a las mismas comunidades adyacentes a las zonas arqueológicas.

Respecto a la responsabilidad social que tenemos frente a nuestro patrimonio, ésta no es completamente nula: existe gente que realmente está muy comprometida y hace hasta lo imposible por protegerlo. Sin embargo, el desconocimiento de la ley y su reglamento imposibilita que la gente pueda aplicarlos: no la conoce, no sabe cómo actuar, ni actuar coordinadamente. A su vez, falta un acercamiento concreto con gente competente, no sólo en términos legales sino también de otras especialidades; se debe actuar coordinadamente, hacer equipos de trabajo en los cuales se solucionen problemas concretos. En este sentido, nos falta educación y capacitación porque no sabemos, por ejemplo: el significado de que una zona arqueológica sea declarada Patrimonio de la Humanidad; desconocemos las implicaciones el hecho de que un sitio arqueológico sea declarado Zona de Monumentos Arqueológicos; por lo tanto, existe un largo y complejo camino de trabajo para poder difundir los aspectos de la Ley Federal, su importancia, cómo aplicarla, y cómo desarrollar proyectos que permitan tener elementos para la protección de los sitios.

Si bien el INAH es el principal órgano promotor de la protección y conservación de los monumentos y zonas arqueológicas, esta institución se deslinda de la problemática en la zona, frente al argumento de que su misión se centra únicamente en preservar y custodiar la zona y si bien reconoce que las zonas arqueológicas no son lugares para hacer conciertos, asegura que no pueden negarse a hacerlos y se aprueban porque muchas comunidades pobres viven del turismo; en este sentido, la orientación comercial-turística, apoyada por grandes capitales, obliga al Instituto a deformar sus objetivos y sus intenciones.

No obstante, existe una oportunidad para replantear el modelo de desarrollo del turismo, sobre la base de lo que ya se ha hecho y experimentado, pero sobre todo, para dirigir mejor los esfuerzos de los programas actuales de desarrollo regional;

ello ante la institucionalización de las acciones, para tener conciencia de la realidad y determinar criterios y principios.

Es una realidad que México requiere incorporarse al concierto mundial del turismo, mediante la aplicación de políticas públicas que permitan consolidar y ampliar su capacidad de desarrollo de manera sustentable y competitiva, cuyos resultados sean comparables con indicadores mundiales; sin embargo, el móvil de un proyecto sustentable debe ser resaltar el gran atractivo de los sitios arqueológicos con acciones que fortalezcan a la comunidad.

En este sentido, teniendo como base que el legado de las civilizaciones ancestrales es reconocido como un bien para la humanidad y es defendido por las instituciones nacionales e internacionales, además de que México es un participante activo en cuanto a acuerdos internacionales referentes a la protección y conservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad; se abre una puerta de oportunidades para promover de manera adecuada y en un marco de cooperación, la protección y desarrollo de su patrimonio histórico y cultural.

Al ser la cooperación cultural uno de los aspectos fundamentales de la política exterior, el intercambio cultural internacional ha demostrado ser un valioso mecanismo que contribuye, de manera significativa, al cumplimiento de los objetivos del sector de la cultura en general, e institucionales en particular. Ello debido a que actualmente estos compromisos no han logrado consolidarse internamente, ni en el marco más general de la Constitución, ni en el de las 83 leyes y reglamentaciones particulares, que en su mayoría excluyen el principio de multiculturalidad y pluriétnicidad que debería permear en todas ellas. Tal es el caso de la actual Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que en ningún momento considera las formas y manifestaciones que adopta el patrimonio cultural indígena y mucho menos, alude a la participación de las comunidades en el manejo, conservación, uso y ampliación de su patrimonio.

Sin embargo, no basta con intenciones: mientras se revisan legislaciones o acuerdos internacionales, la situación continúa en Chichén Itzá, recibiendo millones de visitantes al año y poniendo en marchas los proyectos turísticos. De no tomar acciones concretas y apelar a la cooperación internacional dado el valor que tiene la zona arqueológica de Chichén Itzá ante la comunidad internacional, las consecuencias del desarrollo turístico no controlado pueden incidir de manera negativa sobre la cultura, especialmente a través de los efectos de demostración y la aculturación, los cuales pueden dar lugar a una banalización de las culturas,

cuyas manifestaciones pueden desplazarse de lugar y no obedecer a sus raíces tradicionales religiosas o profanas, transformándose en un espectáculo de consumo para los turistas (marketing de la cultura). Así, el efecto implica la adopción de nuevas formas de comportamiento y de consumo, que adoptadas por imitación suponen una variación de las costumbres tradicionales.

Finalmente, hablar de trascendencia es evocar con orgullo nuestro pasado, enfrentar el presente con respeto y dignidad; y pensar en el futuro que deseamos heredar a nuestros sucesores.

# ANEXO 1:

Descripción de las  
principales construcciones  
en la zona arqueológica de  
Chichén Itzá

◆ **Akab-Dzib:** Se compone de un edificio central con 2 cuartos, al cual se le adosaron en sus extremos norte y sur otros 2 edificios iguales, cada uno de ellos con 8 cuartos techados. Así, la construcción de planta alargada consta de 3 secciones con 18 cámaras o aposentos; en las fachadas del lado oriente se observan puertas con dinteles y jambas de piedra; sobre el muro de fachada (al frente del edificio) se levantaba una crestería decorada con grecas geométricas a base de mosaico de piedra; posteriormente se construyó un anexo al frente de la sección central de la fachada principal, el cual da la impresión de una escalera. En la parte superior de una de las puertas interiores de la sección sur del edificio hay un grabado de un sacerdote sentado sobre un trono, rodeado de un dintel de piedra con símbolos jeroglíficos no descifrados (el cual le dio el nombre de Akab-Dzib o “escritura oscura”. En total, el Akab-Dzib mide 54 metros de largo por 16 de ancho y 6 de altura.



Ilustración 1: Ala norte del Akab-Dzib, con restos de la crestería



Ilustración 2: Vista posterior de la misma construcción



Ilustración 3: Detalle de la decoración con grecas simétricas en el Akab-Dzib

- ◆ **La Iglesia:** Tiene una planta rectangular y se compone de un cuarto abovedado, el cual se asienta sobre una baja plataforma formada por una faja lisa entre 2 molduras, que se alzan a 66 cm de altura. La fachada principal mira al poniente y se compone de una pared casi vertical con un dintel de piedra, en cuya parte central se encuentra la entrada; a continuación corre por todo el edificio una franja decorada con grecas limitada por 2 molduras; luego sigue un friso decorado en donde sobresalen 3 mascarones de mosaico de piedra que representan al dios de la lluvia, Chac, uno en la parte central (que tiene a cada lado un nicho con 2 figuras sentadas sobre un trono, identificadas como los 4 Bacabes que sostenían al cielo en sus 4 direcciones) y uno en cada esquina, con sus narices ganchudas o enrolladas; encima hay una franja de barras dentadas y en zig-zag (que dan la impresión de una serpiente) y por último una cornisa que remata el edificio.



Ilustración 4:  
La Iglesia  
vista desde el  
poniente



Ilustración 5:  
Vista posterior  
del mismo  
templo



Ilustración 6: Detalle de los mascarones del dios Chac en la parte central



Ilustración 7: Detalle de la nariz ganchuda en un mascarón del dios Chac en las esquinas de la Iglesia



Ilustración 8: Detalle de un Bacabe (figuras sentadas sobre un trono)

- ◆ **Chichanchob o Casa Colorada:** Este edificio se compone de un basamento o plataforma de planta rectangular que mide 22.40 de largo por 17.90 m de ancho: su cuerpo de talud remata en una faja o moldura saliente; tiene las esquinas redondeadas y alcanza una altura de 7 metros; en la parte central de su lado poniente hay una escalinata sencilla de 9.65 m de ancho, la cual conduce al templo ubicado en la parte superior. El templo (compuesto de dos crujías, una que sirve como vestíbulo y la otra como santuario con 3 cuartos) está asentado sobre un pódium compuesto de molduras y una franja central decorada de piedra, el cual tiene tres escalerillas con alfardas que conducen al vestíbulo. La fachada del templo es lisa y alcanza una altura de 3.70 m; posee 2 cresterías en la parte superior: una original y antigua colocada en la parte central del techo, con aberturas en la base y decoración de grecas entre cornisas; y la otra, que fue construida después, colocada al frente de la fachada, con mascarones del dios Chac sobre el eje de las puertas y con grecas intercaladas.
- El nombre de Casa Colorada, se debe a una franja pintada de rojo que se encuentra en el vestíbulo o primera crujía; en tanto que Chichanchob se traduce como “pequeños agujeros”, tal vez por sus cresterías caladas.

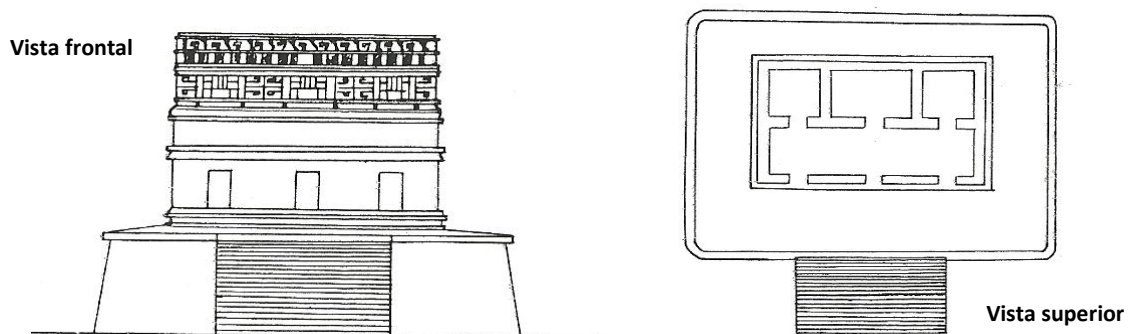
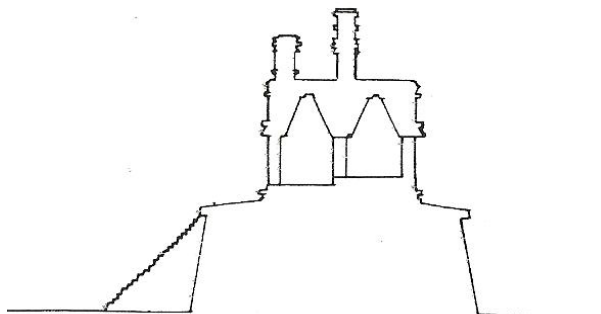


Ilustración 9: Plano del Chichanchob

Ilustración 10: Corte transversal de la Casa Colorada que muestra el vestíbulo, el santuario y las 2 cresterías en el techo







**Ilustración 11: Vista general del Chichanchob**



**Ilustración 12: Vista posterior derecha del mismo templo**



**Ilustración 13: Vista posterior izquierda en donde se aprecia la crestería en la parte central del techo**



**Ilustración 14: Vista frontal de la Casa Colorada**



**Ilustración 15: Detalle de la crestería antigua; con aberturas en la base y decoración de grecas entre las cornisas**



**Ilustración 16: Detalle de la crestería al frente de la fachada; mascarón del dios Chac y grecas intercaladas**

**Ilustración 17: Vista desde el sur del Chichanchob, en donde se aprecian el basamento de planta rectangular y la escalinata en la parte central**





◆ **Casa del Venado:** Esta construcción se encuentra muy destruida y sus basamentos arquitectónicos son muy semejantes a los de la Casa Colorada; sobre una plataforma o basamento de esquinas redondeadas se encuentra un templo de 3 cuartos, con fachada lisa, friso entre molduras y crestería al frente sin decoración. Sin embargo, es muy poco lo que subsiste actualmente de la estructura original: más de la mitad se encuentra derrumbada y sólo se conserva un cuarto completo y la entrada a otro que ya no existe; sobre el techo apenas se aprecian los restos de la crestería.

El nombre de este templo se debe a que en el interior se encontró la pintura de un venado sobre unos trabajos de estuco, ya desaparecidos y quizá el edificio sufrió el paso de una vía de agua que deslavó el estuco de las paredes donde pudo estar la pintura.



**Ilustración 18: Vista general de la Casa del Venado**



**Ilustración 19: Vista del basamento y la fachada lisa del mismo templo**



**Ilustración 20: Detalle de la entrada a los cuartos en la Casa del Venado, el friso entre molduras y los restos de la crestería sin decoración**

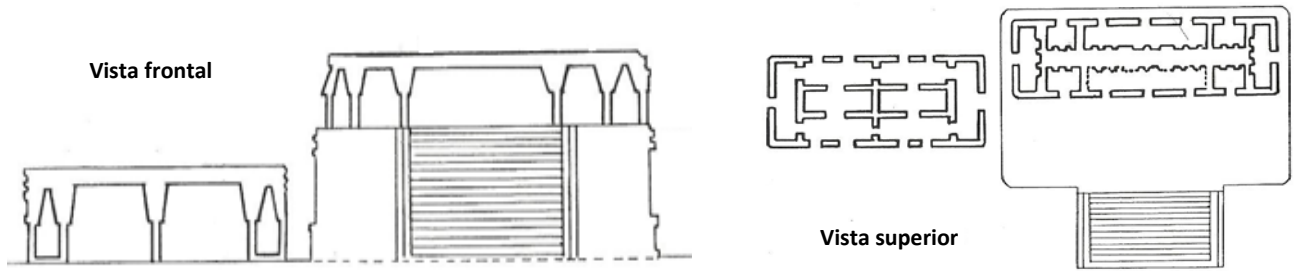
- ◆ **Conjunto de las Monjas:** Este conjunto tiene su frente hacia el norte y se compone de 3 edificios: Las Monjas, el Anexo del Este y el Anexo del Sureste, que corresponden a varias épocas constructivas y superposiciones.

Las Monjas. Originalmente esta construcción se componía de un basamento de planta rectangular asentado sobre una terraza o plataforma hoy cubierta para la edificación de La Iglesia, de 33 m de largo por 12 de ancho; el edificio está compuesto por un alto cuerpo que alcanza 10 m, formado por un zócalo entre molduras sencillas; en el lado norte tenía una escalinata central limitada por alfardas, la cual permitía el acceso al templo superior. El templo se compone de dos largos pasillos paralelos, con 6 cuartos alineados y con puertas que ven al norte y al sur, así como con 2 cuartos independientes, uno a cada extremo y con puertas al oriente y poniente, todos ellos techados; la fachada norte está decorada con paneles de rejilla y cuadretes, mientras que la fachada sur tiene grecas y columnillas decoradas.

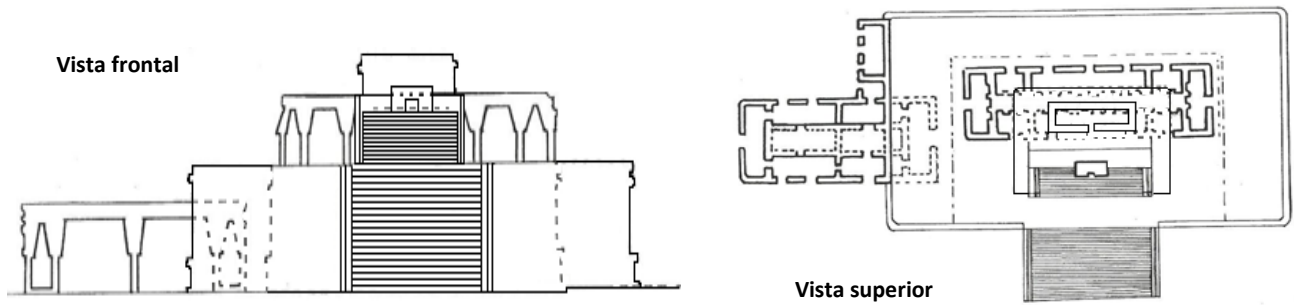
Este basamento-templo original quedaba cercano al Anexo del Este (que era una construcción independiente); pero después se agrandó el basamento, alcanzando 50 m de largo por 23 de ancho, por lo cual parte del ala poniente de dicho Anexo. Así este basamento tiene la misma altura que el anterior, se compone de un solo cuerpo con zócalo moldurado, friso vertical y una franja ancha decorada con mascarones del dios Chac; se utilizó la misma escalinata del basamento anterior pero se construyó una nueva escalinata más estrecha para subir a un segundo templo que descansa sobre el anterior, el cual tiene paneles de rejilla y en su moldura superior corre una franja de triángulos invertidos, formados por barras dentadas en zigzag.

El Anexo del Este. Su fachada oriental es considerada la más lujosa y elegante. Se compone de una explanada formada por 2 bandas salientes y una franja central decorada con grecas; luego tiene una pared de fachada con una puerta central enmarcada por narices enrolladas del dios Chac y a cada lado cuatro mascarones del mismo dios, 2 de ellos superpuestos en las esquinas; a continuación corre una moldura-cornisa saliente que dobla en ángulo recto para enmarcar la puerta, en ella hay una franja de motivos en S entrelazados o un cordón trenzado; posteriormente, sigue un friso con un medallón a la altura de la puerta, en donde está un personaje sentado con los brazos cruzados sobre el pecho y un tocado de plumas preciosas y grecas, rodeado por un marco en forma de nicho, a cuyos lados hay otros 2 mascarones de Chac; finalmente, el edificio remata en una cornisa con molduras.

El Anexo del Sureste. Éste corresponde al tiempo de los itzáes, por lo cual refleja el culto a Kukulcán. En esta construcción se puede observar el uso de columnas para sostener la parte superior de madera y columnillas con bajorrelieves.



**Ilustración 21: Plano original de las Monjas y el Anexo del Este**



**Ilustración 22: Plano del Conjunto de las Monjas; Planta del segundo edificio de las Monjas, que cubre parte del Anexo del Este**



**Ilustración 23: Vista frontal general del Conjunto de las Monjas**





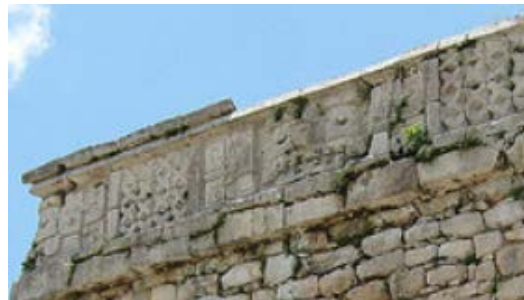
**Ilustración 24:** Vista de un cuarto cuya puerta mira al norte en el Templo original de las Monjas



**Ilustración 25:** Detalle de la fachada decorada con columnillas y cuadretes, que mira al norte en Las Monjas



**Ilustración 26:** Friso vertical con una moldura ancha decorada en la parte superior, en el segundo basamento de Las Monjas



**Ilustración 27:** Detalle de la franja decorada con mascarones del dios Chac y paneles de rejilla en el segundo basamento de Las Monjas



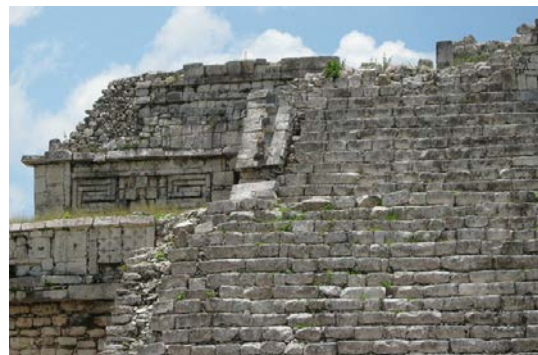
**Ilustración 29:** Vista desde el oriente de la primera escalinata que conduce al templo original en Las Monjas



**Ilustración 28:** Detalle de un cuarto independiente en el templo original de Las Monjas, con puerta de entrada al oriente



**Ilustración 30:** Vista detallada del segundo Templo en Las Monjas



**Ilustración 31:** Detalle de la escalinata original central y la segunda escalinata más estrecha para subir al segundo Templo





**Ilustración 32:** Detalle donde se aprecia el primer basamento con las esquinas redondeadas y posteriormente la superposición del segundo basamento



**Ilustración 33:** Vista desde el oriente del Anexo del Sureste



**Ilustración 34:** Vista del lado norte del Anexo del Este, a la derecha, el basamento de Las Monjas



**Ilustración 35:** Detalle de la decoración con paneles de rejilla en la pared y mascarones del dios Chac en la moldura-cornisa



**Ilustración 36:** Vista frontal del Anexo del Este



**Ilustración 37:** Detalle de la decoración en la fachada del Anexo del Este



**Ilustración 38:** Medallón central en la fachada del Anexo del Este



**Ilustración 39:** Detalle de un mascarón del dios Chac en la misma fachada



◆ **Templo de los Tableros Esculpidos:** El nombre de este edificio proviene de los relieves esculpidos en las paredes norte y sur de las columnatas, los cuales muestran escenas de numerosos personajes, animales y plantas tanto reales como mitológicas, dominados por 2 guerreros o “capitanes de guerra”. Este edificio se compone de un templo erigido sobre un basamento y una columnata antepuesta (delante de él); en las columnas de entrada al templo superior, se pueden observar representaciones del Hombre-pájaro-serpiente. Las ofrendas descubiertas durante su exploración son evidencia de la celebración de rituales relacionados con el fuego.



**Ilustración 40:** Vista general del Templo de los Tableros Esculpidos



**Ilustración 41:** Vista desde el oriente del mismo Templo; al fondo el Anexo del Este



**Ilustración 42:** Vista frontal del Templo y su basamento



**Ilustración 43:** Vista posterior del vestíbulo en el Templo de los Tableros Esculpidos



**Ilustración 44:** Detalle de las columnatas al frente del basamento del mismo templo

◆ **El Osario:** Esta estructura también es conocida como la Tumba del Gran Sacerdote. Éste mide más de 10 m de altura y se compone de nueve cuerpos escalonados (por lo cual es muy semejante al Castillo); el edificio posee cuatro escaleras con alfardas formadas por serpientes entrelazadas; en el menor de sus cuerpos hay un friso recubierto de relieves mitológicos estucados y policromados, decorado en sus esquinas con la efigie nariguda del dios Chac. En el piso del templo superior hay una abertura que servía de entrada a una profunda escalera que permitía llegar al nivel inferior del edificio, conduciendo después a un túnel natural que avanzaba varios kilómetros bajo tierra (el cual representa el umbral entre el mundo de los muertos y el paraíso). Originalmente este templo fue un elemento central de un complejo ceremonial que comunicaba con el Cenote Xtoloc; por tanto, su función no fue funeraria, sino de culto.



Ilustración 45: Vista general del lado oriente de El Osario



Ilustración 46: Detalle de los relieves mitológicos en el friso del cuerpo menor



Ilustración 48: Detalle del decorado en el friso del cuerpo menor de El Osario y representación del dios Chac en la esquina



Ilustración 47: Detalle de la alfarda que remata en una cabeza de serpiente en El Osario



- ◆ **Gran Juego de Pelota:** Tiene una planta rectangular de 168 m de largo por 70 de ancho; se compone de un pasillo central o cancha limitada por dos plataformas paralelas, una en el oriente y otra en el poniente; el pasillo central se comunica con dos pasillos laterales, uno en el norte y otro en el sur, limitados por muros que dejan cuatro entradas. Las plataformas de 95 m de largo tenían una amplia escalinata limitada por una alfarda para ascender a la parte superior, en donde había 3 pequeñas estructuras casi cuadradas (templos para personajes importantes), además de un muro vertical de 8 m de altura en cuya parte central se encontraba un anillo de piedra con el símbolo de Kukulcán. Los paneles centrales de las banquetas muestran una procesión de guerreros-jugadores de pelota, siete a cada lado de un motivo central circular en forma de calavera, símbolo de la muerte.

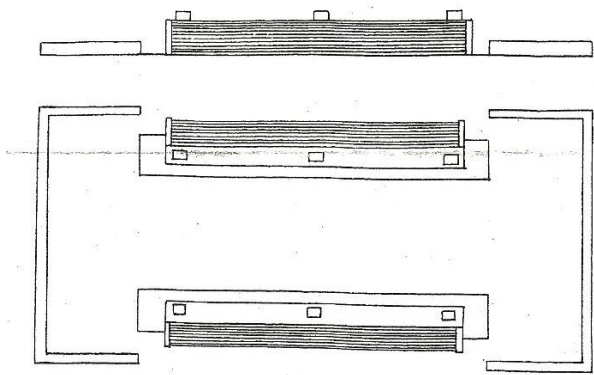


Ilustración 49: Plano del Juego de Pelota, planta original

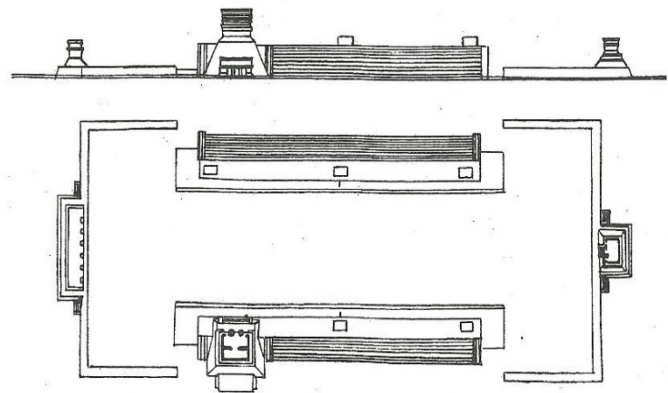


Ilustración 50: Plano del Juego de Pelota, planta modificada por la construcción de los Templos del Norte, del Sur y de los Tigres



Ilustración 51: Vista exterior del Juego de Pelota



Ilustración 52: Vista interior de la cancha del Juego de Pelota





Ilustración 53: Detalle de un panel central del Juego de Pelota, con escena de un sacrificio



Ilustración 54: Aspecto de un anillo de piedra del Juego de Pelota

- ◆ **Templo del Norte o del Hombre Barbado:** El templo de 10 m de largo por 6 de ancho, se levanta sobre un basamento con muros inclinados y una escalinata central que mira hacia el sur (cuya plataforma de de 14 m de largo por 8 de ancho), y se compone de un solo cuarto con techo, apoyado sobre 2 columnas; además de contar con una cornisa moldurada. En el muro del fondo del templo se aprecia una escena de Kukulcán sentado en un trono-jaguar enmarcado por una serpiente emplumada con 7 guerreros a cada lado.



Ilustración 55: Vista frontal del Templo Norte



Ilustración 56: Detalle de las columnas y el muro del fondo en el Templo Norte

- ◆ **Templo del Sur:** Tiene una planta rectangular de 25 m de largo por 8 de ancho; tiene 7 aberturas como entradas, formadas por 6 pilastras decoradas con figuras de guerreros y jeroglíficos; así como paneles en la base con la representación del hombre-pájaro-serpiente.



Ilustración 57: Vista exterior del Templo Sur



Ilustración 58: Vista desde el oriente del Templo del Sur, al fondo el Castillo

- ◆ **Templo de los Tigres:** Para construir este edificio se tuvo que cortar la escalinata de la plataforma oriental del Juego de Pelota, levantando primeramente un basamento piramidal (de aproximadamente 10 m de alto) y una angosta escalera al lado sur; sobre el basamento se construyó una baja plataforma con escalera limitada por alfardas alusivas a Kukulcán (hacia el poniente); encima de él se encuentra el Templo, con un planta casi cuadrada con 2 cuartos (un vestíbulo y un santuario). En su parte posterior el edificio tiene 2 serpientes realistas que parten del centro y cuyas cabezas salen en los extremos.



Ilustración 59: Vista del Templo de los Tigres desde la plataforma poniente del Juego de Pelota



Ilustración 60: Detalle de una columna serpentina en el Templo de los Tigres

- ◆ **Anexo de los Tigres:** Está compuesto de un solo cuarto con techo de bóveda; al frente tiene sus muros decorados con guerreros y cuadretes de Kukulcán; en la parte baja tiene 3 aberturas de entrada formadas por 2 pilastras con figuras de guerreros y ahí puede verse un trono en la forma de jaguar y un jefe de la guerra con una serpiente emplumada como fondo.



Ilustración 61: Ubicación del Anexo de los Tigres en el muro posterior del Templo de los Tigres



Ilustración 62: Vista frontal del Anexo de los Tigres



Ilustración 63: Detalle de los muros decorados en el mismo templo



Ilustración 64: Trono en forma de jaguar en el Anexo de los Tigres



- ◆ **Templo de Chacmol o Subestructura de los Guerreros:** Se compone de un basamento que mide 24 m por lado con 3 cuerpos inclinados, los cuales están decorado con rectángulos salientes y espacios hundidos a distancias iguales; hacia el oeste tiene una escalinata limitada por alfardas. El templo mide 18 m por lado; cuenta con un vestíbulo (con 3 entradas) y un santuario con una sola entrada. En el interior cuenta con un altar, un Chacmol y pinturas en las paredes con representaciones de sacerdotes.

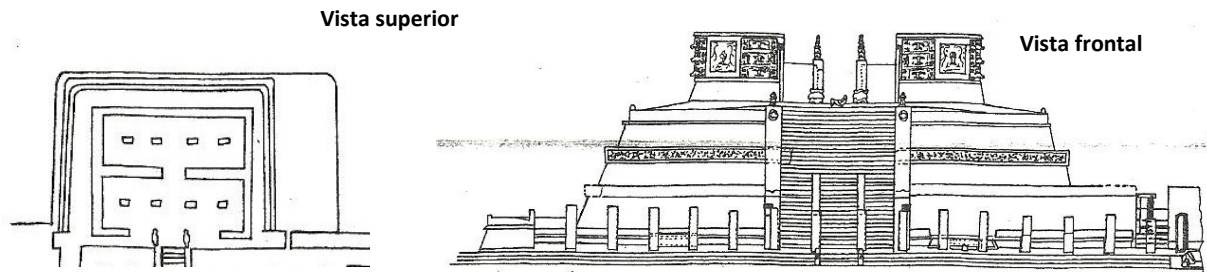


Ilustración 65: Subestructura de los Guerreros

- ◆ **Columnata del Noroeste:** Fue la parte que originalmente se encontraba al frente del Templo del Chacmol y estaba formado por 3 hileras de pilastras (30 aproximadamente) asentadas sobre una baja plataforma con una escalinata en el poniente. Cabe destacar que al construir el Templo de los Guerreros se añadió una cuarta hilera de pilastras y otras hacia el norte y sur (en conjunto suman 63 pilastras). Todas las pilastras están decoradas en sus cuatro caras con relieves de guerreros y a veces sacerdotes, así como cuadretes con la representación del hombre-pájaro-serpiente o Kukulcán.

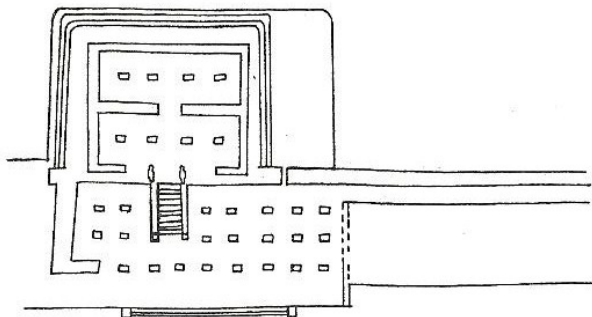


Ilustración 66: Vista superior de la Columnata del Noroeste junto con la Subestructura de los Guerreros



Ilustración 67: Detalle de la Columnata del Noroeste

◆ **El Caracol:** Este edificio se compone de una plataforma rectangular que mide 67 m de norte a sur y 52 de oriente a poniente, tiene un solo cuerpo con esquinas redondeadas cuya altura es de 6 m; en su frente poniente hay una escalera limitada por angostas alfardas decoradas con serpientes entrelazadas. Sobre esta plataforma se levantó un primer basamento de planta circular de 11 m de diámetro y 3.70 de altura, compuesto de un solo cuerpo vertical; luego se construyó encima de él otro basamento de 16 m de diámetro y 5 de altura, con un solo cuerpo; posteriormente se unió a su frente una terraza rectangular de 20 m de largo y 6.50 de ancho, la cual fue cubierta por una última terraza de planta rectangular irregular de 24 m en su lado más ancho, con un muro vertical y una ancha faja, cuya escalinata en el poniente se encuentra limitada por alfardas decoradas con serpientes entrelazadas.

La torre de planta circular tiene un primer cuerpo formado por 2 muros concéntricos que limitan 2 cámaras con bóveda (cada una con 4 puertas), a la vez tiene un núcleo central en el que se encuentra una pequeña escalera de caracol; en el exterior tiene un muro vertical liso, con una altura de 4.50 m. El segundo cuerpo tiene una franja en donde se encuentran mascarones del dios Chac y una figura sentada (enmarcada con motivos de plumas y serpientes) sobre cada puerta. El tercer cuerpo se encuentra muy destruido, pero muestra varias aberturas o ventanas (relacionadas con las observaciones astronómicas). De esta manera, la altura total de la torre es de 13 m y la altura total del monumento es de 22.50 m.



Ilustración 68: Plano de El Caracol

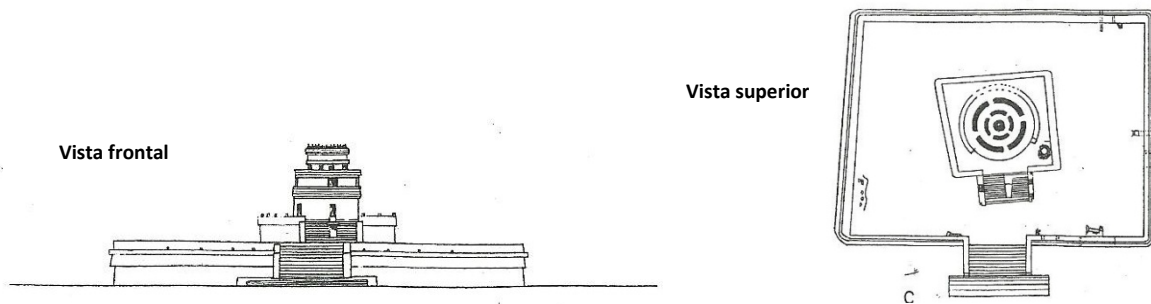


Ilustración 69: Plano de El Caracol en su última etapa constructiva



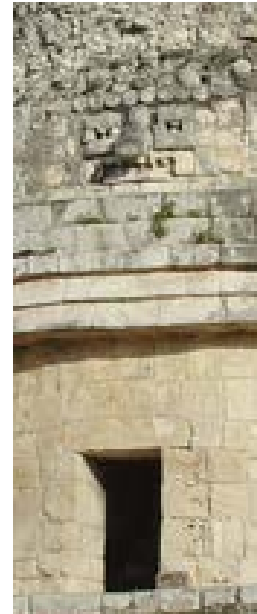
**Ilustración 70: Vista general de El Caracol**



**Ilustración 71: Detalle de los cuerpos circulares del Observatorio**



**Ilustración 72: Vista posterior de El Caracol**



**Ilustración 73: Detalle de una puerta y un mascarón del Dios Chac en las plantas circulares de El Caracol**



**Ilustración 74: Detalle del Tercer cuerpo circular del Observatorio**

◆ **El Castillo:** Se compone de un basamento de planta cuadrada, de 55.5 m por lado, tiene nueve cuerpos escalonados que alcanzan una altura de 24 m, decorados con rectángulos ligeramente salientes; el acceso al templo se hace por 4 escalinatas limitadas por alfardas, una a cada lado del basamento, y la del norte conserva sus arranques en forma de colosales cabezas de serpientes emplumadas. El templo se compone de un vestíbulo con tres espacios de entrada formados por dos columnas serpentinatas; de ahí se pasa al santuario, el cual contiene dos pilastras decoradas con figuras de guerreros; por detrás de esta cámara corre una angosta galería con tres puertas que dan a las escalinatas poniente, sur y oriente. Asimismo, el templo tiene una franja central con tableros hundidos y a la altura de la entrada principal hay un mascarón del dios Chac (dios de la lluvia). Cabe destacar que el Castillo tiene una subestructura, compuesta por un basamento de 9 cuerpos escalonados, cuya altura era de 16 m, con una sola escalinata al norte; sobre él se levantó un templo, cuya fachada tiene una franja central dividido por 2 serpientes entrelazadas y a cada lado corre una procesión de jaguares caminando en dirección opuesta, en la parte superior corre una franja de barras dentadas que dejan triángulos invertidos (simulando una serpiente); el templo cuenta con un vestíbulo (donde se encuentra un Chacmol) y un santuario (en el cual hay un trono-jaguar).

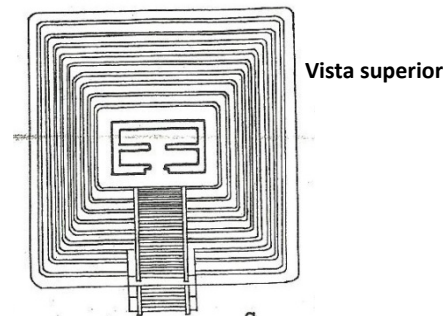
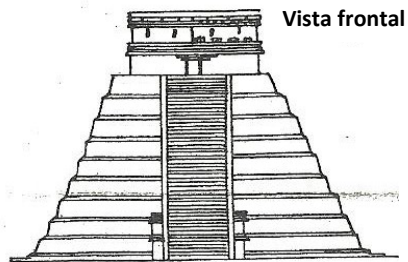


Ilustración 75: Plano de la Subestructura de El Castillo

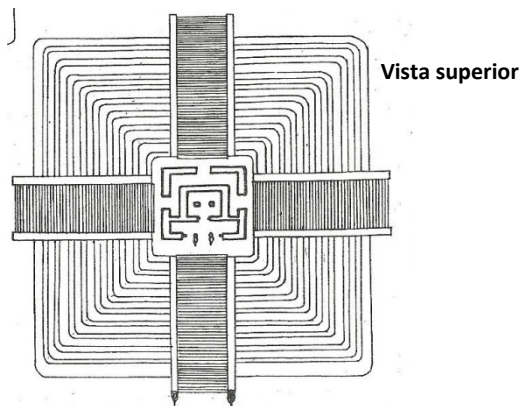
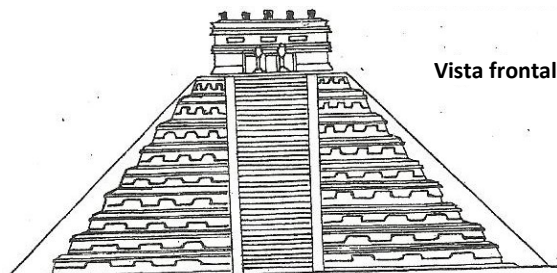


Ilustración 76: Plano de El Castillo, el cual cubrió la estructura anterior





**Ilustración 77: El Castillo en el siglo XIX**



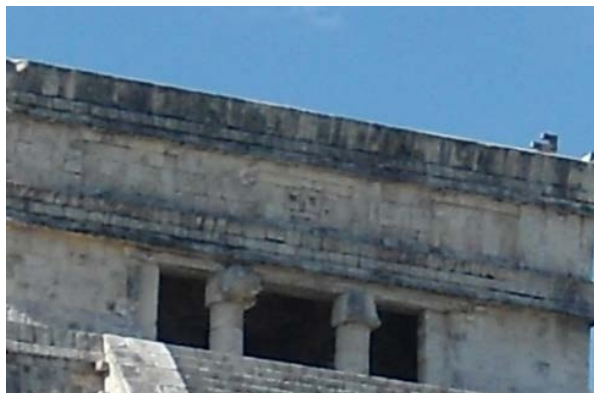
**Ilustración 78: Vista del Templo de Kukulcán desde el noreste**



**Ilustración 79: Vista frontal (norte) de El Castillo**



**Ilustración 80: Cabeza de serpiente emplumada en el arranque de una de las alfardas de El Castillo**



**Ilustración 81: Vista frontal del Templo en el Castillo. Detalles de las pilastras decoradas y el mascarón del dios Chac**



**Ilustración 82: Vista de un equinoccio de primavera en el Templo de Kukulcán**



- ◆ **Templo de los Guerreros:** Se compone de un basamento de planta cuadrada de 40 m por lado, la cual tiene cuerpos escalonados y una escalinata al poniente, limitada por alfardas con relieves de serpientes emplumadas, cuyas cabezas sobresalen en un cubo superior (donde se asentaban esculturas de guerreros). Sobre el basamento se levanta el templo casi de planta cuadrada, de 21 m por lado, dejando una amplia plataforma al frente; tiene 2 estancias paralelas: la anterior tiene 3 espacios de entrada formados por 2 pilastras serpentina y cuenta con 12 pilastras interiores decoradas con figuras de dioses y guerreros; la posterior tiene sólo una entrada, 8 pilastras y al fondo un altar de piedra sostenido por atlantes pequeños que representan guerreros. Sobre la plataforma y frente a la entrada principal hay un Chacmol.

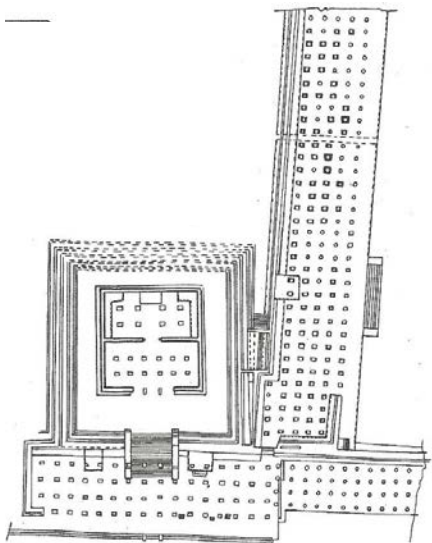


Ilustración 83: Plano de la Estructura de Los Guerreros, la cual cubrió a la Subestructura, junto con la Columnata del Noroeste y las Mil Columnas

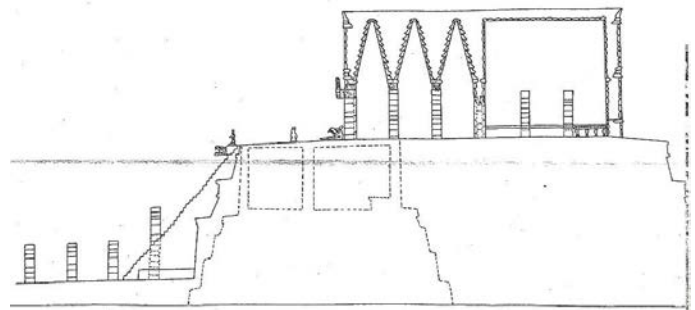


Ilustración 84: Corte del Templo de los Guerreros que muestra la Subestructura



Ilustración 85: Vista general del Templo de los Guerreros



Ilustración 86: Detalle de las cabezas salientes de serpientes emplumadas y portaestandartes de guerreros sobre los cubos de las alfardas



Ilustración 87: Entrada del Templo de los Guerreros con pilastras serpentinadas



Ilustración 88: Detalle de un Chacmol ubicado a la entrada del mismo Templo

◆ **Grupo de las Mil Columnas:** Se trata de una vasta plaza en forma de un cuadrilátero irregular, de 150 m de lado aproximadamente. En el lado poniente hay una columnata formada por 4 hileras de columnas hechas con tambores de piedra y capitel, y corría hacia el norte pasando por la fachada del Templo de los Guerreros; mientras que en el lado norte hay otro pórtico con 5 hileras de columnas asentadas sobre una plataforma de 2.20 m de alto, con una escalinata limitada por alfardas.



Ilustración 89: Vista general del Grupo de las Mil Columnas en el lado poniente



Ilustración 90: Vista desde el sureste de las Mil Columnas, al fondo el Templo de los Guerreros

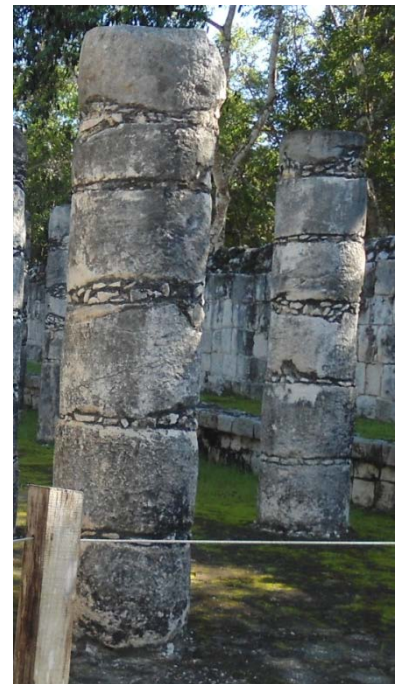


Ilustración 91: Detalle de los tambores y capitel en el lado poniente del Grupo de la Mil Columnas





**Ilustración 92: Vista panorámica del lado norte del Grupo de las Mil Columnas, al fondo la Columnata de la Esquina Noreste**



**Ilustración 93: Detalle de la plataforma sobre la cual se asienta el lado norte de las Mil Columnas**



**Ilustración 94: Aspecto de las Mil Columnas en el lado norte**



**Ilustración 95: Detalle de las escalinatas limitadas por alfardas en el lado norte de las Mil Columnas**

- ◆ **El Mercado:** Esta estructura se compone de una plataforma de 80 m de largo por 15 de ancho, con una escalinata central limitada por alfardas, la cual permite el acceso a una fachada abierta por el frente y cerrada por detrás y a los lados, con una hilera de columnas y pilastras alternas; asimismo la puerta central conduce a un patio cuadrado de 17 m por lado rodeado de columnas.



Ilustración 96: Vista panorámica de El Mercado; detalle de la escalinata central limitada por alfardas y la fachada abierta



Ilustración 97: Patio cerrado de El Mercado



Ilustración 98: Detalle de una columna en El Mercado



Ilustración 99: Vista de la parte oriente



Ilustración 100: Vista de la parte poniente



- ◆ **Templo de Venus:** Es un basamento de planta cuadrada, de más de 25 m por lado, con cuatro escalinatas limitadas por alfardas que rematan en un cubo con una cabeza de serpiente saliente y cuyo cuerpo corre por un tablero; el basamento (cuya altura total es de 4 m) se compone de un muro vertical con paneles salientes y espacios hundidos con representaciones del planeta Venus (una media flor con aspas en los pétalos) y de Kukulcán saliendo de las fauces de una serpiente. También se le conoce como Tumba del Chacmol, ya que en su interior se halló una escultura de ese tipo.



Ilustración 101: Templo de Venus



Ilustración 102: Detalle de la representación del planeta Venus



Ilustración 103: Representación de Kukulcán en el Templo de Venus



Ilustración 104: Detalle de un cubo con la proyección de una cabeza de serpiente



Ilustración 105: Detalle del cuerpo de una serpiente corriendo por un tablero en el Templo de Venus



Ilustración 106: Escultura de un Chacmol en el mismo Templo

◆ **Templo de las Águilas y Tigres:** Es un basamento de planta cuadrada, con cuatro escalinatas limitadas por alfardas y decoradas con cuerpos de serpientes emplumadas, las cuales cambian de pendiente para formar en la parte superior un cubo de donde emergen las cabezas de dichas serpientes. El basamento tiene un muro vertical con paneles salientes en los que hay relieves de águilas comiendo corazones humanos y en los espacios hundidos hay representaciones de jaguares con manchas en la piel a manera de flores también devorando corazones humanos; además, en el tablero superior aparece Kukulcán en forma de un guerrero recostado con una lanza en las manos.



Ilustración 107: Templo de las Águilas y Tigres



Ilustración 108: Detalle de una alfarda decorada y una cabeza de serpiente en el mismo Templo



Ilustración 109: Detalle de la decoración del tablero en el Templo de las Águilas y Tigres, con representaciones de Kukulcán



Ilustración 110: Representación de un águila que devora un corazón humano



Ilustración 111: Representación de un tigre devorando un corazón humano



- ◆ **Anexo del Caracol:** En la esquina suroeste del Caracol, se construyó una plataforma rectangular yuxtapuesta, con una escalinata limitada por alfardas que tienen como decoración serpientes emplumadas; sobre ella se levantó un templo de 14 m de largo por 9 de ancho, compuesto por 2 estancias paralelas: la primera como un vestíbulo que tiene como entrada dos filas de columnas y la segunda que es más angosta, sólo tiene una puerta de entrada y una banqueta que ocupa casi todo el espacio.

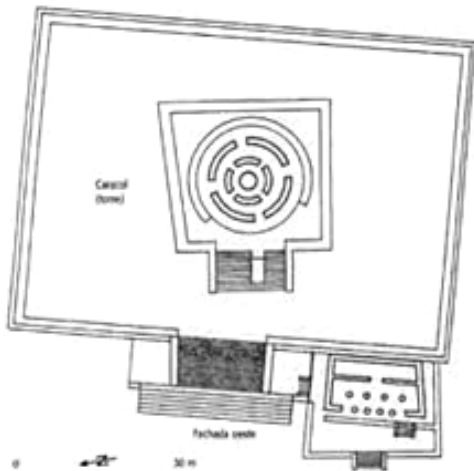


Ilustración 112: Plano superior de El Caracol y su Anexo



Ilustración 113: Vista frontal del Caracol y Anexo del Caracol



Ilustración 114: Vista desde el lado suroeste del Anexo del Caracol

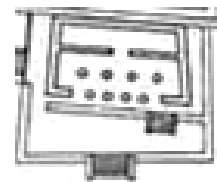


Ilustración 115: Detalles del Anexo del Caracol: plano superior y vista frontal

◆ **Tzompantli:** Es una gran plataforma rectangular que mide aproximadamente 60 m de largo por 12 de ancho, con una saliente en el centro que le da forma de una T; está compuesta por una faja central decorada con calaveras que corren en 3 hileras horizontales; se supone sobre esta plataforma había una empalizada para ensartar los cráneos de los sacrificados. El cuerpo saliente tiene representaciones de águilas y guerreros que llevan en la mano cabezas humanas. Cabe destacar que de ahí procede un Chacmol que estaba enterrado en la plataforma.



Ilustración 116: El Tzompantli visto desde el Templo de las Águilas y Tigres



Ilustración 117: Plataforma de El Tzompantli



Ilustración 118: Detalle de las 3 hileras decoradas con calaveras en el mismo Templo

Ilustración 119: Representación de un guerrero con una cabeza humana en la mano; detalle de la cabeza humana





◆ **Cenote Sagrado:** Es un pozo de 50 m de diámetro en sentido norte-sur y 60.50 en sentido oriente-poniente, con paredes casi verticales que se repliegan o ensanchan al nivel del agua, formando cavidades de caliza rocosa; del borde hasta el espejo de agua hay una profundidad de 22 m, y de ahí al fondo hay unos 20 m de agua con sedimentos lodosos que a veces llegan a tener un espesor de 4 m, especialmente en el centro. El color verdoso de sus aguas se debe a las algas y microorganismos que llevan en suspensión y también a la sombra de la vegetación que crece a su alrededor. En lo que respecta al borde rocoso del pozo, especialmente su lado sur, fue acondicionado, al grado de mostrar una especie de gradería de 2 niveles; allí había un edificio compuesto de 2 cuartos, cada uno con una entrada hacia el oriente y poniente, el cual fue después modificado: el cuarto del oeste fue convertido en un temazcal o baño de vapor (para purificar a las víctimas destinadas al sacrificio), y se colocó una plataforma irregular, casi volada hacia el borde del pozo (tal vez desde donde los sacrificados eran arrojados al fondo del mismo).



**Ilustración 120:** Vista superior del Cenote Sagrado y sus paredes casi verticales



**Ilustración 121:** El Cenote Sagrado, al fondo el baño de vapor



**Ilustración 122:** Detalle del pozo y las cavidades de caliza rocosa



**Ilustración 123:** Detalle de la gradería de 2 niveles

- ◆ **Sacbé:** La construcción de caminos dentro de la ciudad se hicieron con la intención de permitir el tránsito de la población y el acceso a los diversos conjuntos de edificios religiosos y administrativos, que unieran entre sí a los barrios o subcentros existentes; así en Chichén Itzá hay cuando menos 8 calzadas internas, construidas con piedra compactada, los cuales parecen salir o partir del Templo de Kukulcán y cubren aproximadamente 3 km de construcción. Un camino parte de El Castillo al Cenote Sagrado (170 m de largo); otro parte del Juego de Pelota con rumbo al poniente (700 m); uno sale de El Castillo a Las Monjas (300 m) y de ahí continúa otro hacia el Templo de los Tres Dinteles (1000 m); uno más parte de El Caracol hacia el Cenote Xtoloc (200 m); otro de las Mil Columnas hacia el oriente (150 m) y otro sale de la Hacienda Chichén hacia el grupo de las Jambas Jeroglíficas.



**Ilustración 124: Detalle del sacbé que parte de El Castillo al Cenote Sagrado**

# ANEXO 2:

## Organismos Especializados y Consultivos de la UNESCO



#### ◆ **Comité de Patrimonio Mundial:**

El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO es un órgano intergubernamental, quien dicta las instrucciones de carácter procedimental para la inscripción de los bienes culturales y naturales en la Lista del Patrimonio Mundial; asesorado por Organismos independientes como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)<sup>1</sup>.

Asimismo, es responsable de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, define el uso del Fondo del Patrimonio Mundial y asigna ayuda financiera a petición de los Estados Partes; tiene la última palabra sobre si una propiedad está inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, por lo cual también puede aplazar su decisión y solicitar información adicional sobre las propiedades de los Estados Partes; examina los informes sobre el estado de conservación de los bienes inscritos y pide a los Estados Partes tomar medidas cuando las propiedades no están siendo adecuadamente gestionados; además, decide sobre la inscripción o la supresión de las propiedades en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

El Comité se reúne una vez al año, estudiando hasta 45 propuestas de inscripción (incluidas las devueltas en sesiones anteriores, ampliaciones o sitios transfronterizos), de las cuales cada Estado parte puede enviar 2 candidaturas (siempre y cuando uno de los bienes sea de carácter natural)<sup>2</sup>.

En lo que respecta a los miembros del Comité, se compone de representantes de 21 Estados Partes en la Convención elegidos por la Asamblea General y de acuerdo con la Convención del Patrimonio Mundial, su mandato de oficina es de 6 años, pero desde 2005 la mayoría han decidido voluntariamente reducir su periodo de mandato a 4 años, con el fin de dar a los demás Estados la oportunidad de estar en el Comité. A partir del 11 de noviembre de 2011, los miembros son: Argelia, Camboya, Colombia, Estonia, Etiopia, Francia,

---

<sup>1</sup> Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, "La UNESCO y el Patrimonio Mundial, Declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad", en: <http://www.patrimonio-mundial.com/seleccion.htm>, (página consultada el 16/01/2012).

<sup>2</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, World Heritage Convention, "The World Heritage Committee", en: <http://whc.unesco.org/en/committee/>, (página consultada el 09/01/2012).

Alemania, India, Irak, Japón, Malasia, Malí, México, Qatar, Federación Rusa, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos<sup>3</sup>.

El organismo también cuenta con una Mesa del Comité de Patrimonio Mundial, compuesta por 7 Estados Partes elegidos anualmente por la Comisión (un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator); ella coordina el trabajo de la Comisión y fija las fechas, hora y orden del día de las reuniones.

Finalmente, los objetivos del Comité de Patrimonio Mundial son:

- Alentar los Estados que forman parte de la Convención a que definan lugares de valor universal excepcional para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Vigilar el estado de los lugares inscritos en la Lista, previendo posibles riesgos, así como alertar a los Estados a que creen sus propios programas de vigilancia.
- Ayudar a los Estados a crear mecanismos viables para la salvaguarda de los lugares del Patrimonio Mundial, con ayuda del Fondo Mundial, según proceda.
- Prestar a los Estados la ayuda de emergencia necesaria para proteger los lugares que corren peligro inminente.
- Promover la conservación del patrimonio cultural y natural en términos generales<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, "La UNESCO y la defensa del patrimonio", en: <http://www.patrimonio-mundial.com/unesco1.htm>, (página consultada el 16/01/12).



## ◆ ICOMOS (International Council on Monuments and Sites)

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios es una organización no gubernamental cuya misión es promover la conservación, protección, uso y mejoramiento de los monumentos, complejos de edificios y sitios del patrimonio cultural en el mundo, creado en 1965<sup>5</sup>.

Participa en el desarrollo, promoción, evolución y distribución de la doctrina y técnicas de conservación, construyendo a través del tiempo una herencia filosófica y doctrinaria internacional. Su trabajo se basa en los principios consagrados en la Carta Internacional de 1964, relativa a la Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios (conocido como Carta de Venecia).

Los miembros del ICOMOS están integrados por una red de expertos (arquitectos, historiadores, arqueólogos, historiadores del arte, geógrafos, antropólogos, ingenieros y planificadores), los cuales promueven un intercambio interdisciplinario entre ellos a fin de contribuir en la preservación del patrimonio, el progreso de las técnicas de restauración y el desarrollo de normas para todos los bienes del patrimonio cultural: edificios, ciudades históricas, jardines históricos, paisajes culturales y sitios arqueológicos<sup>6</sup>.

ICOMOS es el órgano asesor del Comité del Patrimonio Mundial respecto a la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO; por tal motivo, revisa las candidaturas de patrimonio mundial cultural de la humanidad, evaluando los sitios a través de informes y estudios de prospección, a la vez que asegura el estado de conservación de las propiedades a través cooperación técnica.

De esta manera, los valores del ICOMOS son:

---

<sup>5</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, “Aplicación de la Convención, Organismos Asesores”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 15/01/2012)

<sup>6</sup> ICOMOS, International Secretariat, “Introducing ICOMOS”, en: <http://www.international.icomos.org/index.php/en/about-icomos/mission-and-vision/mission-and-vision>, (página consultada el 15/01/2012).

- Colegialidad: diversidad cultural y social. Los miembros involucrados (investigadores, científicos, abogados, economistas, ingenieros, artesanos, académicos, consultores privados y representantes de Estado) comparten experiencias profesionales diversas y complementarias, exponiendo sus ideas en un ambiente de respeto a sus diferencias culturales y religiosas.
- Imparcialidad. Al ser uno de los tres órganos consultivos de la Convención del Patrimonio Mundial, su asesoramiento se lleva a cabo de forma independiente y de acuerdo con las normas éticas
- Solidaridad: Intercambios entre los países, diálogo Norte-Sur. En 2003 se creó el Fondo de la Cataratas Victoria, el cual facilita el movimiento de los miembros de los países pobres. Además, cuando se presentan desastres naturales, ICOMOS provee de expertos y especialistas en el desarrollo de medidas de emergencia para la conservación y restauración del patrimonio.
- La transmisión y la participación de los jóvenes. Se busca hacer conciencia sobre el patrimonio, por lo cual en las actividades de formación se involucra a los jóvenes investigadores y profesionales sobre sus acciones. También, el Fondo Internacional Raymond Lemaire otorga becas a jóvenes aspirantes a completar su educación o mejorar su experiencia.
- Libre Acceso a la Información. Apoya el acceso libre y sin restricciones a las publicaciones científicas, a través del proyecto "Archivo abierto", (publicaciones sobre patrimonio cultural).<sup>7</sup>

Ahora bien, el Comité Ejecutivo es el máximo órgano de este Consejo Internacional y se encuentra integrado por 12 miembros con un mandato por 3 años; el Presidente y los Vicepresidentes definen la política del organismo; su tarea es realizar las recomendaciones de los sitios para su declaración como Patrimonio de la Humanidad, así como actualizar los programas relativos a la protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Monumental.<sup>8</sup>

Por otra parte, desde 1965 se han realizado Asambleas Internacionales en diferentes países del mundo, en donde se tratan temas relacionados con el conocimiento, la protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Monumental, además de realizar las elecciones correspondientes a los diferentes cargos internacionales del organismo.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> ICOMOS, International Secretariat, "ICOMOS' Mission", en: <http://www.international.icomos.org/index.php/en/about-icomos/mission-and-vision/icomos-mission>, (página consultada el 15/01/2012).

<sup>8</sup> ICOMOS Mexicano 2006-2011, "ICOMOS Internacional, Comité Ejecutivo", en: <http://www.icomos.org.mx/comiteejecutivo.php>, (página consultada el 15/01/12).

<sup>9</sup> ICOMOS Mexicano 2006-2011, "ICOMOS Internacional, Asambleas Internacionales", en: <http://www.icomos.org.mx/asambleasint.php>, (página consultada el 15/01/2012).





#### ◆ IUCN (International Union for Conservation of Nature)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, fue creada en 1948 (como la primera organización medioambiental global del mundo), con el nombre de International Union for the Protection of Nature (IUPN); fue hasta 1956 cuando la organización cambió su nombre a International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (el cual es el nombre legal completo), con las siglas IUCN; sin embargo, desde 1990 se usó el nombre de Unión Mundial para la Naturaleza, y se dejó de utilizar en 2008<sup>10</sup>.

La UICN es una organización no gubernamental que contribuye a encontrar soluciones pragmáticas para los principales desafíos ambientales y de desarrollo que enfrenta el planeta. También asesora el Comité respecto a la selección de bienes o sitios naturales a inscribir en la Lista de Patrimonio Mundial, e informa a través de su red internacional de especialistas, sobre el estado de conservación de los bienes ya incluidos en dicha lista<sup>11</sup>.

Su visión es un mundo justo que valora y conserva la naturaleza; su misión es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, así como asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

Por tanto, la UICN trabaja en los ámbitos de biodiversidad, cambio climático, energía, medios de subsistencia y una economía mundial más ecológica, apoyando la investigación científica, gestionando proyectos de campo en todo el mundo y reuniendo a los gobiernos, las ONG, las Naciones Unidas y las empresas privadas, con miras a desarrollar políticas, legislación y prácticas óptimas.

Actualmente es la red global de profesionales de la conservación más grande, así como una autoridad líder en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible. En el mismo sentido, representa un foro neutral para gobiernos, ONG, científicos, empresas y comunidades locales para encontrar soluciones pragmáticas para los desafíos de la conservación y el desarrollo. Además,

---

<sup>10</sup> UICN, "Sobre UICN", en: <http://www.iucn.org/es/sobre/>, (página consultada el 15/01/12).

<sup>11</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, "Aplicación de la Convención, Organismos Asesores", en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 15/01/2012)



tiene la condición de Observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se encuentra financiada por gobiernos, agencias bilaterales y multilaterales, fundaciones, organizaciones miembro y corporaciones.

Las principales tareas de la UICN se pueden dividir en 4 áreas específicas:

- Conocimiento: desarrolla y apoya la ciencia de vanguardia para la conservación, particularmente en especies, ecosistemas, biodiversidad y el impacto que éstas tienen en los medios de vida humanos.
- Acción: ejecuta miles de proyectos de campo alrededor del mundo para manejar mejor los ambientes naturales.
- Influencia: apoya a los gobiernos, ONG, convenciones internacionales, organizaciones de las NU, compañías y comunidades para desarrollar leyes, políticas y mejores prácticas.
- Autonomía: ayuda a implementar leyes, políticas y mejores prácticas, movilizand o organizaciones, brindando recursos, entrenando a la gente y monitoreando resultados<sup>12</sup>.

A su vez, es la organización medioambiental más antigua y más grande del mundo, con más de 1,000 miembros (más de 80 Estados, 110 agencias gubernamentales y 800 organizaciones no gubernamentales), los cuales se reúnen cada 4 años en el Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN para expresar sus opiniones, orientar la política de la Unión y aprobar su programa de trabajo. Además cuenta con aproximadamente 11,000 científicos y expertos voluntarios en cerca de 160 países (agrupados en 6 Comisiones). Para su labor, la UICN cuenta con el apoyo de un personal compuesto por más de 1,000 empleados, repartidos en 45 oficinas, y cientos de asociados de los sectores público, no gubernamental y privado de todo el mundo.

La UICN, está gobernada por un Consejo (incluye un Presidente, un Tesorero, 3 representantes de cada una de las 8 regiones de la Unión y los presidentes de las 6 Comisiones), el cual es elegido por las organizaciones miembro cada 4 años durante el Congreso Mundial de la Naturaleza. El Consejo funciona de una manera similar a una Junta de directores y se reúne una o dos veces al año para dirigir las políticas de la Unión, aprobar las finanzas y decidir sobre asuntos estratégicos; a su vez, el Consejo puede designar a seis consejeros adicionales.

---

<sup>12</sup> ídem.

No obstante, las actividades son coordinadas por una Secretaría profesional conformada por 1,000 funcionarios establecidos alrededor del mundo

Ahora bien, en lo que respecta a las seis Comisiones, las redes de científicos y expertos voluntarios, éstos son la fuente principal de orientaciones sobre conocimientos, políticas y asesoría técnica en asuntos de conservación, ejecutando partes del programa de trabajo de UICN.

Las Comisiones son:

- Educación y comunicación.- Promueve la sostenibilidad a través de la educación y comunicación.
- Política ambiental, económica y social.- Brinda consejo sobre los factores económicos y sociales que afectan a los recursos naturales.
- Derecho ambiental.- Promueve leyes ambientales y su aplicación.
- Gestión de ecosistemas.- Orienta la gestión de los ecosistemas naturales y modificados.
- Supervivencia de especies.- Apoya la conservación de especies y la protección de las especies amenazadas.
- Áreas protegidas.- Brinda consejo y promueve reservas terrestres y marinas, parques y áreas protegidas.

Aunado a lo anterior, los miembros de un país o región se organizan con frecuencia en comités nacionales y regionales para facilitar la cooperación y ayudar a coordinar el trabajo de UICN.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> UICN, "Nuestra Unión", en: <http://www.iucn.org/es/sobre/union/>, (página consultada el 15/01/12).

♦ **ICCROM (International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property)**



El Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, fue creado en 1956 con sede en la ciudad de Roma y es un organismo intergubernamental que proporciona asesoría técnica para la conservación de los bienes inscritos y la formación en técnicas de restauración.<sup>14</sup>

Fue después de la Segunda Guerra Mundial que se formuló la propuesta de crear un centro intergubernamental para el estudio y mejora de los métodos de conservación; la propuesta fue aprobada en la 9<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General de la UNESCO en Nueva Delhi en 1956. Tras un acuerdo con el gobierno italiano, el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales de Roma se estableció en 1959.

El nombre completo del Centro se refiere a que en los primeros años de su existencia, se le conoció como "Centro de Roma" o "Centro Internacional para la Conservación", así, en 1978, fue adoptada la abreviatura ICCROM<sup>15</sup>.

El ICCROM está dedicado a la conservación del patrimonio cultural y fue creado para servir a la comunidad internacional representada por sus Estados miembros; además, su principal objetivo es mejorar la calidad de la práctica de la conservación y el aumento de la conciencia pública sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural, mueble e inmueble, en todas sus formas.

El Centro cuenta con una red de relaciones en todo el mundo (varias organizaciones han obtenido la condición de Miembro Asociado). En el mismo sentido, tiene estrecha colaboración con la UNESCO, participando en las campañas internacionales y organizando misiones científicas en apoyo a los Estados miembros.

Como una organización intergubernamental, el ICCROM es capaz de responder rápidamente a las peticiones y necesidades de sus miembros; su carácter intergubernamental y sus relaciones en todo el mundo, le permiten trabajar en estrecha colaboración con organizaciones como la UNESCO (Sede y oficinas

---

<sup>14</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, "Aplicación de la Convención, Organismos Asesores", en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 15/01/2012)

<sup>15</sup> ICCROM, "Brief history", en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_03history\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_03history_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

regionales), participando en las campañas internacionales y organizando misiones científicas en apoyo a los Estados miembros, así como con el Comité del Patrimonio Mundial, en donde representa un cuerpo consultivo<sup>16</sup>.

Por tanto, contribuye a preservar el patrimonio cultural en el mundo de hoy y del futuro a través de cinco áreas principales: formación, información, investigación, cooperación y sensibilización.

- ❖ **Formación:** Contribuye a la educación para la conservación mediante el desarrollo de nuevas herramientas y materiales de enseñanza, y la organización de actividades de desarrollo profesional en todo el mundo. Desde 1966, a los cursos de ICCROM asistieron más de 4.000 profesionales.
- ❖ **Información:** Tiene una de las bibliotecas más grandes del mundo especializadas en la conservación, con más de 89.000 entradas en su catálogo ofrece acceso a libros, informes, y medios de comunicación especializados en más de 40 idiomas. ICCROM también contiene una colección de más de 17.000 imágenes. Además, su página web proporciona amplia información sobre eventos y oportunidades de formación en el extranjero en el campo de la conservación.
- ❖ **Búsqueda:** Organiza y coordina las reuniones para el diseño de enfoques y metodologías, y promover la definición de ética, normas y estándares técnicos de la práctica de la conservación y la restauración reconocida internacionalmente. El Laboratorio de ICCROM tiene la doble función de los recursos y de referencia para los expertos en conservación.
- ❖ **Cooperación:** Todas las actividades del ICCROM ven la participación de los socios institucionales y profesionales. La cooperación toma la forma de asesoramiento técnico, visitas para la colaboración, la educación y la formación.
- ❖ **Sensibilización:** Proporciona materiales educativos y talleres de organización y otras actividades para aumentar la concienciación pública y obtener apoyo para la conservación<sup>17</sup>.

Cabe destacar que el estudio detallado de los problemas de conservación en las reuniones y seminarios de investigación conduce a la producción de publicaciones, guías y programas de formación internacionales.

---

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> ICCROM, "What is ICCROM?", en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_00whats\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_00whats_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

En lo que respecta a los miembros del ICCROM, éstos son los Estados que han declarado su compromiso con la organización y actualmente su número supera los 129.

El Centro se rige por una Asamblea General (compuesta por representantes de todos los Estados miembros), quien determina la orientación y las líneas de trabajo, aprueba el programa de actividades y el presupuesto. A su vez, es la encargada de aprobar los informes sobre las actividades del Consejo y la Secretaría, determina las contribuciones de los Estados miembros y aprueba los cambios a la Constitución. La Asamblea se reúne en sesión ordinaria cada 2 años y en sesión extraordinaria, si el Consejo o un tercio de los Estados miembros así lo solicitan.

Referente al Consejo, sus miembros son seleccionados de los expertos más cualificados en el campo de la conservación y restauración del patrimonio cultural, ello con una representación equitativa de las regiones culturales más importantes del mundo, y una cobertura adecuada de las diferentes áreas de conocimiento relevantes para el trabajo del ICCROM. Además, el Consejo es el encargado de nombrar al Director General.

Por otra parte, la Secretaría del ICCROM incluye a todo el personal y al Director General, quien es el responsable de la ejecución del programa de actividades una vez que ha sido aprobado<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> ICCROM, "Governance", en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_01govern\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_01govern_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

## ANEXO 3:

Riqueza cultural y natural  
que poseé México y el  
estado de Yucatán

❖ Sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial

Nombre del Sitio	Localización	Año de inscripción	Categoría	Breve descripción
Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	Distrito Federal	1987	Cultural	Construido en el siglo XVI por los españoles sobre las ruinas de Tenochtitlán, la antigua capital azteca, es una de las más grandes ciudades del mundo. Xochimilco con su red de canales e islas artificiales, da testimonio de los esfuerzos de los aztecas para construir un hábitat en medio de un ambiente desfavorable, durante el siglo XVI y el periodo colonial.
Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán	Oaxaca	1987	Cultural	Las terrazas, presas, canales, pirámides y montículos artificiales de Monte Albán fueron talladas, literalmente, fuera de la montaña y son símbolos de una topografía sagrada. La ciudad de Oaxaca, basada en un patrón de rejilla, es un buen ejemplo de urbanismo colonial español.
Centro Histórico de Puebla	Puebla	1987	Cultural	Puebla fue fundada en 1531 y está situada al pie del volcán Popocatepetl. En ella se han preservado sus grandiosas estructuras religiosas como la Catedral y el Palacio del Arzobispo, así como una serie de casas con paredes cubiertas de azulejos. Los conceptos estéticos de la fusión de estilos europeos y americanos fueron adoptados localmente y son peculiares del estilo Barroco de Puebla.
Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Chiapas	1987	Cultural	Palenque es un buen ejemplo de un santuario maya del periodo clásico; su influencia se extendió por toda la cuenca del río Usumacinta. La elegancia, la artesanía de los edificios y la ligereza de los relieves esculpidos con temas mitológicos mayas, atestiguan el genio creativo de esta civilización.
Ciudad Prehispánica de Teotihuacán	Estado de México	1987	Cultural	La ciudad sagrada de Teotihuacán ("el lugar donde los dioses fueron creados") fue uno de los centros culturales más poderosos de Mesoamérica. Se caracteriza por el enorme tamaño de sus monumentos y sus exactos principios geométricos (Templo de Quetzalcóatl y las Pirámides del Sol y la Luna).
Sian Ka'an	Quintana Roo	1987	Natural	Sian Ka'an significa en maya "Origen del Cielo". Esta reserva contiene bosques tropicales, manglares y pantanos, así como una gran sección marina atravesada por una barrera de coral. Dicho hábitat cuenta con más de 300 especies de aves y un gran número de vertebrados terrestres característicos de la región, quienes conviven en el entorno diverso formado por su complejo sistema hidrológico.

Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes	Guanajuato	1988	Cultural	Fundada por los españoles en el siglo XVI, Guanajuato se convirtió en el líder mundial en la extracción de la plata. El pasado se puede observar en sus calles subterráneas y sus bellos edificios barrocos o neoclásicos. Las iglesias de La Compañía y la Valenciana son bellos ejemplos de la arquitectura barroca en América Central y del Sur.
Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá	Yucatán	1988	Cultural	Este lugar sagrado es uno de los mayores centros mayas de la península de Yucatán. La visión maya y tolteca del mundo y el universo se revela en sus monumentos de piedra y obras artísticas.
Centro Histórico de Morelia	Michoacán	1991	Cultural	Construido en el siglo XVI, Morelia es un ejemplo de planificación urbana que combina las ideas del Renacimiento, el Barroco, elementos neoclásicos y la experiencia de Mesoamérica. Sus edificios históricos de piedra rosa, reflejan la historia arquitectónica de la ciudad.
Ciudad Prehispánica de El Tajín	Veracruz	1992	Cultural	El Tajín se convirtió en el centro más importante en el noreste de Mesoamérica tras la caída de Teotihuacán y ha sobrevivido como un ejemplo de grandeza e importancia de las culturas prehispánicas de México. Su arquitectura se caracteriza por elaborados relieves tallados en las columnas y frisos; asimismo, la "Pirámide de los Nichos" revela la importancia astronómica y simbólica de los edificios.
Centro Histórico de Zacatecas	Zacatecas	1993	Cultural	Fundada en 1546, Zacatecas alcanzó el apogeo de su prosperidad en los siglos XVI y XVII. La ciudad tiene vistas impresionantes y muchos edificios antiguos, tanto religiosos como civiles. La catedral, construida entre 1730 y 1760, domina el centro de la ciudad y destaca por el diseño armonioso entre elementos decorativos europeos e indígenas.
Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco	Baja California Sur	1993	Cultural	Del año 100 aC. al 1300 dC., la Sierra de San Francisco fue el hogar de un pueblo que ahora ha desaparecido, pero que dejó una de las colecciones más destacadas de pinturas rupestres en el mundo (mostrando figuras humanas y de especies animales), las cuales se han conservado debido al clima seco y la inaccesibilidad al sitio. Las pinturas revelan una cultura altamente sofisticada y dan testimonio de una tradición artística única.
Santuario de Ballenas de El Vizcaíno	Baja California Sur	1993	Cultural	El santuario contiene interesantes ecosistemas. Las lagunas costeras de Ojo de Liebre y San Ignacio son importantes sitios de hibernación y reproducción para la ballena gris, la foca, el lobo marino, los elefantes marinos y las ballenas azules, así como hogar de 4 especies de tortugas marinas en peligro de extinción.



Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl	Puebla y Morelos	1994	Cultural	Estos 14 conventos ubicados en las faldas del Popocatepetl, se encuentran en excelente estado de conservación y son ejemplo del estilo arquitectónico adoptado por los primeros misioneros franciscanos, dominicos y agustinos que convirtieron a las poblaciones indígenas al cristianismo en el siglo XVI.
Zona de monumentos históricos de Querétaro	Querétaro	1996	Cultural	La ciudad colonial de Querétaro se caracteriza por los numerosos monumentos ornamentales barrocos tanto civiles como religiosos construidos en los siglos XVII y XVIII. En ella, los otomíes, los tarascos, los chichimecas y los españoles convivieron en paz.
Ciudad prehispánica de Uxmal	Yucatán	1996	Cultural	La ciudad maya de Uxmal fue fundada en el año 700 dC.; el diseño de los edificios revela un conocimiento de la astronomía y presenta decorados con motivos simbólicos y esculturas que representan a Chac, dios de la lluvia.
Hospicio Cabañas, Guadalajara	Guadalajara (Jalisco)	1997	Cultural	Fue construido a principios del siglo XIX para proporcionar atención y refugio a los más desfavorecidos (huérfanos, ancianos, inválidos y con discapacidad crónica). Este notable complejo incorpora varias características poco comunes, diseñadas específicamente para satisfacer las necesidades de sus ocupantes, por lo cual fue único en su tiempo. En el siglo XX, la capilla fue decorada con una serie de murales de José Clemente Orozco.
Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	Chihuahua (Casas Grandes)	1998	Cultural	Esta zona desempeñó un papel clave en los contactos comerciales y culturales entre los pueblos del suroeste de Estados Unidos y el norte de México. Los restos de esta zona son una clara evidencia de la vitalidad de una cultura que se adaptó perfectamente a su entorno físico y económico, pero que se desvaneció con la conquista española.
Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan	Veracruz	1998	Cultural	Tlacotalpan es un puerto colonial español en la costa del Golfo de México. Éste fue fundado en el siglo XVI y ha preservado su estructura urbana original: con calles anchas, casas con columnas con una riqueza de estilos y colores, además de árboles en los espacios públicos abiertos y jardines privados.
Zona monumental arqueológica de Xochicalco	Morelos	1999	Cultural	Es un ejemplo bien conservado de un centro fortificado político, religioso y comercial de la época turbulenta de 650-900, que siguió a la desintegración de los grandes estados de Mesoamérica como Teotihuacán, Monte Albán, Palenque y Tikal.
Ciudad histórica fortificada de Campeche	Campeche	1999	Cultural	Es ejemplo de una ciudad portuaria de la época colonial española en el Nuevo Mundo. Su centro histórico conserva los muros exteriores y el sistema de fortificaciones diseñadas para defender al puerto frente a los ataques desde el mar.

Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche	Campeche	2002	Cultural	Calakmul, es un importante sitio maya enclavado en la selva tropical de las Rías Tierras del sur de México. Esta ciudad jugó un papel clave en la historia de la región durante más de 12 siglos. Sus imponentes estructuras y su diseño general dan una imagen vívida de la vida de los antiguos mayas.
Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	Querétaro	2003	Cultural	Las cinco misiones franciscanas de Sierra Gorda fueron construidas durante el siglo XVIII y se convirtieron en una referencia para la continuación de la evangelización en California, Arizona y Texas. Sus fachadas ricamente decoradas representan un ejemplo de la labor conjunta de los misioneros y los indígenas.
Casa-Taller de Luis Barragán	Ciudad de México	2004	Cultural	Construido en 1948, la casa-taller del arquitecto Luis Barragán representa un excelente ejemplo de trabajo creativo en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el cual convergen corrientes artísticas modernas y autóctonas tradicionales especialmente en el diseño contemporáneo de jardines, plazas y paisajes.
Islas y áreas protegidas del Golfo de California	Golfo de California	2005	Natural	El sitio comprende 244 islas, islotes y zonas costeras del Golfo de California en el noreste de México. Es el hogar de 695 especies de plantas vasculares y 891 especies de peces, de las cuales 90 son endémicas. El sitio, además, contiene un 39% del total mundial de especies de mamíferos marinos y un tercio de las especies marinas del mundo de cetáceos.
Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila	Jalisco, Guadalajara	2006	Cultural	Comprende 34,658 ha. ubicadas entre las estribaciones del volcán del Tequila y el valle del Río Grande. Este paisaje de agave azul, fue moldeado por la cultura de la planta utilizada desde el siglo XVI para producir el tequila. Las destilerías reflejan el crecimiento en el consumo internacional de tequila durante los siglos XIX y XX. El cultivo del agave se considera parte de la identidad nacional.
Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Ciudad de México	2007	Cultural	El campus constituye un ejemplo único del modernismo del siglo XX, el cual integra la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería, el diseño del paisaje y las bellas artes con tradiciones locales, especialmente del México prehispánico. El conjunto encarna valores sociales y culturales de importancia universal y es uno de los más importantes íconos de la modernidad en América Latina.
Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca	Este de Michoacán y Oeste del Estado de México	2008	Natural	La biosfera comprende 56,259 hectáreas entre montañas boscosas. Cada otoño, millones de mariposas de América del Norte arriban a la reserva forestal, coloreando sus árboles de naranja. En la primavera, estas mariposas comienzan una migración de ocho meses hacia el este de Canadá, tiempo durante el cual nacen y mueren cuatro generaciones sucesivas.

Villa Protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Guanajuato	2008	Cultural	Debido a su ubicación, la ciudad fortificada de San Miguel de Allende actuó como un crisol donde los españoles, los criollos y los indígenas intercambiaron influencias culturales. Por otra parte, el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco constituye un ejemplo excepcional del intercambio entre las culturas europeas y latinoamericanas; su arquitectura es uno de los mayores ejemplos del arte barroco en la Nueva España y revela la influencia de la doctrina de San Ignacio de Loyola en el siglo XVIII.
Camino Real de Tierra Adentro	México	2010	Cultural	Fue conocido como la Ruta de la Plata y consta de 55 sitios y 5 sitios del Patrimonio Mundial situados a lo largo de una sección de 1400 kilómetros. La ruta comprende 2600 kilómetros, que se extienden desde el norte de la ciudad de México hasta Texas y Nuevo México; fue usada como una ruta comercial durante los siglos XVI al XIX para el transporte de la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, así como mercurio importado de Europa.
Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en el Valle Central de Oaxaca	Oaxaca	2010	Cultural	Esta propiedad se encuentra en la vertiente norte del valle de Tlacolula, Oaxaca; consta de dos complejos arqueológicos prehispánicos, una serie de cuevas prehistóricas y refugios rocosos, con evidencia arqueológica de arte rupestre en su progreso de nómadas, cazadores y recolectores a agricultores incipientes. En el paisaje cultural de las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla se demuestra la relación entre el hombre y la naturaleza, la cual dio origen a la domesticación de plantas en América del Norte y permitió el surgimiento de las civilizaciones mesoamericanas.

\*Fuente: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, "World Heritage List" en: <http://whc.unesco.org/pg.cfm?cid=31&l=en&&&mode=table> (página consultada el 23/05/2012)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Para mayor información acerca de la Lista de Patrimonio Mundial y los sitios inscritos, remitirse a: <http://whc.unesco.org/pg.cfm?cid=31&l=en&&&mode=list>

❖ Principales sitios naturales y culturales en el estado de Yucatán

Nombre del sitio	Categoría	Ubicación (Municipio)	Breve descripción
Chichén Itzá	Zona Arqueológica	Tinum	Posee un vasto legado de la antigua civilización maya; sus construcciones están llenas de historia, significado religioso, y en sí son magníficas muestras del alto nivel de destreza arquitectónica, matemática y astronómica que alcanzaron los mayas, antiguos pobladores de la Península de Yucatán.
Dzibilchaltun	Zona Arqueológica	Mérida	En lengua maya significa: "Lugar donde hay escritura en las piedras". Cuenta con 2 grandes atractivos: el primero consiste en el espectáculo de luz natural durante el equinoccio de primavera en el "Templo de las Muñecas", debido a que el sol entra por una ventana y sale por la otra en perfecta alineación; el segundo son las aguas de un cenote ubicado a unos pasos del sitio.
Ek' Balam	Zona Arqueológica	Valladolid	Ek' Balam en maya significa "jaguar oscuro o negro". El asentamiento abarca 12 Km <sup>2</sup> , con un espacio central sagrado de poco más de 1 km <sup>2</sup> , el cual está delimitado por 3 murallas. Esta antigua ciudad maya fue en su momento la capital del imperio Tah, con influencia política en toda la parte oriente del actual estado de Yucatán, incluso parte de la costa.
Mayapán	Zona Arqueológica	Mayapán	La ciudad prehispánica de Mayapán fue creada a imagen de Chichén Itzá. En su diseño arquitectónico, incorporó elementos de otras culturas del centro de México, combinándolos hábilmente con la arquitectura maya tradicional. Ésta ciudad fue la sede de la Liga de Mayapán (alianza entre los gobernantes de Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán).
Uxmal	Zona Arqueológica	Santa Elena	Esta ciudad maya posee una perfección geométrica en su arquitectura y su majestuosidad fue la capital de la región alrededor de la ruta Puuc. Las principales construcciones son: el Palacio del Gobernador, la Pirámide del Adivino, la Plaza de los Pájaros, el Cuadrángulo de las Monjas y un juego de pelota; los cuales contienen elementos del dios Chac y otros símbolos astrológicos de su cultura.
Ruta Puuc, Ruta de los Dioses: Kabáh, Sayil Xlapak, Labná	Conjunto de Zonas Arqueológicas	Santa Elena y Oxkutzcab	Puuc es el nombre que se le concede a una serie de ciudades prehispánicas construidas sobre pequeños relieves geográficos en el estado de Yucatán; poseen características culturales y arquitectónicas comunes. Comprende lugares como: el centro religioso en Kabah; Sayil, un centro urbano desarrollado entre 600 y 900 D.C.; Xlapak, donde se ubica "El Palacio": un hermoso y representativo edificio exponente del estilo Puuc; y el sitio arqueológico Labná, que cuenta con un impresionante templo de piedra tallada llamado "El Arco".
Grutas de Balankanché	Gruta Arqueológica	Tinum	Es una caverna de 7 metros de altura que fungió como centro ceremonial de los antiguos pobladores mayas y en ella se pueden admirar estalactitas y otras formaciones de roca. Al centro de ella, se alza un pilar formado por la fusión de una estalactita con una estalagmita semejando una gran ceiba, llamada "La ceiba sagrada que crece en el interior de la tierra".

Grutas de Calcehtok o Actun Spukil	Gruta Arqueológica	Opichén	Es un complejo de más de 30 grutas comunicadas; en las cuevas principales pueden observarse formaciones naturales con impresionante semejanza a objetos, animales y rostros. En toda la caverna hay abundante material prehispánico: huesos de animales, cerámica, puntas de flecha, cuchillos de obsidiana, esculturas en piedras, etc.
Grutas de Tzabnáh	Gruta Arqueológica	Tecoh	Su nombre significa "palacio del rey" en maya. En ellas hay estalactitas, estalagmitas, columnas, profundos precipicios y trece cenotes de diversos tamaños. Entre los atractivos más impresionantes figura una forma cavernosa conocida como "la cúpula de la Catedral", por el extraordinario parecido con la catedral de Mérida.
Grutas de Loltún	Gruta Arqueológica	Oxkutzcab	Su nombre proviene de los vocablos mayas <i>Lol</i> y <i>Tun</i> , que significan respectivamente "flor" y "piedra". En ellas se han encontrado evidencias de asentamientos humanos de hasta 7000 años de antigüedad. Otro atractivo importante son las pinturas rupestres, manos en negativos, rostros, animales y grecas, así como figuras decorativas e inscripciones.
Grutas y Cenote de San Ignacio	Gruta Arqueológica y Cenote	Chocholá	Este cenote se encuentra al interior de una gruta con iluminación artificial y música ambiental; la bóveda es de 8 metros de altura, tiene formaciones de estalactitas y cuenta con especies endémicas de Yucatán.
Bolonchoojol	Cenote	Cuzama	Es un cenote cerrado de caída libre, el cual cuenta con un espejo de aguas azules de 30 metros de largo por 20 de ancho y una profundidad máxima de 20 metros. En su interior existen cavernas y en la parte central de la bóveda cuelgan las raíces de un álamo que tocan la superficie del agua.
Nayah	Cenote	Tecoh	Es un cenote de caída libre de 40 metros de largo por 30 metros de ancho y espectaculares aguas profundas de color azul; cuenta en su interior con cuevas y cavernas subacuáticas donde se puede practicar el buceo deportivo.
Corchito	Cenote tipo Manantial	Progreso	Es una zona de manantiales de agua dulce rodeada de variada vegetación, que sirve de refugio y fuente de alimento a especies como: aves, crustáceos, moluscos y reptiles.
Kapiokha	Canal Kapiokha	San Felipe	Es un canal de agua de 300 metros de longitud que comunica a diferentes lugares dentro de la ciénega en su parte sureste. En éste se efectúan recorridos en kayak, en los cuales se puede observar la flora y fauna a través de un túnel natural formado por la vegetación del mangle.
Manglares de San Crisanto	Manglares	Telchac Puerto	Consiste en una serie de canales interconectados con cenotes y ojos de agua donde se puede observar el mangle, escuchar el canto de los pájaros y ver los peces que habitan en los canales, los cuales tienen 25 centímetros de profundidad y 1.50 a 1.75 m. de ancho.
Río Lagartos, Puerto Las Coloradas y Puerto de El Cuyo	Zona de Manglares y Reserva Ecológica	Río Lagartos y Tizimín	Río Lagartos abarca también los puertos de El Cuyo y las Coloradas, conservando el carácter ecológico de la zona. En estas reservas naturales se unen las aguas dulces de las lluvias con el agua salina del mar para crear el hábitat de animales y plantas propios de la región como el venado de cola blanca, el lagarto, el faisán, y gran diversidad de aves.

Reserva de la Biósfera Celestún	Reserva Ecológica	Celestún	Esta reserva natural protegida alberga prehistóricos vestigios mayas y es fuente de una intensa actividad pesquera y salinera. Es famosa por ser un santuario de flamings y diversas especies de pelicanos, que decoran con sus colores rosa y blanco, las aguas de la laguna del lugar. En ella se mezclan el agua dulce del cauce del Río Celestún, con la salada del Golfo.
El Palmar	Reserva Ecológica	Celestún y Hunucmá	Es una de las más importantes reservas ecológicas, ya que alberga una fascinante flora y fauna. Otro importante atractivo es su enorme faro, considerado el de mayor altura del estado.
Dzilam de Bravo	Lugar de Ecoturismo	Dzilam de Bravo	Es un pueblo de pescadores en donde se ofrecen paseos ecoturísticos en lancha, a fin de conocer los ojos de agua, el cenote Elepetén y la laguna de la región, donde se encuentran diferentes aves y lagartos en su hábitat natural.
Puerto de San Felipe	Puerto Turístico	San Felipe	Es un pintoresco puerto de pescadores, formado por rústicas casas de madera. Allí se puede caminar por el malecón, donde es posible admirar la belleza de la vegetación.
Haciendas de San Antonio Cucul, Teya y Dzoyolá	Haciendas	Mérida	Durante la época colonial, el territorio de Yucatán se llenó de grandes haciendas, donde los españoles vivían y administraban la explotación de la tierra, coordinando la producción de maíz, azúcar y henequén. Hoy en día, las haciendas de Yucatán son un gran atractivo turístico del estado, al contar con espacios abiertos y actividades en áreas verdes.
Telchac Puerto	Ciudad	Telchac Puerto	El pueblo de Telchac Puerto es un rincón en las costas de Yucatán, en donde se respira tranquilidad y los habitantes son hospitalarios pescadores. Ahí se pueden comer deliciosos platillos preparados con pescados y mariscos recién capturados.
Valladolid	Ciudad	Valladolid	Es la segunda ciudad de importancia en Yucatán; cuenta con hermosas calles empedradas, antiguas y hermosas iglesias, así como edificios de gobierno y casas que inspiran una gran tranquilidad. Esta ciudad, fundada en 1543 y durante todo el periodo colonial fue el principal centro urbano de la Península de Yucatán.
Mérida: Centro Cultural	Ciudad Moderna	Mérida	La sociedad yucateca está llena de tradiciones que la modernidad no ha logrado transformar. En la ciudad blanca se pueden apreciar las románticas Serenatas Yucatecas en el parque de Santa Lucía; en la Plaza Central y en los principales parques, se celebra "Mérida en Domingo", un festival de eventos culturales de danza, teatro, gastronomía y artesanías yucatecas.

\*Fuentes:

Gobierno del estado de Yucatán, "Sitios ecoturísticos de Yucatán", en: <http://www.yucatan.gob.mx/estado/areas/>, (página consultada el 25/05/2012).

Gobierno del estado de Yucatán, "Sitios Arqueológicos de Yucatán", en <http://www.yucatan.gob.mx/estado/arqueologia/>, (página consultada el 25/05/2012)

## ANEXO 4:

Principales desarrollos  
turísticos dentro del Plan  
Maestro Chichén Itzá

## ◆ Palacio de la Civilización Maya

La construcción del museo conocido como “Palacio de la Civilización Maya”, se realizará cerca de las ruinas mayas de Chichén Itzá en el poblado de Yaxcabá y es parte de la estrategia del estado de Yucatán para que dicho poblado (ubicado a 10 kilómetros del sitio de Chichén Itzá) se convierta en un nuevo polo económico, educativo, cultural y turístico. Esta edificación será el complejo museográfico más importante del sureste mexicano y su alcance es consolidar la proyección de la cultura maya a nivel internacional, brindando un nuevo sentido social y económico al legado maya y a Chichén Itzá.

Con lo anterior, se busca promover el fortalecimiento de la identidad de los habitantes de Yucatán y la generación de mejores condiciones para la cohesión social de la población que es heredera directa de esta civilización; otro de los importantes efectos del proyecto es el de ampliar la infraestructura cultural que permita a la población de Yucatán, su más pleno ejercicio del derecho de acceso a la cultura<sup>45</sup>.

En este sentido, los trabajos del Palacio de la Civilización Maya se hacen con el espíritu que tuvieron los astrónomos mayas, quienes heredaban sus conocimientos a sus hijos o a los iniciados en la materia, de generación en generación, a fin de que ese linaje no se extinguiera mientras hubiera luz en el lucero de la mañana.

Este proyecto es ciento por ciento del estado de Yucatán y es coordinado por el titular del Fondo Yucatán, Adolfo Peniche Pérez (instancia creada por la gobernadora del Estado para captar y administrar recursos con los cuales financiar ese recinto, entre otras iniciativas)<sup>46</sup>.

El diseño del museo representa una pirámide basada en el complejo arqueológico de Chichén Itzá; a su vez, la edificación integra una construcción de 72,000 metros cuadrados de construcción y una intervención de su entorno ecológico que da cuenta de la biósfera maya, debido a que estará rodeado por 400 hectáreas de selva y dentro del área se encuentra el cenote de Abán, así como una gran ceiba (árbol característico de la zona), ambos elementos representativos de para la cultura maya; por tanto, el valor estimado del museo

---

<sup>45</sup> Cultur Yucatán, “Palacio de la Civilización Maya”, Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, sección Proyectos Estratégicos, p. 49, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 18/02/2012).

<sup>46</sup> Mateos Vega, Mónica, “Erigirán en Chichén Itzá un gran museo de la civilización maya”, La Jornada, México Distrito Federal, 1 de abril de 2008, sección Cultura, p. 28.



es de 700 millones de pesos (según datos del Patronato Cultur) y el responsable del proyecto es el arquitecto Enrique Carlos González Cid<sup>47</sup>.

Dicha infraestructura permitirá exhibir una visión cada vez más completa de la gran civilización maya, en el contexto de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá. De tal manera, esta construcción será un espacio contemporáneo para la presentación integral del patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural de la civilización maya; será el sitio para su conocimiento, estudio y comunicación a todo el mundo.

El complejo, considerado por la gobernadora de Yucatán como un Disneylandia maya, contará con una sala imax, un edificio de oficinas, un restaurante y 4 salas de exhibición:

- 1) Las joyas de Chichén Itzá y el Mundo Maya
- 2) El lugar de encuentro de los ancestros
- 3) El salón de miniaturas arqueológicas
- 4) El salón de astronomía maya

Sin embargo, el complejo también constará de obras complementarias que contemplan unir al cenote con el museo, ello como parte del concepto de descenso al inframundo.

Cabe destacar que para la construcción de este complejo arquitectónico, el Patronato CULTUR, adquirió terrenos en la zona, con un valor de 115 millones de pesos.

Así, en diciembre de 2011, el avance de la primera etapa del proyecto era del 95% (con una inversión de 60 millones de pesos), a inicios de 2012, se comenzó la segunda etapa (con una inversión estimada de 140 millones de pesos) y se estima que para julio de 2012, la obra estará lista para abrir sus puertas a los turistas locales, nacionales y extranjeros<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Valdés, Ana Lydia, "La cultura maya recibirá un impulso con la construcción de dos museos: Analizando a la civilización maya", CNN México, México, 22 de junio de 2011, sección Nacional, p. 2, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/analizando-a-la-civilizacion-maya>, (página consultada el 04/03/2012).

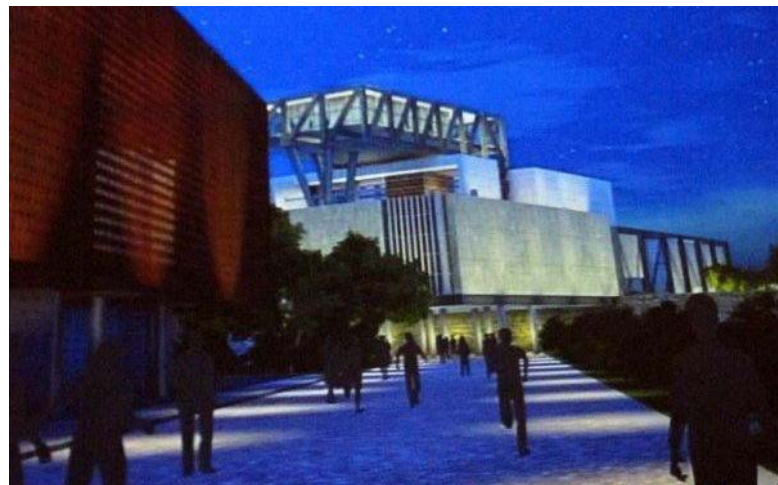
<sup>48</sup> Prensa, Gobierno del Estado de Yucatán, "Palacio de la Civilización Maya, con avance del 95%", Diario de Yucatán [en línea], Mérida, Yucatán, México, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20111225/nota-9/215423-palacio-de-la-civilizacion-maya-con-avance-del-95.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

Asimismo, según las proyecciones del Patronato CULTUR, se espera que el Palacio de la Civilización Maya capte 20% de los 4,000 turistas que visitan diariamente el sitio de Chichén Itzá<sup>49</sup>.



Ilustración 129: Vista lateral de la proyección del Palacio de la Civilización Maya, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/analizando-la-civilizacion-maya>, consultada el 04/03/2012.

Ilustración 130: Proyección frontal del mismo complejo, en: <http://www.yucatan.com.mx/2011/225/nota-9/215423-palacio-de-la-civilizacion-maya-con-avance-del-95.htm>, consultada el 04/03/2012.



<sup>49</sup> Valdés, Ana Lydia, “La cultura maya recibirá un impulso con la construcción de dos museos: El mundo maya en dos museos”, *CNN México*, México, 22 de junio de 2011, sección Nacional, p. 1, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/el-mundo-maya-en-dos-museos>, (página consultada el 04/03/2012).

## ◆ Museo del Mundo Maya

El Museo del Mundo Maya es uno de los proyectos más significativos del Gobierno del Estado de Yucatán por su vinculación con la educación, la cultura y el turismo; con lo cual se busca garantizar a la población las posibilidades de acceso a la Cultura, fomentar el Turismo Cultural y generar los espacios de integración de una red museológica que permita una mayor capacidad para promover y disfrutar la cultura yucateca, con mayor conciencia de sus profundas raíces y su articulación de continuidad patrimonial.<sup>50</sup>

Así, el Museo del Mundo Maya servirá para dignificar el rico patrimonio arqueológico y fomentar el conocimiento de otras culturas, en un entorno de amplia diversidad cultural y disponibilidad de recursos naturales, con objeto de que la población cuente con los conocimientos y habilidades para definir el sentido de su desarrollo desde lo propio, convivir con la diversidad mundial y generar relaciones en un marco de contemporaneidad.

A su vez, fortalecerá la visión integradora y generará la proyección del Estado de Yucatán, como baluarte en la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.

La construcción del Museo del Mundo Maya se realizará en el centro de la ciudad Mérida y estará ubicado donde actualmente es el estacionamiento adyacente al Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán XXI, teniendo una superficie de 17,700 metros cuadrados y el diseño estará a cargo del arquitecto Enrique Duarte Aznar<sup>51</sup>.

Sin embargo, este museo no será estrictamente arqueológico, ya que contará con 5 salas, de las cuales 4 serán de exposición permanente, algunas contarán con exhibición de piezas arqueológicas y otras con sistemas interactivos que transmitirán el pensamiento maya, su historia y evolución hasta la concepción contemporánea (en donde el visitante podrá sentir, ver e interactuar sobre cómo vivían los mayas, lo que sembraban, comían y sus costumbres, para una mejor comprensión de los contenidos); la otra sala será de exposiciones temporales y

---

<sup>50</sup> Gobierno del Estado de Yucatán (comunicado), "El Museo del Mundo Maya será el más grande de México", *Diario de Yucatán* [en línea], Mérida, Yucatán, México, 25 de octubre de 2010, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20101025/nota-9/23876-el-museo-del-mundo-maya-sera-el-mas-grande-de-mexico.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

<sup>51</sup> Valdés, Ana Lydia, "La cultura maya recibirá un impulso con la construcción de dos museos: Interactuar con la cultura", *CNN México*, México, 22 de junio de 2011, sección Nacional, p. 3, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/interactuar-con-la-cultura>, (página consultada el 04/03/2012).

reunirá las condiciones exigidas por los museos internacionales, para el préstamo temporal de colecciones; además contará dentro de sus instalaciones con una novedosa sala cinematográfica en formato IMAX para la presentación de filmes documentales, educativos y culturales<sup>52</sup>.

El Museo, contará en su interior con todos los elementos de investigación científica, tecnológicos y técnicos que propicien un mejor manejo de colecciones, una mejor calidad de exhibición y novedosos criterios de museopedagogía y museografía para acercarse al público, con la finalidad de que la exhibición e interpretación de los grandes temas de la historia y la cultura de Yucatán no se vean acotados, vinculando así la memoria con la tecnología<sup>53</sup>.

De tal manera, éste será un espacio museístico vanguardista que vendrá a llenar el vacío que en esta materia padecía la ciudad de Mérida, en atención a los nuevos públicos de los museos que demandan formas de comunicación con un mucho más alto componente multisensorial, especialmente a través del audio y video<sup>54</sup>.

Asimismo, será un edificio multifuncional en medio de plazas comerciales y espacios de entretenimiento; con el tiempo se espera que el plan se extienda y se establezca un tranvía turístico y actividades al aire libre, además de convertir a esta zona en el primer subcentro urbano sustentable de Mérida, Yucatán<sup>55</sup>.

En lo que respecta a la construcción del museo, ésta se ha planeado en 12 meses, de los cuales los últimos dos serán para la instalación museográfica y el traslado de piezas (en consecuencia, éste será el museo más grande de México, por los contenidos que abarcará y por la dinámica que llevará en su funcionamiento); el valor estimado del recinto es de 411 millones de pesos, según datos del Patronato Cultur (cantidad que integrará el presupuesto estatal,

---

<sup>52</sup> Mateos Vega, Mónica, "Erigirán en Chichén Itzá un gran museo de la civilización maya", La Jornada, México Distrito Federal, 1 de abril de 2008, sección Cultura, p. 28.

<sup>53</sup> Gobierno del Estado de Yucatán (comunicado), "El Museo del Mundo Maya será el más grande de México", Diario de Yucatán [en línea], Mérida, Yucatán, México, 25 de octubre de 2010, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20101025/nota-9/23876-el-museo-del-mundo-maya-sera-el-mas-grande-de-mexico.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

<sup>54</sup> Cultur Yucatán, "Museo del Mundo Maya", Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, sección Proyectos Estratégicos, p. 48, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

<sup>55</sup> Valdés, Ana Lydia, "La cultura maya recibirá un impulso con la construcción de dos museos: Interactuar con la cultura", CNN México, México, 22 de junio de 2011, sección Nacional, p. 3, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/interactuar-con-la-cultura>, (página consultada el 04/03/2012).

federal y también contará con la participación de la iniciativa privada) y se estima que presente una demanda mínima de 300,000 visitantes al año<sup>56</sup>.

Debido a todo lo anterior, este museo no será una gran caja donde se guarden objetos valiosos, sino por el contrario, el público irá descubriendo esos valores con el apoyo de la tecnología para pasar de espectadores a protagonistas que interactúen con el espacio.

Una de las expectativas en materia de comunicación, es transmitir al público que visite el recinto, los mensajes de los especialistas y no sólo del propio museo; además se pretende que con ayuda de los medios electrónicos, el museo pueda llegar hasta los propios hogares. En relación al turismo, el Museo será un referente cultural que motivará a que los turistas permanezcan por más tiempo en la ciudad y realicen más de una visita para conocerlo en su totalidad<sup>57</sup>.

En consecuencia, el Museo del Mundo Maya atenderá la demanda de conocimiento y aprecio de los patrimonios culturales de Yucatán, produciendo beneficios de fortalecimiento de identidad, generación de capacidades para el diálogo, reestructuración de las políticas culturales y la cohesión social<sup>58</sup>.



Ilustración 131:  
Vistas panorámicas e interiores del Museo del Mundo Maya, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/interactuar-con-la-cultura>, consultada el 05/03/2012

<sup>56</sup> Mateos Vega, Mónica, “Erigirán en Chichén Itzá un gran museo de la civilización maya”, *La Jornada*, México Distrito Federal, 1 de abril de 2008, sección Cultura, p. 28.

<sup>57</sup> Gobierno del Estado de Yucatán (comunicado), “El Museo del Mundo Maya será el más grande de México”, *Diario de Yucatán* [en línea], Mérida, Yucatán, México, 25 de octubre de 2010, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20101025/nota-9/23876-el-museo-del-mundo-maya-sera-el-mas-grande-de-mexico.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

<sup>58</sup> Cultur Yucatán, “Museo del Mundo Maya”, *Cultur, Revista del Patronato* [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, sección Proyectos Estratégicos, p. 48, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

## ◆ El Aeropuerto de Chichén Itzá

Teniendo en cuenta que Chichén Itzá es la puerta de entrada al Mundo Maya y su ubicación es estratégica para viajar desde este punto a cualquier destino de la Península de Yucatán, diversas empresas especializadas en la creación de nuevos circuitos turísticos ofrecen opciones innovadoras para iniciar la exploración y explotación de la cultura maya, incluyendo experiencias de turismo Premium para el desarrollo de la aviación en general.

Es en este marco, que la posición estratégica del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, permite un fácil, cómodo y rápido acceso a la Riviera Maya (a 205 kilómetros se ubican los principales destinos turísticos del Caribe mexicano); además de que su localización permite el desarrollo de nuevas opciones de multidespacho, combinando los atractivos de las playas del Caribe y la riqueza cultural del Mundo Maya, con posibilidades de generar una oferta diferenciada y competitiva<sup>59</sup>.

El aeropuerto de Chichén Itzá es conocido en cartas de navegación como Kaua, está situado a 17 km de la zona arqueológica y es propiedad del Gobierno del Estado; tiene capacidad para todo tipo de aviones y cuenta con modernas instalaciones: una plataforma de operaciones con tres posiciones, una pista de concreto hidráulico, franjas de seguridad, calles de rodaje, una torre de control, caminos de acceso, estacionamiento de vehículos y un centro de rescate e incendios, dentro de los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional<sup>60</sup>.

No obstante, dentro del Plan Maestro Chichén Itzá, la existencia y aprovechamiento de este aeropuerto internacional significa un detonante para el desarrollo económico y turístico de la región, así como una opción de apoyo para las terminales de las ciudades de Cancún y Mérida.

A su vez plantea preparar gradualmente el aeropuerto de Chichén Itzá para atender el movimiento de recepción y envío de carga desde Valladolid, hasta el mercado de Quintana Roo.

El objetivo dentro del Plan Maestro es convertir el Aeropuerto de Chichén Itzá en la entrada aérea del área maya, como eje logístico y de comunicación que apoye los Proyectos de Turismo Cultural y Desarrollo Regional como son:

---

<sup>59</sup> Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, “Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá”, en: <http://aeropuerto.yucatan.travel/>, (página consultada el 05/03/2012).

<sup>60</sup> Chichén Itzá, “Servicios en Chichén Itzá, Aeropuerto”, en: <http://www.chichen.com.mx/park/servicios/aeropuerto.htm>, (página consultada el 05/03/2012).

1. Circuito Arqueológico: las zonas de Ek-Balam, Chichén Itzá, Mayapán, Xcambó, Dzibilchaltún.
2. Circuito Colonial: Tizimín, Valladolid, Izamal, Mérida, Haciendas y Conventos del área.
3. Circuito Ecológico: Dzitnup, X' Keken, Sací, Balancanché, Cuzamá, Ikil, Xcanché y la ruta de cenotes de Yaxcabá.
4. Circuito Costa Yucateca: Río Lagartos, El Cuyo, San Felipe, Telchac Puerto, Dzilam de Bravo, Progreso.

Así, esta proyección implica tres conceptos básicos: rentabilidad, para generar riqueza a través del uso eficiente y eficaz de los recursos y mejorar el bienestar económico y social de la población; sustentabilidad, para asegurar que el desarrollo regional se logre en equilibrio con los recursos ecológicos, culturales, sociales y económicos de la región y comparabilidad que permite definir conceptos medibles y congruentes que sean comparables a través de tiempo y espacio.



Ilustración 132: Proyección del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>, consultada el 06/03/2012



#### ◆ Home Port “Water City” en Puerto Progreso

La construcción del Home Port “Water City”, busca elevar el nivel de los servicios con los que cuenta actualmente la terminal remota de Puerto Progreso, a través del ordenamiento urbano de la zona y la creación de desarrollos que presten una atención de excelencia. Este proyecto abarca varios sectores de la economía (inclusive los alrededores de la zona arqueológica de Chichén Itzá), por lo que ocasionará que el Gobierno Federal destine mayor participación de recursos para la promoción turística de Yucatán: esta infraestructura será la punta de lanza para incrementar la afluencia de visitantes del rubro náutico hacia el país; y es de suma importancia apoyarlo con una planeación integral y sostenida.

Si bien este proyecto inició en 2009, fue hasta abril de 2011 cuando se terminó la primera etapa del plan, concluyendo el proyecto ejecutivo a finales del mismo año; se espera que a finales del 2012, a más tardar, se licite la obra, para que en 2016 comience a funcionar el Home Port.

Esta obra pondrá a Yucatán en los ojos del mundo: diversos estados de la Península se verán beneficiados y podrá tomar auge la creación de proyectos alternos para atraer más turismo; a la vez que esta infraestructura hará más atractiva la permanencia de los visitantes en Mérida y les facilitará también que se puedan distribuir hacia otros lugares o destinos cercanos, como Cancún o Campeche. Por tanto, el Home Port “Water City” será el punto más importante para las navieras del mundo, en virtud que en la zona del Canal de Yucatán navegan al año más de mil embarcaciones de diferentes tamaños y calados<sup>61</sup>.

Dicho proyecto se encuentra coordinado por el Gobierno del Estado, pero también depende de los acuerdos entre la Administración Portuaria Integral (API), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inversionistas extranjeros y el grupo de profesionistas denominado Plan de Desarrollo Global de la Península e Inversión Mixta A.C. Para hacer realidad esta magna obra, única a nivel mundial, se requiere de una inversión de 3 mil 200 millones de pesos, de los cuales el 60 por ciento será proveniente de un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el restante 40 por ciento, de las navieras e inversionistas.

---

<sup>61</sup> Chan, Russel, “Anticipan que el Home Port yucateco será imán turístico”, Milenio Novedades Mérida, Yucatán, México, 20 de abril de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/98790-anticipan-home-port-yucateco-sera-iman-turistico.html>, (página consultada el 12/03/2012).



Cabe destacar que la construcción del Home Port, favorecerá una proyección de arribo de 500 cruceros al año, lo cual generará un afluencia turística de tres millones de visitantes y una derrama económica en la entidad estimada en 5 millones de dólares (debido a que los turistas de crucero son de alto poder adquisitivo), lo cual posicionará a Yucatán en los ojos del mundo en el aspecto turístico<sup>62</sup>.

Esta obra será muy importante para Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco: permitirá el incremento de turistas locales, nacionales y extranjeros, no sólo en los cruceros, sino también en los que se hospedarán en diferentes puntos de la Península antes de abordar su barco y el que cual se verá atraído por los servicios e infraestructura que se oferte; y será un detonante turístico que tendrá múltiples facetas, no solamente en el manejo de embarcaciones, sino también en diferentes clases de servicios que se presentarán con el tiempo.

Ante la premisa de que el estado cuenta con productos de calidad y a buen precio, un vasto número de ellos se proveerán a la embarcación para el disfrute de los pasajeros. Asimismo, el proyecto también contempla la contratación de mano de obra yucateca, para atender a los pasajeros durante el recorrido: como camaristas o en los restaurantes, bares y demás servicios que se prestarán.

Al convertirse Progreso en Home Port, se experimentará un cambio radical en las actividades que se venían desarrollando en este puerto: ahora, no sólo será un lugar de arribo de cruceros sino que también de embarque y avituallamiento de productos básicos, como frutas, verduras, bebidas, carnes y lácteos.

No obstante, debido a la magnitud del proyecto, las empresas navieras han pedido diversos requerimientos para poder atracar en el Home Port de Progreso, tales como: mejoramiento de carreteras, iluminación, construcción de muelle de pescadores y malecón internacional.

En este sentido, se realizó la remodelación del malecón antiguo de Progreso, los muelles de Telchac y de Chibxulub, así como la rehabilitación del edificio de la API.

---

<sup>62</sup> Pool, Manuel, "Afinan detalles para el Home Port Water City de Progreso", *SIPSE Progreso*, Yucatán, México, 29 de julio de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/114188-afinan-detalles-para-home-port-water-city-progreso.html>, (página consultada el 13/03/2012).

Respecto a la construcción del Malecón Internacional, se llevará a cabo en 3 etapas, de las cuales hasta el momento se ha concluido la primera etapa (marzo-abril 2011), con un costo de 43 millones de pesos; estuvo financiada a partes iguales entre la Secretaría de Obras Públicas y el Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado de Yucatán.

La construcción del Malecón Internacional se llevará a cabo por la empresa Sauja Constructora y constará de módulos de vialidad peatonal, ciclo vía y plazas de acceso a la playa. Tendrá una longitud de mil 147 metros lineales, comprendidos entre la calle 84 hasta la 104.

Respecto a los módulo de vialidad peatonal y ciclos vía estarán conformados por cuatro secciones, una banca de concreto prefabricado, andador de concreto con acabado texturizado, área para vegetación e iluminación ambiental (postes de luz y focos de piso). Las plazas de acceso a la playa, de aproximadamente 20 a 40 metros de distancia cada una, estarán distribuidas a lo largo del desarrollo del malecón<sup>63</sup>.

Sin embargo, existen una serie de cuestiones técnicas que deben adecuarse para que puedan atracar los cruceros, tales como: ampliar el canal de navegación y dragarlo.

En este sentido, el calado no tiene la profundidad adecuada, por lo que los barcos de carga llegan con sólo el 50% de su capacidad, mientras que las grandes embarcaciones procedentes de Europa con el triple de peso no pueden llegar al puerto, por lo que tienen que ir a Veracruz.

Para que esta situación pueda cambiar, se requiere aumentar de 12 a 15 metros de profundidad el calado actual del Puerto de Altura a lo largo de una franja de 6 kilómetros de largo<sup>64</sup>.

Derivado de estos trabajos, con lo que se saque del dragado, (más de tres millones 594 mil metros cúbicos de arena), se construirá un islote con un área de 700 por 700 o 490 mil metros cuadrados, en el cual se construirá una marina con capacidad para 300 embarcaciones, que incluirá: hoteles, tiendas, casinos, restaurantes, acuarios, canales para buceo, motos de agua, lanchas, esquí acuático y el acuario más grande de Latinoamérica, con 120 mil metros cúbicos

---

<sup>63</sup> Nah, Roberto, "Lleva 60% de avance el malecón de Progreso, *SIPSE Progreso*, Yucatán, México, 22 de enero de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/85442-lleva-60-avance-malecon-progreso.html>, (página consultada el 13/03/2012).

<sup>64</sup> Ídem.

de agua. De la misma manera, se adecuarán las áreas existentes de la terminal marítima en el cual se pondrá un casino, un delfinario, así como un criadero de delfines y de tiburón blanco.

El desarrollo del islote en el cual se construirá la marina, ya cuenta con inversionistas (consorcio extranjero), quienes están dispuestos a costear los 460 millones de pesos que se requieren para iniciar la construcción de este lugar; sin embargo, estos recursos son solamente para la infraestructura de la marina, pues si se construye en su totalidad el islote, se tendrán que utilizar otros 400 millones de pesos<sup>65</sup>.

Pese a que el proyecto representa un inversión importante, es un tema complicado y delicado, porque hay que cuidar cuestiones de sustentabilidad, ecología y de los desechos que generen los cruceros, en donde el reto será cuidar el lecho marino de la contaminación de cruceros.

Cabe destacar, que la primera operación del Puerto de Progreso como Home Port o puerto de embarque, se realizó el 26 de marzo de 2010, en donde la Administración Portuaria Integral de Progreso, en conjunto con las autoridades estatales, municipales y la terminal de cruceros operada por SSA México S.A. de C.V., le dieron la bienvenida al crucero “Pacific Dream” de la empresa española Pullmantur.

Así, el “Pacific Dream” (con una capacidad para 1828 pasajeros) atracó 12 ocasiones adicionales en Puerto Progreso de manera regular, en un recorrido de siete días por la denominada ruta “Caribe-Maya”, que incluye a los puertos de Progreso, Cozumel, Grand Cayman, Montego Bay, Costa Maya y de regreso a Progreso, con un costo de \$10 mil 800<sup>66</sup>.

El crucero de la empresa española ofrecerá un servicio de clase mundial no solo a turistas independientes, sino que atenderá el mercado de grupos, congresos y convenciones, con áreas de diversión, noches temáticas, casino, spa, gimnasio, discoteca, entre otros atractivos, con un concepto único y la comodidad de que los pasajeros mexicanos puedan prescindir de visa y sólo presentar el pasaporte en las islas extranjeras del Caribe.

---

<sup>65</sup> Moguel, Renán, “Esperan recursos para promover el Home Port yucateco”, SIPSE Mérida, Yucatán, México, 21 de abril de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/98974-esperan-recursos-para-promover-home-port-yucateco.html>, (página consultada el 13/03/2012).

<sup>66</sup> Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., “Puerto Progreso: Home Port del crucero “Pacific Dream” de Pullmantur, en: <http://www.puertosyucatan.com/cgi-bin/news.cgi?folio=283>, (página consultada el 10/03/2012).



Ilustración 133: Proyección general del Home Port "Water City", en : <http://www.sipse.com/noticias/114188-afinan-detalles-para-home-port-water-city-progreso.html>, consultada el 13/03/2012).



Ilustración 134: Detalle del Home Port en Puerto Progreso, en: <http://www.sipse.com/noticias/98974-esperan-recursos-para-promover-home-port-yucateco.html>, consultada el 13/03/2012.



Ilustración 135: Vista general del crucero "Pacific Dream" en: <http://www.puertoyucatan.com/cgi-bin/news.cgi?folio=283>, consultada el 10/03/2012.



Ilustración 136: Detalle de la construcción de la primera etapa del Malecón Internacional, en: <http://www.sipse.com/noticias/76565-profepa-visto-bueno-obras-malecon-progreso.html>, consultada el 11/03/2012.

# ANEXO 5:

## Organismos Internacionales y Nacionales encargados de la protección y conservación del Patrimonio

◆ **United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)**



La idea de crear un movimiento a nivel internacional para la protección de los sitios en otros países surgió después de la Primera Guerra Mundial. En este sentido, los principales antecedentes de la UNESCO fueron:

- la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual (CICI), en Ginebra, establecida de 1922 a 1946; además de su agencia ejecutiva: el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI), en París, de 1925 a 1946.
- la Oficina Internacional de Educación (OIE), en Ginebra, establecida de 1925 a 1968 y desde 1969 la OIE forma parte integrante de la Secretaría de la UNESCO y cuenta con su propio estatuto.

Sin embargo, fue hasta 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, cuando los gobiernos de los países europeos que enfrentaron a la Alemania nazi y sus aliados se reunieron en Inglaterra en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME); a fin de identificar la manera de reconstruir los sistemas educativos una vez restablecida la paz, por lo cual este proyecto creció rápidamente, adquiriendo una dimensión universal.

Sobre la base de la propuesta de la CAME, se celebró en Londres del 1º al 16 de noviembre de 1945 (justamente al concluir la guerra) una Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural (ECO/CONF), la cual reúne a los representantes de 43 países. Así, con el impulso de Francia y del Reino Unido (países muy afectados por el conflicto), los delegados deciden crear una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz, estableciendo dentro de su espíritu, la "solidaridad intelectual y moral de la humanidad", para impedir que se desencadene una nueva guerra mundial<sup>19</sup>.

Al finalizar la conferencia, 37 de estos Estados firman la Constitución que marca el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual queda establecida oficialmente el 4 de noviembre de 1946 y es ratificada por 20 Estados: Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelanda, República Dominicana, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía.

---

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, "El patrimonio de México y su valor universal, sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, 2010", Editor: INAH, México 2010, cuarta edición, pp. 9-10. (80)

En esta línea, la composición de los Estados Miembros fundadores de la UNESCO estuvo marcada por las divisiones políticas surgidas después de la Segunda Guerra Mundial. Japón y la República Federal de Alemania ingresan como miembros en 1951 y España lo hace en 1953. Asimismo, los hechos históricos de trascendental importancia, como la guerra fría, el proceso de descolonización y la disolución de la Unión Soviética tienen repercusiones para la UNESCO: la URSS se convierte en miembro en 1954, reemplazada en 1992 por la Federación Rusa; 19 Estados africanos se integran a la Organización en 1960; 12 antiguas repúblicas soviéticas pasan a ser Estados Miembros de la UNESCO entre 1991 y 1993, posterior a la desintegración de la URSS; la República Popular China en 1971 como único representante legítimo de China ante la UNESCO; la República Democrática Alemana, miembro desde 1972, que en 1990 con su reunificación se convierte en la República Federal Alemana<sup>20</sup>.

Cabe destacar que algunos países se retiraron de la Organización por razones políticas en varios momentos de la historia, no obstante, todos ellos han regresado a la UNESCO: Sudáfrica estuvo ausente de 1957 a 1994, los Estados Unidos de América desde 1985 a 2003, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde 1986 a 1997 y Singapur de 1986 a 2007<sup>21</sup>.

De tal manera, después de la Segunda Guerra Mundial, fueron impulsadas algunas misiones para la conservación y rescate de monumentos de valor universal con el apoyo de la comunidad internacional; desde entonces, la UNESCO se abocó a orientar a los pueblos en una gestión más eficaz de su desarrollo, a través (entre otras cosas) de la conservación de sus recursos naturales y valores culturales.

Así, la Conferencia General de la UNESCO aprobó el 16 de noviembre de 1972 la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que ha sido ratificada por 187 Estados Partes, convirtiéndola en uno de los instrumentos legales internacionales más importantes para el rescate, conservación y salvaguardia del patrimonio de la humanidad.

Ahora bien, respecto a la organización de la UNESCO, cuenta con 195 Miembros y 8 Miembros Asociados; sus órganos de gobierno son la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría:

---

<sup>20</sup> UNESCO, "Sobre la UNESCO, Historia de la Organización", en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>, (página consultada el 27/02/2012).

<sup>21</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, "El patrimonio de México y su valor universal, sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, 2010", Editor: INAH, México 2010, cuarta edición, pp. 9-10.

- La Conferencia General. Se compone de los representantes de todos los Estados Miembros de la Organización. Se reúne cada dos años con la participación de los Estados Miembros (quienes tienen un voto, independientemente de su aporte al presupuesto) y de los Miembros Asociados e invita a participar, en calidad de observadores, a Estados no miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones.

Además, determina la orientación y la línea de conducción general de la UNESCO (objetivos y prioridades); adopta un Programa y un presupuesto para los dos años siguientes; elige a los miembros del Consejo Ejecutivo y designa, cada cuatro años, al Director General.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia General son inglés, árabe, chino, español, francés y ruso.

- El Consejo Ejecutivo. Se reúne dos veces al año y es el consejo de administración de la UNESCO, prepara el trabajo de la Conferencia General y vela por que las decisiones se ejecuten adecuadamente. Las funciones y responsabilidades del Consejo Ejecutivo emanan esencialmente de la Constitución, de los reglamentos o directivas establecidos por la Conferencia General (quien encarga tareas específicas al Consejo cada 2 años), o de acuerdos concluidos entre la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas, las instituciones especializadas y otras organizaciones intergubernamentales.

Cuenta con 58 miembros, los cuales son elegidos por la Conferencia General, respetando la diversidad de culturas y el origen geográfico que representa cada país; se trata de arbitrajes complejos para lograr que haya equilibrio entre las diversas regiones del mundo, lo cual refleja la universalidad de la Organización<sup>22</sup>.

- La Secretaría. Está compuesta por el Director General y el personal que él o ella designa; es la encargada de implementa las decisiones tomadas por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo<sup>23</sup>.

Dentro de su estructura, la Secretaría cuenta con 5 sectores de programa: Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura y Comunicación e Información.

---

<sup>22</sup> UNESCO, "Sobre la UNESCO, Órganos rectores de la UNESCO", en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/governing-bodies/>, (página consultada el 27/02/2012).

<sup>23</sup> UNESCO, "¿Quiénes somos?", en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/>, (página consultada el 27/02/2012).



También cuenta con 2 Departamentos encargados de las relaciones con los Estados Miembros: el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública, ERI (responsable de 4 regiones y de los Miembros asociados) y el Departamento de África (miembros de esta región)<sup>24</sup>.

Si bien, la Sede de la UNESCO se encuentra en París, donde desarrolla estrategias, programas y actividades; el trabajo de la Organización incluye una compleja red de actores alrededor de todo el mundo:

- ❖ Cuenta con 65 oficinas fuera de la sede, las cuales trabajan en colaboración con las autoridades nacionales y otros asociados; de tal manera que los Directores y Jefes de las Oficinas Nacionales, Regionales y Multipaís de la UNESCO sirven de enlace entre la Organización y los gobiernos.
- ❖ La mayoría de los Estados Miembros tienen Delegaciones Permanentes en la UNESCO, dirigidas por Embajadores y que son enlace también entre la Organización y los gobiernos.
- ❖ Todos Estados Miembros tienen Comisiones Nacionales para la UNESCO, que son órganos nacionales de cooperación establecidos por los Estados Miembros con el objetivo de asociar sus organismos gubernamentales y no gubernamentales con el trabajo de la Organización.
- ❖ Los Estados Miembros y Miembros Asociados pueden también designar uno o varios Ministerios responsables de las relaciones con la UNESCO y/o Ministerios en las esferas de competencia de la UNESCO.
- ❖ La UNESCO acentúa sus esfuerzos para involucrar en su acción a los representantes electos locales así como a las redes de Ciudades y autoridades locales<sup>25</sup>.
- ❖ A su vez, cuenta con numerosos institutos y centros especializados que respaldan el programa de la UNESCO, brindando, del mismo modo que las oficinas regionales, apoyo especializado a las oficinas multipaís y nacionales:

### **Institutos y centros de educación de la UNESCO**

- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO  
IIPE, París (Francia) y Buenos Aires (Argentina)
- Oficina Internacional de Educación de la UNESCO  
OIE, Ginebra, (Suiza)
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo largo de Toda la Vida  
UIL, Hamburgo (Alemania)

---

<sup>24</sup> UNESCO, “Sobre la UNESCO, Secretaría”, en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/secretariat/>, (página consultada el 27/12/2012).

<sup>25</sup> UNESCO, “Comunidades, Estados miembros”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=11170&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=11170&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 27/02/2012).

- Instituto Internacional de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación  
IITE, Moscú (Federación de Rusia)
- Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África  
IICBA, Addis Abeba (Etiopía)
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe  
IESALC, Caracas (Venezuela)
- Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional  
UNEVOC, Bonn (Alemania)
- Centro Europeo para la Educación Superior  
CEPES, Bucarest (Rumania)

#### **Institutos y centros de Ciencia de la UNESCO**

- Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua  
Delft (Países Bajos)
- Centro Internacional de Física Teórica  
ICTP, Trieste (Italia)

#### **Institutos de Estadística de la UNESCO**

- Instituto de Estadística de la UNESCO  
IEU, Montreal (Canadá)<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> UNESCO, "Sobre la UNESCO, Institutos y centros", en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/where-we-are/institutes-and-centres/>, (página consultada el 27/02/2012).

## ◆ Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (Cultur)



El Patronato Cultur como se conoce a nivel público, es un ente de servicios y promoción turística, única en su género, en el estado de Yucatán y en la República Mexicana, en el que confluyen autoridades locales y empresarios del ramo turístico.

Es una entidad que no recibe subsidios ni presupuestos en la Ley de Egresos del Estado, siendo por tanto, un organismo autofinanciable que brinda servicios a 12 mil visitantes al año aproximadamente ya sea en sus paradores turísticos o en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI<sup>27</sup>.

El Patronato, es un organismo de coordinación, vinculación, gestión, apoyo técnico y logístico, para otras instancias del sector público y privado, en las ramas de la cultura y el turismo; y es por esa razón la abreviatura de su nombre CULTUR. En este sentido, contribuye en especie, apoyos técnicos, logísticos y participación financiera, en el fomento e impulso a distintos grupos locales, organizaciones, asociaciones, universidades, centros de investigación, empresas de promoción turística, productores intelectuales y artísticos que promueven Yucatán.

Para el Patronato, resulta esencial el vínculo existente entre el turismo cultural y el patrimonio heredado por la cultura maya; por tanto, es una prioridad darle protección a ese patrimonio, en aras de que constituye el punto de partida de la actividad turística, ello teniendo en cuenta que los elementos derivados de la cultura no son propiedad de nadie, ni algo que se pueda adquirir, sino que pertenece a todos. Así, la misión, visión y objetivos del Patronato Cultur, tienen sus cimientos en el binomio estratégico de la cultura y el turismo<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Cruz Obando, Esteban, "Autosuficiente Patronato Cultur", Periódico Punto Medio [en línea], Yucatán, México, 10 de noviembre de 2010, sección Mérida, en: <http://www.puntomedio.com.mx/noticias/autosuficiente-patronato-cultur-18423/>, (página consultada el 24/01/2012).

<sup>28</sup> Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, "Informe general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, del 1° de agosto de 2007 al 31 de agosto de 2010", en: [http://www.culturyucatan.com/pdf\\_nosotros/informe\\_generalagosto10.pdf](http://www.culturyucatan.com/pdf_nosotros/informe_generalagosto10.pdf), (página consultada el 02/02/2012).

La misión del Patronato contempla los siguientes aspectos:

- Alcanzar un alto nivel de experiencias en el rescate del Patrimonio histórico, arqueológico y arquitectónico de Yucatán, así como promover e impulsar novedosas y audaces propuestas de Turismo Cultural.
- Preservar el patrimonio del Patronato (el cual consta de subsidios, donaciones, aportaciones o concesiones que haga el Gobierno del Estado, el Federal, los municipios, o cualquier institución privada, así como las utilidades obtenidas de los mismos) para elevar la calidad de los servicios que ofrecen a los visitantes y turistas.
- Generar nuevas fuentes de promoción y difusión educativa y cultural.
- Administrar eficazmente las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, promoviendo la cultura maya como símbolo de identidad nacional, además de la difusión de los sitios de atracción para los visitantes locales, nacionales y extranjeros.

En lo que respecta a la visión es: un organismo de alta competencia y responsabilidad, capaz de alcanzar niveles de desarrollo turístico y cultural, en donde convivan la tradición y la modernidad; asimismo, dimensionar la afluencia turística hacia el estado de Yucatán durante todo el año, sustentado en la riqueza cultural de la región, promoviendo la conservación de sus recursos naturales y la tradicional hospitalidad<sup>29</sup>.

Los objetivos en los cuales está basado el trabajo del Patronato, son:

- I. Aprovechar plenamente los recursos arqueológicos y turísticos en beneficio de la economía de la entidad y sus habitantes.
- II. Adquirir, edificar y administrar las unidades de servicios culturales y turísticos en el Estado de Yucatán, así como cualquier instalación o infraestructura de carácter cultural o turística en la propia entidad federativa y en su caso enajenar los bienes que formen parte de su patrimonio de conformidad con la normatividad legal aplicable y realizar aquellas actividades afines que determine la Junta de Gobierno.
- III. Fomentar, incentivar y desarrollar actividades educativas y de difusión de los valores arqueológicos, antropológicos, históricos y turísticos del Estado de Yucatán
- IV. Promover el incremento del número de visitantes a Yucatán, ofreciendo una mejor y mayor calidad de los servicios en las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos y en las instalaciones que administre.

---

<sup>29</sup> Cultor, Servicios, "Misión y visión", en: <http://www.culturyucatan.com/>, (página consultada el 02/02/2012).

- V. Aumentar la captación de los recursos provenientes de la actividad turística destinándolos a la conservación, ampliación y mejoramiento de las instalaciones.
- VI. Promover nacional e internacionalmente los atractivos turísticos del estado de Yucatán, y en especial los de las zonas arqueológicas.
- VII. Operar los sistemas de luz y sonido en las zonas arqueológicas, procurando siempre el mejoramiento de sus instalaciones.
- VIII. Obtener los recursos, el financiamiento y contratar los créditos en moneda nacional o extranjera que sean necesarios para la consecución de los anteriores objetivos, de conformidad con la normatividad aplicable.<sup>30</sup>

A su vez, el trabajo del organismo se funda en los siguientes valores:

- Compromiso irrenunciable con el cumplimiento de la normatividad que rige al Patronato.
- Respeto hacia las instituciones, comunidades, expresiones culturales y turísticas.
- Ética en el ejercicio de las funciones públicas.
- Calidad en todos los servicios.
- Solidaridad con las instituciones y organismos afines<sup>31</sup>.

Teniendo en cuenta que la cultura y el turismo en el estado de Yucatán son una forma de vida y un compromiso con el tiempo, las acciones y programas del Patronato Cultur constituyen una estrategia para conocer, proyectar e impulsar la presencia de Yucatán, reconociendo lo nuestro para fortalecer la identidad regional y nacional. En este sentido, el Patronato funge como eje del desarrollo integral de Yucatán, así como fuente de motivación para preservar la identidad y la memoria<sup>32</sup>.

Por tanto, los recursos que obtiene el Patronato, deben aplicarse para el desarrollo de la investigación científica en el conocimiento de la Cultura Maya, así como de actividades educativas relacionadas con la difusión y conocimiento de los valores arqueológicos, antropológicos, históricos y turísticos del Estado; asimismo para la adquisición, funcionamiento, operación , mantenimiento,

---

<sup>30</sup> Cultur, Servicios, “Objetivos”, en: <http://www.culturyucatan.com/>, (página consultada el 02/02/2012).

<sup>31</sup> Cultur Yucatán, “Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán”, Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, p. 3, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

<sup>32</sup> Cultur Yucatán, “Agenda de Turismo Cultural, Identidad y Memoria”, Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

conservación, fomento, promoción y limpieza de las zonas arqueológicas del Estado y de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos.

En lo que respecta a la organización del Patronato, está integrado por: la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y el Director General.

La Junta de Gobierno está integrada por:

- 1) Un Presidente, que será el Gobernador del Estado.
  - 2) Un Secretario Técnico, que será el Director del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado.
  - 3) Un Coordinador de Promoción que será el Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial del Gobierno del Estado.
  - 4) Un Tesorero, que será el Secretario de Hacienda y Planeación del Gobierno.
  - 5) Ocho Vocales con derecho a voz y a voto, que serán:
    - a) El Secretario General de Gobierno, que además suplirá en sus ausencias al Presidente,
    - b) El Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno del Estado,
    - c) El Secretario de Ecología del Gobierno del Estado,
    - d) El Director del Instituto de Cultura de Yucatán,
    - e) Un representante del Fondo Nacional de Fomento al Turismo,
    - f) Un representante de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal,
    - g) El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida,
    - h) El Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán, Asociación Civil.
- Además contará con un Secretario de Actas y Acuerdos, con voz pero sin voto.

Dentro de las actividades del Patronato, se encuentran: normar y supervisar el aprovechamiento, la administración y la vigilancia de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos ubicadas en el Estado de Yucatán, así como de las instalaciones e infraestructura de carácter cultural y turística que el Patronato administre en la propia Entidad Federativa. Aprobar los programas anuales del Patronato que elabore la Dirección General. Determinar el destino de los excedentes económicos que se generen del cobro de servicios y concesiones, de conformidad con esta Ley. Conocer y aprobar la realización de eventos y proyectos especiales en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, que tiendan a reforzar la acción del Patronato y complementar sus esfuerzos. Aprobar los contratos de concesión de servicios. Fijar las tarifas a

cargo de los usuarios de los servicios que preste el Patronato mediante acuerdo que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.<sup>33</sup>

Ahora bien, por debajo de la Junta, se encuentra la Dirección General, a cargo del Director General, quien es nombrado por el Gobernador del Estado de Yucatán y tiene a cargo las funciones de: representar legalmente al Patronato, administrar el patrimonio del mismo, informar periódicamente a la Junta de Gobierno de las actividades realizadas, los estados financieros y el avance de los programas de gastos, así como elaborar los programas anuales de actividades<sup>34</sup>.

En lo que respecta al Consejo Consultivo, es un órgano que apoya a la Dirección General, cuyas funciones son: conocer y evaluar los programas del Patronato, emitir opiniones respecto a asuntos asignados por la Junta de Gobierno, así como proponer y coordinar programas, eventos especiales o campañas de promoción turística y cultural, utilizando integralmente las instalaciones de las que disponen.

Éste se integrará de la siguiente manera:

I.- Por el Director General del Patronato quien fungirá como Presidente del mismo.

II.- Por el Vicepresidente de Turismo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, quién tendrá el carácter de Secretario.

III.- Con un representante, respectivamente, de:

- a) El Instituto Nacional de Antropología e Historia;
- b) La Secretaría de Turismo;
- c) La Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;
- d) La Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Gobierno del Estado;
- e) La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado;
- f) La Secretaría de Hacienda y Planeación del Gobierno del Estado;
- g) La Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado;
- h) El Instituto de Cultura del Estado de Yucatán;

---

<sup>33</sup> México, "Ley que crea el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán", Diario Oficial del Estado de Yucatán, 23 de noviembre de 1987, decreto 479, número 25978

<sup>34</sup> Esma Bazán, Jorge (Director General del Patronato Cultural), "Resumen del Informe Anual del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 en cumplimiento artículo N° 578, fracción primera, inciso A, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán", en:

[http://www.culturayucatan.com/pdf\\_nosotros/informe\\_anual\\_2010.pdf](http://www.culturayucatan.com/pdf_nosotros/informe_anual_2010.pdf), (página consultada el 24/01/2012).

- i) El Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Yucatán;
- j) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Yucatán;
- k) La Universidad Autónoma de Yucatán;
- l) El Instituto Tecnológico de Mérida;
- m) La Asociación Mexicana de Hoteles de Yucatán;
- n) La Asociación Yucateca de Agencias de Viajes;
- o) La Asociación de Arrendadoras de Vehículos del Sureste;
- p) La Asociación de Agencias Promotoras de Turismo de Yucatán;
- q) La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados; y
- r) Cada uno de los Sindicatos de Guías de Turismo del Estado de Yucatán<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> México, “Ley que crea el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán”, Diario Oficial del Estado de Yucatán, 23 de noviembre de 1987, decreto 479, número 25978





## ◆ Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH

En México, desde la etapa de la Independencia, se fincaron los elementos que conformarían una identidad nacional, a través de la búsqueda e investigación científica, la conservación y el estudio del pasado, con la finalidad de encontrar elementos que se convertirían en patrimonio colectivo y en fuente de reconocimiento del perfil propio. Desde entonces se ha tratado de mantener un espacio que resguarde aquellos objetos históricos y arqueológicos que representen la diversidad cultural que existe en México desde la época prehispánica.

De esta manera, el 3 de febrero de 1939, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por mandato presidencial del general Lázaro Cárdenas, ante la premisa de que el Departamento de Monumentos dependiente de la Secretaría de Educación Pública, fuera autónoma y contara con recursos propios otorgados por el mismo gobierno federal, y con ello obtener un mejor resultado en cuanto a la conservación de los monumentos nacionales<sup>36</sup>.

Por tanto, el INAH se ha consolidado como una de las instituciones académicas y científicas más importantes del país; dedicada a la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural mexicano y a la formación de nuevos cuadros de especialistas en arqueología, antropología, historia y restauración. Cabe destacar que tiene a su cargo 116 museos y 182 zonas arqueológicas abiertas al público; a lo que se suma un vasto patrimonio documental, fotográfico y bibliográfico, albergado en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y el Sistema Nacional de Fototecas.

Así, el INAH ha intensificado su actividad a lo largo de más de siete décadas con la investigación y apertura de zonas arqueológicas, renovación de museos, restauración de monumentos históricos y la formación de nuevos cuadros en sus escuelas nacionales de Antropología e Historia (ENAH) con sedes en el DF y en Chihuahua, así como de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM).

Uno de los rubros prioritarios del Instituto es la conservación del patrimonio cultural, lo que significa la atención de un vasto universo de bienes históricos

---

<sup>36</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, "México en el Patrimonio Mundial", en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 24/03/2012).

muebles e inmuebles. En el ámbito de la difusión, el Instituto ha impulsado la presentación de exposiciones en la red de museos del INAH y en recintos extranjeros de los cinco continentes; esta labor se ha complementado con exhibiciones internacionales traídas a México como parte de diversos acuerdos y convenios con instituciones culturales de otros países.

La labor del INAH también ha destacado por ubicar a México en el primer lugar en América Latina y el quinto en el mundo con el mayor número de sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Una tarea sustantiva del Instituto es la investigación científica, tarea que realiza a través de más de 800 académicos adscritos a las disciplinas de Historia, Antropología Social, Antropología Física, Arqueología, Lingüística, Ethnohistoria, Etnología, Arquitectura, Conservación, Restauración y Museografía.

Esta labor se complementa con la formación de profesionales en sus dos escuelas nacionales: una dedicada a la formación de especialistas en las disciplinas arqueológicas, antropológicas e históricas; y otra especializada en la restauración y conservación del patrimonio cultural; además de un plantel regional en Chihuahua, enfocado a la historia y la antropología.

Cabe mencionar que en reconocimiento a su labor académica, de investigación y difusión, el INAH fue reconocido en 2010 con la nominación al Premio Príncipe de Asturias, en la categoría de Comunicación y Humanidades.

De esta manera, se da cumplimiento a los principios fundamentales del Instituto, de fortalecer la identidad nacional y garantizar el acceso de mayor número de mexicanos a los bienes y servicios culturales del país<sup>37</sup>.

Sin embargo, cabe destacar que la tarea de la conservación del patrimonio cultural es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno; para lo cual el INAH requiere de la participación de otras áreas del instituto, especializadas en conservar los bienes culturales, arqueológicos e históricos que son parte fundamental de nuestra identidad nacional, entre las que se encuentran: la Dirección de Patrimonio Mundial y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, principalmente.

---

<sup>37</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Celebra INAH 72 años con labor científica y académica”, en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/20-vinculos-con-la-sociedad/4854-celebra-inah-72-anos-con-labor-cientifica-y-academica>, (página consultada el 24/03/2012).

## ❖ Dirección de Patrimonio Mundial, INAH



La participación del Estado Mexicano en las Convenciones de Patrimonio Mundial Cultural, Natural e Inmaterial, está atendida en gran parte por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; es por esta razón que se creó, en 2001, la Dirección de Patrimonio Mundial, con la finalidad de aplicar los compromisos asumidos por el gobierno de México ante la UNESCO en lo que al patrimonio cultural e inmaterial se refiere.

Así, el escenario nacional e internacional en el que se desenvuelve actualmente el Instituto se ha modificado notablemente; el hecho de que una parte sustantiva de nuestro acervo cultural forme parte de la Lista de Patrimonio Mundial, nos obliga a asumir la responsabilidad internacional de proteger y gestionar adecuadamente nuestras zonas culturales.

Por ello, esta Dirección también mantiene un trabajo permanente de colaboración con la Secretaría de Turismo y otras instancias federales y estatales, coordinando los esfuerzos conforme al Programa Nacional de Cultura 2007-2012, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como los ejes establecidos por el propio INAH en su Programa de Trabajo.

En este sentido, la Dirección de Patrimonio Mundial tiene el compromiso de difundir la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como capacitar e implementar herramientas que apoyen el dinamismo de los sitios patrimonio cultural de México, a través de diplomados, simposios, conferencias y cursos a nivel nacional y regional. Estas acciones están basadas en los siguientes objetivos:

- *Gestión de Sitios de valor excepcional.*- Se vislumbra que nuestro país como Estado Parte de la Convención de Patrimonio Mundial, continúe la gestión de los sitios mexicanos de “valor excepcional” para su nominación en la Lista de Patrimonio Mundial, ya sea a través de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX), o bien, en las reuniones anuales que organiza el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- *La medición del dinamismo sociocultural de los sitios.*- La elaboración de indicadores deberá estar orientando al manejo, uso y conservación óptima de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, contribuyendo también los estudios precisos del dinamismo y transformaciones socioculturales de cada sitio, así como sus causas y posibles efectos. Ya que los indicadores son la herramienta básica de apoyo para la elaboración

de nuevas candidaturas de ingreso al listado mundial; su estudio y desarrollo constituyen el principal aporte metodológico para las evaluaciones certeras (monitoreo del estado de conservación) de los sitios, lo que permite una mejor elaboración de los Informes Periódicos.

- *Manejo de los sitios.*- Se busca la promoción y elaboración de los Planes de Manejo y uso de los sitios patrimonio mundial; para lo cual, la Dirección se coordinará con los diferentes actores federales, estatales y municipales, con el fin de establecer la metodología específica para el manejo de las diferentes categorías, según sea el caso: Zona Arqueológica, Centro Histórico, Sitio Natural, Conjunto de Monumentos, Paisaje Cultural, Arte rupestre o Patrimonio Moderno.
- *Objetivo Estratégico para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.*- Dentro del Plan de Acción para el Patrimonio Mundial de América Latina, se espera cumplir con el fortalecimiento de los marcos nacionales legales e institucionales para la conservación y gestión del patrimonio, el establecimiento de cooperación interinstitucional e intersectorial, la integración de la conservación y gestión del patrimonio a planes de desarrollo y programas sectoriales y territoriales, y el reconocimiento del papel del patrimonio como un componente esencial en la vida colectiva de las comunidades (Artículo 5 de la Convención).<sup>38</sup>

En la misma línea, para llevar a cabo los objetivos que rigen el Programa de Trabajo de esta Dirección, se establecen como ejes estructurales los siguientes: desarrollo y seguimiento, cooperación técnica, difusión y formación profesional.

En lo que respecta a los vínculos de cooperación, será de tipo científica, técnica y académica con los organismos nacionales e internacionales involucrados (OEA, Comunidad Europea, ICOMOS, WHF, GHF, UICN e ICCROM); además de instituciones de promoción y divulgación para la conservación del patrimonio mundial; así como de universidades encargadas de la formación, investigación, planificación, rescate, conservación, salvaguardia e inventario y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Asimismo, se reforzará la presencia de México en organismos multilaterales y regionales, en particular sobre los temas referentes a la protección del patrimonio, diversidad cultural y programas de fortalecimiento a la

---

<sup>38</sup> INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, "Objetivos", en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 24/03/2012)

investigación. Además de intensificar la colaboración institucional utilizando los programas de intercambio cultural de la cancillería mexicana con gobiernos, instituciones, universidades y fundaciones nacionales y extranjeras; así como la colaboración del INAH con las representaciones mexicanas (consulados y embajadas) en otros países.

#### ❖ **Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH**



Esta Coordinación es la instancia del INAH encargada de dirigir las acciones de investigación, conservación y restauración del patrimonio cultural en bienes muebles e inmuebles de carácter paleontológico, arqueológico e histórico pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, tanto los que están bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como los bienes patrimoniales que resguardan las comunidades, organismos o asociaciones civiles, asociaciones religiosas e instituciones públicas y privadas o bien, los que se encuentran en manos de particulares.

La CNCPC ejecuta acciones constantemente con la sociedad civil, instituciones, fundaciones y empresas para promover la conservación del patrimonio bajo una perspectiva de corresponsabilidad social. De tal manera, es la instancia con mayor experiencia, cobertura e impacto en el campo de la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles en nuestro país<sup>39</sup>.

A su vez, lleva a cabo diversos proyectos de conservación y restauración tanto en talleres como en museos y sitios arqueológicos, labores que están a cargo de especialistas altamente capacitados.

Por otra parte, la CNCPC es también el área normativa que autoriza licencias de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles en manos de particulares y emite opiniones a solicitud de diferentes coordinaciones para autorizar exportaciones temporales, traslados, resguardos y registro<sup>40</sup>.

Así, las principales tareas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural son:

<sup>39</sup> INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Quiénes somos”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

<sup>40</sup> INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Qué hacemos”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

- Conservación y restauración de bienes muebles de acuerdo a un programa anual y a través de proyectos especiales de intervención.
- Gestión de acciones relacionadas con el patrimonio cultural y procuración de financiamiento alternativo para acciones de conservación y restauración mediante la vinculación con instituciones federales y estatales del patrimonio cultural, así como instituciones académicas, filantrópicas, organismos coadyuvantes con el INAH y actores sociales.
- Investigación aplicada mediante proyectos de apoyo a la investigación en conservación-restauración, en colaboración con instituciones del país o mediante el apoyo de las áreas de la propia CNCPC.
- Apoyo técnico a grupos y actores sociales para la conservación del patrimonio a través de la asesoría, realización de dictámenes y proyectos y, en varios casos, la ejecución de conservación y/o restauración *in situ*.
- Actualización de la normativa que rige al INAH y a los restauradores externos para llevar a cabo los proyectos de conservación y restauración.
- Sistematización y difusión de los acervos documentales especializados en conservación y restauración.
- Programa de educación social para la conservación, que es el trabajo de significación del patrimonio cultural entre los ciudadanos en general.
- Apoyo a los restauradores de los Centros-INAH.
- Capacitación y apoyo a la profesionalización del personal adscrito a la Coordinación para fortalecer el conocimiento y promover la actualización profesional para dar una atención adecuada a las problemáticas de conservación de los bienes culturales.
- Programa de apoyo a museos del INAH.

Al mismo tiempo, esta Coordinación cuenta con diversos talleres de conservación de: cerámica, escultura policromada, documentos gráficos, pintura de caballete, pintura mural, material etnográfico y arqueológico, así como de textiles. Dicha labor se caracteriza por el nivel de profesionalismo de su personal, el cual se basa en el conocimiento y la experiencia para promover el cuidado, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural, desarrollando acciones de prevención, conservación y restauración.

## ◆ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)



El antecedente inmediato del Conaculta fue la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, a través de un decreto presidencial, se desprende de ésta y se funda el 7 de diciembre de 1988, anexando todas las instituciones, entidades y dependencias de otras secretarías con funciones de carácter cultural.

Entre los motivos que generaron su fundación se encuentra su papel en el estímulo y fomento de la creación tanto artística como cultural, garantizando la plena libertad de los creadores; de esta forma se reconoció que debe alentar las expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país para así promover, preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos con los que cuenta la nación.

Así, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes representa al organismo coordinador de las políticas que en la materia ejecuta a nivel nacional el Gobierno Federal. Junto al Consejo, las instituciones culturales creadas y sostenidas por el Estado mexicano en la primera mitad del siglo XX, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, continúan teniendo un papel preponderante en la protección, promoción y conservación del patrimonio y en la investigación y la formación cultural.

En este sentido, la misión del organismo es: Conaculta es la institución encargada de preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas. Las acciones de Conaculta están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.

Respecto a su visión, es: Convertirse en la institución de mayor relevancia nacional en los sectores cultural y artístico. Estimulará la creación artística y cultural con la garantía de que los creadores tengan plena libertad, esto en reconocimiento de que el Estado debe promover y difundir el patrimonio y la identidad nacional. Elevará la presencia del arte y la cultura nacional a través de proyectos, exposiciones, eventos culturales y cinematografía.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Acerca de CONACULTA”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/acerca\\_de.php](http://www.conaculta.gob.mx/acerca_de.php), (página consultada el 25/03/2012).

De tal forma, los ejes rectores de la política cultural al interior del Conaculta son:

- 1) Patrimonio y diversidad cultural
- 2) Infraestructura cultural
- 3) Promoción cultural nacional e internacional
- 4) Estímulos públicos a la creación y mecenazgo
- 5) Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística
- 6) Esparcimiento cultural y lectura
- 7) Cultura y turismo
- 8) Industrias culturales<sup>42</sup>

Cabe destacar que las directrices antes mencionadas, se ven reflejadas en uno de los principales documentos en el seno del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: los Programas Nacionales de Cultura, los cuales son resultado de un diálogo claro, abierto y crítico con las secretarías, institutos y consejos estatales de cultura de todas las entidades federativas, a la vez que es fruto de las ponencias y reflexiones expresadas por integrantes de las comunidades artísticas, intelectuales, académicas, miembros de la sociedad civil y promotores de la cultura que participaron en las Mesas de Consulta Ciudadana.

Cada programa establece las bases de esta necesaria actualización de la administración cultural y de la redefinición de las políticas públicas en la materia. Con una visión de largo plazo, propone la acción orientada a una transformación gradual de las instituciones y organismos de cultura, de su entorno jurídico, bases de organización, niveles de desempeño, eficiencia y capacidad de respuesta a las necesidades de la población y del desarrollo cultural. En particular, establece los cauces de su trabajo coordinado, así como de la interacción con otras entidades del sector, de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil. Estos programas son el punto de referencia del esfuerzo nacional que en los próximos años México realizará para preservar su herencia cultural.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "Ejes de la política cultural", en: [http://www.conaculta.gob.mx/ejes\\_politica.php](http://www.conaculta.gob.mx/ejes_politica.php), (página consultada el 27/04/2012).

<sup>43</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", en: [http://www.conaculta.gob.mx/recursos/acerca\\_de/pnc2007\\_20121.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/recursos/acerca_de/pnc2007_20121.pdf), (página consultada el 25/03/2012).



## ❖ **Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, CONACULTA**

La Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo del Conaculta tiene como uno de sus objetivos propiciar un trabajo interdisciplinario entre los tres niveles de gobierno y los prestadores de servicios turísticos para facilitar la salvaguardia del patrimonio cultural y su incorporación dinámica en la sociedad actual, con el fin de que el recurso cultural sea un motor para el desarrollo sustentable local y regional.

Para llevar a cabo este objetivo, desde su creación en el 2002 desarrolla las siguientes líneas de acción:

- Articular las políticas públicas entre los sectores y niveles de gobierno involucrados en la relación inseparable entre el patrimonio cultural, el desarrollo y el turismo.
- Diseñar estrategias que permitan vincular programas de trabajo entre el sector turismo y el patrimonio cultural.
- Favorecer el desarrollo de las comunidades con base en el turismo cultural y la apreciación del patrimonio.
- Impulsar la dimensión educativa del patrimonio cultural como parte del turismo responsable y de los planes de desarrollo en estados y municipios.

Cabe mencionar que la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo edita dos publicaciones periódicas: el boletín Vínculos; y la serie Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo, que debaten sobre los temas actuales y relevantes en materia de patrimonio cultural, el desarrollo y el turismo.

La Coordinación también ofrece el servicio de un centro de documentación, en donde se realizan consultas de libros, revistas, discos compactos interactivos, videos, ponencias y relatorías de los distintos seminarios y congresos que realiza, así como de publicaciones especializadas.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, “El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo” en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 25/03/2012).

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

Barbero Franco, Ana María, “La gestión del patrimonio histórico como instrumento para un desarrollo sostenible, Ediciones Universidad Salamanca, España 2011, 872 páginas.

Boltvinik, Julio, Cordera, Rolando, et. al., “La desigualdad en México”, Siglo Veintiuno Editores, México 2005, sexta edición, 334 páginas.

Eagleton, Terry, “La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales”, Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona 2001, 207 páginas.

Florescano, Enrique, “El patrimonio cultural de México”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1993, 424 páginas.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, “El patrimonio de México y su valor universal, sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, 2010”, Editor: INAH, México 2010, cuarta edición, 80 páginas.

Moure Romanillo, Alfonso, “Patrimonio cultural y patrimonio natural: Una reserva de futuro”, Editorial Universidad de Cantabria, España 2003, 146 páginas.

Piña Chan, Román, “Chichén Itzá: la ciudad de los brujos del agua”, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, 158 páginas.

Sharer, Robert J., “La civilización maya”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2003, Tercera edición, Segunda reimpresión, 882 páginas.

Weber, Alfred, “Historia de la cultura”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1980, 366 páginas.

## Hemerografía

AFP, REUTERS, “La UNESCO se deslinda de la campaña por las siete nuevas maravillas del Mundo”, La Jornada, México, Distrito Federal, 21 de junio de 2007, sección Cultura, p. 31.

Agencia El Universal, “Inicia restauración integral de Chichén Itzá”, El Universal, México, 08 de noviembre de 2011, sección Sociedad, p. 37.

Allende Serra, Mónica, “Arte sin fronteras: Perspectivas de integración latinoamericana”, Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 2, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, octubre 2002-enero 2003, sección: Temas de portada, pp. 18-22.

Angulo Barturen, Carmelo, “México, socio excepcional de la Cooperación Internacional”, Revista Española de Desarrollo y Cooperación, número 28, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC), Madrid 2011, pp. 21-26.

Arámburo de la Hoz, Carlos, “Un reto, repensar cómo proyectar el futuro de México”, Gaceta UNAM, Número 4363, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), septiembre 2011, páginas 12-13.

Arroyo, Luz Elena, “El impacto del turismo en las expresiones artesanales de Yucatán”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 3, pp. 112-115.

Barquet, Daniel, “Impulsan Central Park Chichén 2020”, Revista Milenio, Grupo Milenio, México, abril 2010, sección Cultura, p. 51-54.

Boffil Gómez, Luis, “Protestan mayas por conciertos en Chichén-Itzá”, La Jornada, México, Distrito Federal, 21 de enero de 2010, sección Espectáculos, p. 8.

Bonfil Batalla, Guillermo, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural, Número 3, CONACULTA, México 2006, cap. 1, pp. 45-70.

Broca Castillo, Abraham, “El impacto del turismo en el patrimonio cultural”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 3, p. 102-110.

Caraballo, Ciro, “Xochimilco: ¿Un atractivo turístico con destino saludable?”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 4, p. 120-135.

Conaculta, "Planeando sobre el turismo cultural: Presentación", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, p. 9.

Dachary, Alfredo César, "Educación, cultura y turismo", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio, Número 6, CONACULTA, México, 2006, pp. 4-9.

DPA, "Confirman concierto de Paul McCartney en Chichén Itzá", La Jornada, México, Distrito Federal, 20 de enero de 2012, sección Espectáculos, p. 9.

Martinell Semper, Alfons, "La Cooperación Cultural Internacional", Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 2, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, octubre 2002-enero 2003, sección: Temas de Portada: Presentación, pp. 3-4.

Martoccia, Hugo, "El nombramiento impulsará el turismo cultural: López Mena", La Jornada, México, Distrito Federal, 8 de julio de 2007, sección Cultura, p. 27.

Mateos Vega, Mónica, "El gobierno federal nunca pugnó por expropiar terrenos en Chichén Itzá", La Jornada, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, sección Cultura, p. 4.

Mateos Vega, Mónica, "Erigirán en Chichén Itzá un gran museo de la civilización maya", La Jornada, México Distrito Federal, 1 de abril de 2008, sección Cultura, p. 28.

Mateos Vega, Mónica, "La campaña en favor de Chichén Itzá es un proyecto comercial, no cultural", La Jornada, México, Distrito Federal, 7 de julio de 2007, sección Cultura, p. 21.

Mateos Vega, Mónica, "Ofrece hotel paseo furtivo por zona en exploración de Chichén Itzá", La Jornada, México, Distrito Federal, 14 de mayo de 2007, sección Cultura, p. 27.

Mateos Vega, Mónica, Rodríguez, Mónica, et.al, "Califican de ganga, compraventa de Chichén Itzá", La Jornada, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, sección Cultura, p. a36.

Mendoza, Elva, "En riesgo patrimonio arqueológico de México", Revista Contralínea, Número 242, México, julio 2011, sección Cultura, pp. 12-19.

Mendoza, Elva, "Mundo Maya, SA de CV", Revista Contralínea, Numero 246, parte 5, México, agosto 2011, sección Cultura, p. 14-21.

México, “Ley que crea el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán”, Diario Oficial del Estado de Yucatán, 23 de noviembre de 1987, decreto 479, número 25978

Nivón Bolán, Eduardo, “La cooperación cultural como proceso de la globalización. Una visión desde América Latina”, Revista de Cultura: Pensar Iberoamérica, número 0, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, febrero 2002, sección: Temas de Portada, pp. 9-16

Palapa Quijas, Fabiola, “Contrapatrimonial, plan maestro turístico maya: Franco Cáceres”, La Jornada, México, Distrito Federal, 24 de diciembre de 2010, sección Cultura, p. 3.

Pons Gutiérrez, Juan Manuel; López González, Lorena, “Turismo alternativo y reservas naturales”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 4, pp. 151-165.

Redacción El Universal, “Es Chichén Itzá una de las nuevas maravillas”, El Universal, México, Distrito Federal, 7 de julio de 2007, sección Cultura, p.32.

Restrepo, Iván, “Chichén Itzá en peligro por el turismo masivo”, La Jornada, México, Distrito Federal, 20 de agosto de 2007, sección Política, p. 10.

Rodríguez García, José Luis, “Patrimonio cultural y turismo en Morelia”, Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 2, pp. 82-98.

Rodríguez, Ana Mónica, Boffil, Luis, “Chichén Itzá generará ingresos para amortizar deuda: consejero”, La Jornada, México, Distrito Federal, 31 de marzo de 2010, sección Cultura, p. 3.

Rodríguez, Ana Mónica, Paul, Carlos, et.al., “Al patrimonio cultural no le hace falta marketing, sino respeto y atención: expertos”, La Jornada, México, Distrito Federal, 5 de julio de 2007, sección Cultura, p. 30.

Tapia Ibarra, Alma, “Turismo cultural en las ciudades mexicanas patrimonio mundial” Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Planeando sobre el turismo cultural, Número 14, CONACULTA, México, 2006, cap. 2, pp. 74-80.

Torres, Karla, “Anuncian actividades del Programa Mundo Maya 2012 en Yucatán”, El Universal, México, Distrito Federal, 12 de enero de 2012, sección Estados, p. 25

Tripp, José Octavio; Vega Bernadette, "Asociaciones complementarias: base para el futuro de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México", Revista Española de Desarrollo y Cooperación, número 28, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (UIDC), Madrid 2011, pp. 29-42.

Vargas, Ángel, "Chichén Itzá es del dominio público, pero se asienta en predios privados", La Jornada, México, Distrito Federal, 23 de mayo de 2007, sección Cultura, p. 34.

Vega, Ernesto; Peters, Eduardo, "México: patrimonio y medio ambiente", Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo: Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural, Número 3, CONACULTA, México 2006, cap. 1, pp. 71-80.

## Mesografía

Admin. Zona Arqueológica Chichén Itzá, México, “La zona arqueológica de Chichén Itzá fue vendida”, en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/zona-arqueologica/la-zona-arqueologica-de-chichen-itza-fue-vendida/>, (página consultada el 15/01/2012).

Admin. Zona Arqueológica Chichén Itzá, México, “Paul McCartney en la zona Arqueológica de Chichén Itzá”, en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/zona-arqueologica/paul-mccartney-en-la-zona-arqueologica-de-chichen-itza/>, (página consultada el 15/01/2012).

Admin. Zona Arqueológica Chichén Itzá, México, “Plan Maestro Zona Arqueológica de Chichén Itzá”, en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/chichenitza/plan-maestro-zona-arqueologica-de-chichen-itza/>, (página consultada el 15/01/2012).

Admin. Zona Arqueológica Chichén Itzá, México, “Show de luz y sonido en las Pirámides Mayas”, en: <http://www.visitachichenitza.com.mx/chichenitza/show-de-luz-y-sonido-en-las-piramides-mayas/>, (página consultada el 22/01/2012).

Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., “Puerto Progreso: Home Port del crucero “Pacific Dream” de Pullmantur, en: <http://www.puertosyucatan.com/cgi-bin/news.cgi?folio=283>, (página consultada el 10/03/2012).

Benavides Solís, Jorge, “Siete enunciados sobre la teoría general del patrimonio cultural”, en: <http://personal.us.es/orodriguez/ph12-32.pdf>, (página consultada el 10/09/2011).

Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística, “Desarrollo Sostenible”, en: [www.ine.es/](http://www.ine.es/), (página consultada el 03/11/2011).

Bracamonte y Sosa, Pedro; Lizama Quijano, Jesús, “Marginalidad indígena: una perspectiva histórica de Yucatán”, Universidad Autónoma de Yucatán, Centro de Investigaciones Regionales: Dr. Hideyo Noguchi en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/marginalidad.html>, (página consultada el 04/01/2012).

Brun, Javier, “Los nuevos modelos de cooperación. Integración, oportunidades, encuentro intercultural”, Proyecta Cultura, en: <http://www.proyectacultura.org/public/investiga/javierbrun-medellin%5B1%5D.pdf>, (página consultada el 09/03/2012).

Carnero Contentti, Vanesa, “Comunidad Internacional y Cambio Climático Global”, Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), en: <http://www.caei.com.ar/ebooks/ebook14.pdf>, (página consulta el 20/11/2011).

Castrillón, Luis, Grupo Milenio, “Chichén Itzá, el paraíso en disputa”, Revista Milenio Semanal [en línea], Grupo Milenio, México, 12 de abril de 2009, en: <http://www.msemanal.com/node/372>, (página consultada el 23/01/2012).

Centro de Estudios Superiores en Turismo, Secretaría de Turismo, “El turismo cultural en México: Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen\\_Ejecutivo\\_o.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo_o.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

Centro de Información de las Naciones Unidas, CINU, “La UNESCO y la protección del Patrimonio Cultural”, en: <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.htm>, (página consultada el 19/03/2012).

Centro de Información de las Naciones Unidas, CINU, “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, en: <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/>, (página consultada el 19/11/2011).

Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América, A.C., “Saber más... Desarrollo sustentable”, en: <http://www.ciceana.org.mx/recursos/Desarrollo%20sustentable.pdf>, (página consultada el 04/11/2011).

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, “Convención del Patrimonio Mundial, 1972”, en: <http://www.patrimonio-mundial.com/convencion.htm>, (página consultada el 01/01/2012).

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, “La UNESCO y el Patrimonio Mundial, Declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad”, en: <http://www.patrimonio-mundial.com/seleccion.htm>, (página consultada el 30/12/2011).

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, “La UNESCO y la defensa del Patrimonio”, en: <http://www.patrimonio-mundial.com/unesco1.htm>, (página consultada el 30/12/2011).

Centro INAH Estado de México – Coordinación de Educación y Cultura, “Ciclo anual de Conferencias sobre el Patrimonio Cultural, Valle de Bravo, 2011” en: [http://www.inah.gob.mx/images/stories/Invitaciones/2011/Febrero/valle\\_de\\_bravo.pdf](http://www.inah.gob.mx/images/stories/Invitaciones/2011/Febrero/valle_de_bravo.pdf), (página consultada el 03/10/2011).

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Cephcis), “Programa: Construcción, percepción y apropiación del espacio: imaginarios, tiempo y territorios”, en: [http://www.cephcis.unam.mx/prog\\_construccion.html](http://www.cephcis.unam.mx/prog_construccion.html), (página consultada el 19/09/2011).



Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Cephcis), “Programa: Calidad de vida, cultura, salud y ambiente en la Península de Yucatán” en: [http://www.cephcis.unam.mx/prog\\_calidad.html](http://www.cephcis.unam.mx/prog_calidad.html), (página consultada el 19/09/2011).

Chan, Russel, “Anticipan que el Home Port yucateco será imán turístico”, Milenio Novedades Mérida, Yucatán, México, 20 de abril de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/98790-anticipan-home-port-yucateco-sera-iman-turistico.html>, (página consultada el 12/03/2012).

Chichén Itzá, “Servicios en Chichén Itzá, Aeropuerto”, en: <http://www.chichen.com.mx/park/servicios/aeropuerto.htm>, (página consultada el 05/03/2012).

Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología, Recursos de Investigación, “El Patrimonio Histórico-cultural revalorizado en el marco de un desarrollo sustentable del Turismo”, en: [http://www.naya.org.ar/turismo/congreso/ponencias/aldo\\_ramos.htm](http://www.naya.org.ar/turismo/congreso/ponencias/aldo_ramos.htm), (página consultada el 29/01/2012).

CMIC Yucatán, “Impulsa Plan Maestro de Chichén Itzá potencial de Yucatán”, en: [http://www.cmicyucatan.org/boletines/2010/diciembre/boletin\\_94/descargas/resumen\\_noticias.pdf](http://www.cmicyucatan.org/boletines/2010/diciembre/boletin_94/descargas/resumen_noticias.pdf), (página consultada el 15/01/2012).

CNNMéxico, “Los terrenos donde está Chichén Itzá ya pertenecen a la nación”, México 30 de marzo de 2010, sección Nacional, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/30/los-terrenos-donde-esta-chiche-itza-ya-pertenecen-a-la-nacion>, (página consultada el 22/01/2012).

CONACULTA, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, “El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo” en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf), (página consultada el 21/12/2011).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Acerca de CONACULTA”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/acerca\\_de.php](http://www.conaculta.gob.mx/acerca_de.php), (página consultada el 25/03/2012).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Ejes de la política cultural”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/ejes\\_politica.php](http://www.conaculta.gob.mx/ejes_politica.php), (página consultada el 27/04/2012).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/recursos/acerca\\_de/pnc2007\\_20121.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/recursos/acerca_de/pnc2007_20121.pdf), (página consultada el 25/03/2012).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "Programa Nacional de Cultura, Eje 7: Cultura y Turismo", en:  
<http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/eje7.pdf>, (página consultada el 20/12/2011).

Cruz Obando, Esteban, "Autosuficiente Patronato Cultur", Periódico Punto Medio [en línea], Yucatán, México, 10 de noviembre de 2010, sección Mérida, en: <http://www.puntomedio.com.mx/noticias/autosuficiente-patronato-cultur-18423/>, (página consultada el 24/01/2012).

Cultur, Servicios, "Misión y visión", en: <http://www.culturyucatan.com/>, (página consultada el 02/02/2012).

Cultur, Servicios, "Objetivos", en: <http://www.culturyucatan.com/>, (página consultada el 02/02/2012).

Cultur Yucatán, "Agenda de Turismo Cultural, Identidad y Memoria", Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

Cultur Yucatán, "Museo del Mundo Maya", Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, sección Proyectos Estratégicos, p. 48, en: <http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

Cultur Yucatán, "Palacio de la Civilización Maya", Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, sección Proyectos Estratégicos, p. 49, en:  
<http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 18/02/2012).

Cultur Yucatán, "Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán", Cultur, Revista del Patronato [en línea], año 1, Número 1, Mérida, Yucatán, México, noviembre de 2010, p. 3, en:  
<http://www.culturyucatan.com/revista.pdf>, (página consultada el 24/01/2012).

Dirección de Prensa e Información, "Boletín 082: Impulsan a Chichén Itzá entre las Siete Maravillas del Mundo Moderno", SECTUR, en:  
[http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect\\_Boletin\\_082\\_Promueven\\_a\\_Chichen\\_Itza\\_entre\\_La](http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Boletin_082_Promueven_a_Chichen_Itza_entre_La), (página consultada el 12/12/2012).

Emiro Gómez, Néstor, "Cultura y nacionalidad" en:  
[http://www.herencialatina.com/Cultura\\_nacion/Cultura\\_Nacion.htm](http://www.herencialatina.com/Cultura_nacion/Cultura_Nacion.htm), (página consultada el 20/09/2011).

Esma Bazán, Jorge (Director General del Patronato Cultur), “Resumen del Informe Anual del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 en cumplimiento artículo N° 578, fracción primera, inciso A, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán”, en: [http://www.culturyucatan.com/pdf\\_nosotros/informe\\_anual\\_2010.pdf](http://www.culturyucatan.com/pdf_nosotros/informe_anual_2010.pdf), (página consultada el 24/01/2012).

Fundación EROSKI, España, “La declaración de un Bien Patrimonio de la Humanidad”, en: <http://patrimonio.consumer.es/la-declaracion-de-un-bien-patrimonio-de-la-humanidad/>, (página consultada el 30/12/2011).

Gallegos, Ángel, “Zonas arqueológicas: 5 espectáculos de luz y sonido que no debes perderte”, México Desconocido, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/zonas-arqueologicas-5-espectaculos-de-luz-y-sonido-que-no-debes-perderte.html>, (página consultada el 29/12/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán (comunicado), “El Museo del Mundo Maya será el más grande de México”, Diario de Yucatán [en línea], Mérida, Yucatán, México, 25 de octubre de 2010, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20101025/nota-9/23876-el-museo-del-mundo-maya-sera-el-mas-grande-de-mexico.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, “Sitios ecoturísticos de Yucatán”, en: <http://www.yucatan.gob.mx/estado/areas/>, (página consultada el 23/05/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, “Zonas Arqueológicas de Yucatán”, en: <http://www.yucatan.gob.mx/estado/arqueologia/>, (página consultada el 23/05/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “Antecedentes de la Antigua Ciudad de Chichén Itzá, Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO (1988); en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 13/12/2011).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “El Plan Maestro de Chichén Itzá, retos, iniciativas y oportunidades”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “La adquisición histórica de las tierras en donde se encuentra la poligonal del espacio público de visitas de la zona arqueológica de Chichén Itzá”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 27/01/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “Las relaciones internacionales en el Circuito de Integración del Plan Maestro de Chichén Itzá”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Fomento Turístico, Conaculta-INAH, Cultur Servicios; “Marco jurídico del Plan Maestro de Chichén Itzá”; en: <http://culturyucatan.com/plan%20maestro.pdf>; (página consultada el 02/02/2012).

Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Planeación y Presupuesto, 2008, “Regionalización del Estado de Yucatán, en: <http://www.planeacion.yucatan.gob.mx/>, (página consultada el 24/05/2012)

Gusman, Jorge, “Patrimonio cultural tangible e intangible: Introducción”, Jornadas Nacionales, Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, en: [http://www.oei.org.ar/publicaciones/patrimonio\\_cultural.pd](http://www.oei.org.ar/publicaciones/patrimonio_cultural.pd), (página consultada el 8/09/2011).

ICCROM, “Brief history”, en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_03history\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_03history_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

ICCROM, “Governance”, en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_01govern\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_01govern_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

ICCROM, “What is ICCROM?”, en: [http://www.iccrom.org/eng/00about\\_en/00\\_00whats\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_00whats_en.shtml), (página consultada el 17/01/2012).

ICOMOS Mexicano 2006-2011, “ICOMOS Internacional, Asambleas Internacionales”, en: <http://www.icomos.org.mx/asambleasint.php>, (página consultada el 15/01/2012).

ICOMOS Mexicano 2006-2011, “ICOMOS Internacional, Comité Ejecutivo”, en: <http://www.icomos.org.mx/comiteejecutivo.php>, (página consultada el 15/01/12).

ICOMOS, “1988, Evaluation ICOMOS”, en: [http://whc.unesco.org/archive/advisory\\_body\\_evaluation/483.pdf](http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/483.pdf), (página consultada el 02/01/2012).

ICOMOS, Comité Científico Internacional de Turismo Cultural, “Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo”, en:  
<http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/carta.pdf>, (página consultada el 20/12/2011).

ICOMOS, International Secretariat, “ICOMOS’ Mission”, en:  
<http://www.international.icomos.org/index.php/en/about-icomos/mission-and-vision/icomos-mission>, (página consultada el 15/01/2012).

ICOMOS, International Secretariat, “Introducing ICOMOS”, en:  
<http://www.international.icomos.org/index.php/en/about-icomos/mission-and-vision/mission-and-vision>, (página consultada el 15/01/2012).

INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Bienvenida”, en:  
<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Quiénes somos”, en:  
<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

INAH, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, “Qué hacemos”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=17>, (página consultada el 24/03/2012).

INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, “Aplicación de la Convención, Organismos Asesores”, en:  
<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 15/01/2012).

INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, “Objetivos”, en:  
<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 24/03/2012)

INAH, Dirección de Patrimonio Mundial, “Relaciones Internacionales del INAH”, en: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?id=14>, (página consultada el 23/02/2012).

INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Bienvenidos a la portada”, [Video], México 2010, en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=1](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1), (página consultada el 08/12/2011).

INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Chichén Itzá, capital sobresaliente del área maya", en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1:chichen-itza-capital-sobresaliente-del-area-maya&catid=1:presentacion&Itemid=13](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1:chichen-itza-capital-sobresaliente-del-area-maya&catid=1:presentacion&Itemid=13), (página consultada el 05/12/2011).

INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Ciudad fortificada", en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=5](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=5), (página consultada el 06/12/2011).

INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Declaratorias", en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=7](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=7), (página consultada el 11/12/2011).

INAH, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Sitio de linajes importantes", en [http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=4](http://chichenitza-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=4), (página consultada el 06/12/2011).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Celebra INAH 72 años con labor científica y académica", en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/20-vinculos-con-la-sociedad/4854-celebra-inah-72-anos-con-labor-cientifica-y-academica>, (página consultada el 24/03/2012).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Chichén Itzá", en: [http://equinoccio.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7&Itemid=7](http://equinoccio.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=7), (página consultada el 04/01/2012).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, "En marcha, restauración integral de Chichén Itzá", en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/250-proteccion-del-patrimonio/5350-en-marcha-restauracion-integral-de-chicen-itza>, (página consultada el 08/04/2012).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, "INAH se suma al Programa Mundo Maya 2012", Boletines: Actividades culturales, en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/5-actividades-culturales/5525-inah-se-suma-al-programa-qmundo-maya-2012q>, (página consultada el 31/01/2012).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Yucatán, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, "Historia del Sitio", en <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/ZonasArqueologicas/todas/htme/za02601.html#>, (página consultada el 13/12/2011).

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Zona Arqueológica de Chichén Itzá, “Recorrido”, en <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/ZonasArqueologicas/todas/htme/za02601.html#>, (página consultada el 13/12/2011).

Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, “Información geográfica, demográfica y socioeconómica relevante del municipio de Valladolid, Yucatán”, en: <http://www.itsva.edu.mx/archivos/avisos/esv.pdf>, (página consultada el 21/04/2012).

Krotz, Esteban, “Información reciente sobre la población indígena de la Península de Yucatán: datos, contextos y reflexiones”, en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/informacion.html>, (página consultada el 04/01/2012).

México Desconocido, “El patrimonio cultural de México”, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-patrimonio-cultural-de-mexico.html>, (página consultada el 01/10/2011).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, “Patrimonio Mundial UNESCO, Bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial (LPM)”, en: <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/PatrMundial/Unesco/Lista.html>, (página consultada el 30/12/2011).

Moguel, Renán, “Esperan recursos para promover el Home Port yucateco”, SIPSE Mérida, Yucatán, México, 21 de abril de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/98974-esperan-recursos-para-promover-home-port-yucateco.html>, (página consultada el 13/03/2012).

Morales, Carmen, Bastarrachea, Juan Ramón, “Lo maya: una perspectiva de cambio dentro de la dinámica cultural de Yucatán”, en: <http://www.mayas.uady.mx/articulos/lomaya.html>, (página consultada el 04/01/2012).

Museo de Arte Virtual, Canal Cultural Chile, “Tipos de patrimonio” en: <http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>, (página consultada el 23/10/2011).

Museo de Arte Virtual, Canal Cultural Chile, “Todo sobre el patrimonio: preservando la memoria, construyendo identidad” en: [http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame\\_patrimonio.htm](http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame_patrimonio.htm), (página consultada el 23/10/2011).

Nah, Roberto, “Lleva 60% de avance el malecón de Progreso”, SIPSE Progreso, Yucatán, México, 22 de enero de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/85442-lleva-60-avance-malecon-progreso.html>, (página consultada el 13/03/2012).

Noticias NotiSureste, “Presentan el Plan Maestro Chichén Itzá en torno al cual se desprenden diversas obras como el Tren Rápido Peninsular”, en: [http://www.notisureste.com.mx/noticias/yucatan\\_3/presentan-plan-maestro-chichen-itza-torno-cual-desprenden-diversas-obras-como-tren-rapido-peninsular\\_18312](http://www.notisureste.com.mx/noticias/yucatan_3/presentan-plan-maestro-chichen-itza-torno-cual-desprenden-diversas-obras-como-tren-rapido-peninsular_18312), (página consultada el 15/01/2012).

OIT/Cintenfor (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional), “Normas Internacionales del trabajo sobre diálogo social y formación profesional”, en: [http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/dialogo/d\\_soc\\_fp/normas/ii.htm](http://temp.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/dialogo/d_soc_fp/normas/ii.htm), (página consultada el 09/03/2012).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Cultura, Cooperación Cultural”, en: [http://www.oei.es/cultura/cooperacion\\_cultural.htm](http://www.oei.es/cultura/cooperacion_cultural.htm), (página consultada el 09/03/2012).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Legislación Cultural”, en: <http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>, (página consultada el 19/02/2012).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Base de datos de la UNESCO sobre las leyes nacionales del patrimonio cultural”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=33928&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=33928&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 18/02/2012).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Constitución de la UNESCO”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 28/02/2012).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Cultura, Patrimonio Mundial”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34323&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34323&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 27/02/2012).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Diversidad Cultural”, en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/>, (página consultada el 11/09/2011).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Lista de Patrimonio Mundial, Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988)”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=45692&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 29/12/2011).



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Qué es el patrimonio cultural Inmaterial” en: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01851-ES.pdf>, (página consultada el 24/10/2011).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Turismo cultural, hacia un turismo reflexivo y atento a la cultura del otro”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=36700&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=36700&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 19/02/2012).

Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, “Informe general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, del 1° de agosto de 2007 al 31 de agosto de 2010”, en: [http://www.culturyucatan.com/pdf\\_nosotros/informe\\_generalagosto10.pdf](http://www.culturyucatan.com/pdf_nosotros/informe_generalagosto10.pdf), (página consultada el 02/02/2012).

Periódico a.m., “El uso de zonas arqueológicas para espectáculos”, en: <http://www.am.com.mx/Columna.aspx?ID=11901#>, (página consultada el 29/01/2012).

Pool, Manuel, “Afinan detalles para el Home Port Water City de Progreso”, SIPSE Progreso, Yucatán, México, 29 de julio de 2011, en: <http://www.sipse.com/noticias/114188-afinan-detalles-para-home-port-water-city-progreso.html>, (página consultada el 13/03/2012).

Prensa, Gobierno del Estado de Yucatán, “Palacio de la Civilización Maya, con avance del 95%”, Diario de Yucatán [en línea], Mérida, Yucatán, México, sección Mérida, Gobierno, en: <http://www.yucatan.com.mx/20111225/nota-9/215423-palacio-de-la-civilizacion-maya-con-avance-del-95.htm>, (página consultada el 04/03/2012).

Primer Seminario Iberoamericano de Periodismo y Patrimonio Cultural: Retos para informar y preservar, “Difusión, herramienta para conservar el patrimonio cultural”, en: [http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=71&Itemid=83](http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=83), (página consultada el 30/09/2011).

Protocolo Foreign Affairs & Lifestyle, “Apuesta INAH por la tecnología”, Revista Protocolo Foreign Affairs & Lifestyle [en línea], Editorial 3W México, México, enero 2012, sección Cultura, en: <http://www.protocolo.com.mx/cultura/apuesta-inah-por-la-tecnologia/>, (página consultada el 26/03/2012).

Rabasa Gamboa, Ricardo, “Aspectos constitucionales y otras cuestiones jurídicas de la propiedad ubicada en la zona arqueológica de Chichén Itzá”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual, en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2834/17.pdf>, (página consultada el 15/01/2012).

Restrepo, Darío, “Preservar el Patrimonio Cultural, un acto de justicia”, en: [http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=93&Itemid=79](http://seminario.cultura-inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=79), (página consultada el 01/10/2011).

Santana, Rosa, “Confirma Ivonne Ortega concierto de McCartney en Chichén Itzá”, Revista Proceso [en línea], México, Distrito Federal, 19 de enero de 2012, sección Cultura y Espectáculos, en: <http://www.proceso.com.mx/?p=295464>, (página consultada el 29/01/2012).

Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, “Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá”, en: <http://aeropuerto.yucatan.travel/>, (página consultada el 05/03/2012).

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), “Cooperación Internacional de México, ¿Qué es la Cooperación Internacional?”, en: [http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop\\_int\\_mex.html](http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html), (página consultada el 19/02/2012).

Semanario Artículo 7, “Recobra su verdor Chichén Itzá”, en: <http://a7.com.mx/vida/ecologia-y-medio-ambiente/2099-recobra-su-verdor-chichen-itza.html>, (página consultada el 03/04/2012).

UICN, “Nuestra Unión”, en: <http://www.iucn.org/es/sobre/union/>, (página consultada el 15/01/12).

UICN, “Sobre UICN”, en: <http://www.iucn.org/es/sobre/>, (página consultada el 15/01/12).

UNESCO, “¿Quiénes somos?”, en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/>, (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Comunidades, Estados miembros”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=11170&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=11170&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Cultura y Desarrollo, Diversidad Cultural”, en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/culture-and-development/>, (página consultada el 16/09/2011).

UNESCO, “Cultura, Acción normativa – Patrimonio”, en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/heritage/>, (página consultada el 28/02/2012).

UNESCO, “Patrimonio mueble y museos” en:  
[http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34324&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34324&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201), (página consultada el 22/10/2011).

UNESCO, “Patrimonio Mundial”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=34323&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34323&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 20/10/2011).

UNESCO, “Patrimonio”, en: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35028&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35028&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 19/10/2011).

UNESCO, “Salvaguardia del patrimonio cultural subacuático” en:  
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/>, (página consultada el 19/10/2011).

UNESCO, “Sobre la UNESCO, ¿Qué es la UNESCO?”, en:  
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>, (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Sobre la UNESCO, Historia de la Organización”, en:  
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>, (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Sobre la UNESCO, Institutos y centros”, en:  
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/where-we-are/institutes-and-centres/>, (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Sobre la UNESCO, Órganos rectores de la UNESCO”, en:  
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/governing-bodies/>, (página consultada el 27/02/2012).

UNESCO, “Sobre la UNESCO, Secretaría”, en:  
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/secretariat/>, (página consultada el 27/12/2012).

UNESCO, World Heritage Centre, “The World Heritage Convention”, en:  
<http://whc.unesco.org/en/convention>, (página consultada el 09/03/2012).

UNESCO/CLT/WHC, “Pre-Hispanic City of Chichen-Itza, Long Description”, en:  
<http://whc.unesco.org/en/list/483>, (página consultada el 30/12/2011).

UNESCO-INAH, “México en la UNESCO”, en: <http://unesco.cultura-inah.gob.mx/index.php>, (página consultada el 18/02/2012).

UNESCOPRESS, “La conservación, un factor esencial en la edad madura”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=45728&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45728&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 29/12/2011).

UNESDOC, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 09/03/2012).

UNESDOC, “Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), (página consultada el 08/03/2012).

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, “World Heritage List” en: <http://whc.unesco.org/pg.cfm?cid=31&l=en&&&mode=table> (página consultada el 23/05/2012).

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage, “Report of the World Heritage Committee, Twelfth Session, Brasilia, Brazil, 5-9 December 1988”, en: <http://whc.unesco.org/archive/repcom88.htm#483>, (página consultada el 02/01/2012).

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, World Heritage Convention, “The World Heritage Committee, en: <http://whc.unesco.org/en/committee/>, (página consultada el 09/01/2012).

Valdés, Ana Lydia, “La cultura maya recibirá un impulso con la construcción de dos museos: Analizando a la civilización maya”, CNN México, México, 22 de junio de 2011, sección Nacional, p. 2, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/22/analizando-a-la-civilizacion-maya>, (página consultada el 04/03/2012).

Vargas Hernández, José Guadalupe, “Cultura y Globalización” en: <http://www.espacoacademico.com.br/017/17cvargas.htm>, (página consultada el 23/09/2011).

World of New 7 Wonders, “The pyramid at Chichen Itza (before 800 A.D.) Yucatan Peninsula, Mexico”, en <http://world.n7w.com/new-7-wonders/the-official-new7wonders-of-the-world/the-pyramid-at-chichen-itza-before-800-a-d-yucatan-peninsula-mexico/>, (página consultada el 05/12/2011).